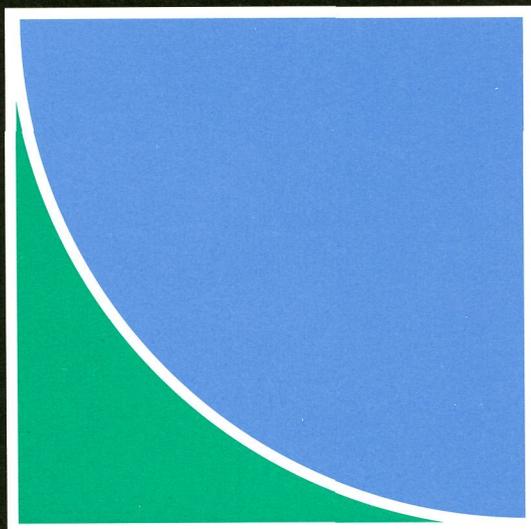


33 Maximiano Trapero

PARA UNA TEORÍA LINGÜÍSTICA
DE LA TOPONIMIA
(ESTUDIOS DE TOPONIMIA CANARIA)



1

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
SERVICIO DE PUBLICACIONES

PARA UNA TEORÍA LINGÜÍSTICA
DE LA TOPONIMIA
(ESTUDIOS DE TOPONIMIA CANARIA)

**Colección Monografías, Serie Lingüística
y Filología N° 3**

Maximiano Trapero

PARA UNA TEORÍA LINGÜÍSTICA
DE LA TOPONIMIA
(ESTUDIOS DE TOPONIMIA CANARIA)



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
SERVICIO DE PUBLICACIONES

TRAPERO, Maximiano

Para una teoría lingüística de la toponimia: estudios de toponimia canaria / Maximiano Trapero

Las Palmas de Gran Canaria: Universidad, 1995

215 p. ; 22 cm. -(Monografías / Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).

ISBN 84-88412-23-1

1. Toponimia - Canarias 2. Lenguaje y lenguas

I. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ed.

II. Título III. Serie

801.311 (649)

Diseño de la colección: Emilio M. Ayuso

© ULPGC. Servicio de Publicaciones, 1995. Las Palmas G.C.

ISBN: 84-88412-23-1

Depósito Legal: M. G.C. 280-1995

Printed in Spain.

Fotomecánica e impresión:

MARIAR, S. A. - Tomás Bretón, 51 - 28045 Madrid

Quisiera que la toponimia no se nos presente como un depósito de fósiles, ni como un archivo de datos para el historiador o el lingüista, sino como un tesoro de recuerdos vivos y operantes, llenos de problemas que incitan a la investigación.

(R. LAPESA)

ÍNDICE

	Págs.
PRÓLOGO	15
1. PARA UNA TEORÍA LINGÜÍSTICA DE LA TO- PONIMIA	21
1. INTRODUCCIÓN	21
2. LA TOPONIMIA, ¿LENGUA FUNCIONAL O LENGUA HISTÓRICA?	23
3. FENÓMENOS FONÉTICOS	25
4. NOMBRES PROPIOS Y NOMBRES COMUNES	27
5. SIGNIFICADO Y DESIGNACIÓN EN LA TOPONIMIA	29
6. ARBITRARIEDAD Y MOTIVACIÓN EN LOS TOPÓNI- MOS	32
7. EL LÉXICO DE LA TOPONIMIA	33
7.1. Topónimos “primarios”	34
7.2. Topónimos “secundarios”	35
7.3. Léxico común con función calificativa del topónimo	38
8. LOS DERIVADOS	39
8.1. Tipos de derivados	40
8.2. Procesos derivativos	42
8.3. Derivados lexicalizados	44
8.4. Género gramatical que conlleva una diferencia semántica	44
9. FORMAS Y FUNCIONES DE LOS TOPÓNIMOS	47
9.1. Componentes léxicos	47
9.2. Genéricos y específicos	50
10. ESTRUCTURAS SEMÁNTICAS DIALECTALES	52

2. UN NUEVO MÉTODO DE ESTUDIO DEL LÉXICO TOPONÍMICO: LAS ESTRUCTURAS SEMÁNTICAS	57
1. UN PRINCIPIO DE LA SEMÁNTICA ESTRUCTURAL: LA LENGUA FUNCIONAL	57
2. LA SEMÁNTICA DIALECTAL	60
3. LOS ESTUDIOS SOBRE EL LÉXICO DE LA TOPONIMIA	61
4. CUESTIONES EPISTEMOLÓGICAS DE LA TOPONIMIA ..	64
4.1. La toponimia, lengua funcional	64
4.2. Léxico toponímico y léxico común ...	65
4.3. Relación entre el léxico toponímico y el léxico común	70
4.4. La toponimia como léxico dialectal ...	72
4.5. Estructuras semánticas en el léxico de la toponimia	73
5. LOS DISTINTOS ESTUDIOS "SEMÁNTICOS" DE LA TOPONIMIA	75
6. LOS CAMPOS SEMÁNTICOS DE LA TOPONIMIA	80
3. LA ESTRUCTURA SEMÁNTICA DE LOS NOMBRES DE COLOR EN LA TOPONIMIA: LA CROMOTOPONIMIA DE GRAN CANARIA	85
1. REALIDAD Y LENGUA	85
2. EL COLOR DE LA GEOGRAFÍA EN LA TOPONIMIA ...	88
3. LOS NOMBRES DE COLOR EN LA TOPONIMIA DE GRAN CANARIA	91
4. ESTRUCTURAS SEMÁNTICAS EN LA CROMOTOPONIMIA.....	92
5. LOS NOMBRES DE 'COLOR BLANCO'	95
6. LOS NOMBRES DE 'COLOR NEGRO'	97
7. LOS NOMBRES DE 'COLOR ROJO'	101
8. LOS NOMBRES DE 'COLOR AMARILLO'	108
9. LOS NOMBRES DE 'COLOR VERDE'	110
10. LOS NOMBRES DE 'COLOR AZUL'	112

	Págs.
11. LOS NOMBRES DE 'VARIOS COLORES'	112
12. LOS NOMBRES DE 'COLOR DE CONTRASTE'	112
13. LOS NOMBRES DEL 'NO COLOR'	115
14. CONCLUSIONES	117
4. PROBLEMAS DE BILINGÜISMO HISTÓRICO EN LA TOPONIMIA DE CANARIAS	123
1. UNA CARACTERÍSTICA FUNDAMENTAL DE LA TOPO- NIMIA DE CANARIAS: SU BILINGÜISMO	123
2. SOBRE LA UNIDAD Y DIVERSIDAD DE LA LENGUA DE LOS CANARIOS ABORÍGENES	125
3. LA ETIMOLOGÍA EN LOS ESTUDIOS DE TOPONIMIA ...	128
4. LOS GUANCHISMOS EN LA TOPONIMIA DE CANA- RIAS	129
5. ACULTURACIÓN DE DOS LENGUAS EN LA TOPONI- MIA DE CANARIAS	131
5.1. Creación	133
5.2. Adopción	133
5.3. Adaptación	134
6. EL SIGNIFICADO DE LOS TOPÓNIMOS GUANCHES ...	138
5. LOS TOPÓNIMOS GUANCHES DE GRAN CA- NARIA EN LA OBRA DE JUAN BETHEN- COURT ALFONSO	141
1. LA OBRA DE JBA	141
2. LOS ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS DE JBA	143
3. LOS TOPÓNIMOS GUANCHES DE GRAN CANARIA: LAS FUENTES	145
4. 284 REGISTROS	145
5. TRANSCRIPCIONES VARIANTES	146
6. ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN	147
7. FALSOS GUANCHISMOS	149
8. TOPÓNIMOS DE LUGARES DESCONOCIDOS	149
9. LOS GUANCHISMOS DE GRAN CANARIA QUE FALTAN EN LA TOPONIMIA DE JBA	150

	Págs.
6. IMPORTANCIA DE LA TRADICIÓN ORAL EN EL ESTUDIO DE LA TOPONIMIA: <i>ROQUE NUBLO</i> ¿UN GUANCHISMO?	153
7. UN TOPÓNIMO CANARIO: <i>EL SAO</i>	167
1. GEOGRAFÍA Y LINGÜÍSTICA	167
2. TOPONIMIA	168
3. BOTÁNICA Y LINGÜÍSTICA	169
4. CONCLUSIÓN	172
8. LÉXICO PATRIMONIAL Y TERMINOLOGÍA CIENTÍFICA EN LA DENOMINACIÓN TOPONÍMICA: EN DEFENSA DE LA TOPONIMIA LOCAL	173
1. LÉXICO COMÚN Y TERMINOLOGÍA	173
2. VALOR DIALECTAL DEL VOCABULARIO	174
3. LENGUAJE COMÚN Y LENGUAJE CIENTÍFICO	176
4. EL LENGUAJE “CIENTÍFICO” DE LA GEOGRAFÍA	178
5. ALGUNOS EJEMPLOS DE TRANSGRESIÓN DE LA NORMA TOPONÍMICA LOCAL	182
6. LA TOPONIMIA, EL LENGUAJE “NATURAL” DE LA GEOGRAFÍA	185
9. SOBRE LA MOTIVACIÓN SEMÁNTICA DE LA TOPONIMIA (LUGARES “BIEN BAUTIZADOS”)	187
1. LA TOPONIMIA COMO “LENGUAJE” DE UN TERRITORIO	187
2. TOPÓNIMOS VIEJOS Y TOPÓNIMOS NUEVOS	189
3. LA MOTIVACIÓN LINGÜÍSTICA	192
4. MOTIVACIÓN SEMÁNTICA FRENTE A ARBITRARIEDAD EN LA TOPONIMIA	193

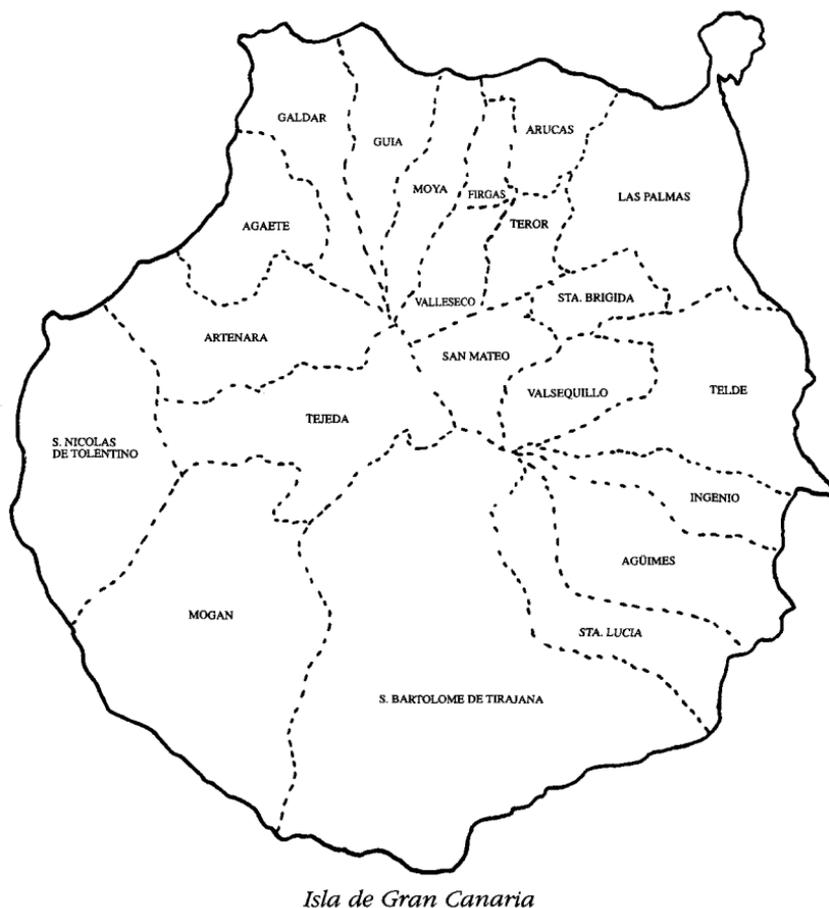
	Págs.
5. LA TOPONIMIA DEL VALLE DE TELDE COMO EJEMPLO	195
6. LOS ESTRATOS DE UNA TOPONIMIA LOCAL	198
6.1. Guanchismos	198
6.2. Referencia al mundo aborigen	200
6.3. Características físicas del lugar	201
6.4. Posición geográfica	202
6.5. Presencia de la flora y de la fauna	202
6.6. Vinculación del lugar con un personaje concreto del que toma su nombre	203
6.7. Topónimos de colonización	203
6.8. Función social del espacio	204
6.9. Topónimos relacionados con la actividad humana	204
6.10. Topónimos de cultura	205
7. TOPÓNIMOS “MAL BAUTIZADOS”	205
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	209

PRÓLOGO

Se reúnen aquí nueve estudios sobre toponimia que tienen una doble particularidad: la primera, que todos ellos están inspirados en la toponimia canaria, y más concretamente en la de Gran Canaria ¹, pero que no se limitan a ella, sino que buscan siempre el punto de enlace –comparativo o contrastivo– con la toponimia española peninsular o hispánica en general; y la segunda, que también todos son el resultado de una única y prolongada reflexión en torno a los problemas lingüísticos de toda índole que plantea el estudio de la toponimia.

Muy importantes autores se han dedicado al estudio de la toponimia española, pero hay que decir que los más se han limitado a las cuestiones etimológicas, que, siendo, sin duda, tan importantes, no agotan los problemas lingüísticos que la toponimia tiene, y que ni siquiera tienen por qué ser los principales. Se ha insistido mucho más en el estudio del léxico toponímico como si fuera un conjunto de términos fósiles y no un conjunto léxico funcional. La investigación se ha fijado más –y casi sólo– en los topónimos de más intrincada etimología (topónimos prerromanos, vascos, visigodos, árabes, etc.) y en los de fonética exótica que en los de formación “trivial” (apelativos, metafóricos, etc.). Y, en todo caso, los estudios se han basado más en listas sueltas y heterogéneas de topónimos de muy diferente procedencia que en *corpus* amplios, representativos de una única zona geográfica y, por tanto, funcionalmente estructurales.

¹ Razón por la que reproducimos un mapa de la isla, con especificación de los municipios, que nos permita ubicar cada topónimo citado.



Nuestro punto de vista en estos estudios, por el contrario, se centra más en el funcionamiento lingüístico del léxico toponímico, como si de un conjunto léxico cualquiera se tratara, actual y funcional, con sus peculiaridades dialectales incluidas. Para ello es condición imprescindible contar con repertorios amplios, representativos de la toponimia de un determinado lugar y que hayan sido recogidos sistemáticamente, sin selección o exclusión alguna.

Los puntos de interés lingüístico se explicitan en el primer trabajo, que da título al libro, *Para una teoría lingüística de la*

toponimia, en el que, creemos que por vez primera, se propone una distinción del léxico de la toponimia según su función en ella: “primarios”, que son los términos que se usan exclusivamente en la toponimia, y “secundarios”, que son antes –y además– nombres apelativos.

Un enfoque particular nos ha interesado sobre todos: el comportamiento semántico del léxico de la toponimia en sí mismo considerado y en comparación al comportamiento de ese mismo léxico en el lenguaje común. Ese interés por la semántica se advierte, en mayor o menor medida, en todos los estudios, pero es el tema específico del segundo, *Un nuevo método de estudio del léxico toponímico: Las estructuras semánticas*; del tercero, que estudia *La estructura semántica de los nombres de color en la toponimia: La cromotoponimia de Gran Canaria*; y del noveno, centrado *Sobre la motivación semántica de la toponimia*.

Una característica particular tiene la toponimia de Canarias: la de conservar un importante conjunto de nombres prehispánicos, propios de la lengua (o de las lenguas) de los pueblos que habitaron las Islas antes de la llegada de los castellanos. Ese sustrato se convierte en elemento caracterizador importantísimo de la toponimia canaria, como lo es la toponimia americana (por el sustrato de las lenguas amerindias) respecto de la toponimia peninsular. A este tema, con su variada y compleja problemática, dedicamos los estudios cuarto, *Problemas de bilingüismo histórico en la toponimia de Canarias*, quinto, *Los topónimos guanches de Gran Canaria en la obra de Juan Bethencourt Alfonso*, y sexto, *Importancia de la tradición oral en el estudio de la toponimia: “Roque Nublo” ¿un guanchismo?*

Sobre la motivación semántica que opera generalmente (por no decir siempre) en la toponimia trata el estudio noveno, ya citado, sobre el repertorio de la toponimia de una comarca de la isla de Gran Canaria, el Valle de Telde, pero estudiamos un ejemplo concreto por extenso en el trabajo séptimo, *Un topónimo canario: “El Sao”*, un topónimo en principio inexplicable y capaz de suscitar las más extrañas teorías sobre su etimología y que sólo el conocimiento de la realidad geo-

gráfica a la que nombra –en este caso una especie vegetal– nos pone en el camino correcto de su interpretación. Igualmente de problemática esencialmente etimológica trata el trabajo sexto, ya citado, sobre *Roque Nublo*.

Por último, en el estudio octavo, *Léxico patrimonial y terminología científica en la denominación toponímica: En defensa de la toponimia local*, llamamos la atención sobre el léxico toponímico como lenguaje “natural” de la geografía, que caracteriza mejor que ningún otro no sólo las peculiaridades lingüísticas, sino también las geográficas de cada lugar, por encima de la terminología que desde los modernos estudios de la geografía “científica” se está imponiendo, borrando con ello toda particularidad dialectal.

La toponimia canaria (como la de América) es joven y, por ello, desde el punto de vista lingüístico resulta relativamente más fácil que la peninsular: todo lo anterior al siglo XV es guanche (con diferencias interinsulares indescifrables) y lo posterior hispánico (con algunas aportaciones extranjeras, entre las que los portuguesismos tienen una gran importancia). Por eso la toponimia canaria puede tomarse como “modelo” en el estudio de los mecanismos de la formación toponomástica, porque en ella se muestran de manera nítida y evidente. Si la etimología se ha manifestado como el aspecto más problemático de la toponimia, siendo más y más complejo en cuanto más antigua es la historia del lugar considerado (“La etimología es una ciencia en la que las vocales no son nada y las consonantes muy poca cosa” dejó dicho Voltaire), el estudio de la toponimia de Canarias no tropieza en esos inconvenientes. En la toponimia de Canarias no se puede hablar de topónimos prerromanos, ni vascos, ni góticos, ni siquiera árabes (salvo los contadísimos casos de introducciones directas desde la vecina costa africana), por cuanto los de esa procedencia, en el momento de aplicarse a la geografía insular, estaban ya “españolizados”, integrados en el sistema del español, y habían perdido hace mucho la “marca” de origen respectivo. Es decir, fueron prerromanos, vascos, góticos, árabes, etc. en la toponimia española peninsular en los lugares en que se impusieron en su momento respectivo, entre unos hablantes celtas, iberos, vas-

cos, godos, árabes, etc., pero pasaron a ser simplemente “españoles” cuando los españoles los imponen en los suelos insulares desde el siglo XV hasta la actualidad.

La toponimia de un territorio, cualquiera que sea, no es un conjunto léxico homogéneo desde el punto de vista de su formación: en ella pueden detectarse los mismos estratos que se estudian en el léxico de una lengua histórica. El acto de “bautizar” a la geografía ni se realiza de una única vez ni los que ponen los nombres son tampoco los mismos. Y en esa diversidad diacrónica y en esa heterogeneidad nominalizadora quedan plasmados los rasgos que identifican como particular la toponimia de cualquier lugar. Y en la de Canarias han quedado reflejadas su historia particularísima y su geografía única. Los castellanos que llegaron a las Islas con una lengua totalmente formada, se encontraron con una geografía muy diferente para la que no tenían nombres, y tuvieron que adaptar su lengua a la nueva realidad constituyendo una terminología toponímica tan llena de “canarismos” que la hacen verdaderamente singular.

De los nueve estudios aquí reunidos, sólo tres han visto ya la luz: el séptimo, *Un topónimo canario: “El Sao”*²; el quinto, *Los topónimos guanches de Gran Canaria en la obra de Juan Bethencourt Alfonso*³; y el sexto, *Importancia de la tradición oral en el estudio de la toponimia: “Roque Nublo” ¿un guanchismo?*⁴. Los demás están inéditos, pero algunos aparecerán publicados en diferentes lugares y medios. El primero, *Para una teoría lingüística de la toponimia*, en redacción mucho más breve, que fue presentado como comunicación al XXI Simposio de la Sociedad Española de Lingüística (Granada, 1991), será nuestra contribución al Homenaje que la Universidad de La Laguna prepara (desde 1992) al Prof. Ramón Trujillo. El cuarto, *Problemas de bilingüismo histórico en la toponimia de Canarias*, fue presentado al III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Salamanca, 1993) y será

² Revista *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), n.º 202, 1993, 16-19.

³ *Philologica Canariensis* (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), n.º 0, 1994, 449-468.

⁴ *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), XLIX, 1992-1994, 269-282.

publicado en las *Actas* correspondientes. Y el tercero, *La estructura semántica de los nombres de color en la toponimia: La cromotoponimia de Gran Canaria*, aparecerá en la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* correspondiente a 1995. Los demás, permanecen inéditos y sin destino de publicación individual determinado.

Para acomodarlos a una edición conjunta, hemos revisado la redacción original que tenían por separado y han sufrido modificaciones en varios puntos.

Si nos hemos decidido a reunirlos y publicarlos juntos es precisamente porque juntos tienen un valor diferente. Aquí ofrecen una lectura complementaria, como partes de un todo, cada uno de ellos como el desarrollo de un aspecto concreto de entre los varios que exige una teoría lingüística de la toponimia.

PARA UNA TEORÍA LINGÜÍSTICA DE LA TOPONIMIA

1. INTRODUCCIÓN

La toponimia es una disciplina cuya problemática se la han repartido la lingüística, la geografía, la historia, la botánica, la arqueología, la antropología... Y todas ellas alegando un “derecho” de propiedad. Pero habrá que convenir que más (no digo exclusivo) “derecho” que ninguna tiene la lingüística, como perspectiva que trata de explicar una parcela del léxico de un lugar, de una región, de una lengua. “Por de pronto —dice con toda su autoridad R. Lapesa—, la toponimia interesa al lingüista como la paleontología al biólogo; o, mejor dicho, como la arqueología o la documentación de otras épocas interesan al historiador” (1992: 170).

Las más de las veces, sin embargo, los estudios que se han hecho de determinados *corpus* toponímicos desde una pretendida perspectiva lingüística se han anegado en las aguas de cualesquiera otras disciplinas competidoras. Se ha operado de tal forma que se ha creído resolver los problemas lingüísticos de un topónimo, *El Escorial*, por ejemplo, diciendo que antes de que existiera el pueblo que hoy existe en la sierra madrileña, por ser un importante lugar de paso, hubo allí una herrería que al cabo del tiempo produjo muchas escorias, y de ahí el nombre. Y de ser esto así, no pasaría de ser historia, en todo caso etimología, que sólo es una parte que interesa a la lexicología.

Los problemas verdaderamente lingüísticos de la toponimia hay que buscarlos en el comportamiento de sus componentes. En el plano de la expresión, sobre todo, en la procedencia léxica, sí (siempre testimonio inequívoco de los estratos históricos y culturales de un territorio), en los variadísimos fenómenos de tipo fonético que allí se producen, en los también variadísimos procedimientos de derivación y composición para la formación del léxico toponímico y en el complejo léxico en que se constituyen los topónimos desde un punto de vista formal y funcional. Por lo que respecta al significado, la toponimia plantea problemas teóricos importantes relacionados con su condición de nombres propios, con el tema de la designación / significación, con la arbitrariedad / motivación del signo lingüístico, con la particularidad de un léxico que tiene la referencia a la geografía como “función primaria” (*montaña, valle, río*) frente a otro léxico que es toponímico sólo en una “función secundaria” (*lomo, morro, mesa*), y con la determinación del significado a partir de estructuras semánticas dialectales, entre los problemas más importantes.

Puede decirse sin exageración que en la toponimia de cualquier lugar están reunidos todos, absolutamente todos los problemas lingüísticos que quepa estudiar en un repertorio léxico dialectal. En el entendimiento, claro, de que los problemas lingüísticos de la toponimia alcanzan sólo el nivel del léxico, como unidades designativas que son, al margen de sus relaciones sintagmáticas oracionales. Por poner un ejemplo, en la toponimia se dan todas las clases de nombres que existen en el español. Si se toma una de las muchísimas clasificaciones que se han hecho, la de Bello, por ejemplo, que es, por lo demás, la más aceptada y base de todas las que posteriormente han pretendido mejorarla (Bello 1988: I, 183-195) se podrá comprobar que ninguna de las categorías contempladas por el sabio venezolano, ni una siquiera, quedará sin su ejemplo toponímico correspondiente. En su función toponímica todos los nombres son propios, pero por naturaleza pueden ser propios de persona –antropónimos (*Juan Grande, Doramas*)– o de lugar –propiamente topónimos (*Tenerife, Agüimes*)–, pero también comunes (*Montaña, Valle, Llano*); primitivos o derivados (*Montañeta, Palmeral*); simples o compuestos (*Valleseco, Ro-*

que Nublo); individuales (*Risco, Roque*) o colectivos (*Salvial, Pinar*); y hasta abstractos y concretos (*La Heredad, Cruce de los Espíritus*); y dentro de los abstractos, de cantidad (*Cuatro Puertas, Media Fanega*) y de cualidad (*Cueva del Viento, La Angostura*); etc.

Aquí no haremos más que tratar de presentar ordenados esos problemas, sirviéndonos en la mayoría de los ejemplos de la realidad concreta de la toponimia de Canarias, especialmente de la de Gran Canaria, en cuyo estudio venimos trabajando largamente un grupo interdisciplinar de geógrafos, topógrafos, historiadores, biólogos y lingüistas.

Una declaración de principios conviene hacer. Es la toponimia una parcela cuyo objeto de estudio es tan variado y tan complejo, ciencia en la que deben confluir tantos saberes para interpretarla que dos razones parecen ser las mejores consejeras para quien se acerque a ella: la prudencia y la modestia; prudencia para no dar nada por seguro y por definitivamente confirmado y modestia para estar dispuesto a aceptar cualquier otra teoría o explicación ajena que sea capaz de mejorar la propia en cualquiera de los aspectos antes considerados.

2. LA TOPONIMIA, ¿LENGUA FUNCIONAL O LENGUA HISTÓRICA?

A la distinción fundamental entre lengua histórica (conjunto de sistemas diatópicos, diastráticos y diafásicos) y lengua funcional (lengua que funciona en los discursos), en el sentido establecido por Coseriu (1981: 287-315), sólo puede llegarse, como dice el propio Coseriu, después de “recorrer un largo camino y distinguir entre: 1) conocimiento de la lengua y conocimiento de las “cosas”; 2) lenguaje y metalenguaje; 3) sincronía y diacronía; 4) técnica libre y “discurso repetido” y 5) “arquitectura” y “estructura” de la lengua (o *lengua histórica* y *lengua funcional*)” (Ibid., 288). Desde este punto de vista, la toponimia, como *corpus* léxico utilizado por los hablantes de una región determinada, ¿es un modelo de lengua histórica o de lengua funcional?

La toponimia de cualquier lugar se nos ofrece como el resultado de múltiples lenguas funcionales sucedidas en el tiempo. Siempre se ha dicho, y con razón, que en la toponimia han quedado preservados, como fósiles, infinidad de elementos lingüísticos característicos de épocas pasadas, no sólo de tipo léxico, sino también de tipo fonológico y ciertos procedimientos gramaticales en la formación de derivados y compuestos léxicos. En ninguna otra parcela del léxico pueden estudiarse mejor que en la toponimia los estratos sucesivos de una lengua histórica; pero no están ahí muertos, desfuncionalizados; por el contrario, la toponimia es un *corpus* léxico vivo, funcional, que se actualiza de continuo en el habla común (con una mayor riqueza e intensidad en el mundo rural). No es la toponimia un dominio en el que el léxico esté cerrado, inmovilizado y a expensas sólo de un grupo social o de una comunidad dialectal, no; sólo que, frente al léxico de la lengua común o al propio de una especialidad, se manifiesta más conservativo; pero al usarse por todos los hablantes, y en cualquier situación de habla, está expuesto a la evolución y al cambio al que está expuesto el léxico patrimonial de una lengua cualquiera.

La toponimia es, pues, lengua funcional que en cada momento se muestra como “un todo” sincrónico propio de un territorio, pero, a la vez, es el resultado de una diacronía en donde las huellas de los distintos estratos léxicos son muy perceptibles, mucho más que en el léxico común. En el caso de Gran Canaria, por ejemplo, la época anterior a la conquista, con la conservación de muchísimos guanchismos (muchos más que en el lenguaje común: *Bentaiga*, *Guayadeque*, *Gambuesa*, *Guanil*); la época misma de la conquista, con infinidad de topónimos referidos a los propios conquistadores (*Cuesta de Silva*, *Barranco de Siberio*, *Bracamonte*), a los hechos de armas y a las escaramuzas de los dos pueblos enfrentados (*Tirma*, *Risco de las Mujeres*); la época posterior del poblamiento y colonización, con muchos topónimos referidos a las nuevas instituciones, al reparto de tierras y aguas y a los nuevos sistemas de explotación de tierras (*Datas*, *Cortijos*, *Ingenios*) y la época más reciente, que ha llenado la geografía insular de *Urbanizaciones*, *Complejos Turísticos* e *Instalaciones Industriales*.

El tipo de variedad interna más caracterizador del léxico toponímico es, sin duda, el diatópico. Cada región toma del léxico común (y del toponímico general) los términos que mejor se adaptan a sus especificidades geográficas y a los hechos de su historia, es decir, crea su propio *corpus*; pero, además, el significado de esos términos se adapta también a las particularidades locales, con lo que la toponimia de cada región posee una doble personalidad: la de su *corpus* (conjunto léxico) y la del alcance semántico de cada uno de sus elementos léxicos. Esta doble condición de “lengua funcional” se manifiesta especialmente diferenciada en la toponimia de Canarias, en donde, en un primer momento, se implantó una lengua, el español, cuyos topónimos se referían a una realidad geográfica (la peninsular) muy diferente a la que los conquistadores se encontraron en las Islas, y en donde, en un segundo momento, para poder “traducir” esa geografía nueva, procedieron de tres maneras diferentes y simultáneas: a) aceptando algunas denominaciones aborígenes (los guanchismos); b) creando nuevos términos toponímicos (los canarismos léxicos: *Caldera*, *Roque*, *Degollada*, *Toscal*, *Solapón*, *Malpaís*, *Jable*...); y c) adaptando el significado de los topónimos españoles peninsulares a la particularidad de la realidad isleña (*Montaña* ‘cono volcánico’, *Cardón* ‘especie de cactus autóctono’, *Callejón* ‘curso estrecho de agua’, etc.).

3. FENÓMENOS FONÉTICOS

Los fenómenos fonéticos son de una importancia singular en la toponomástica, pues a ellos se debe principalmente lo que en la toponimia hay de evolución (al margen de la mera sustitución de nombres, que es muy poco significativa cuantitativamente). Un topónimo puede llegar a constituirse en un complejo fónico que poco tiene que ver con la raíz léxica de que deriva. ¿Quién puede decir a simple vista que el topónimo grancanario *Albarianes* procede de *Álvaro Yanes*, *Juajorro* de *Juan Horro*, *Yanosé* de *Llano de José*, *Maipéi* de *Malpaís*, *Cuasquíás* de *Cuevas Caídas*, *Lajoyalera* de *La Hoya de la Era* y *Tolope* de *Chó Lope*?

Por ser los más estudiados no haremos sino relacionar los más frecuentes y comunes. Pero es necesario insistir en que a los fenómenos fonéticos generales del español hay que añadir los particulares de cada dialecto. Estos suelen ser los causantes principales de muchísimos topónimos particulares. Por ejemplo, las *Rosas*, *Rosetas*, *Rosillas* y *Rosaltas* (< *Rosa Alta*) de que está llena la toponimia de Canarias (y que pueden dar lugar a etimologías equivocadas) no son otra cosa que resultados léxicos del *seseo*, pues derivan todas de *Roza* 'terreno virgen roturado para el cultivo'. El *seseo* hace confundir también en Gran Canaria, por homofonía, *El Cebadal* (escrito así pero pronunciado con *s*), referido a 'lugar de algas marinas' y no a 'cebada'; *Calzado* (con elisión de *-l-* líquida) y *Casado*; *Alzados* 'guanches que se refugiaron en las alturas después de la conquista' y *Asados*; *Ciberio* 'conquistador de Gran Canaria' y *Siberio* 'nombre actual', *Cima* 'altura' y *Sima* 'profundidad'; etc.

Son fenómenos dialectales de Canarias, además: la pérdida generalizada de la terminación *-da* (*Entallá*, *Cabesá*, *Quemá*, *Pelá*, *Jurá*, *Cañá*...); la aspiración o pérdida de *-s* implosiva (*La Serenita* < Las Arenitas, *Luquindo* < Los Guindos...); la aspiración o velarización de *h-* inicial o intervocálica (*Joyo*, *Jurón*, *Jaladero*, *Juagarzo*, *Julaga*, *Tarajal*, *Sajorín*...) y la neutralización de *r/l* (*Cardera*, *Belmeja*...).

Y son fenómenos fonéticos generales del español (muy frecuentes en la toponimia de Canarias): la simplificación vocálica (*L'arena*, *Linagua*, *L'asomá*, *L'orilla*, *Rosalta*, *Salvaindia*, *Santana*...); la confusión de vocales en posición átona (*Medroñero*, *Lantisco*, *Engosto*, *Birriel*, *Incensial*, *Escubina*, *Majancillo*...); la confusión de consonantes (*Abujero*, *C/Gambuesa*, *C/Gamella*, *V/Malverde*, *V/Merdejo*, *M/Vilaneras*...); la aféresis (*(A)Sándara*, *(A)Gujerada*, *(A)Sebuche*, *(L)Ajiales*, *(Es)Tanque*, *(Es)Cobombrillo*...); la síncopa (*Quío* < Caído, *Capalacio* < Casa Palacio, *Vinco* < Vínculo, *Icensial*, *Amácigo*, *Igenio*, *Idino*...); la apócope (*Goyá* < Degollada, *Patús* < Patudos...); la epéntesis (*Juncias* < Esnuncias, *Almadero* < Madero, *Virgüela* < Viruela...); la asimilación (*Mermeja*); la disimilación (*Majalete* < Majano, Majanete, *Pinalete*...); la metátesis (*Flaire*, *Bremeja*...); traslaciones acentuales (*Tiá*, *Cáidas*, *Vizcáino*, *Se-*

ñá, *Malpáis*, *Gúsano*...); haplogogías (*Llanoñana* < Llano de Doña Ana, *Riquianes* < Enrique Yáñez, *Cuasquías* < Cuevas Caídas...); sincretismos (*Pilancones* < Pino + Ancón, *Guincho* < Guirre + Pincho), *Taparreja* < Tapar + Reja), *Pajierro* < Paja + Hierro); y etimologías populares (*Bailadero* < Baladero, *Peñátigo* < Viñátigo, *Hoya Cata* < Ayacata, término guanche).

4. NOMBRES PROPIOS Y NOMBRES COMUNES

Con muchísima frecuencia oímos preguntar qué significado tiene el nombre de un lugar concreto, sobre todo cuando éste se oye por primera vez: ¿Qué significado tienen *Agaete*, *Agüimes*, *Teror*, *Arinaga*...? La pregunta no se hace tanto por ser un nombre desconocido como por ser un nombre propio. Y es que la problemática lingüística de los topónimos empieza, justamente, por ser nombres propios, es decir –por utilizar la definición tradicional–, “nombres que convienen a un objeto” (Coseriu 1969: 261), o, como decía Bello: “nombre(s) que se pone(n) a una persona o cosa individual para distinguirla de las demás de su especie o familia” (Bello 1988: I, 205). Así, *La Laguna* de Tenerife “significa” distinto de las otras muchas *Lagunas* que hay por otras provincias españolas, en cuanto que cada una de ellas se refiere a un “objeto” diferente, a una población particular. Otra cosa será que cada uno de esos topónimos haya tenido un mismo origen, procedente del nombre común *laguna*, que en español significa ‘embalse natural de agua’.

En esto se diferencian semánticamente los topónimos de los antropónimos; no sólo por referirse éstos a personas y aquéllos a lugares, sino también por ser los antropónimos siempre arbitrarios y la mayoría de los topónimos motivados. En realidad, los antropónimos con función primaria no significan nada, designan sólo a personas. Es una ingenuidad creer que el nombre de cada cual es así porque el hombre (o mujer) que lo lleva posee las cualidades que se le atribuyen al nombre. Hay muchísimas coplas populares (y algunas muy viejas) que clasifican a las mujeres por su nombre de pila:

Las Anas son holgazanas,
las Adelinas ladinas,
las Asunciones ciclones
si con ellas no te impones.

Y lo mismo a los hombres:

Los Felipes son avaros,
hambrones los Bernardinos,
los Emilianos muy ladinos
y los Atanasios raros.

Pero eso no pasa de ser un juego poético, divertido y ocu-
rrente. Sobre ello disertó y trajo a colación muchos ejemplos
Gonzalo de Correas en su *Vocabulario de Refranes y Frases
Proverbiales* en “Al buen callar llaman Sancho”. Debemos de
suponer que antes de que Cristo dijera a Pedro que era como
una roca ya habían existido otros Pedros que pudieron haber
sido pusilánimes; y si no fue así, si el nombre de *Pedro* lo uti-
lizó por vez primera Cristo para identificar a su apóstol con la
firmeza de la piedra, entonces *Pedro* sería un nombre motiva-
do. Pero ¿cómo pensar que del hebreo que hablaba Cristo se
transfiriera al latín primero y al español después la misma
equivalencia entre significante y significado? Los nombres pro-
pios de persona no significan nada dentro de cada lengua en
particular, que es el ámbito donde se constituyen los verdade-
ros significados lingüísticos: ni *Pedro*, ni *Juan*, ni *Andrés* signi-
fican en el español más allá de ‘nombres de persona’. Cuando
se dice, por ejemplo, que *Rosalba* significa ‘rosa blanca’ lo úni-
co que se hace es traducir al español un conjunto léxico *rosa* +
alba cuyos componentes tenían en latín la cualidad de ser
nombres comunes y que allí sí significaban eso; en español
Rosalba no “significa” otra cosa que ‘nombre de mujer’. Claro
que a veces los nombres comunes pasan a ser propios por la
frecuente aplicación que de ellos se hace a determinados indi-
viduos (Virgilio, Cicerón, César...) para señalar alguna caracte-
rística sobresaliente de su físico o de su personalidad (Bello
1988: I, 206). Pero ¿qué ocurre con los nombres procedentes
de otras lenguas aplicados ahora a personas de los que desco-
nocemos el significado que allí tenían? ¿Por ejemplo, qué signi-
fican los nombres guanches *Dácil*, *Gara*, *Guacimara*, *Dora-*

mas, Bencomo o Tanausú? En español no significan nada, sólo designan ‘nombre de persona femenino’ en los tres primeros casos y ‘nombre de persona masculino’ en los otros tres.

Lo que en el fondo se pretende con la pregunta inicial es eso: si el topónimo en cuestión tiene un significado que proceda o no de un nombre común. Y la respuesta no puede hallarse sólo en la lingüística, sino que se ha de recurrir unas veces a la historia, otras a la geografía, otras a la botánica, y otras a las tantas ramas del saber que tienen parcelado lo que en la toponimia se da junto y sin distinción. Por ejemplo, en el caso de *La Laguna* de Tenerife la historia y la geografía dirán que, antes de ser la población que es hoy, en tiempos de los guanches, no fue sino una amplia vega encharcada, de tal manera que entonces sí significaba ‘embalse natural de agua’ y que eso fue lo que vieron los españoles conquistadores cuando llegaron allí, y que por eso nombraron el lugar con la palabra que en su lengua, el español, mejor se ajustaba a la realidad que tenían frente a sus ojos. Pero ahora ya no significa eso; y no tanto porque la laguna se haya desecado, cambiando la geografía del lugar, o porque los hablantes de hoy hayan olvidado la historia, sino porque lo que ha cambiado es la referencia “significada”: ahora *La Laguna* designa sólo una población. Estarán en lo cierto quienes a la pregunta inicial contesten que *La Laguna* no “significa” nada. De la misma manera que no “significan” nada *Teror, Tejeda, Agaete o Las Palmas*.

5. SIGNIFICADO Y DESIGNACIÓN EN LA TOPONIMIA

Conviene distinguir ya *significado* de *designación*, en el sentido que lo ha hecho la semántica estructural, siguiendo a Coseriu (1977: 185-209). Un significado es un ‘valor’ que se corresponde con una palabra (un lexema), que resulta de una oposición semántica y que interesa a todas las ocurrencias que esa palabra tenga en la lengua. Así, el significado de *laguna* estará en relación (y resultará de la oposición) con *lago, estanque, alberca, charca, mar*, etc. Y su ‘valor’ será una unidad estable que se corresponderá con cuantas veces se use la pala-

bra *laguna* en el español. Porque el significado es un valor relativo, sí, en el sentido de que no depende de sí mismo, sino que resulta de una oposición, pero una vez establecido en cada lengua se mantiene tan fijo y estable como fijos y estables son los significantes. El significado ‘laguna’ no puede ser unas veces ‘estanque natural’ y otras ‘estanque artificial’, de la misma manera que, desde el plano de la expresión, el significante “casa” no puede unas veces pronunciarse /*casa*/, otras /*caja*/ y otras /*cosa*/, por ejemplo.

La designación, en cambio, es sólo “la referencia a un objeto” (Coseriu 1977: 187), la relación de un nombre con una cosa o con un “estado de cosas” pertenecientes a la realidad: *La Laguna* es el nombre de una población de Tenerife y, en tanto que tal, esa *Laguna* es totalmente distinta –es otro signo lingüístico– de las otras *Lagunas* de España y de los países donde se habla el español. Pues el significado es un tipo de contenido que se constituye como valor estructural en la propia lengua, mientras que la designación es un objeto de referencia extralingüística que se conforma en el conocimiento que el hablante tiene de la realidad.

Por lo tanto, los topónimos designan, que no significan. ¿Pero todos los topónimos tuvieron antes de llegar a ser nombres propios de lugar un significado en la lengua común? Los más, así nacieron: los primeros pobladores de un territorio cualquiera que se enfrentan a una geografía sin bautizar (y por tanto “ilimitada”, es decir, sin límites, pues éstos los pone la lengua) echan mano generalmente de un vocabulario preexistente que se acomode a las características del accidente geográfico que quieren nombrar: a un valle lo llamarán, según sea: *Valleseco*, *Valverde*, *Vallehermoso*...; a un espacio rico en vegetación, según la especie predominante: *Las Palmas*, *El Pinar*, *Sabinosa*...; a una gran depresión *Barranco Hondo*, *Hoya Grande*...; a una elevación preeminente: *El Montañón*, *Roque Grande*, *Las Mesas*...; etc. El nombre de la capital de la isla de Gran Canaria, por ejemplo, así nació. Los conquistadores españoles, al mando de Juan Rejón, llegaron a la isla el 24 de junio de 1478 y levantaron su Real al lado de un barranco rico en agua y poblado de palmeras; acabada la conquista, aquel real

provisional se convirtió en núcleo de una población que fue extendiéndose poco a poco hasta ocupar los espacios arenosos, acantilados, riscos y malpaíses que son hoy el suelo de la gran ciudad del Archipiélago. En un primer momento, *Las Palmas* tuvo un significado transparente: se llamó así porque ese era el nombre que mejor se acomodaba a las características del lugar (valga decir que en Canarias el nombre tradicional es *palma* –y de ahí *Las Palmas*, *El Palmar*, *El Palmital*, etc.– siendo un neologismo muy moderno el de *palmera*, y por eso tan escaso en la toponimia). Hoy *Las Palmas* no significa nada, designa sólo una ciudad concreta de las Islas Canarias que podría llamarse de cualquier otra forma sin que por ello cambiara nada en el plano de la designación. De hecho, no muchos, pero algunos lugares cambian de nombre por razones totalmente extralingüísticas y nada ocurre en su “significado”. Es famoso en el Archipiélago canario, por ejemplo, el cambio que por los años 50 de este siglo se efectuó en la denominación de la capital de Fuerteventura: se sustituyó el nombre tradicional de *Puerto Cabras* por el de *Puerto del Rosario* en homenaje a la Virgen del Rosario, como eco devoto de los majoreros a la campaña del rezo del rosario en familia que por entonces predicaba el P. Peyton. Y en Lanzarote, *Puerto del Carmen* ha venido a sustituir modernamente al tradicional nombre de *Puerto Tiñosa*, por una especie de pudor lingüístico de los del lugar (cuando *tiñosa* es, probablemente, un guanchismo, paralelo a *Teror*, *Tirior* o *Tiñor*, y por tanto con un significado absolutamente diferente al castellanismo que desmerece). Y en Gran Canaria, *San Nicolás de Tolentino* sustituyó a *La Aldea*, porque aquél es nombre neutro y éste connota pequeñez, ruralidad y apartamiento; y el tradicional *Risco Partido* de la costa de Agaete, que refleja mejor que ningún otro el accidente que allí hay, ha sido sustituido por el metafórico *Dedo de Dios*, que ilustra muy bien los folletos turísticos, pero que los lugareños de siempre se resisten a aceptar; etc.

6. ARBITRARIEDAD Y MOTIVACIÓN EN LOS TOPÓNIMOS

La arbitrariedad del signo lingüístico, es decir, la relación que haya entre el significante y el significado de una palabra, es, desde Saussure, uno de los principios fundamentales de la lingüística moderna. Sin embargo, la arbitrariedad no es la regla general en la toponimia. De los tres tipos de motivación lingüística que señala Ullmann (1962: cap. 4, I), a saber, el fónico, el morfológico y el semántico, hay ejemplos abundantísimos en la toponimia, si bien en porcentaje muy diferente por cada tipo. El primero, el fónico, que es el único que establece una motivación directa y absoluta a través de las onomatopeyas es el más raro (en la toponimia de Gran Canaria encontramos sólo *Bufadero*, *Borbollón* y *Zigzag*). Los otros dos son comunes en la toponimia, si bien las motivaciones morfológicas y semánticas son siempre indirectas y relativas; indirectas porque se establecen a través de otros elementos del léxico (en la morfología por los procedimientos de la composición y/o de la derivación, y en la semántica por transferencia de significados a través de la metáfora y/o de la metonimia), y relativas porque siempre persiste el carácter arbitrario del elemento léxico originario. Se trata en ambos casos de un proceso de motivación etimológica en la dimensión diacrónica de la evolución del léxico. Así, son arbitrarios *pino*, *sabina*, *abeja* y *risco*, por ejemplo, pero son motivados morfológicos sus respectivos derivados *El Pinar*, *El Sabinal*, *La Abejera* y *Los Desriscaderos*. Y desde el punto de vista semántico son arbitrarias las palabras que nacieron como tales topónimos, o sea, los que tienen como “primera función” el ser topónimos, esto es, la de referirse a accidentes geográficos: *montaña*, *valle*, *barranco*, *roque*, *risco*, *cueva*, *breña*... Pero son topónimos motivados los términos que procedentes de la lengua común cumplen una “segunda función” en la toponimia para referirse a accidentes geográficos semejantes a los objetos designados por esas palabras en su primera función. Así, en Gran Canaria se llama *mesa* a una elevación del terreno que tiene forma de mesa; *tabla* a una superficie elevada y plana; *cabezo* al final redondeado –como cabeza– de un lomo; *lomo* a la parte más alta y alargada de una cima; etc.

7. EL LÉXICO DE LA TOPONIMIA

En una visión ligera y panorámica del *corpus toponymicus* de un territorio se puede sacar la conclusión de que cualquier palabra de la lengua, cualquiera, puede formar parte de un topónimo. Y desde este punto de vista, la variedad y heterogeneidad de este léxico es comparable al del lenguaje común; ahí está o puede estar todo: nombres propios de persona, gentilicios, nombres de oficios, topónimos propiamente dichos, adjetivos calificativos, nombres comunes con referencia al mundo animal, vegetal o mineral, nombres colectivos, nombres referidos al mundo de la cultura y nombres incluso referidos al universo del pensamiento y al del mundo mágico-religioso. En realidad, no de otra forma podría ser, pues la toponimia se refiere a la vida total del hombre, tanto en su esfera individual como colectiva, y para ello echa mano de las posibilidades designativas que el léxico total de la lengua le brinda.

Pero si se examina con un cierto detenimiento la naturaleza del léxico de ese *corpus*, el de Gran Canaria, por ejemplo, se advierte de inmediato que de las dos clases más generales en que suele dividirse el nombre, el de comunes y propios, la mayor parte de los topónimos están constituidos por nombres comunes que pueden usarse (y de hecho se usan) fuera de la toponimia, en el lenguaje ordinario, con mayor frecuencia incluso que en la parcela especial de la toponimia. Complejos léxicos como el de *Becerril de Guía*, por ejemplo, constituido por dos elementos que son toponímicos en origen, y que pueden tener un significado opaco por pertenecer a un léxico específico, son abundantes en la toponimia de cualquier lugar, no cabe duda, mucho más en la toponimia mayor, pero cuantitativamente, incluyendo también la toponimia menor, son muchísimos más los topónimos del tipo *Montaña Alta*, cada uno de cuyos componentes tienen aisladamente un significado transparente por pertenecer al léxico común.

Generalizando, puede decirse que los primeros predominan absolutamente en la toponimia mayor: nombres de localidades, por ejemplo (*Telde*, *Agüimes*, *San Bartolomé de Tirajana*).

na, Agaete, etc.), o de accidentes geográficos relevantes (*Bentaiga, Nublo, Tirma*, etc.), y que los segundos, los términos de uso común y significado transparente, son los más propios de la toponimia menor (*Cueva Blanca, Hoya Grande, Barranco del Hoyo, Roque del Mediodía*, etc.).

Pero aun dentro de éstos pueden y deben hacerse distinciones que afectan a la naturaleza y significación de cada uno de ellos. Por lo menos, deben distinguirse los siguientes grupos.

7.1. Topónimos “primarios”. Léxico usado exclusivamente en la toponimia

Son palabras que tienen como primera (¿y única?) función la de ser topónimos, es decir, la de referirse a accidentes geográficos. Son los que llamaremos topónimos primarios, por ser originarios, palabras que nacieron con ese tipo de referencia específica y que no se usan fuera de esa función toponímica. Por su naturaleza, pueden ser propios y comunes. Los propios son específicos de cada lugar (*Toledo, Cádiz, Tenerife, Teide, Agaete...*) y como conjunto forman un número muy considerable. (Hay que descartar de este grupo los muchísimos nombres propios de localidades que proceden del léxico común (*León, Madrid, Cuenca, Granada, Las Palmas...*) por aplicación de una cualidad geográfica, orográfica, botánica, etc.). Los comunes no son muchos, considerados aisladamente: *Montaña, Valle, Río, Risco, Barranco, Playa, Cerro, Ladera, Hoya, Puerto, Vega...*, pero sobre ellos se organizan la inmensa mayoría de los topónimos compuestos de cualquier lugar: *Valle de Agaete, Montaña de Arucas, Barranco Grande...*

Sin embargo, este léxico, con ser el más común y repetido, no es homogéneo y mucho menos uniforme en todos los territorios de habla española; al contrario, las características geográficas de cada lugar hacen que se creen topónimos específicos capaces de significar esa realidad particular, o que la significación del léxico común se adapte a la realidad del lugar. En Gran Canaria son inexistentes topónimos muy comunes en los territorios peninsulares, como *Cerro, Colina, Collado, Páramo, Garganta, Cárcaba, Cascada, Otero, Prado, Sie-*

rra, *Trocha* o *Loma* (se prefiere el masculino *Lomo*); pero, al contrario, se han tenido que crear nuevos topónimos, propios para la geografía insular: *Malpaís* para referirse a un terreno volcánico, áspero e improductivo; *Piconera* para un lugar de picón o arenas volcánicas; *Caldera* para una depresión volcánica en forma circular; *Roque* para un promontorio singular de piedra volcánica; etc. Otras veces la aplicación de la lengua a la geografía de las Islas se hizo adaptando el significado de las viejas palabras castellanas: *Montaña* en Gran Canaria (y en Canarias en general) no es una simple ‘elevación de la tierra’, sino una elevación perfectamente individualizada del contorno, idealmente un cono volcánico. Un canario nunca calificará al paisaje elevado que se alza ante su vista de *montaña* (mucho menos, en plural, de *montañas*), sino de *cumbre*; *Montaña* (nunca se usa el plural) será, en todo caso, cada una de las elevaciones, nunca el conjunto.

7.2. Topónimos “secundarios”. Léxico del lenguaje común

Son palabras que, perteneciendo al lenguaje común y teniendo allí su primera función, pueden usarse en la toponimia cumpliendo aquí una función secundaria. En ellos pueden distinguirse, a su vez, tres grupos:

a) El de un *léxico simple*, formalmente “primitivo”, que por referirse a elementos de la naturaleza puede llegar a ser topónimo sin adaptación semántica alguna: *casa*, *cueva*, *fuelle*, *agua*, *pozo*, *boyó*, *llano*, *charco*, *arena*, *puente*, *vista*, *pico*, *tierra*, *cuesta*, *orilla*, *pino*, *álamo* y todos los nombres de plantas, árboles, animales, aves, etc.

El límite entre su función primaria de léxico común y su función secundaria de topónimo lo marca la singularidad de la referencia del segundo uso frente a la generalidad significativa del primero. Entre los significados de *casa* y *cueva* de los enunciados siguientes: “La primera casa habitada por el hombre fue una cueva”, por una parte, y, por otra, *Cueva del Viento* o *La Casa Blanca* media la condición de nombre común en el primer caso y de nombre propio en los segundos.

¿Cualquier palabra del lenguaje común puede convertirse en topónimo? Parece que sí, incluso las más alejadas a la geografía y a la naturaleza física, los referidos al campo de la inteligencia y del espíritu: siempre hay (o puede haber) un *Puente de los Suspiros* o un *Monte de las Ánimas*. Siempre una fuente cualquiera puede convertirse en referencia geográfica y ser origen del nombre de un pueblo: *Fuencaliente*, o un llano cualquiera servir para calificar una amplia zona: *Los Llanos de Aridane*. Sólo que la magnitud física del accidente geográfico parece condicionar el posible funcionamiento de esa palabra como topónimo. Así, *montaña*, *risco*, *barranco*, *valle* o *río* denotan accidentes tan señalados que siempre serán punto de referencia en la geografía y, por tanto, topónimos, mientras que *charco*, *fuelle*, *acequia*, *era* o *cuesta* pueden referirse a realidades tan minúsculas que, de las muchas que haya, sólo unas pocas serán punto referencial en la geografía. Un ejemplo límite: *Hoya* es siempre topónimo en Gran Canaria y de los más frecuentes, por cierto, mientras que *Hoyo*, por referirse a un accidente menor (aunque mucho más abundante, hay hoyos hasta en las carreteras) sólo aparece como topónimo en un muy contados lugares y con un porcentaje insignificante.

Por otra parte, la dirección en el proceso de las referencias en el léxico va por lo general del lenguaje común al toponímico: primero significa una realidad (una casa o una tierra) y después se singulariza en un accidente concreto (*La Casa del Gallo* o *Montaña Las Tierras*). Pero ejemplos hay también del proceso inverso: palabras cuya primera función fue la toponímica y pasaron después a referirse a cosas comunes: *Abrigo* fue antes 'lugar defendido de los vientos' y después 'prenda de vestir'; *Cañón* fue antes 'paso estrecho entre dos montañas' y después, por deslizamiento semántico, 'pieza de artillería'; y *Hoyo* primero 'concauidad en la tierra' y luego 'cualquier concauidad' (incluso "hoyo de la cara"); etc.

b) El de un *léxico derivado* de palabras del grupo anterior que funcionan siempre (¿y sólo?) como topónimos.

En otro apartado se especifican algunas de las características más sobresalientes del comportamiento de este tipo de

léxico. Naturalmente, el significado de estos derivados se constituye sobre el significado de sus correspondientes formas simples: *Lajial* 'terreno de lajas', *Pinar* 'monte de pinos', *Palmar* 'lugar abundante en palmeras', etc. Sin embargo, algunos de los topónimos de este grupo adquieren su capacidad significativa toponímica sólo en su condición de derivados, ya que sus formas primitivas correspondientes nunca se refieren a los accidentes de la naturaleza. Es el caso, por ejemplo, de *Solapón* 'cornisa que se forma en la parte baja de algunos riscos' (*solapa* nunca aparece como topónimo), de *Paso* 'lugar de paso' (seguramente por reducción de *pasadizo*, pero con significado distinto del originario *paso* 'movimiento del pie'), o de *Umbría* 'lugar orientado a la sombra' (desde un inexistente en el lenguaje común **umbra*).

Unas veces, el derivado representa la confirmación de la capacidad toponímica del término originario: así, frente al uso indiferente de *casa* y *mesa* se manifiestan siempre topónimos *Caserío* y *Meseta*. Otras, la derivación consiste en el cambio de categoría gramatical, de adjetivo a sustantivo, pasando de un significado relativo a una referencia absoluta: del adjetivo *tosco* 'grosero, irregular' se pasa en Gran Canaria a *Las Toscas* o *El Toscal* 'lugar abundante en terrenos conglomerados', de *angosto* 'estrecho' a *La Angostura* 'parte estrecha de un barranco', de *alto* 'no bajo' a *El Alto* 'la cima', de *baja* 'no alta' a *Baja* 'arrecife o roca que sobresale en el mar en marea baja', etc.

El proceso derivativo del término originario al secundario puede determinarse sin dificultad en la mayoría de los casos, pero no en todos. *Cañada* deriva de *caña*, pero ¿fue primero 'lugar abundante en cañas' o 'lugar de paso del ganado' (de donde "las cañadas" de la transhumancia)?; *Risco* ¿fue primero 'peñasco alto y escarpado' o 'lugar de peligro' (del mismo origen que *riesgo*)?; *Pico* 'punto final de una elevación' ¿se llama así por derivación del pico de las aves?; *Punta* ¿fue primero un topónimo para referirse al final afilado de un terreno o deriva del lenguaje común como 'extremo agudo de una cosa'?; ¿por qué *Meseta*, que es diminutivo de *mesa*, se refiere siempre a extensiones mayores que las señaladas por éste?; etc.

c) Léxico procedente de una *relación metafórica*. Este apartado agrupa a los topónimos que proceden de una calificación metafórica de la realidad, por desplazamiento a la geografía de una cualidad propia del cuerpo humano (*Degollada, Cabezo, Tetas...*), de los animales (*Lomo, Morro, Culata...*) o del mundo de las cosas (*Mesa, Cuchillo, Solapón...*) y de los conceptos (*Jediondo, Cielo, Felicidad...*).

No se ha dicho de la importancia extraordinaria de este léxico en la toponimia, por lo abundante que es y por la transparencia significativa que manifiesta, y sí se ha estudiado en el lenguaje común (cf. Coseriu 1985). Muchos de los topónimos que, en su origen, tuvieron un sentido figurado, en la mayoría de los casos se han acomodado de tal manera a su nuevo significado que es difícil percibirlo ya como figurado. ¿Quién podría decir sin una reflexión pausada que, por ejemplo, *Meseta* es un topónimo con el significado metafórico de 'lugar alto y plano' por semejanza con mesa? Cualquiera que oiga o lea el sintagma *Lomo del Cura* sabrá que se refiere a un accidente geográfico y no al significado denotativo que *lomo* tiene como primera acepción.

En este punto, las soluciones léxicas dialectales enriquecen muchísimo la toponimia local. En Gran Canaria (y en Canarias en general) hay muchos topónimos propios de estas características. La geografía de las islas está llena de *degolladas, roques, cadenas, cuchillos, solapones, caideros, calderas* y otros muchos términos cuyo significado hay que buscarlo en las propias hablas canarias.

7.3. Léxico común con función calificativa del topónimo

En este apartado hay que incluir los adjetivos de valoración aspectual de los topónimos, con el mismo significado que poseen en el lenguaje común: a) de calidad (*Bueno, Malo, Agrio, Dulce*), b) estética (*Hermoso, Feo, Alegre...*), c) cronológica (*Viejo, Nuevo, Antiguo...*), d) posicional (*Alto, Bajo, Hondo...*), e) térmica (*Frío, Caliente...*), f) de dimensión y tamaño (*Grande, Chico, Mayor...*), g) de forma (*Gordo, Angosto, Afilado...*), h) de color (*Oscuro, Rojo, Negro...*) y otros.

8. LOS DERIVADOS

Obviamos aquí la enorme complejidad que plantea la formación de nuevas palabras desde la misma lengua (“sección gramaticalizada del léxico” la llama Coseriu 1978a: 144), ni siquiera para optar por el criterio tradicional (composición, derivación y parasíntesis) o por el criterio semántico-funcional de Coseriu (modificación, desarrollo y composición) (1978b: 239-264); pero sí señalaremos algunos de los fenómenos que con mayor frecuencia se dan en la toponimia en relación con este tema.

Desde luego, se evidencia la insuficiencia teórica que supondría clasificar los topónimos derivados desde el punto de vista estrictamente formal, pues a un mismo tipo derivativo *-ero*, por ejemplo, le corresponderían en el plano del contenido (en la toponimia de Gran Canaria, al menos) los siguientes tipos semánticos, por orden de frecuencia:

- ‘colectivo, abundativo’: *Calabacera, Tablero...*
- ‘lugar’: *Bailadero, Visadero, Pesquero...*
- ‘oficio’: *Carnicero, Vaquero, Barquero...*
- ‘cualidad abstracta’: *Lindero, Sequero...*
- ‘antropónimos’: *Guerrero, Caballero...*
- ‘gentilicio’: *Majorero, Palmero, Tirajanero...*
- ‘especie vegetal’: *Castañero, Manzanero...*

Y, en cambio, un mismo tipo semántico, el de ‘colectivo’, por ejemplo, admite en la toponimia de Gran Canaria los siguientes tipos derivativos formales, por orden de frecuencia:

- al*: *Cardonal, Carrizal, Arenal...*
- ar*: *Colmenar, Pinar, Palmar...*
- ada*: *Alambrada, Tablada, Tejada...*
- ía*: *Almagría, Guanchía, Labradía...*
- era*: *Piconera, Junquera, Cuervera, Guirrerera...*
- izo*: *Carrizo*
- ín*: *Chapín*

Hay que señalar, en primer lugar, la presencia misma de los derivados en la toponimia, que a nivel cuantitativo, en tér-

minos absolutos, representa un porcentaje altísimo respecto a los términos primitivos.

El comportamiento diferenciado de los derivados en la toponimia respecto al léxico común se observa en dos direcciones: en la conservación en la toponimia de muchos de los procedimientos derivativos que el sistema del español permite frente a la selección muy restrictiva que de ellos se hace en el lenguaje común, y en los muy diferentes porcentajes que de cada uno de ellos se usan en el léxico toponímico y en el léxico común. Son muy pocos, por ejemplo, en relación a los que se usan en la lengua común, los topónimos con prefijo (*Ensilada, Almadero, Empalizada, Desrriscadero, Trasmontaña*) y menos los que tienen un interfijo (*Cuevecilla, Roquetillo, Cuestecilla, Huertecilla, Crucecita*), poquísimos los afijos cualitativos (o “significativos”, como los llama Seco 1989: 207-8), es decir, los que modifican el significado del término originario (*Angostura, Altozano, Sequero, Capellanía*) y rarísimos los superlativos, si es que hay alguno (en la toponimia de Gran Canaria no se registra ninguno).

8.1. Tipos de derivados

En la toponimia de Gran Canaria los tipos de derivados (desde el punto de vista del contenido), por orden de importancia cuantitativa, son los siguientes:

a) los diminutivos, con una extraordinaria riqueza de morfemas derivativos (*-illo, -ito, -eta, -ete, -ejo, -ín, -zuelo, -erro, -esa, -ico, -ijo e -iño*) y una sobreabundancia tal que le hacen ser una de las características más sobresalientes de la toponimia grancanaria;

b) los colectivos abundativos (en Gran Canaria con múltiples morfemas derivativos: *-al, -ar, -ada, -ía, -era, -izo, -ín*), en los que tienen una especial importancia por su número los referidos a árboles y plantas (*Pinar, Palmar, Juncal, Salvial...*), los referidos a la fauna del lugar (*Abejera, Guirrería, Palomar...*) y los que indican el tipo de terreno predominante (*Lajal, Toscal, Piconera, Arenal...*);

- c) los que indican lugar (*Caidero, Arrastradero, Toril...*);
- d) los aumentativos (cuyo morfema preferido en Gran Canaria es *-ón*, incluso en formas “raras” como *Montañón, Lomón, Mesón* o *Palmón*, en los que el uso del castellano preferiría otros morfemas) en número muy inferior a los diminutivos;
- e) los de oficio (*Barquero, Cazador, Vaquero...*);
- f) los antropónimos (*Caballero, Cabrera, Guerrero...*);
- g) los abstractos de cualidad (*Angostura, Capellanía, Sequero, Labradía...*); y
- h) los gentilicios (*Alemanes, Castellanos, Herreño, Babilones...*).

De las muchísimas posibilidades de derivación que ofrece el sistema del español muy pocos topónimos las utilizan todas; lo más usual es lo contrario: la formación de uno o dos derivados como mucho. Veremos una muestra:

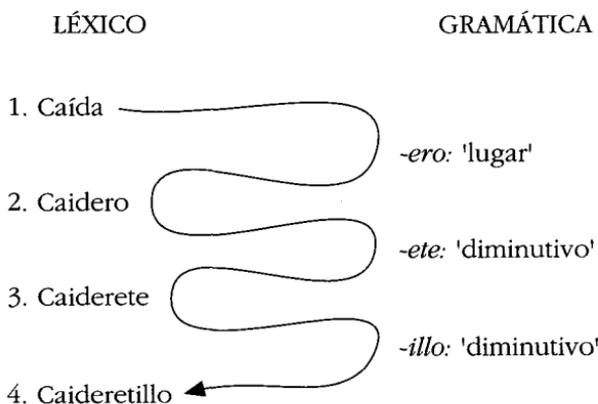
<i>Positivo</i>	<i>Diminutivo</i>	<i>Aumentativo</i>	<i>Colectivo</i>	<i>Otros</i>
Palma	Palmita Palmilla Palmito Palmarejo Palmarete	Palmón	Palmar Palmital Palmeral	Palmera Palmés Palmerén
Pino	Pinillo		Pinar	Pineda
Mesa	Mesita	Mesón		Meseta
Cardo	Cardillo	Cardón	Cardadal	Cardona
Lomo	Lomito	Lomón		
Tosca	Tosquilla	Toscón	Toscal	
Tabla	Tablilla	Tablón	Tablada	Tablero
Lomo	Lomito	Lomón		
Laja	Lajilla	Lajón	Lajial	Lajiuto
Tierra	Tierrilla		Terregal	Terrero
Zarza	Zarzalilla	Zarzalón	Zarzal	Zarzalera

Caso particular presentan los topónimos derivados que o no tienen raíz simple o sus términos originarios correspondientes no forman parte del léxico toponímico. Es el caso en la isla de Gran Canaria de *Garita, Gallanía* (y *Gañanía* < *Gañán*), *Cañada, Confital, Hacienda, Lavadero, Jarón* (en Gran

Canaria no se usa la palabra *Jara*, pues la especie vegetal que en la Península se llama así, aquí toma el nombre de *Jaguarzo*), *Reventón*, *Sobradillo*, *Tenerías*...

8.2. Procesos derivativos

Otra cuestión interesante es el proceso gramatical de la derivación. La formación de palabras es –como ha dicho Cose-riu– una “particular gramaticalización del léxico primario” (1978b: 249). Pero una palabra derivada puede volver a ser, a su vez, léxico primario y recibir una nueva gramaticalización, de forma que el proceso no se agote, teóricamente al menos, hasta que la nueva palabra resultante alcance los límites de su admisibilidad. De la siguiente manera:



Es decir, *caideretillo* no puede explicarse directamente desde *caída*, sino desde *caiderete*, y éste desde *caidero*, y éste, sí, desde el primitivo *caída*.

Este es un caso extremo, de mayor gramaticalización, que encontramos en la toponimia de Gran Canaria; lo normal, sin embargo, resulta el tipo de una sola derivación, aunque hay bastantes ejemplos de dos y hasta de tres pasos derivativos. Por ejemplo:

<i>Primitivo</i>	<i>Derivativo 1</i>	<i>Derivativo 2</i>	<i>Derivativo 3</i>
Angosto	Angostura	Angosturilla	
Sierra	Aserrada	Aserrador	Aserradero
Berro	Berrazas	Berrazales	
Caldera	Caldereta	Calderetilla	
*Cerro	Cerrillo	Cerrillar	Cerrillaleta
Descanso	Descansadero	Descansaderitos	
Era	Ereta	Eretilla	
Hoya	Hoyete	Hoyetón	
Lago	Laguna	Lagunetas	
Mancha	Manchón	Manchoncillo	
	Solapón	Solaponcillo	
Vega	Vegueta	Vegueta	

Casos particulares de derivación son aquellos que sobre un mismo término primitivo se originan dos o más procesos derivativos diferentes y paralelos. El caso más ejemplar que encontramos en la toponimia de Gran Canaria es el de *Palma*, que expusimos antes, propiciado, sin duda, por la sobreabundancia y variedad de esta especie vegetal en la isla, necesitada, por tanto, de muy precisas especificaciones lingüísticas, pero hay más: *Cardo* > *Cardón*, *Cardonal*, *Cardonera* y *Cardoncillo*; *Caña* > *Cañada*, *Cañadilla* y *Cañizo*; *Carreta* > *Carretera*, *Carretería* y *Carretón*; *Cerca* > *Cercado*, *Cercadillo* y *Cerquilla*; *Cueva* > *Cuevita*, *Cuevón* y *Cuevoncilla*; *Cuevilla* > *Cuevecilla*; *Junco* > *Juncal*, *Juncalillo* y *Juncaleta*; *Junquillo* y *Junquera*; *Linde* > *Lindero* y *Linderillo*; *Lindilla* y *Lindón*; *Montaña* > *Montañeta*, *Montañetilla* y *Montañilla*; *Morro* > *Morrete*, *Morretillo*, *Morretón* y *Morrillo*; *Ñame* > *Ñamera*, *Ñameritas* y *Ñamerillas*; *Peña* > *Peñón*, *Peñoncillo* y *Peñonal*; *Peñasco* y *Peñasquillo*; *Pila* > *Pileta* y *Piletilla*; *Pilón* y *Piloncillos*; *Puerto* > *Portillo*, *Portichuelo* y *Portezuelo*; *Roque* > *Roquete*, *Roquetillo* y *Roquetón*; *Seco* > *Sequero*, *Sequerillo* y *Secadero*; y algunos más.

Así que la variedad y la falta de regularidad entre el plano de la expresión y el plano del contenido se convierten en la norma en los procesos de derivación.

8.3. Derivados lexicalizados

Casos particulares son los llamados “derivados lexicalizados”, que si desde el punto de vista de la expresión utilizan los mismos morfemas derivativos que los demás, y por tanto son verdaderos “derivados”, desde el plano del contenido se refieren a significados “originarios”. En ellos se rompe, pues, el paralelismo entre los dos planos del signo lingüístico:

	<i>Sgtes.</i>	<i>Sgdos.</i>
Positivo	<i>Manzana</i>	‘Fruta’
Diminutivo	<i>Manzanilla</i>	‘Hierba’

La mayoría de estos derivados lexicalizados se refieren a especies vegetales y animales que toman ese nombre no a través de un proceso de derivación gramatical, sino como neologismo en el que se adopta una forma léxica sobre alguna de las características de la realidad designada: el parecido que pueda tener la nueva especie o cosa con la vieja de la que toma el nombre. Desde el plano de la expresión los más abundantes son los de morfemas diminutivos (en esto deben guardar proporción con los tipos derivativos propios de cada lugar). En la toponimia de Gran Canaria encontramos: *Campanilla*, planta enredadera cuyas flores tienen forma de campana; *Aguillilla*, pequeña ave rapaz marítima autóctona de Canarias, mucho menor que el águila peninsular; *Alamillo*, arbusto de la familia de las malváceas, cuyas hojas se parecen a las del álamo; *Ajillo*, *Cardillo*, *Cebolleta*, *Granadillo*, *Mareta*, *Manzanilla*, *Carricera*, *Castañero* ‘castaño’, *Salado* ‘planta’, *Habanera* ‘cencerro’, *Maleza* ‘vegetación espontánea’, etc.

8.4. Género gramatical que conlleva una diferencia semántica

Las diferencias de género gramatical en los nombres de cosas que conllevan una diferencia semántica es cuestión muy conocida en la gramática del español, aunque no todas las *Gramáticas* le hayan prestado la atención que merece y se ha-

ya estudiado la problemática que plantean. Es muy conocida, por ejemplo, la distinción ‘árbol’ / ‘fruta’ en correspondencia al masculino / femenino:

‘Árbol’	‘Fruta’
<i>Olivo</i>	<i>Oliva</i>
<i>Granado</i>	<i>Granada</i>
<i>Manzano</i>	<i>Manzana</i>

el significado ‘colectivo’ del femenino frente al de ‘individualidad’ del masculino:

‘Colectivo’	‘Individual’
<i>Leña</i>	<i>Leño</i>
<i>Huesa</i>	<i>Hueso</i>

y el mayor tamaño o dimensión de los objetos designados por el femenino frente a sus correspondientes masculinos:

‘Mayor tamaño’	‘Menor tamaño’
<i>Charca</i>	<i>Charco</i>
<i>Baja</i>	<i>Bajo</i>
<i>Hoya</i>	<i>Hoyo</i>
<i>Helecha</i>	<i>Helecho</i>
<i>Poza</i>	<i>Pozo</i>
<i>Caldera</i>	<i>Caldero</i>

Pero eso no es todo. Como bien advierte la Academia, el uso de estas distinciones léxicas “lo decide también el ámbito social o profesional o el dialecto” (*Esbozo* 1977: 2.2.7.d). En el caso de la toponimia, el dialecto. Todos los ejemplos anteriores están sacados de la toponimia de Gran Canaria, además de

ser términos de uso en el lenguaje común. Pues ya en esos ejemplos hay usos dialectales meramente canarios: *Baja* es el arrecife o la roca sumergida que aflora a la superficie en marea baja, cercana a la costa pero separada de ella, frente a *Bajo* que también aflora en marea baja pero que está unido a la costa, es decir, que es una continuación de la costa; *Poza* es un charco natural, mientras que *Pozo* es una excavación hecha por el hombre; *Caldera* es un canarismo que designa una gran depresión de origen volcánico en forma más o menos circular, mientras que *Caldero* es sólo un hoyo en forma circular; en contra de la norma general del español, en Canarias, en los casos de *Lomo / a* y de *Mato / a*, el mayor tamaño corresponde al masculino; etc.

Ya se ve que estas distinciones semánticas se corresponden con modelos gramaticales más o menos sistemáticos. Pero no son escasos los ejemplos contrarios, los que montan sus diferencias semánticas sobre casos léxicos particulares: unos son de alcance general para todo el ámbito del español (aunque los ejemplos estén sacados de la toponimia de Gran Canaria), por ejemplo:

<i>Raya</i> 'límite'	<i>Rayo</i> 'relámpago'
<i>Cabeza</i> 'cabecera'	<i>Cabezo</i> 'forma del terreno'
<i>Cuarta</i> 'medida de la mano'	<i>Cuarto</i> 'habitación' y 'cuarta parte'
<i>Quinta</i> 'hacienda'	<i>Quinto</i> 'recluta' y 'quinta parte'
<i>Barrilla</i> 'planta'	<i>Barrillo</i> 'grano'
<i>Mora</i> 'fruta'	<i>Moro</i> 'tipo étnico'
<i>Ceniza</i> 'cernada'	<i>Cenizo</i> 'planta'

mientras que otros son de uso dialectal, en este caso canarismos, bien exclusivamente en un solo término de la oposición bien en los dos términos:

<i>Cantera</i> 'mina de piedra'	<i>Cantero</i> 'terreno de cultivo de viña'
<i>Mata</i> 'hierbajo'	<i>Mato</i> 'árbol frutal'
<i>Cachorra</i> 'sombbrero campesino'	<i>Cachorro</i> 'cría de perro'
<i>Baña</i> 'grasa de la barriga'	<i>Baño</i> 'lugar de baño'
<i>Plata</i> 'color'	<i>Plato</i> 'vasija'
<i>Gamona</i> 'la especie vegetal que el español de la Península se llama <i>Gamón</i> '	

Naturalmente hay que señalar aquí también las parejas de términos masculino / femenino cuyas diferencias semánticas derivan de su diferente categoría gramatical:

<i>Sustantivo</i>	<i>Adjetivo</i>
<i>Lisa</i> 'pez'	<i>Liso</i> 'pulido'
<i>Conejera</i> 'madriguera'	<i>Conejero</i> 'originario de Lanzarote'
<i>Rosa</i> 'flor' y 'tierra virgen roturada'	<i>Roso</i> 'raído, pelado'
<i>Venta</i> 'tienda'	<i>Vento</i> 'ventoso'
<i>Caballero</i> 'hombre'	<i>Caballera</i> 'piedra asentada sobre otra'

En fin, temas de interés lingüístico son también los casos de homónimos (léxicos o fonológicos) que por proceder de diferentes etimologías tienen también un significado diferente, como es el caso en Canarias de *Abailla*, que tanto puede proceder de *Aba(d)illa* < *Abadía* como de *Abae* 'pez'; *Cantillo*: diminutivo de *Canto* o de *Cantil*; *Cebadal*: colectivo de *Cebada* o de *Seba* 'alga marina'; *Cerrillo*: diminutivo de *Cerro* o derivado lexicalizado con el significado de 'planta'; *Olivares*: 'árbol' o 'antropónimo' o *Cañada*: 'lugar de paso' o 'barranquillo'. Algunos de estos homónimos muestran sus diferencias semánticas a través del artículo masculino o femenino, como *El / La Corte* y *El / La Pez*.

Y, por último, la alternancia del artículo masculino / femenino en determinados casos insólitos, sin que en ellos se haya fijado diferencia semántica alguna: *El / La Era*, *El / La Linde*, *El / La Haya* y *El / La Puente*.

9. FORMAS Y FUNCIONES DE LOS TOPÓNIMOS

9.1. Componentes léxicos

Un topónimo es una forma léxica que tiene una función semántica localizadora: identificar un punto concreto del terreno. La precisión de la denominación de los accidentes geográficos depende de las dos magnitudes que entran en juego: por una parte la geografía y por otra la lengua. Cuando la realidad que se quiere nombrar es eminente, punto que se distingue con claridad del contorno, basta una sola palabra: un monte,

Teide; un río, *Duero*; una ciudad, *Madrid*; cuando, por el contrario, el accidente geográfico es minúsculo se requerirá una mayor precisión nominalizadora: *Montaña de Arucas*, *Barranco de la Mina*, *Las Casas de Ingenio*. Además, desde el plano de la lengua, cuando el nombre es por naturaleza un topónimo, bastará un elemento simple: *Agaete*, *Arucas*, *Telde*; pero cuando, por el contrario, el topónimo está formado por nombres comunes será necesario un complejo léxico: *Las Palmas de Gran Canaria*, *Santa Cruz de Tenerife*, *Puerto del Rosario*.

Desde el punto de vista de la designación lingüística, la realidad nombrada es siempre “simple” y punto geográfico individualizado, por muy diverso que sea en el terreno (un nacimiento, un árbol o un roque, frente a un gran espacio, un largo barranco o la isla entera), pero desde el punto de vista formal se dan también en la toponimia las tres clases de “lexías” que se distinguen en la semántica estructural:

a) *Lexías simples*: *La Atalaya*, *Ingenio*, *Palmar*...

ⓑ) *Lexías compuestas*, equivalentes, sólo en parte, a las tradicionalmente llamadas palabras compuestas, es decir, aquellas formulaciones que tienen dos elementos léxicos primitivamente diferenciados pero integrados ahora en una sola unidad de contenido. En muchísimos casos la fusión de ambos elementos se ha logrado con tal fuerza que se sienten como originarios, pues hasta el acento se acomoda a las reglas de una palabra simple: *Vistabella*, *Marbella*, *Bajamar*, *Valsequillo*, *Fuerteventura*, *Sorrueda*, *Sotavento*, *Valderrama*, *Montesdeoca*, *Monteverde*, *Malpaso*, *Doñana*, *Camposanto*...

No es necesario, por otra parte, que en la escritura aparezcan juntos los dos componentes del nuevo nombre. Seguirán siendo también “lexías compuestas”: *Monte Coello*, *Nido Cuervo*, *Vista Alegre*, *Roque Nublo*, *Lomo Gordo*, *Buen Suceso*, *Pozo Izquierdo*, *Media Fanega*... Se trata en este caso de un problema de escritura, no de lengua; de un problema práctico, no teórico. Desde este punto de vista el fenómeno puede verse como un proceso de lexicalización (de fusión léxica) en el que cada caso se encuentra en un momento particular del proceso: desde los que aparecen ya plenamente consumados, habiendo

sido asumidos por la “competencia” de los hablantes como si de palabras simples se trataran (*Cuasquías* < Cuevas Caídas, *Matasnos*, *Leñabuena*, *Mediodía*, *Cuevagacha*) hasta el otro extremo del proceso, en su comienzo, todavía con la conciencia de que son dos elementos y que, por eso, ningún hablante los escribirá nunca juntos. En medio, a mitad del proceso, aparecen muchos topónimos que unas veces se escriben junto: *Aguadulce*, *Casablanca*, *Leñabuena*, *Madrelagua*, *Yerbarrisco*, *Buenlugar*, *Monteverde...* y otras separado (la escritura se convierte en estos casos en prueba de “conciencia” lingüística).

• (c) *Lexías complejas*, que son secuencias lexicalizadas a partir de dos o más elementos léxicos, pero que en su conjunto tienen un valor designativo simple y unitario. Se diferencian de las lexías compuestas porque representan el grado más bajo del proceso lexicalizador, pudiendo alcanzar sintagmas nominales realmente complejos (hasta de más de 4 elementos léxicos, además de los elementos relacionantes: el mayor que aparece en el *corpus* de Gran Canaria es *Altillo de las Tierras de Tió Juan Sánchez*) y en el que cada elemento sigue manteniendo latente su valor semántico particular.

Desde el punto de vista de la estructura morfosintáctica, tanto en las lexías compuestas como en las lexías complejas, se trata siempre de un sintagma nominal, compuesto de un núcleo (un sustantivo y muy raramente un adjetivo: *Los Altos de Guía*) y de un adyacente (por este orden de frecuencia: adjetivo, sustantivo o adverbio). El adyacente puede ser preposicional (*Punta de la Laja*, *Casa del Negro*, *Casas de Arriba*) o directo, como aposición. Y en los casos de aposición se dan estos tres tipos de construcción sintagmática:

a) Nombre común + Nombre propio: *Montaña Amurga*, *Roque Bentaiga...*

b) Nombre común + Nombre común (generalmente por pérdida de la preposición): *Montaña las Tierras*, *Barranco los Cernicalos...*

c) Sustantivo (nombre común o propio) + Adjetivo: *Las Tierras Viejas*, *Valleseo*, *Cueva Bermeja*, *Acusa Alta*, *Lomo Hurtado*.

De estos tres tipos de aposición el más frecuente en la toponimia es, con mucho, el tercero, pero hay que advertir que, en el habla, el segundo tipo es también frecuentísimo. Por escrito, se formula generalmente con su preposición característica: *Monte de León, Playa de las Canteras, Madre del Agua, Boca del Barranco, Yerba del Risco, Venta de Nieves...*, pero en la tradición oral lo único que se oye es *Monteleón, Playa las Canteras, Madrelagua, Bocabarranco, Yerbarrisco y Ventanieves*.

Por lo que se refiere al número y porcentaje del tipo de lexía que aparece en la toponimia de Gran Canaria, podemos decir que de un recuento de 3.000 topónimos (que representan aproximadamente una cuarta parte del total del *corpus toponymicus* de la isla) los formalizados en una lexía simple representan el 30 %, los topónimos que tienen dos elementos léxicos representan un 63 % y los que tienen más de dos elementos un 7 %. En este aspecto, como no podría ser de otra manera, la toponimia de Gran Canaria, se comporta según la tónica general de la toponimia románica, examinada por Fernández González (1981).

9.2. Genéricos y específicos

La diferencia entre “genéricos” y “específicos” no se refiere, propiamente, a dos clases de nombres, sino a la relación semántica que se establece entre dos nombres. A diferencia de las otras categorías nominales, cada una de las cuales se define (o puede definirse) aisladamente, la calificación de un nombre como genérico o como específico requiere la presencia en oposición de los dos términos. *Hombre* es genérico respecto a *pastor*, que es específico respecto a *hombre*, porque el primero incluye al segundo (“las clases incluyentes se llaman “género” respecto de las clases incluidas, y las clases incluidas se llaman “especies” con respecto a las incluyentes”, dejó dicho Bello 1988: I, 206).

Como se ve, esta distinción se basa en criterios exclusivamente semánticos (establecidos desde la lógica clásica en las relaciones “de pertenencia”). Dice Bello que los nombres pro-

pios son siempre sustantivos, mientras que los nombres comunes (apelativos) pueden ser sustantivos o adjetivos (I, 206). Pues la calificación entre genéricos y específicos no distingue entre propios y comunes, ni entre sustantivos y adjetivos, como categorías gramaticales. El genérico manifiesta siempre una cualidad sustantiva, mientras que la cualidad del específico es adjetiva; o dicho de otra forma, el genérico se comporta siempre en función de sustantivo (bien siéndolo por naturaleza o por función) mientras que el específico lo hace en función de complemento (bien siendo adjetivo o complemento nominal). Así, un nombre propio podrá ser genérico o específico según sea su función semántica dentro del sintagma léxico en el que actúa: será genérico en “*Teror* de Arriba”, por ejemplo, pero será específico en “Barranco de *Teror*”. De la misma manera, un nombre común podrá actuar como genérico, como en “La *Montaña* Aserrada”, o como específico en “Lomo de la *Montaña*”. Y un adjetivo, que por su naturaleza semántica es siempre un específico (“Barranco *Angosto*”, “Risco *Alto*”), podrá convertirse en genérico cuando se sustantiva: *La Angostura*, *El Alto*...

Descartadas de esta consideración las lexías simples, pues queda dicho que la condición de genérico o específico requiere de una lexía compuesta o compleja, los topónimos de Gran Canaria (como los de cualquier otro *corpus toponymicus*) pueden clasificarse en dos grupos:

- a) Un genérico + un específico
- b) Un genérico + dos o más específicos

La problemática que desde el punto de vista de su tipología lingüística plantea el primer grupo quedó ya expuesta más arriba, coincidente con la del adyacente del núcleo del sintagma nominal (*Montaña Alta*, *Barranco la Mina*, *Barranco de Telde*, *Lomo de los Aserradores*), pero el segundo grupo plantea una problemática variante por la multiplicidad de su adyacente. En efecto, en los topónimos siguientes: Las Palmas de *Gran Canaria*, Polígono de la *Cruz de Piedra*, Barranco de *Higuera Prieta*, *Montañeta de María del Pino*, Morro del *Llano de Montaña Negra*, *Montaña de Cha María Miranda* o *Altillo de*

las Tierras de Tió Juan Sánchez, son adyacentes todos los elementos señalados en cursiva, y desde este punto de vista cada uno de ellos califica globalmente al núcleo al que se refiere; pero desde el punto de vista de la condición de “genérico” y “específico” es evidente que *Canaria* no es específico de *Las Palmas*, ni de *Piedra de Polígono*, ni *Prieta de Barranco*, ni *del Pino de Montañeta*, etc. En estos casos el específico lo es sólo del genérico que le antecede, constituyéndose así una cadena sucesiva de dependencias semánticas: en *Altillo de las Tierras de Tió Juan Sánchez*, estrictamente, *Sánchez* es un específico de *Juan*, *Juan* lo es de *Tió*, el conjunto *de Tió Juan Sánchez* lo es de *Tierras*, y éste lo es de *Altillo*.

10. ESTRUCTURAS SEMÁNTICAS DIALECTALES

R. Trujillo fue el primero, creo, que advirtió la necesidad de estudiar las denominaciones geográficas de cada lugar como estructuras semánticas dialectales para poder fijar su verdadero significado (cf. 1979 y, antes, 1973).

El ejemplo elegido por Trujillo para ilustrar su teoría se basaba precisamente en la estructura semántica ‘altitud del terreno’ en el habla particular de varios puntos de la isla de Tenerife. Se trataba de saber el significado relativo que en cada uno de esos lugares tenían *montaña*, *sierra*, *lomo*, *cuchillo*, *cerro*, *roque* y *roca*. Y demostraba contundentemente que ese era el método verdadero, pues antes de considerar así las cosas lo que podría parecer “hechos básicos en semántica dialectal son anécdotas sin importancia, en tanto que lo que parece normal puede ocultar diferencias estructurales tan importantes como para hablar de sistemas distintos” (p. 163).

Sobre la misma realidad canaria, A. Lorenzo estudió el léxico de las denominaciones de las elevaciones del terreno (*montaña*, *risco*, *cerro* y *lomo*), de las denominaciones de la vegetación (*mujos*, *mato*, *yerba*, *mata*, *árbol* y *rama*), del léxico de los tipos de tierra (*almagre*, *polvillo*, *barro* y *greda*) y de los terrenos improductivos (*baluto*, *risco*, *toscal*, *pedrera*, *cantera*, *lajial*, *zaborra*, *barrial*, *volcán* y *arrifal*) en el habla de

los Silos, población al norte de la isla de Tenerife (Lorenzo 1976). Y M. Almeida volvió sobre los mismos métodos estructurales a estudiar, entre otros, los nombres del terreno cultivado y del no cultivado y de las elevaciones del terreno en varias localidades de la isla de Gran Canaria (Almeida 1989).

En todos estos casos se pone de relieve que diferencias semánticas organizan el léxico referido a cada parcela de la realidad de manera particular en cada lugar y, desde luego, de muy distinta forma a como se hace en el español normativo. Así, por ejemplo, la distinción semántica 'árbol en general' / 'árbol frutal' / 'árbol no frutal', que en el español común peninsular no está lexicalizada, se manifiesta en la localidad tinerfeña de Masca en la oposición *árbol* 'árbol en general' / *ramo* 'árbol no frutal' (Trujillo 1980: 137-144), mientras que en la cercana localidad de Los Silos se prefiere *mata* 'árbol' / *ramo* 'árbol no frutal' (Lorenzo 1976: 152-3); en Gran Canaria se distingue *colmena* 'colmena cuidada por el hombre' de *abejera* 'colmena silvestre' (Almeida 1989: 181); entre las elevaciones del terreno *risco* se opone a *montaña* sobre la oposición semántica 'de piedra' / 'no de piedra' (para Los Silos: Lorenzo 1976: 168; para El Escobonal: Trujillo 1979: 162; y para varias localidades de Gran Canaria: Almeida 1989: 203); etc.

Pero para que un estudio sea sistemático, se requiere la presencia del *corpus* léxico total de cada uno de los campos nocionales objeto de la investigación: si se trata del relieve, es necesario considerar no sólo las denominaciones de las elevaciones del terreno sino también las depresiones y los llanos; si se trata de la naturaleza del terreno: la composición de los materiales, las formas que toma, sus colores y la cuantificación del suelo; si de la utilización que el hombre hace de las tierras para el cultivo: las formas de cultivo en seco y en regadío, el cultivo permanente o alternante (en barbecho), en suelos de tierra o de pradera; etc. Es decir, no basta elegir un reducido *corpus* léxico de cada una de las parcelas que quieren ser estudiadas como "muestra" de la organización semántica que allí existe, pues eso, en todo caso, será sólo eso, una muestra. Desde Saussure sabemos que el estudio de los sistemas lingüísticos requiere contemplar todos los elementos que

operan en ese sistema; y desde Hjelmslev que “una descripción estructural sólo podrá efectuarse en la condición de poder reducir las “clases abiertas” a “clases cerradas” (Hjelmslev 1972: 144). De lo contrario, podrá llegarse a conocer, sí, la diferencia de significado que un término dado tiene en un estadio de lengua dialectal respecto al significado que ese mismo término tiene en la lengua común y general, pero no del verdadero significado, siempre relativo, que ese término tiene dentro de la lengua funcional al que pertenece y en la que “funciona”.

O sea, podremos conocer, por ejemplo, que el significado de *montaña* en Canarias no es el mismo que el que tiene en las hablas peninsulares: allí ‘grandes elevaciones del terreno’, en Canarias ‘cada uno de los conos volcánicos que se elevan en el suelo isleño’, quedando la cualidad de ‘grande’ o ‘pequeño’ reservada a las distinciones léxicas *montañón* y *montañeta* (y se advertirá, además, que, como consecuencia de ese su sentido particular, en Canarias no se usa nunca el plural *montañas* para referirse a la globalidad de las grandes alturas de un territorio, sino que esa realidad se lexicaliza en Canarias como *cumbre*). Pero será necesario estudiar *montaña*, en las hablas canarias, en oposición a todos los otros términos con los que se relaciona en el sistema léxico ‘elevación del terreno’, y no sólo con *risco*, *roque*, *lomo*, *cerro*, *roca*, *sierra*, *cuchillo*, *mesa* y *meseta* (en el ejemplo de Trujillo faltan *mesa* y *meseta*, mientras que en el de Almeida faltan *roca* y *sierra*, y en el de Lorenzo *roque*, *roca*, *sierra*, *cuchillo*, *mesa* y *meseta*, quizá porque dichos términos no se usan en las localidades respectivas en las que se tomó la “muestra”) y sus correspondientes derivados *montañeta*, *montañón*, *roquete*, *lomitito*, *loma*, *mesilla*, *mesón*, *mesetilla*, etc., sino, además, al menos en Gran Canaria, con *atalaya*, *cabezo*, *cabuco*, *campanario*, *castillo*, *corona*, *culata*, *cumbre*, *fraile*, *majano*, *mojón*, *monte*, *morro*, *pared*, *peña*, *peñasco*, *pico*, *picacho*, *pilón*, *pilancón*, *punta*, *silla*, *tabuco* y *torre*, y también sus correspondientes derivados *morrete*, *morreta*, *cumbrecita*, *montillo*, *peñón*, *picota*, *puntón*, etc., pues todos ellos significan ‘elevación del terreno’.

En fin, éstas son, a nuestro entender, algunas –no todas– de las cuestiones más importantes que deberá tratar una teoría lingüística de la toponimia, en el sentido en el que nosotros la concebimos. Los estudios particulares que siguen son desarrollos concretos de algunas de ellas, basados, sobre todo, en la toponimia de Gran Canaria, sobre un *corpus* de unos 13.000 topónimos, recogidos ex profeso de la tradición oral, dentro de un proyecto de investigación general que pretende recuperar y estudiar sistemáticamente la toponimia de cada una de las Islas Canarias.

UN NUEVO MÉTODO DE ESTUDIO DEL LÉXICO TOPONÍMICO: LAS ESTRUCTURAS SEMÁNTICAS

1. UN PRINCIPIO DE LA SEMÁNTICA ESTRUCTURAL: LA LENGUA FUNCIONAL

La semántica estructural, en aplicación consecuente de los principios saussureanos, ha distinguido netamente entre los términos “estructura” y los términos “nomencladores” o “tecnicismos” (Coseriu 1977: especialmente 95-107, y Trujillo 1974, principalmente); distinción fundamental para toda consideración que se quiera hacer en el terreno del significado del léxico ¹. En efecto, la semántica estructural sólo puede tener por objeto de estudio los términos estructurados, aquellos cuyo

¹ Generalmente, en este tipo de distinción léxica se hace una clasificación binaria: por un lado, los términos estructurados y, por el otro, los tecnicismos y las nomenclaturas; como si éstos fueran sólo dos denominaciones indistintas para una misma clase de términos. Por nuestra parte (Trape-ro 1978), distinguimos netamente entre las tres denominaciones tres tipos de términos: por un lado, las estructuras, por otro, los tecnicismos y, por el otro, las nomenclaturas; manifestando sus diferencias en la peculiar forma de significar que tiene cada uno y en su relación respectiva con el mundo extralingüístico. Y coincidiendo justamente con nuestra división tripartita, vuelve Coseriu en 1987 sobre el tema para precisar su posición al respecto, para dar respuesta a las críticas que había tenido su propuesta metodológica, titulando su artículo “Palabras, cosas y términos” (Coseriu 1987). Las “palabras” de Coseriu se corresponden con nuestras “estructuras”; sus “cosas” son nuestras “nomenclaturas” y sus “términos” nuestros “tecnicismos”.

significado se configura en la lengua, fruto de una relación con los otros significados de su campo nocional. No es que las terminologías no pertenezcan al lenguaje, y no puedan ser objeto de la lingüística, sino que –como dice el lingüista rumano– “no pertenecen al lenguaje ni, por consiguiente, a las estructuraciones del léxico, *del mismo modo que las palabras usuales*” (Coseriu 1977: 96; el subrayado es nuestro); es decir, que se excluyen como objeto de estudio de la lexemática (Coseriu 1987: 176-7).

Un paso más adelante en este aspecto, consecuente también con los planteamientos teóricos del estructuralismo semiótico, es el de que el significado no es un valor absoluto ni universal (Trujillo 1976: 68), sino que, por el contrario, se constituye como tal en cada lengua y aun, dentro de cada lengua histórica, en cada lengua “funcional” (Coseriu 1981).

La “relatividad” del significado no depende, pues, de la relación nombre-cosa (o, mejor, significante-significado), sino de la relación –y de la oposición– que se establece entre varios significados, siendo el significado resultante un “valor” que no existe de antemano, sino que se constituye en el funcionamiento de una lengua. De donde se deduce que “el objeto ideal de la lexicología estructural –como de toda otra descripción estructural– debería ser la lengua funcional” (Coseriu 1977: 122), la lengua que funciona en los “discursos”.

Una lengua histórica –el español, por ejemplo– nunca es un solo sistema lingüístico, sino un “diasistema”, un conjunto de sistemas que se han sucedido en el tiempo y en el que en cada uno de ellos existen diferencias diatópicas (dialectales), diastráticas (sociolingüísticas) y diafásicas (de modalidad expresiva), si bien en el dominio del léxico las diferencias más importantes, y sobre todo las más notables, son las diatópicas. Determinar, sin embargo, en la práctica, una lengua funcional resulta imposible, pues no existe un “estado de lengua” que logre el grado de homogeneidad capaz de configurarse como tal. Una lengua funcional requiere “un solo dialecto, considerado en un «nivel» determinado y en un «estilo de lengua» determinado” (Coseriu: 308-9), puesto que sólo en una lengua así, y en sincronía, funcionan realmente las oposiciones y rela-

ciones que configuran un sistema lingüístico. Llevadas las cosas al extremo, un estado de lengua así sólo se da a nivel individual, en el idiolecto de cada hablante. Pero no se trata aquí de estudiar idiolectos, sino “lenguas”, sistemas de comunicación colectivos, y no “técnicas” individuales del hablar, y éstas, en todo caso, no como particularidades expresivas, sino como modelos representativos de una norma colectiva. Una lengua funcional es, pues, un *desideratum*, un modelo ideal al que hay que tender convencionalmente como “estado de lengua” propio de una comunidad determinada en un tiempo determinado.

Por otra parte, la teoría de los “campos semánticos” se ha configurado como el desarrollo práctico más importante de la teoría de la semántica estructural, y ha venido a dar respuesta metodológica al estudio del léxico desde perspectivas bien distintas a las que se utilizaban tradicionalmente. La lexicología tradicional fijaba su meta en inventariar unidades léxicas –tantas cuantas desde el punto de vista de la expresión fuera posible identificar–, para analizar después las variantes semánticas o acepciones que cada unidad fuera capaz de expresar en el habla; o sea, en hacer repertorios lexicográficos. Resultaba así ser una lexicografía atomística, basada en la casuística y en la descripción de unos hechos más históricos y culturales que propiamente lingüísticos. Y por lo que respecta a la dialectología, al conocido método de “los nombres y las cosas”; es decir, a inventariar los distintos nombres que, según el lugar, se dan a unas mismas cosas (dado que éstas o son universales o son una manifestación particular de una tendencia universal), sin entrar en la configuración particular que en cada lugar toman los significados.

Un significado no es “lo que expresa un significante”, pues de ser así la vinculación entre los dos planos del signo lingüístico condicionaría el principio de la arbitrariedad. El significado es una “unidad” lingüística que existe en cuanto se manifiesta a través de un significante, eso sí, pero que se configura al margen de los significantes, en relación con los otros significados del sistema, y que se fija a un significante para mantener su identidad. Aunque mejor que de “significante”,

que se refiere a una mera secuencia fónica, cabría hablar de “mecanismos significantes” –como ha propuesto R. Trujillo (1976: 55-66)– en los que hay que contemplar la influencia del contexto: *listo* no significa lo mismo ya se construya con *ser* o con *estar*; *dar* no expresa el mismo significado ya tenga un sujeto animado (“El mensajero le dio una carta”) o inanimado (“La tierra da frutos”); etc.

2. LA SEMÁNTICA DIALECTAL

Es curioso –y metodológicamente ejemplar– que el primer estudio de un campo semántico en el español fuera un estudio dialectal: el que realizó en 1965 G. Salvador sobre el campo semántico ‘*arar*’ en Andalucía (ahora, Salvador 1984: 13-41). Y, sin embargo, los otros muchos estudios de campos semánticos que se han hecho después se han centrado preferentemente sobre parcelas del léxico del español general y no sobre el dialectal, bien desde una perspectiva histórica, diacrónica, o desde una perspectiva sincrónica sobre el léxico estándar. Todavía en 1979 iniciaba R. Trujillo un importante artículo suyo con estas palabras: “Aún no se ha empezado a hablar de una posible «semántica dialectal», aunque no es en absoluto imposible y sí quizá necesaria” (Trujillo 1979: 137).

El estudio pionero de G. Salvador había fundado la semántica estructural dialectal en España, la verdadera y más ajustada semántica estructural posible, desde el planteamiento coseriano de que todo estudio semántico estructural debe estar basado en una lengua funcional. Por eso no sólo no es imposible una semántica dialectal, sino que es absolutamente necesaria². La semántica dialectal se plantea el análisis estructural del léxico, subrayando que lo importante no es tanto determinar el significado de cada unidad cuanto la organización lingüística de cada zona conceptual, delimitando la función significativa de cada unidad dentro del conjunto al que

² El propio G. Salvador, en un esclarecedor estudio (1977), como todos los suyos, se plantea la validez retórica pero la falacia científica que encerraba la famosa pregunta de Weinreich “Is a Structural Dialectology Possible?” de 1954. “Si hay una lingüística estructural –concluye G. Salvador– necesariamente ha de ser estructural la dialectología o no ser nada” (Ibid.: 39).

pertenece, a la vez que determinando la naturaleza de las relaciones que en él se establecen. Dicho simplemente: descubrir la estructura interna del léxico.

Sobre ejemplos muy concretos del habla de una localidad tinerfeña (Masca, en el suroeste de la isla), R. Trujillo puso en evidencia que esa estructura interna del léxico se configura de manera particular en cada comunidad dialectal, a veces sobre distinciones muy sutiles, que pasan inadvertidas para el estudioso desatento, pero que constituyen auténticas fronteras semánticas para el hablante de esa comunidad. Por ejemplo, en el español general no hay distinción léxica entre la oposición semántica ‘árbol frutal’ / ‘árbol no frutal’ más allá de la que expresa el nombre de cada especie de árbol: *manzano* / *peral* / *naranja* // *pino* / *álamo* / *sauce*, por ejemplo. Y sin embargo los hablantes de Masca (y en general los de todas las zonas rurales de Canarias) son capaces de manifestar esa oposición semántica a través de la oposición léxica *árbol* / *ramo*. Una dialectología canaria al estilo tradicional seguramente seguiría definiendo a cada una de esas unidades léxicas como se hace en el nivel del español normativo: *árbol* como ‘planta perenne, de tronco leñoso y elevado, que se ramifica a cierta altura del suelo’; y *ramo* como ‘rama de segundo orden o que sale de la rama madre’ (DRAE-1992). En cambio, una semántica estructural dialectal advertirá un cambio profundo en la estructura del contenido: la de que *árbol* ha restringido su significado a ‘árbol frutal’, en oposición a *ramo* que ha extendido su referencia desde la parte que antes era a la totalidad del árbol, añadiendo además el rasgo semántico ‘no frutal’ (cf. más extensamente en Trujillo 1980: 137-188).

3. LOS ESTUDIOS SOBRE EL LÉXICO DE LA TOPONIMIA

Pues si escasísimos han sido los trabajos que se han hecho hasta la fecha de semántica estructural dialectal³, nulos son los

³ En la dialectología canaria, por seguir el ejemplo de R. Trujillo y el magisterio que ejerció G. Salvador en la Universidad de La Laguna, en la conocida como “Escuela semántica de La Laguna”, se pueden contar más que en ninguna otra rama del español. Pueden citarse, además de los estudios de

que se refieren al léxico de la toponimia desde este punto de vista ⁴. Los estudios sobre la toponimia, quizá más que los demás, se han limitado a los aspectos etimológicos, cuestión que siendo importante, no agota, ni mucho menos, el interés lingüístico de los topónimos en tanto nombres que son. La preocupación por descubrir el origen de los topónimos y por tanto su significación primitiva fue la más vieja manifestación de la toponomástica.

Lo fue y lo sigue siendo. Basta revisar los estudios más sobresalientes que se han hecho en España sobre el tema, desde los más antiguos y clásicos hasta los más modernos y novedosos, para comprobar que las cuestiones de estudio y la metodología se repiten casi invariablemente en un intento por explicar el origen y significado etimológico de cada uno de los términos del *corpus* en cuestión. Unas veces clasificando éste en orden alfabético (por ejemplo, Rivas Quintas 1982 y Díaz Alayón 1987); otras por procedencias de términos (Menéndez Pidal 1968 y Corominas 1972); otras, siguiendo el curso de la historia, como testimonio de los distintos pueblos y culturas que se han asentado en un territorio (Llorente Maldonado 1970 y Carrera de la Red 1988); otras por demarcaciones geográficas (Tejero 1983 y Coca Tamame 1993); en el mejor de los casos agrupando los topónimos según la referencia designativa (Miranda 1985 y Morala 1989): formas del relieve, color del

Trujillo sobre la parcela léxica de los vegetales en el habla de Masca (Trujillo 1980: 125-188) y sobre las denominaciones de la altitud del terreno en varios puntos de la isla de Tenerife (Trujillo 1979: especialmente 159-165), los de A. Lorenzo sobre las estructuras semánticas de las elevaciones del terreno y de los tipos de terrenos en el habla de la localidad tinerfeña de Los Silos (Lorenzo 1976: respectivamente, 167-172 y 172-181); los de C. Díaz Alayón sobre el léxico de la lluvia en la isla de La Palma (Díaz Alayón 1982 y 1983); los de M. Almeida sobre el léxico de las cabras, sobre los nombres del terreno, sobre las denominaciones de la edad y sobre la estructura de las elevaciones del terreno en el habla rural de Gran Canaria (Almeida 1989: 184-191, 191-200, 200-202 y 202-210, respectivamente); el de J.L. Ramos Saavedra (inédito) sobre el léxico de los colores de las cabras en la isla del Hierro; etc.

⁴ Nosotros hemos iniciado este tipo de estudios con un trabajo sobre los nombres de color de la toponimia de Gran Canaria que se incluye ahora aquí.

terreno, nombres de plantas, nombres de animales, referencia a la vida religiosa, términos relacionados con el agua, etc. Esta última clasificación implica ya una visión semántica del léxico de la toponimia, pero se queda en poco si después, como ocurre, el estudio de cada término se hace aisladamente y se limita, otra vez, a su etimología. Y eso en el caso de que el repertorio toponímico sea exhaustivo y representativo de la zona que se estudia, porque lo ordinario es que se limite a los nombres de las poblaciones y de sus accidentes más importantes (la llamada toponimia mayor), cuando no a una selección de los nombres más llamativos, los más exóticos –por lo inexplicables que resultan a simple vista– de la comarca o región objeto de estudio.

Estas observaciones no significan en absoluto una crítica a tales perspectivas de estudio, todas ellas necesarias y complementarias en una parcela del léxico tan compleja y general como es la toponomástica, pero nos sirven de contraste para poner de relieve el olvido en que se ha tenido otra perspectiva de estudio, no menos legítima y quizá sí más lingüística, como es la semántica de la toponimia, entendida ésta en el sentido que le estamos dando aquí, en el de que el léxico de la toponimia se organiza también en estructuras semánticas.

Los nombres que aparecen en cualquier *corpus* toponímico hacen referencia preferentemente a la geografía (las formas topográficas, la realidad climática, la naturaleza y aspecto del terreno, etc.), pero también a la historia (a personajes históricos o locales, a instituciones políticas, administrativas, sociales, etcétera), y a la antropología (a personajes legendarios, a creencias y ritos, a oficios y profesiones, a leyendas y anécdotas locales, etc.), y a la religión (nombres de santos, advocaciones y cultos, edificios y signos religiosos, etc.), y a la arqueología (yacimientos, inscripciones, enterramientos, etc.) y a la biología (nombres de animales y de plantas características de cada lugar), etc. Y, por tanto, los topónimos podrían ser estudiados en su relación respectiva con la geografía, y con la historia, y con la antropología, etc. Pero antes que nada, como nombres que son, los topónimos deben ser estudiados por la lingüística, y como nombres –los que proceden de apelativos– que significan, deben ser objeto también de la semántica.

4. CUESTIONES EPISTEMOLÓGICAS DE LA TOPONIMIA

Mas, quizá convenga hacerse antes unas cuantas preguntas iniciales que tienen mucho que ver con un planteamiento epistemológico del estudio de la toponimia. 1.^a: ¿Es la toponimia un modelo de lengua histórica o de lengua funcional? 2.^a: ¿Es el léxico de la toponimia léxico “común”, en el sentido de que tenga una naturaleza y un comportamiento iguales a los del léxico común? 3.^a: Si esto es así, ¿qué relación existe entre el léxico toponímico y el léxico general? 4.^a: ¿Es la toponimia léxico dialectal? Y 5.^a: ¿Es que se puede hablar dentro del léxico de la toponimia de estructuras semánticas?

4.1. La toponimia, lengua funcional

Como ya dijimos en el estudio anterior (apartado 2), la toponimia, como *corpus* léxico utilizado por los hablantes de una región determinada, no es un dominio en el que el léxico esté cerrado, inmovilizado y a expensas sólo de un grupo social o de una comunidad dialectal, sino que, al ser usado por todos los hablantes, y en cualquier situación de habla, está expuesto a la evolución y al cambio al que está expuesto el léxico patrimonial de una lengua cualquiera.

Por eso la toponimia puede ser catalogada como un léxico especializado sólo en cierta manera, pues ni pertenece “en exclusiva” a un grupo de hablantes determinado ni posee, por tanto, las variedades diastráticas y diafásicas, propias de todo lenguaje especializado.

Tampoco la toponimia es un *corpus* de “discursos repetidos” (en terminología de Coseriu 1981: especialmente 297-302), como lo son los refranes, por ejemplo, fijados léxicamente y ajenos a las reglas gramaticales de combinación y modificación que proporciona el sistema de la lengua, sino que, por el contrario, participa por lo regular de los varios procedimientos, tanto léxicos como gramaticales, de que dispone la lengua en la formación de nuevas palabras, ya sea a nivel derivativo (*Cardo* > *Cardón*, *Cardillo*, *Cardonal*, *Cardadal*, etc.) o a nivel compositivo (*Valleseco*, *Monteverde*, *Castillo del Romeral*, etcétera) o incluso en la formación de perífrasis léxicas (*Llora*

por *Gofio* o *La Sangre del Hombre*; todos tomados como ejemplos de la toponimia de Gran Canaria).

4.2. Léxico toponímico y léxico común

¿Es el léxico de la toponimia léxico “común”? Coseriu, en sus planteamientos previos al estudio estructural del léxico, descarta a los nombres propios de tal consideración por no formar entre ellos “oposiciones lexemáticas” (Coseriu 1977: 89). Y la Gramática del español establece taxativamente que los topónimos son una clase de nombres propios, por más que una distinción “gramatical” entre nombres apelativos y propios sea “difícil fundamentar [...] –dice el *Esbozo* de la Academia–, probablemente porque nada tiene que ver con la Gramática” (RAE 1977: 172, nota 5) ⁵.

Claro es que un topónimo es un nombre propio que no “significa”, sino que sólo “identifica” un lugar. *Madrid*, por ejemplo, es, simplemente, el nombre de una ciudad de España, como lo es *Tajo* nombre de un río, *Teide* nombre de una montaña o *La Mancha* nombre de una región. En este sentido, los topónimos no son más que puras “nomenclaturas” enumerativas que corresponden a delimitaciones de “objetos” de la realidad geográfica, como los nombres de las especies arbóreas *pino*, *palma*, *drago*, *sabina*, etc. son nomencladores de la realidad botánica. Mas adviértese de inmediato que un *corpus* toponímico cualquiera contiene dos clases de nombres: los que son topónimos específicos (topónimos “primarios” los hemos llamado nosotros), es decir, términos que sólo funcionan como topónimos, y los que son topónimos genéricos (o “secundarios”), o sea, los que han pasado a la toponimia desde una naturaleza apelativa primera. Los cuatro ejemplos mencionados antes, *Madrid*, *Teide*, *Tajo* y *La Mancha*, nos servirán para ilustrar lo que decimos: los dos primeros son prototipo de los topónimos específicos, como los otros dos lo son de los topónimos que antes fueron nombres comunes y que han pasado a la toponimia para “nombrar” accidentes geográficos concretos, pero “significando” lo que como apelativos significan:

⁵ Sobre esta cuestión, referida específicamente a la toponimia, véase el muy interesante artículo de Morala 1986.

el río *Tajo* por lo escarpado que es y lo cortado que tiene su cauce en muchos lugares de su recorrido; *La Mancha* por ser (mejor por haber sido) tierra cubierta de vegetación, en contraste con la que la rodea, que está limpia y desmontada y es tierra labrantía (DVEG: s.v.). Y adviértese también que si los primeros, los topónimos específicos, son los que predominan en la denominación de la toponimia mayor, los topónimos genéricos son los que más abundan en la toponimia menor, y que, cuantitativamente, son muchos más éstos que aquéllos, pues si se hiciera un recuento individualizado de las unidades léxicas que componen el *corpus toponymicum* de cualquier región, la isla de Gran Canaria, por ejemplo, los términos más repetidos serían nombres que son comunes y usuales en el lenguaje popular: *barranco, montaña, lomo, risco, roque, llano, boyo, pinar, palmar, sabinal*, etc.⁶ Los más obvios⁷, los menos atendidos por los etimologistas, justamente por no tener dificultades de interpretación, pero, al fin, los más frecuentes y los de mayor productividad en el lenguaje toponímico.

Como hipótesis de trabajo, puede decirse que todo nombre propio procede de un nombre común y que, por tanto, todo topónimo fue antes un apelativo. La diferencia semántica entre, por ejemplo, *laguna* y *La Laguna* es que, en el primer caso, el nombre común puede referirse a todas las clases de “depósitos naturales de agua, generalmente dulce y de menores dimensiones que el lago” (DRAE) que haya en el mundo, mientras que, en el segundo caso, tal nombre propio sólo identifica un lugar de la isla de Tenerife⁸. Mas si tal lugar recibió ese nombre en su día fue porque lo que más le caracterizaba (a los ojos de los que la “bautizaron” así) era precisamente la laguna que había en el

⁶ C. Bobes (1962: 427-444) ha escrito un artículo precisamente sobre los topónimos asturianos que originariamente fueron nombres comunes y que, bien por su realización dialectal, bien por las modificaciones sufridas en su evolución, han podido perder esa referencia en la conciencia lingüística de los hablantes.

⁷ “Apelativos triviales” los llama Corominas (1972: 28), con un cierto desdén, lo que es explicable en quien, como él, se ha consagrado a desentrañar la etimología de los términos más complejos de las lenguas romances.

⁸ Y todos aquellos otros que lo tengan. Sólo que cuando el ámbito geográfico es grande o el punto de vista traspasa los límites locales y regionales, ese topónimo de nombre común deberá precisarse por medio de otro identificador: *La Laguna de Tenerife*, *Laguna de Negrillos* (León), *Laguna del Duero* (Valladolid), etc.

centro de la vega que antes los aborígenes canarios denominaban *Aguere*. Desde el punto de vista funcional, el nombre común suele aparecer sin artículo (pero puede llevar cualquiera, determinado o indeterminado, en singular o en plural), mientras que el propio siempre va con el artículo determinado en singular (o en plural si el nombre es plural). Y desde el punto de vista ortográfico, bien establece la Academia que los nombres propios se escriben con mayúscula, aunque ésa no sea una marca lingüística, sino solamente gráfica; de ahí que sea cierto lo que alguien ha dicho humorísticamente: que los topónimos son unos nombres a los que les han crecido las mayúsculas; es decir, que siendo primero apelativos se convierten después en propios que se escriben con mayúscula.

La toponimia de un determinado lugar –de cualquier lugar– se nos ofrece como el resultado de múltiples lenguas funcionales sucedidas en el tiempo. Muchos de los topónimos actuales han perdido su motivación semántica, es decir, han dejado de ser interpretables semánticamente justamente porque han dejado de ser apelativos en el sistema actual de la lengua, y ello a pesar del intenso proceso de “reinterpretación” que sufre la toponimia a través de las asociaciones etimológicas (Galmés 1983 y 1986) ⁹; pero no cabe duda de que cuando nacieron fueron transparentes semánticamente hablando para los

⁹ A. Galmés de Fuentes propone hablar de “asociaciones etimológicas” mejor que de “etimología popular”, pues este término –dice– “no es acertado, y con frecuencia resulta equívoco en cuanto la palabra *popular* encierra de matiz peyorativo” (1983: 409). Y ha recreado en un breve pero ejemplar ensayo sobre la toponimia de Alicante (Galmés 1990) los complejos y a veces disparatados procesos de “reinterpretación” etimológica en el léxico de la toponimia. Así, el actual lugar, escrito *Canta el Gallo*, y que naturalmente todos interpretan como “el canto del gallo” (y de ahí explicaciones tan llanas de que ese lugar se llama así porque hay muchos gallos, o porque los gallos de ese lugar son muy cantarines, etc.), procede de un *Cantalgallo*, cuyo primer elemento hay que interpretar con *canto* ‘piedra’, de origen incierto, quizá prerromano (DCECH: s.v.), y el segundo elemento con la raíz indoeuropea *kal(l)io*, también ‘piedra’, que dio el fr. *caillou* y habría dado en Alicante *kall(o)* (pág. 19). Por su parte, los muchos *Frailles* que hay en la toponimia de todas partes no todos proceden de su étimo corriente, sino que son resultados de etimologías populares a partir del étimo lat. *fractus*, aplicado a piedras y rocas rotas, de dibujadas siluetas por la erosión, siempre en lugares montañosos y apartados, con evolución a *frare*, *frae*, *freit*, *freire*, etc., de donde es fácil interpretar la figura de un fraile (pp. 35-37); pero es imposible que la presencia de frailes verdaderos haya motivado esos nombres en lugares tan impropios para su estancia.

hablantes de aquel momento, porque los nombres que pusieron a aquellos lugares procedían de un sistema lingüístico en el que funcionaban como apelativos. Un término como *nava*, por ejemplo, ha dejado de ser usual en el lenguaje común actual, a pesar de que figure en el DRAE, sin especificación alguna al respecto, definido como “tierra sin árboles y llana, a veces pantanosa, situada generalmente entre montañas”; y sin embargo, la toponimia de la España peninsular está llena de *Navas*, *Navaluengas*, *Navanuevas*, *Navacerradas*, *Navafrias*, *Navalmorales*, *Navalones*, *Navaliegos*, etc.¹⁰ La España peninsular –decimos– es la que está llena de *Navas*, pero no así la España insular canaria donde no hay ninguna, justamente por ser tierra españolizada cuando ya el término era desusado en el español coloquial¹¹.

Por su parte, un término como *Degollada*, que es muy común en la toponimia de las Islas Canarias, no pertenece al léxico coloquial, con lo que cuando, como en el caso de *La Degollada de Peraza*, en la isla de La Gomera, el término orográfico se une al nombre de una persona, en este caso al de Fernán Peraza (Señor de la Gomera, que fue muerto a consecuencia de una rebelión de los indígenas gomeros), la etimología popular, incluso en la interpretación de informantes locales muy “autorizados” en los usos patrimoniales de allí, inter-

¹⁰ Más de 200 localidades españolas llevan en su nombre el componente *nava*, cifra que es elevadísima, pero que habría que multiplicar si, además, se considerara la toponimia menor.

¹¹ No sabemos lo que ocurrirá en las tierras de América, al respecto, aunque de ser cierta nuestra suposición tampoco debería haber *Navas* en su toponimia, y en caso de haberlas que no fueran orónimos (es decir, topónimos que reflejan una forma del terreno determinada, la que tiene justamente aquel lugar), sino nombres de referencia histórico-cultural, generalmente impuestos en recuerdo o en homenaje a los lugares de nacimiento de los fundadores del nuevo lugar. Por de pronto, el *Tesaurus ISOC de topónimos* (1993), que recoge todos los nombres de ciudades y pueblos de una determinada entidad de España y de Hispanoamérica, sólo da cuenta de tres casos: un *Nava* en la provincia mexicana de Cohahuila, un *Navan* en la provincia peruana de Cajatambo y un *Navarino* en la provincia de la Antártica Chilena; y es posible que en los casos peruano y chileno se trate de indigenismos y no de hispanismos. Por contra, ese mismo registro da cuenta de los muchísimos lugares de España llamados así.

preta que aquel lugar se llama así “porque allí degollaron a Peraza” (Trapero 1994: 250) ¹².

El proceso nominalizador de un territorio es, por fuerza, complejo y heterogéneo si se considera en su conjunto, pero extraordinariamente simple si se toma nombre a nombre, en su relación con el punto topográfico a que se refiere. En la mayoría de los casos no habrá un “bautizo” expreso del punto del terreno, por así decirlo; bastará que el nombre común con que se ha empezado a llamar a ese punto se generalice en el habla de la comunidad local correspondiente. Ese nombre, al principio, será un simple apelativo, como lo fue, por ejemplo, en su origen *Ingenio*. Tal nombre no se refería a una forma del terreno, ni a una propiedad de éste, ni tenía nada que ver con el “ingenio” del propietario de aquellas tierras; en principio mencionaba sólo a un ingenio de azúcar; y como aquella construcción se convirtió en lo más característico del lugar, se tomó después como denominación del lugar mismo donde estaba, en el sureste de Gran Canaria, al lado del barranco Guayadeque, de donde tomaba el agua que necesitaba para su funcionamiento, y se empezó a llamar *El Ingenio de Agüimes* por pertenecer al municipio de Agüimes y para diferenciarse de los otros muchos ingenios que había en la Isla ¹³. Después, alrededor del ingenio de azúcar, fue naciendo un poblado que fue creciendo paulatinamente hasta hacerse tan populoso como la villa a la que pertenecía, y se empezó a llamar simplemente *Ingenio*; cambió la geografía, en definitiva, pero el nombre

¹² La historia dice que, efectivamente, Fernán Peraza encontró la muerte muy cerca de allí, a la salida de la cueva de su amante indígena Iballa, pero el topónimo no se llama *Degollada* por la muerte de Peraza, sino porque allí existe una depresión de la línea de la cumbre que comunica las dos vertientes que dan, respectivamente, a los barrancos de la Villa y de la Guancha. Porque el nombre no sólo se registra allí; también en otras varias partes de la Isla para referirse siempre a un mismo tipo de accidente geográfico. Y, por supuesto, también en el resto de las Islas Canarias.

¹³ De este tiempo y de esta denominación ha quedado en la tradición oral de la zona un romance popular que cuenta una desgraciada historia local y que empieza:

En el Ingenio de Agüimes, noche de la Candelaria,
en el juego del turrón dos hombres se desafiaban.

continuó para referirse a la localidad, primero, y al municipio, después, al que dio lugar. Hoy ya, acabado y olvidado el cultivo de la caña de azúcar en Canarias, para quien no conozca la historia económica de las Islas, el nombre de *Ingenio* es un término totalmente arbitrario, semánticamente opaco: sencillamente el nombre de una localidad de Gran Canaria. Y si ese alguien quiere averiguar su significado primitivo tendrá que descender hasta la acepción 6ª del DRAE para saber que *ingenio* también significa “máquina o arteificio mecánico”, y aun tendrá que bajar hasta la acepción 10ª para saber que el *ingenio de azúcar* era el “conjunto de aparatos para moler la caña y obtener el azúcar”.

En conclusión, hacemos nuestras las palabras de A. Galmés: “Se puede afirmar que la toponimia, en su origen, es mucho más racional, mucho menos arbitraria de lo que muchas veces pensamos” (Galmés 1990: 59). Efectivamente, así es, por muy obvio que nos parezca. Y sigue diciendo Galmés en otro lugar: “El hablante, creador de la toponimia [...], lo mismo que llama al pan *pan* y al vino *vino*, al monte le llama *Monte*, y a la peña *Peña*, y al valle *Valle*, y al llano *Llano*, y al río *Río*, etc.”. (Ibid.: 7; las mayúsculas las ponemos nosotros).

4.3. Relación entre el léxico toponímico y el léxico común

¿Hasta qué punto el léxico toponímico coincide con el léxico común? Sólo hasta cierto punto, pero cuando coincide, representa un mismo estado de lengua. Son de uso exclusivo de la toponimia los que hemos denominado topónimos “primarios”, es decir, los nombres específicos de cada uno de los lugares: *Tenerife*, *Teide*, *Tirajana*, *Gomera*, *Lanzarote*, etc. Y aun hay dentro de los “secundarios” un gran número de términos que son allí registros arcaicos que han desaparecido del lenguaje común, como lo son en la toponimia de Canarias, por ejemplo, *Cañada* ‘barranquillo’, *Albercón* ‘estanque’, *Degollada* ‘depresión de una línea de cumbre que sirve de paso entre vertientes’, *Angostura* ‘lugar muy estrecho y profundo’, *Longuera* ‘terreno alargado y estrecho destinado al cultivo’, *Plan* ‘terreno llano destinado al cultivo’, *Prieto* ‘de color negro’, etc.

Y, en segundo lugar, dentro también de los topónimos “secundarios” hay un conjunto de términos que, siendo apelativos, se usan sólo por su referencia topográfica (más incluso que como propiamente topónimos), como *solapón* ‘oquedad que se forma al pie de algunos riscos’, *mesa* ‘superficie plana de una altura de grandes proporciones’, *abisero* ‘umbría’ (en la isla de La Palma), *ancón* ‘recodo de un risco que da origen a un barranco’, *andén* ‘paso estrecho y peligroso por un risco’, etc. Todos los demás términos, que resultan ser la gran mayoría, si se cuentan como registros totales de un *corpus* toponímico cualquiera, son nombres que, además de topónimos, funcionan como apelativos en el sistema dialectal del lugar en cuestión. Ya los hemos puesto como ejemplo de la toponimia de Canarias: *Abrevadero, Abrigo, Acantilado, Acequia, Agua, Aldea, Almagre, Alpendre, Alto, Arenas, Arrife, Asomada, Atalaya, Bahía, Barranco*, etc.

Por lo demás, la toponimia siempre resulta ser un registro reducido del léxico común, de tal manera que al comparar un conjunto léxico cualquiera, por ejemplo el de las denominaciones del color del terreno, siempre encontraremos en la lengua común un mayor número de términos que los que se han fijado en la toponimia, aunque, por el contrario, la toponimia pueda atestiguar otras denominaciones desaparecidas del uso ordinario.

En efecto, en la toponimia de Gran Canaria hemos registrado 41 términos con la referencia ‘color del terreno’, organizados en 9 estructuras semánticas¹⁴. En esa relación faltan los nombres de los colores ‘anaranjado’ y ‘violado’, no porque los suelos de Gran Canaria no tengan esos colores, que algún lugar habrá que los tenga, sino porque la toponimia es siempre

¹⁴ Los siguientes: 1. ‘color rojo’ (*Rojo, Encarnado, Colorado, Coloradillo, Las Coloradas, Almagre, Almagría, Almagrés, Bermejo, Bermejil, Zamora, Sardo, Rosillo y Barroso*); 2. ‘color amarillo’ (*Amarillo, Jovero y Ámbar*); 3. ‘color verde’ (*Verde, Monteverde y Verdesecca*); 4. ‘color azul’ (*Azul sólo*); 5. ‘varios colores’ (*Azulejos*); 6. ‘color de contraste’ (*Calzado, Bragado, Lisos, Mancho, Cincha*); 7. ‘color blanco’ (*Blanco, Blanquizal, Plata y Plate-ro*); 8. ‘color negro’ (*Negro, Prieto, Quemado, Moreno, Oscuro y Tiznado*) y 9. ‘no color’ (*Ceniciento, Pardilla y Verdugado*).

una “visión” subjetiva de la realidad a través de la lengua. Por su parte, no falta, pero es muy exigua la presencia de *Rojo*, en favor de términos como *Colorado* y *Bermejo*, que son abundantísimos, sin duda porque *rojo* no era en el momento del “bautizo” de la isla el término genérico que ha llegado a ser en la actualidad como archilexema del campo semántico ‘color rojo’. Pero quedan en la toponimia nombres de color que han desaparecido en el lenguaje ordinario, como *Plata* ‘de color blanco’, *Prieto* ‘de color negro’, *Jovero* ‘de color amarillo’, y hasta un conjunto léxico entero que representa un campo semántico bien delimitado y de gran productividad en la toponimia, el que sin tener un color determinado sirve de color de contraste con el entorno y que se manifiesta en topónimos como *La Piedra Calzada* (Tejeda), *Risco Bragado* (Las Palmas de Gran Canaria), *Los Lisos* (Las Palmas de Gran Canaria) o *Cruz de lo Mancho* (Tejeda).

Mas con todo, como decimos, los registros toponímicos, cuando son minuciosos, representan un estado muy cercano al que en el lenguaje común es representativo de una norma dialectal.

4.4. La toponimia como léxico dialectal

¿Y es la toponimia un registro dialectal? Sin niguna duda, y posiblemente el más dialectal de cuantas parcelas puedan considerarse en el léxico de una región. Los accidentes geográficos serán iguales en todas partes, o en todas partes “se verán” como si fueran iguales, o casi: en todas partes hay ríos, y montañas, y valles, y llanos, y tierras de labor, y tierras incultas, etcétera, mas en cada lugar se denominan de manera particular. Lo que en el ámbito general del español se llama *cascada* en la toponimia de Canarias se llama *Caidero* (y se desconoce el término *cascada*); *montaña* no es en Canarias cualquier “gran elevación natural del terreno”, como la define el DRAE, sino sólo la elevación –pequeña, grande o mediana– que resulta de un cono volcánico, reservándose para el conjunto de las montañas el nombre de *cumbre*; un *cerro* en Canarias es sólo la parte alta y llana de una elevación, generalmente de un lomo, y no la colina entera, como en la España peninsular, o la

gran montaña, como en Hispanoamérica; lo que en Castilla y León se llama *Los Arrotos* (Morala 1986: 236-237), es decir, las tierras roturadas para el cultivo de cereales, se llama en Canarias *Las Rosas*, por más que las tierras roturadas en Castilla hubieran sido antes eras o terrenos incultos húmedos y que en las Islas fueran antes terrenos boscosos; el término *farallón*, que en la Península y en Hispanoamérica es voz que se usa para los grandes riscos y paredones de la topografía interior, en Canarias se reserva para un accidente de costa; etc.

Eso en lo que se refiere al distinto significado que llegan a tener unos mismos términos en dos o más ámbitos geográficos diferentes. Porque también son marcas dialectales las ausencias que se detectan al comparar el español general con el de un determinado dialecto o, al revés, la presencia en éste de otros términos toponímicos inexistentes en el español general. En el primer caso, es muy significativa, por ejemplo, la ausencia en la toponimia de Canarias de términos tan comunes en el español peninsular como *Garganta*, *Collado*, *Colina*, *Teso*, *Otero*, *Collado*, *Páramo*, *Prado*, *Trocha*, *Braña*, *Sierra* o *Cordillera* (de estos dos últimos términos hay algunos registros, muy pocos, que han de interpretarse como verdaderos arcaísmos, pues nunca han sido propios del léxico canario común). Y, por el contrario, son comunes en el léxico dialectal canario términos que son exclusivos de su toponimia, como *Roque* ‘promontorio de piedra’, *Caldera* ‘gran depresión volcánica en forma redondeada’, *Malpaís* ‘lugar muy áspero, lleno de lavas volcánicas’, *Andén* ‘paso estrecho y peligroso por un risco’, *Sollapón* ‘concavidad que hacen algunos riscos a su pie’, *Jable* ‘arena de playa o del volcán’ (según las islas), *Cadena* ‘terreno de cultivo en terrazas’, *Callejón* ‘curso estrecho y natural de las aguas’, *Abejera* ‘colmena silvestre’ (en oposición a *Colmena* que es la preparada por el hombre), etc.

4.5. Estructuras semánticas en el léxico de la toponimia

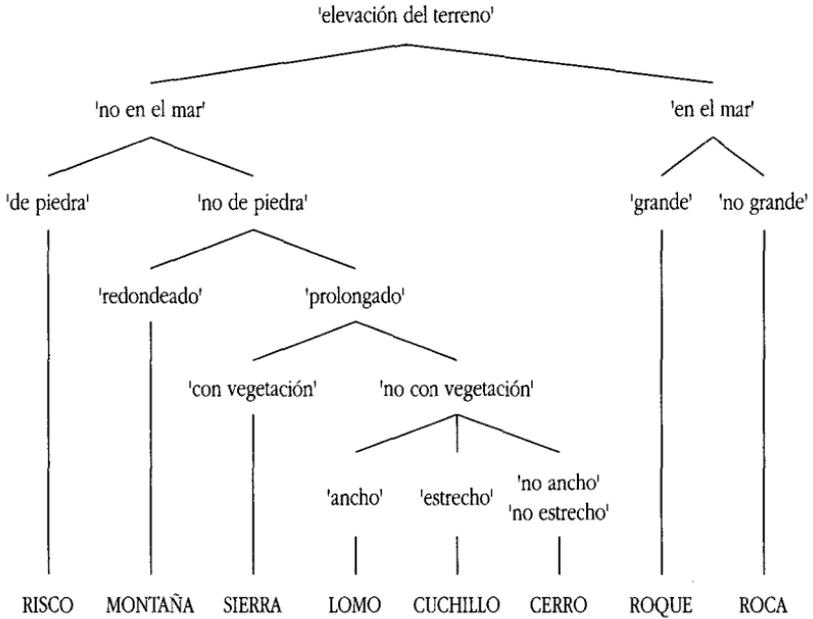
Por último, ¿se puede hablar dentro del léxico de la toponimia de estructuras semánticas? Sí, en cuanto que se trate de un *corpus* de topónimos “secundarios” y que éstos, a su vez,

estén vigentes en la norma dialectal; es decir, que sean funcionales. Entonces no sólo se puede hablar de estructuras semánticas, sino que ése es el método adecuado de estudio de la toponimia local. Un método que, aplicado a la toponimia, aún está inédito y que permitirá el verdadero acercamiento semántico al léxico toponomástico.

R. Trujillo propuso un nuevo método de encuesta y de análisis dialectal, el método deductivo¹⁵. El ejemplo elegido por Trujillo para ilustrar su teoría de que el método dialectal no consiste en preguntar por el nombre de las cosas (“Los ‘significados’ que se dan a los sujetos para que nos devuelvan significantes, no son verdaderos significados, sino cosas; no son ‘modos de ver las cosas’ sino las propias cosas o sus imágenes mentales, que tanto por cosas como por impresiones psíquicas, son siempre y por definición variables”, Trujillo 1979: 156), sino más bien “por las diferencias entre los nombres que se refieren a las mismas ‘unidades abarcativas’ [...], es decir], el referirse a una misma realidad designativa” (Ibid.: 157), se basaba precisamente en indagar la estructura semántica ‘altitud del terreno’ que existía en el habla particular de varios puntos de la isla de Tenerife. Se trataba de saber el significado relativo que en cada uno de esos lugares tenía cada uno de los términos léxicos que servía para cubrir ese campo nocional ‘altitud del terreno’; en el caso concreto de Tenerife: *risco, montaña, sierra, lomo, cuchillo, cerro, roque y roca*.

El ejemplo elegido (cualquier otro ejemplo hubiera arrojado las mismas conclusiones) demostraba fehacientemente que la única manera de saber el significado verdadero de cada uno de esos términos era sometiéndolo a ese método de análisis, basado, como se sabe, en las oposiciones semánticas, de tipo binario. Resultando para la localidad tinerfeña de El Escobonal la siguiente estructura semántica y léxica (Ibid.: 164):

¹⁵ “Un método, pues –dice Trujillo–, que consista en dar por buena, sin más, la información semántica que proporcionan los sujetos no pasará nunca de dar significados contextuales o referenciales; nunca significados en sentido estricto. De ahí igualmente, la ineficacia semántica del método que consista sólo en preguntar por los nombres de las cosas o conceptos, ya que así no se arranca en ningún caso de verdaderas hipótesis semánticas, sino ontológicas” (Trujillo 1979: 156).



Esta nueva visión de la toponimia, este nuevo método de estudio, no tiene por qué sustituir a los otros métodos que tradicionalmente se han venido empleando en el estudio de la toponimia, sobre todo el que busca las explicaciones etimológicas pertinentes en los topónimos más complejos, pero sí debe ser complementario. Aquéllos, imprescindibles desde una visión diacrónica de la lengua, éste desde una consideración sincrónica y funcional; aquéllos basados prioritariamente en la lexicología de la expresión, éste basado principalmente en la lexicología del contenido (Coseriu 1977: 46-56); éste, en fin, imprescindible si se quiere atender al significado de los topónimos.

5. LOS DISTINTOS ESTUDIOS “SEMÁNTICOS” DE LA TOponimia

Algunos estudios toponímicos hay ya en España que empiezan por autotitularse “léxico-semánticos” (Gordón-Rutstaller

1991), aunque luego en su interior el estudio se queden sólo en una ordenación alfabética de los topónimos que remiten a lugares de interés arqueológico, como *Alcuza*, *Botija*, *Cazole-tas*, *Hierros*, *Letreros*, *Los Santos*, *Moriscos*, *Huelas*, etc. Otros hay (como Coca Tamame 1993: especialmente 419-485) que proponen una clasificación de los topónimos por “campos léxicos”, aunque previamente aquéllos se hubieran tratado aisladamente, uno a uno, ordenados también alfabéticamente y dentro de cada uno de los municipios comprendidos en la comarca objeto de estudio. Pero, en realidad, no conozco ningún estudio verdaderamente léxico-semántico de la toponimia, que implicaría necesariamente el método de los campos semánticos, a pesar de que está ya desde hace tiempo, más o menos, diseñado el marco en que éstos han de centrarse.

Son “grupos” léxicos plenamente reconocidos en todos los repertorios toponímicos, y tienen incluso su propia terminología:

- a) las formas del relieve: alturas, depresiones y llanos (oronimia o morfotoponimia);
- b) los términos relacionados con el agua: nacientes, corrientes, cauces, depósitos, etc. (hidrotoponimia);
- c) los nombres de animales (zootoponimia) y
- d) los de especies vegetales (fitotoponimia);
- e) los términos relacionados con la religión (hagiotoponimia), además de
- f) los referidos a nombres de personas (antropónimos).

Hay otros “grupos”, también bien definidos y reconocidos generalmente, aunque sin denominación específica, como

- g) el de los topónimos referidos a la orientación y situación de los accidentes del terreno;
- h) el de los distintos tipos de terrenos;
- i) el de los sistemas de cultivo;
- j) el de las vías de comunicación;

- k) el de los núcleos de población;
- l) el de las construcciones públicas;
- m) el de la propiedad de la tierra;
- n) el de los límites;
- ñ) el de la actividad ganadera;

etcétera. Y en ese etcétera final cabe una ilimitada lista que se alargará o se encogerá según la extensión y meticulosidad clasificatoria del estudioso.

Sin duda que todos esos “grupos” léxicos dan cabida a múltiples topónimos que tienen en su composición al menos un nombre apelativo, tipo “Barranco de Agüimes”, “El Palmar de Teror”, “*Roque Nublo*” o “Las Tierras de Juan Sánchez”, por ejemplo. Ahora bien, ¿todos esos “grupos” léxicos son “campos semánticos”? Sencillamente, no. El concepto “campo semántico” (vid. ahora las precisiones pertinentes en Corrales 1987) es más restrictivo que el de “campo asociativo” (Bally), con el que tantas veces se confunde, y más que cualquier otro tipo de asociación léxica. En estricta aplicación de la definición de campo semántico de Coseriu¹⁶, sí lo son el conjunto de topónimos referidos a la elevación del terreno del ejemplo anterior de Trujillo, o el de las denominaciones de los diversos tipos de poblamiento (en la toponimia de Gran Canaria: *ciudad, pueblo, villa, aldea, barrio, pago, casas*, etc.), o el de los topónimos que se refieren a los lugares altos desde los que se divisan panorámicas (*altavista, vista, atalaya, asomada, mirador, viso, balcón*, etc.), que son todos ellos conjuntos cerrados que ponen un límite al campo nocional al que se refieren; pero se quedan en simples “listas” terminológicas, siempre abiertas a contemplar más y más especies particulares, los topóni-

¹⁶ Coseriu los llama siempre “campos léxicos”. “Un campo léxico –dice el creador de la semántica estructural– es un conjunto de lexemas unidos por un valor léxico común (valor de campo), que esos lexemas subdividen en valores más determinados, oponiéndose entre sí por diferencias mínimas de contenido léxico (“rasgos distintivos lexemáticos” o *semas*)” (Coseriu 1977: 135). Y además –añadimos nosotros–, que los lexemas funcionen dentro de un mismo sistema (Trapero 1979: 10-11) y que éste tenga un límite, es decir, que se constituya en un paradigma “cerrado” (Hjelmslev 1972: 144).

mos referidos a la flora (*pinar, sabinar, palmar, sauzal, pajonales*, etc.), o a la vida animal (*Mesa de las Vacas, Vuelta del Caballo, Hoya de la Perra, La Abejera, El Guincho, Lomo de los Conejos*, etc.), o a los antropónimos (*Degollada de Tasarte, Lomo de Aríñez, Juan Grande, Lugo, Trejo, Cuesta de Silva, Barranquillo de Soria*, etc.); y no pasan de ser meros “campos asociativos”, tan heterogéneos en la referencia como extensivos en cuanto más y mayor sea la capacidad de relación histórico-cultural del hablante, los topónimos referidos a la actividad agrícola (*Las Cadenas, Tierras de la Cebada, El Cercado, El Cortijo, Era del Llano, Las Rosas, El Parralillo, Los Silos*, etc.), o los de referencia hagiográfica (*La Cruz Santa, Lomo de San Pedro, Santa Cristina, La Ermita*, etc.), etc.

No podemos estar de acuerdo con Coca Tamame cuando quiere clasificar en 24 “campos léxicos” toda la toponimia menor de la Ribera de Cañedo (Salamanca), que antes ha estudiado, sin embargo, término a término, dentro de cada municipio. No puede haber campo semántico en una parcela tan heterogénea y tan inabarcable como en la de los topónimos “alusivos a la geografía humana: actividad religiosa, militar, económica, [y] vinculación jurídica” (Coca Tamame 1993: 426-430, grupo 2); ni son conjuntos que puedan clasificarse por igual los topónimos “de carácter histórico, político, institucional y costumbrista” (Ibid.: 457-460, grupo 10); ni menos se puede pretender formar un campo semántico con los topónimos que sobran en toda clasificación, metiéndolos en un cajón de sastre denominado “de dudosa o de difícil interpretación” (Ibid.: 484-485, grupo 24).

Ya lo hemos dicho: ni todos los topónimos forman campos semánticos, ni éstos pueden constituirse sobre el léxico de cualquier repertorio toponímico. Al fin, también en esto el léxico de la toponimia se comporta como el léxico común, donde, como dijimos al principio, hay términos estructurales, nomenclaturas y tecnicismos. Desde Saussure sabemos que el estudio de los sistemas lingüísticos requiere la contemplación de todos los elementos que operan en ese sistema, y desde Hjelmslev que para poder hablar de “clases cerradas”, es decir, de estructuras, se requiere que el número de unidades de cada

campo léxico sea finito ¹⁷. Es decir, un estudio semántico estructural del léxico de la toponimia exige un amplio *corpus*, representativo, si no exhaustivo, de los distintos niveles de denominación toponomástica (la toponimia menor o microtoponimia representa mejor que la toponimia mayor las peculiaridades dialectales de cada lugar), y exige también conocer las peculiaridades dialectales de la región para poder precisar la organización semántica que en esa parcela del vocabulario se produce. De lo contrario, podrá llegarse a conocer, sí, la diferencia de significado que un término dado tiene en un estadio de lengua dialectal, respecto al significado que ese mismo término tiene en la lengua común, pero no del verdadero significado, siempre relativo, que ese término tiene dentro de la lengua funcional a la que pertenece y en la que funciona.

O sea, podremos conocer, por seguir con un ejemplo ya repetido, que el significado de *montaña* en Canarias no es el mismo que ese mismo término tiene en las hablas peninsulares: allí ‘grandes elevaciones del terreno’, en Canarias ‘cada uno de los conos volcánicos que se elevan en el suelo isleño’, quedando la cualidad de ‘grande’ o ‘pequeño’ reservada a las distinciones léxicas *montañón* y *montañeta*. Pero será necesario estudiar *montaña*, en las hablas canarias, en oposición a todos los otros términos con los que se relaciona en el sistema léxico ‘elevación del terreno’, y no sólo con *risco*, *roque*, *lomo*, *cerro*, *roca*, *sierra*, *cuchillo*, *mesa* y *meseta* y sus correspondientes derivados *montañeta*, *montañón*, *roquete*, *lomito*, *loma*, *mesilla*, *mesón*, *mesetilla*, etc., sino, además, al menos en Gran Canaria, y a escala insular, con *atalaya*, *cabeza*, *cabezo*, *cabuco*, *campanario*, *castillo*, *corona*, *culata*, *cumbre*, *fraile*, *majano*, *mojón*, *monte*, *morro*, *paredón*, *peña*, *peñasco*, *pico*, *picacho*, *pilón*, *pilancón*, *punta*, *silla*, *tabuco*, *torre*, *torreón*, y también sus correspondientes derivados *castillete*, *morrete*, *morreta*, *cumbrecita*, *montillo*, *peñón*, *picota*, *puntón*, etc., pues todos ellos significan ‘elevación del terreno’.

¹⁷ “Una descripción estructural –dice Hjelmslev– sólo podrá efectuarse en la condición de poder reducir las clases abiertas a clases cerradas” (1972: 144).

6. LOS CAMPOS SEMÁNTICOS DE LA TOPONIMIA

Diseñado ya el marco teórico en que han de encuadrarse los campos semánticos, falta saber qué parcelas del léxico de la toponimia los constituyen. Sabiendo, además, que no se podrá hacerlo desde una perspectiva del español general, sino desde cada lengua dialectal, y que la configuración semántica de cada campo semántico será diferente en cada registro toponímico, por cuanto esos registros son portadores de significados particulares. Y además, que los campos semánticos de la toponimia no lo son por cuanto topónimos sino por cuanto términos apelativos en el sistema lingüístico de la región.

Por todo ello, poco podrá decirse que sea científicamente riguroso hasta que no se conozca el léxico total de la toponimia de cada lugar. No bastará para un estudio semántico de las características que proponemos con *corpus* toponímicos limitados, por muy exóticos que resulten; ni la atención podrá centrarse en los topónimos específicos (los “primarios”), sino, por el contrario, en los que son genéricos, comunes en el sistema lingüístico local. Exhaustividad, pues, en el repertorio y criterios estrictamente semánticos en el método de estudio.

El tema es lo suficientemente complejo como para que pretendamos resolverlo en tan pocas líneas, sin exponer siquiera los criterios con que se hace una clasificación toponímica y sin explicar todo el proceso clasificatorio¹⁸. Además, en aplicación del método deductivo que R. Trujillo propone para la semántica dialectal, se requiere de estudios previos que garanticen la propuesta. Por nuestra parte, el método lo hemos aplicado a la toponimia de Gran Canaria, sobre un *corpus* de unos 13.000 topónimos, que representa un registro muy extenso de todo el territorio insular. Y de sus resultados se deduce que el léxico de la toponimia que se organiza en campos semánticos se reduce a los grupos siguientes:

¹⁸ Porque, efectivamente, la clasificación de un *corpus* toponímico puede hacerse desde muy distintos puntos de vista, y una clasificación semántica es tan legítima y posible como cualquier otra y más sincrónica que ninguna.

1. Denominaciones de los ‘núcleos de población’: *Ciudad, Villa, Pueblo, Aldea, Barrio, Pago, Lugar, Vecindad*, etc.
2. ‘Vías de comunicación’, que admite dos subgrupos:
 - a) ‘en toda su extensión’: *Autopista, Autovía, Carretera, Camino, Pista, Vereda, Sendero, Andén*, etc., y
 - b) ‘partes de una vía’: *Junta, Paso, Cruce, Puente, Vuelta, Portillo, Repecho, Reventón*, etc.
3. ‘Elevaciones del terreno’, dividido también en dos subgrupos:
 - a) ‘en toda su extensión’: *Montaña, Monte, Lomo, Alto, Cumbre, Cuchillo, Castillo, Fortaleza*, etc., y
 - b) ‘puntos elevados’: *Roque, Morro, Pico, Punta, Peñón, Espigón, Cerro, Fraile*, etc.
4. ‘Depresiones del terreno’: *Degollada, Caldera, Caldero, Hoya, Hoyo, Valle, Plato*, etc.
5. ‘Cavidades del terreno’: *Cueva, Sima, Bufadero, Furnia, Morada, Hornillo*, etc.
6. ‘Vertientes del terreno’, consideradas en dos subgrupos:
 - a) ‘en toda su extensión’: *Risco, Ladera, Laderón, Falda, Veril, Pared, Chapín*, etc. y
 - b) ‘partes de una vertiente’: *Solapón, Cejo, Ancón, Poyata, Tajón, Ribancera*, etc.
7. ‘Llanos’: *Llano, Mesa, Meseta, Tabla, Tablero, Fajana, Trastón, Vega, Plan*, etc.
8. ‘Orientación y posición del terreno’: *Umbría, Solana, Sotavento, Abrigo, Soco, Banda, Trasmontaña, Centro, Costa, Medianía, Cumbre*, etc.
9. ‘Peculiaridad de las formas del terreno’: *Agujerada, Angostura, Longuera, Corredera, Cortadura*, etc.
10. ‘Color del terreno’, generalmente manifestado a través de adjetivos: *Encarnado, Almagrés, Bermejo, Amarillo, Jovero, Negro, Prieto, Quemado*, etc.; algunos de los cuales, debido a

su elevada frecuencia en la toponimia, han llegado a sustantivarse: *Almagría, Bermejál, Las Coloradas, Blanquízal, Azulejos, Los Quemados, La Plata*, etc.

11. 'Valoración aspectual del terreno', manifestada a través de adjetivos que, a su vez, pueden formar varios subgrupos semánticos:

- a) 'de calidad': *Bueno, Malo, Dulce, Amargo, Agría, Salobre*, etc.;
- b) 'estética': *Bonito, Hermoso, Feo, Alegre, Pintado*, etc.;
- c) 'cronológica': *Nuevo, Viejo*, etc.;
- d) 'térmica': *Frío, Caliente*, etc.; y
- e) 'de dimensión, forma o tamaño': *Grande, Chico, Bravo, Fuerte, Gacho, Largo, Gordo, Copudo, Ancho, Angosto*, etc.

12. Denominación de las 'tierras de cultivo': *Huerto, Cadena, Vega, Cercado, Tablada, Bocado, Longuera, Mancha, Rosa, Sembrado*, etc.

13. 'Composición y tipos del terreno': *Monteverde, Debesa, Baldío, Lajial, Arenal, Toscal, Galgar, Malpaís, Cascajo, Jable*, etcétera.

14. 'Propiedad de la tierra': *Cortijo, Data, Lote, Hacienda, Campito, Tierra, Diviso, Estancia, Linde, Mayorazgo, Mejora, Raya, Trozo, Vinco, Patronato*, etc.

Los otros múltiples grupos en que suele clasificarse la toponimia no forman campos semánticos. Desde luego, no lo forman los muchos que pueden clasificar los fitotopónimos: por ejemplo, los genéricos de árboles (*Acebuchal, Brezal, Dragonal, Laureal, Palmar, Pinar, Sabinal*, etc.), arbustos (*Cardonal, Escobonal, Parral, Retamal, Tabaibal, Zarzal*, etcétera), subarbustos (*Espinal, Hogarzal, Inciensal, Salvial, Verodal*, etc.) y hierbas (*Berrazal, Carrizal, Gamonal, Helechal, Juncal, Pajonal*, etc.); y los que nombran a esas mismas especies vegetales pero individualmente (*Pino, Palma, Sabina, Acebuche*, etc.). Ni los otros grupos que pueden hacerse

entre los zootopónimos, como los muchos de animales domésticos (ganado, de carga y labor, de vigilancia y ayuda, de corral, etc.) o los muchísimos de animales silvestres (mamíferos, aves, anfibios, reptiles, peces e invertebrados). Tampoco forman campos semánticos los grupos clasificatorios que pueden hacerse desde el punto de vista histórico cultural: por ejemplo, los antropónimos (patronímicos, apodos e hipocorísticos, gentilicios, de oficios y condiciones, etc.); los de referencia socio-económica (actividades pastoriles, agrícolas, pesqueras, industriales, comerciales, comunitarias, etc.); los de actividad administrativa y de defensa; los de referencia histórica; los de referencia cultural (creencias mágico-religiosas, leyendas populares, costumbres locales, etc.); y los relacionados con la religión: la hierotoponimia. Y tampoco son campos semánticos los grupos léxicos que pueden hacerse con los topónimos según su procedencia lingüística: por ejemplo, en el caso de Gran Canaria, con el de los guanchismos, el de los canarismos, el de los andalucismos, el de los portuguesismos, etc.

En fin, todo ello como propuesta metodológica que deberá comprobarse en cada caso y como una primera aproximación al estudio semántico del léxico de la toponimia.

3

LA ESTRUCTURA SEMÁNTICA DE LOS NOMBRES DE COLOR EN LA TOPONIMIA: LA CROMOTOPONIMIA DE GRAN CANARIA

1. REALIDAD Y LENGUA

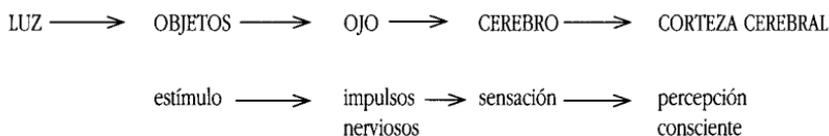
Las toponimias respectivas de cada zona geográfica pueden caracterizarse, entre otras muchas cosas, por el color; o mejor, más que por el color del terreno, por los nombres de color que el hombre aplica a la geografía, que no es lo mismo, puesto que esa nominalización resulta siempre de una valoración subjetiva y no de una realidad objetiva.

Que los nombres de color resultan de una organización lingüística y no de una clasificación objetiva de la realidad, lo demuestra el simple hecho de que en cada lengua hay tantos “colores” como nombres haya para designarlos. “El espectro –explica Ullmann (1980: 278) ejemplificando el mundo de los nombres de los colores en cada lengua– es una banda continua, y el número y naturaleza de las distinciones que superponemos sobre él son necesariamente arbitrarias y variables”. El sistema griego, por ejemplo, era tan diferente del de las lenguas modernas y diferenciaba tan pocos colores que ha hecho pensar a alguien si los griegos clásicos debieron ser algo ciegos para los colores. En el latín no había ningún término para designar el color ‘gris’ o ‘pardo’, pero sin embargo tenían dos nombres para el blanco: *albus* para el ‘blanco mate’ y *candidus* para el ‘blanco brillante’; y otros dos para el negro: corre-

lativamente *ater* y *niger*. En el lituano actual tampoco hay una palabra general para el color ‘gris’, teniendo que recurrir a términos específicos para el color gris del caballo, de la vaca, etc. La tribu india norteamericana de los navajos distingue dos clases de negro: el ‘negro de las tinieblas’ y el ‘negro de los objetos’, mientras que igualan en un solo nombre lo que nosotros distinguimos como ‘gris’ y ‘pardo’, por una parte, y ‘azul’ y ‘verde’, por otra. Los indios bororos de las selvas brasileñas son capaces de distinguir nominalmente 17 colores de ‘verde’ (Salvador 1977: 51-52), mientras que en portugués sólo hay una palabra, *verde*. Y, en fin, es también famoso el ejemplo de que los esquimales disponen de hasta 13 nombres diferentes para diferenciar otros tantos tipos de nieve.

Lo que resulta diferente es la “visión” que los hombres pueden tener de un mismo fenómeno, a partir de la “discrecionalidad” lingüística. Es decir, a partir de un único *continuum*, como en este caso es el color, se pasa, a través de la lengua, a tantas unidades discontinuas como en cada lengua se lexicalicen en palabras diferentes. Esto resulta tan elemental y está tan en los principios de la semántica que sobra insistir en ello (cf. Coseriu 1977).

El color resulta de un proceso físico-psico-fisiológico de la visión que puede esquematizarse así (tomamos el esquema y la explicación de M.M. Espejo Muriel 1990: 21):



“La luz emitida por las fuentes luminosas —explica M.M. Espejo— llega directamente al ojo, o bien ilumina los objetos. La luz que estos objetos reflejan es la que incide sobre el órgano ocular. Por la acción de células sensibles a la luz que se encuentran en una parte del ojo llamada retina, se generan impulsos nerviosos, los cuales son transmitidos por el nervio óptico al lóbulo occipital del cerebro, donde se produce la sensación, y de allí pasa a los centros superiores de la corteza cerebral donde tiene lugar la percepción consciente” (Ibídem).

El color, o mejor, el nombre de los colores, no son entidades preexistentes a la lengua, sino producto de ella, de cada lengua funcional, entendida ésta como una lengua histórica (el español, el francés, el alemán, etc.) o como una “lengua dialectal” (el canario, el andaluz, el castellano, etc.). De ahí que sea distintivo en cada una de ellas –lengua histórica o dialectal– no sólo el *corpus* léxico que se usa de ordinario en el habla, sino, sobre todo, la estructura semántica que se establece en ese conjunto léxico. A título de ejemplo, en el estudio citado de M.M. Espejo, que toma como fuente el DRAE, se registra un *corpus* de 389 nombres de color (aunque, en su caso, mejor sería decir palabras relacionadas con el color: adjetivos, sustantivos y verbos). Y no están, todos, pues faltan términos tan comunes como *gris*, *ceniciento*, *pardo*, *tizado*, *castaño*, *ocre*, *morado* o *zardo*, por citar un conjunto del que trataremos nosotros en este estudio, seguramente por ser términos referidos al ‘no color’. Pero lo más interesante, desde el punto de vista lingüístico, es la enorme diferencia con que el español ha lexicalizado cada color: se parte del hecho lógico –natural o físico– de que cada color tiene un mismo espectro, una misma dimensión; y, sin embargo, la lengua ha procedido de manera muy diferente, “viendo” y estableciendo diferencias tan notorias como éstas: sólo 4 clases de ‘anaranjado’ (es decir, 4 términos definidos por el ‘color anaranjado’), frente a 9 clases de ‘violado’, a 36 de ‘azul’, a 37 de ‘verde’, a 48 de ‘amarillo’, a 64 de ‘blanco’, a 84 de ‘negro’ y a 107 de ‘rojo’. Repetimos que en la relación de M.M. Espejo faltan los términos del ‘color gris’.

Pues la lengua opera sobre la realidad “color” organizando y combinando tres tipos de oposiciones semánticas:

a) oposiciones privativas: ‘color’ / ‘no color’, que opone, por ejemplo *rojo* / *gris* (que se pone de manifiesto en las expresiones comunes “en color” / “en blanco y negro”). Por ejemplo, en el lenguaje común la expresión “vestido de color” puede implicar cualquier color, pero excluye los vestidos de color blanco, negro y gris. Más explícito aún: el vestido de luto riguroso, el negro, antes de finalizar y pasar al “vestido de color”, tiene un período intermedio que en Canarias, como en

otros partes de España, se llama, muy elocuentemente, “alivio de luto”, y que se dirige a los colores gris, marrón, morado o azul oscuro.

b) oposiciones equipolentes en las distintas tonalidades: ‘rojo’ / ‘verde’ / ‘azul’, etc. y que dan lugar a los nombres de todos los posibles colores; y

c) oposiciones graduales que, dentro de cada tonalidad, organizan la intensidad que se produce en cada color particular, y cuya gama puede ser interpretada en “grados” diferentes; por ejemplo, en el ‘color rojo’, Espejo Muriel lo hace en cuatro grados: máxima, superior, normal y mínima (pág. 20) y clasifica la tonalidad ‘rojo’ en los siguientes subconjuntos léxicos (págs. 82-85):

‘rojo máximo’: *rojo*

‘rojo superior’: *cereza, granate, tinto, corinto, etc.*

‘rojo normal’: *carmesí, coral, grana, encarnado, etc.*

‘rojo mínimo’: *bermejo, colorado, rojizo, etc.*

2. EL COLOR DE LA GEOGRAFÍA EN LA TOPONIMIA

El color del terreno, bien sea por su propia composición geológica, bien por la presencia de la vegetación, bien por la acción del hombre sobre el suelo, es uno de los elementos más a mano que el hombre tiene para denominar la geografía y para individualizar un punto del terreno dentro de su contorno. Tan llamativo o más que una elevación o una depresión resulta a la vista, por ejemplo, una peña blanca que contrasta con el risco negro al que pertenece. En algunos lugares, incluso, como se ha señalado para la toponimia argentina, el recurso de los colores se constituye en el rasgo más típico (Corominas 1972, I: 126). Tan importantes son los nombres de color en la toponimia de todas partes que forman un grupo individualizado que tiene incluso su propio nombre: la cromotoponimia.

No puede esperarse, sin embargo, que en la toponimia se registren todos los nombres de color que se usan en el lenguaje común (como tampoco que en el habla popular se registren

todos los nombres de color que están en el diccionario de la lengua), ni que haya una correspondencia perfecta entre el registro de éste con el de aquélla. La toponimia es un *corpus* léxico funcional, no cabe duda, puesto que se usa de continuo, al menos por el sector de la población a la que esa toponimia pertenece, pero también es verdad que la toponimia es un registro histórico, con abundancia de arcaísmos, con lo que se producen ciertos desajustes con el habla coloquial. Por ejemplo, no es extraño que en la toponimia pervivan nombres que han dejado de usarse en la lengua común, como ocurre con *Prieto*, que es adjetivo calificativo bastante común en la toponimia canaria. Y, al contrario, que falten totalmente en la toponimia o tengan una representación exigua, términos que son de uso común en la lengua actual, como *Rojo*, como después se verá.

Según la zona geográfica que sea, hay cromotoponimias opacas, uniformes, y las hay brillantes, multicolores; y, en medio, una gama muy variada de escalas. Naturalmente, el que sean de una modalidad u otra depende en primer lugar de la naturaleza geológica, pero en segundo lugar, y no menos importante, de la lengua, pues un mismo color-base puede tener dos, tres y hasta más nombres distintos que establecen matices y diferencias en la lengua. Como lo hace la toponimia de Canarias sobre la base del color 'rojo', que, en el caso de Gran Canaria, se diversifica en más de 12 unidades léxicas.

La cromotoponimia de las Islas Canarias es multicolor y brillante como pocas, aunque es verdad que ese cromatismo ni es uniforme ni igual en todas las Islas. Sería muy interesante comprobar con minuciosidad la cromotoponimia de cada Isla para compararlas entre sí y para enfrentarlas después con la realidad geográfica concreta a la que se refieren, con el supuesto de que la toponimia es más conservadora que la geografía, mucho más en Canarias, en donde a la acción natural de los agentes de la naturaleza –las erupciones históricas y la erosión– hay que sobreponer la acción del hombre, que ha transformado profundamente su suelo.

Por lo que respecta a las Islas Canarias, tenemos datos que pueden darnos una aproximación al tema, pero no son homo-

géneos por cuanto representan “catas” muy distintas de la toponimia de cada Isla. De momento sólo podemos contar con los registros de los mapas militares, escalas 1:50.000 ó 1:25.000, excepto en la isla de La Palma donde contamos con un registro mucho más minucioso (aunque no publicado en su totalidad), hecho por C. Díaz Alayón (1987) para su tesis doctoral, y en la isla de Gran Canaria para la que, aquí sí, contamos con un nuevo y minuciosísimo registro que ha elevado a cerca de 13.000 los escuetos 2.400 topónimos que tenía el mapa militar de la Isla (Suárez, Trapero et al.: en prensa). En otras varias islas, M. Alvar ha realizado encuestas toponímicas, con el propósito de confeccionar un “Corpus Toponymicum Canariense” general, pero de momento los resultados continúan inéditos y sólo sabemos de ellos lo que en dos “informes” ha redactado su autor respecto a la toponimia de Fuerteventura (1993: 417-443) y de Lanzarote (1993: 445-476). Por nuestra parte, junto a otros investigadores, hemos iniciado el estudio de la toponimia de la Isla del Hierro, con los mismos supuestos metodológicos de exhaustividad y de sistematicidad en el registro que el seguido en la Isla de Gran Canaria, pero aún no disponemos de cifras definitivas. Así que aquí nos referiremos de continuo a la toponimia de Gran Canaria, de donde tomamos todos los datos, generalizando a la toponimia de todo el Archipiélago cuando los registros conocidos nos permitan hacerlo.

En otros *corpus* toponímicos peninsulares que pudieran servir de contraste con el de Gran Canaria, muy poca cosa podemos encontrar, bien porque en los respectivos estudios no se ha hecho una clasificación temática o semántica de los topónimos que permita la comparación, por ejemplo en la toponimia de Ávila (Tejero 1983), bien porque se estudia sólo la toponimia mayor, muy poco explicativa en lo que se refiere a la cromotoponimia, como en el caso de la toponimia de los Valles del Cea, Valderaduey y Sequillo, en las provincias de Palencia, León, Valladolid y Zamora (Carrera de la Red 1988), etc. Dos excepciones conocemos y tenemos a nuestro alcance, que utilizaremos. La primera es la toponimia de los Oteros, en la provincia de León, que estudia una comarca reducida en el tamaño, uniforme en el paisaje y bastante mate en el color: las tierras de transición entre la ribera leonesa y la tierra de cam-

pos castellana. En esa comarca, la cromotoponimia se reduce a 8 términos: *Mermejál* (y *Bermeja*), *Rubio*, *Rojo*, *Colorado*, *Almagre*, *Albera*, *Prieto* y *Negro*, y con muy pocos registros por cada uno de ellos (Morala 1989: 152-158). El otro estudio toponímico, el de la Ribera de Cañedo, en la provincia de Salamanca (Coca Tamame 1993), es mucho más rico en cromotoponimia, resultando un cuadro de 22 nombres de color ciertamente variado y rico (pág. 493), que reproducimos:

Negro	Blanco	Pardo	Rojo	Verde	Dorado	Moreno
	Blancadal	Ceniciento	Colorado	Verdejo	Doradillo	Bruno
	Albo		Rubiero	Verdero	Orio	
			Alambrero			
			Bermejo			
			Royo			
			Almagrero			
			Rubio			

3. LOS NOMBRES DE COLOR EN LA TOPONIMIA DE GRAN CANARIA

La lista de nombres de color que resulta en la toponimia de Gran Canaria, por orden alfabético, es de 41 términos. Los siguientes: *Almagre*, *Almagrés*, *Almagría*, *Amarillo*, *Ámbar*, *Azul*, *Azulejos*, *Barroso*, *Bermejál*, *Bermejo*, *Blanco*, *Blanquizal*, *Bragado*, *Calzado*, *Ceniciento*, *Cinta*, *Coloradas (Las)*, *Colorados (Los)*, *Coloradillo*, *Colorado*, *Encarnado*, *Lisos*, *Jovero*, *Mancho*, *Monteverde*, *Moreno*, *Negro*, *Oscuro*, *Pardilla*, *Plata*, *Platero*, *Prieto*, *Quemado*, *Rojo*, *Rosillo*, *Sardo*, *Tiznado*, *Verde*, *Verdejo*, *Verdeseca*, *Verdugado* y *Zamora*. Bien entendido que clasificamos sólo y estrictamente los nombres de color del terreno y no aquellos otros nombres que, por referirse a objetos que tienen un color determinado, pudieran tomarse por tales, como es el caso de *nieve*, que registra Coca Tamame (1993: 479), y al que podrían añadirse *monte*, por el color verde predominante, *trigal*, por el color verde o dorado que ofrece el campo sembrado de trigo, según la estación del año, etc.

Mas no todos los nombres tienen una presencia igual en la toponimia, cuantitativamente hablando; hay términos que apa-

recen calificando a un solo lugar, como *Peñón Tiznado* (Tejeda), otros a dos, como *Morro Rosillo* (Mogán) y *Peñón Rosillo* (Tejeda), y otros a muchísimos, como ocurre con *Blanco*, que es el nombre de color predominante, con mucho, de la toponimia de Gran Canaria. Por orden decreciente, los términos más usados en la cromotoponimia grancanaria son: *Blanco* y *Blanquizal* con más de 250 registros, *Colorado* y derivados con más de 80, *Negro* con unos 50, *Bermejo* y derivados con más de 40, *Quemado* con unos 30, *Azul* y *Azulejos* con unos 15, *Amarillo* con 7, etc.

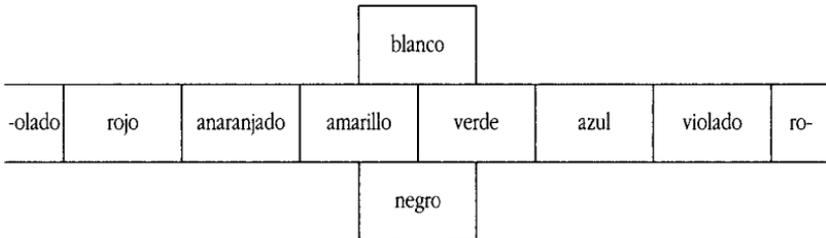
Otro aspecto digno de destacarse en las generalidades de la cromotoponimia es la facilidad y frecuencia con que el nombre de un color, que empieza siendo morfológica y funcionalmente un adjetivo, se convierte en la toponimia en un sustantivo. Por ejemplo, es fácil explicar el paso de *Lomas Coloradas* a *Las Coloradas* (en la parte alta de la Isleta de Las Palmas de Gran Canaria), aunque no tanto el paso de *Caidero Azul* a *Los Azulejos* (en Mogán y San Nicolás de Tolentino), o de *Llano Blanco* a *El Blanquizal* (San Nicolás de Tolentino) o *Los Blanquizales* (Tejeda). Bien es verdad que el proceso de sustantivación de los cromotopónimos ni es general ni afecta a todos los términos, y en todo caso, los sustantivos tienen siempre una recurrencia mucho menor que sus correspondientes formas adjetivas. Este fenómeno de la sustantivación se produce en la toponimia con mucha menos frecuencia que en la lengua común. Espejo Muriel (1990: gráficos finales), sobre la base del DRAE, calcula un 53 % de adjetivos frente a un 22 % de sustantivos. En la toponimia de Gran Canaria, por su parte, aun sin haber hecho un recuento exhaustivo al respecto, estimamos que los adjetivos deben representar el 85 % del total, frente a los sustantivos que representarán un 15 %.

4. ESTRUCTURAS SEMÁNTICAS EN LA CROMOTOPONIMIA

El mayor interés que puede tener el estudio de un conjunto léxico, sea éste del dominio general del lenguaje o de una parcela concreta del mismo, caso de la toponimia, radica en nuestra opinión en las relaciones semánticas que se establecen

en él. El léxico funcional de una lengua no es una larga lista de nombres sin más orden que el alfabético; por el contrario, el léxico funcional se organiza según estructuras semánticas que parcelan el léxico general en microcampos funcionales bien delimitados. Incluso dentro del léxico de la toponimia, más allá de los nombres propios específicos de un único lugar, como *Madrid, Toledo, Tenerife, Agaete* o *Guiniguada*, los apelativos se organizan según un criterio semántico, y así podemos hablar de orónimos, de hidrotopónimos, de antropónimos, de hagiopónimos, etc. Y también, por supuesto, de cromotopónimos. El interés de la cromotoponimia no se agota, como ha solido en la mayoría de los estudios existentes al respecto, en la etimología, con ser ésta cuestión de principal atención. Las estructuras semánticas que se establecen en los registros toponímicos de cada lugar es un campo de estudio que, por ignorado, se presenta como una de las perspectivas más interesantes, fructíferas y novedosas de los estudios de toponomástica. Y en ella queremos centrar el presente estudio.

Nos resulta especialmente acertada y útil la ordenación que de los nombres de color en el español normativo hace Espejo Muriel (1990: gráficos finales), sobre una escala cromática que se organiza así:



De esta propuesta se desprende que:

a) El *continuum* 'color' no se organiza en una escala lineal, que se extienda longitudinal e infinitamente, sino que, por el contrario, es una organización circular y cerrada, en donde cada tonalidad de color ocupa un lugar fijo y determinado y en la que la escala se inicia en el mismo punto en que termina. De ahí que las casillas de los extremos de la escala no estén cerradas, sino abiertas para unirse en un movimiento circular.

b) Los nombres de color, o mejor, los sememas que dan lugar a los nombres de color, están ordenados según las oposiciones equipolentes: 'rojo' / 'anaranjado' / 'amarillo' / 'verde' / 'azul' / 'violado'.

c) La oposición equipolente anterior se torna en oposición privativa en el caso de los sememas 'blanco' / 'negro', que entre sí resultan excluyentes.

d) Dentro de cada recuadro del gráfico, cada semema se lexicaliza en una serie de términos opuestos entre sí por el rasgo semántico 'intensidad de color', con lo que entre ellos se constituyen oposiciones graduales. Estas oposiciones graduales se producen en dos sentidos: en sentido vertical, dentro de cada tonalidad, de más intensidad a menos, por ejemplo, en la tonalidad 'rojo': *rojo* / *encarnado* / *colorado* / *bermejo*, etc., y en sentido horizontal, mezclando las tonalidades de las casillas vecinas, por dispersión del color, resultando, por ejemplo, de la dispersión del 'amarillo' al 'rojo': *herrumbroso* y *rubicundo*; del 'amarillo' al 'naranja': *azafrán*; del 'amarillo' al 'verde': *ce-trino*; del 'amarillo' al 'blanco': *escarolado* (Espejo 1990: 118); etcétera.

Ahora bien, ni todos los cromotopónimos que aparecen en la toponimia de Gran Canaria están registrados en el DRAE como nombres de color –y por tanto tampoco en los conjuntos léxicos estudiados por Espejo Muriel, caso, por ejemplo, de los canarismos *Jovero*, *Quemado* y *Zamora*–, ni los grupos representados en el gráfico anterior agotan las posibilidades de clasificación del archisemema 'nombres de color'. Tres nuevos grupos requerimos nosotros para ubicar en ellos una serie de cromotopónimos grancanarios que no hallan ahora acomodación: en primer lugar, el grupo de los que manifiestan el semema 'no color' (cuyo archilexema en español parece ser *gris*); en segundo lugar, el grupo de los nombres que no designan un color determinado, sino sólo el de servir de contraste con el color predominante del resto del territorio y que expresamos con el semema 'color de contraste', representado en Gran Canaria por los topónimos *Calzada*, *Bragado*, *Lisos* y *Mancho*; y en tercer lugar, el de los nombres que manifiestan no un so-

lo color, sino varios colores combinados, como es el caso de *Azulejos*, de una gran frecuencia en la cromotoponimia canaria.

Debe destacarse también en la cromotoponimia de Gran Canaria la ausencia total de términos de las tonalidades ‘anaranjado’ y ‘violado’ (de la escala propuesta por Espejo Muriel). Y, además, otros términos que resultan muy comunes en las toponimias peninsulares, como *Alba* y derivados (*Albos*, *Alberas*, etc.), *Rubio* y derivados (*Rubial*, *Rubiero*, *Rodal*, *Roal*, etcétera) (en la toponimia de Gran Canaria aparece *Rubio* pero sólo como antropónimo), *Dorado* y derivados (*Doradillo*, *Orio*, etc.), *Bruno*, etc. y es también muy significativa la escasísima presencia de *Rojo*, que comentaremos en su lugar.

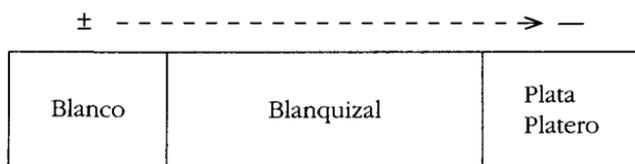
Procederemos, pues, al estudio de cada término dentro del grupo clasificatorio al que pertenece y ordenándolo según el rasgo de intensidad de color, de más a menos.

5. LOS NOMBRES DE ‘COLOR BLANCO’

El blanco es, sin duda ninguna, el color predominante de la toponimia canaria –aunque no el más lexicalizado–, y además en una proporción desmesurada respecto a los demás colores, lo que explica que en la Isla de Gran Canaria aparezcan más de 250 lugares con este nombre o alguno de sus derivados.

Desde el punto de vista semántico, es también el menos marcado; es, como dice el DRAE, “el color de la luz solar, no descompuesta en los varios colores del espectro”. Resulta curiosa, por otra parte, la práctica lexicográfica del DRAE (y de los demás diccionarios españoles, que en esto, como se sabe, siguen el modelo del diccionario académico) de definir el color a través de comparaciones: un color “es” el que tiene un elemento o una cosa muy común, caracterizada por ese color. Así, ‘blanco’ es el color de la nieve y de la leche; ‘negro’ el del carbón; ‘rojo’ el de la sangre; ‘verde’ el de la hierba fresca, la esmeralda y el cardenillo; etc.

En cuanto a la estructura semántica del paradigma, se organiza según la intensidad, desde el grado normal que representa *blanco*, que es la indiferencia significativa de esa cualidad, hasta los grados inferiores de *blanquizal* y *plata*. Gráficamente:



BLANCO

Mayoritariamente es la forma adjetiva *Blanca*, -o la que aparece para calificar a todo tipo de accidente natural del terreno (una montaña, un risco, un lomo, una piedra, una cueva, etcétera) o para cualquier otro elemento elaborado (una casa, una cruz, un corral, etc.), representados por topónimos como *Cuevas Blancas* (Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, etc.), *Degollada Blanca* (Tejeda) o *Casa Blanca* (en todas partes). Es de señalar que este último topónimo aparece algunas veces escrito junto, sintiéndose en ese caso el adjetivo totalmente lexicalizado al nombre: *Casablanca* es ya un topónimo meramente designativo, que ha perdido la capacidad significativa del adjetivo calificativo.

Un caso particular de sustantivación desde el adjetivo *Blanco*, lo presentan topónimos como *Lo Blanco* (escrito separadamente, de manera análoga a *Lo Seco*), como *Barranquera de Lo Blanco* (Las Palmas de Gran Canaria). Pero esta forma puede interpretarse también como un caso de apócope de *Lomo*, como en *Loblanco* y *Barranquera de Loblanco* (Las Palmas de Gran Canaria), no infrecuente en la toponimia de Gran Canaria.

BLANQUIZAL

Como derivado morfológico de *blanquizo*, se registra también en Gran Canaria con relativa frecuencia el sustantivo

Blanquizal, con la referencia específica de ‘terreno gredoso’, tal cual señala el DRAE, en topónimos como *Los Blanquizales* (Agaete, Moya, Tejeda, etc.), *Finca del Blanquizal* (Gáldar) o *Cañadón del Blanquizal* (San Nicolás de Tolentino).

PLATA. PLATERO

Hay una serie de topónimos en Gran Canaria cuyo término específico *Plata* nada tiene que ver con el “metal blanco, brillante, sonoro, dúctil y moldeable, más pesado que el cobre y menos que el plomo”, que define el DRAE, sino con el sentido de adjetivo que también recoge el diccionario académico en su acepción 9.^a: ‘plateado, de color semejante al de la plata’, y específicamente la 3.^a acepción del DUE de M. Moliner: ‘color blanco’. Ni en los suelos de Canarias ha habido nunca plata ni en la historia de las Islas ha habido comercio que explique y justifique tantos topónimos así nombrados y en lugares tan impropios para el comercio, como *Hoya de la Plata* (Las Palmas de Gran Canaria), *Barranco de la Plata* (San Bartolomé de Tirajana), *Llano de la Plata* (Guía), *Paso de la Plata* (San Bartolomé de Tirajana), o simplemente *La Plata* (San Bartolomé de Tirajana y Valsequillo). Por el contrario, el color blanquecino de los suelos de esos lugares los iguala y hace semánticamente motivado el nombre que tienen.

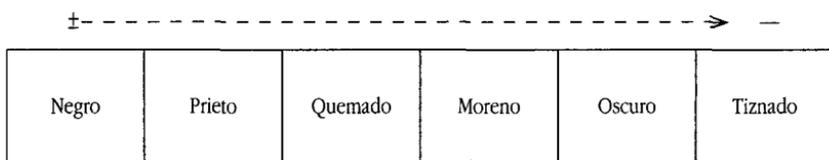
De la misma manera debe interpretarse el *Lomo Platero* que hay en San Nicolás de Tolentino.

6. LOS NOMBRES DE ‘COLOR NEGRO’

Desde el punto de vista conceptual, “lo negro” no representa un color determinado, sino, justamente, la falta de todo color, como señala el DRAE; pues teniendo el color la naturaleza de la luz solar, lo negro representa la ausencia de la luz, y en este sentido se basa la oposición *día / noche*, caracterizada por la ‘presencia’ / ‘ausencia de la luz solar’. Sin embargo, en la lengua, *negro* sí se refiere a un color determinado: “color totalmente oscuro, como el carbón”, dice el DRAE, en oposición al semema ‘no color’, propio de *gris*.

En realidad, el término *negro*, ya sea en la toponimia o en la lengua general, tanto puede expresar la intensidad máxima del negro, “de color totalmente oscuro, como el carbón” –dice el DRAE–, como la más genérica y neutra, “oscuro u oscurecido y deslucido, o que ha perdido o mudado el color que le corresponde”, que también dice el DRAE en su 4.ª acepción, actuando en este caso como verdadero archilexema del conjunto léxico correspondiente.

Pues el color negro u oscuro está lexicalizado en la toponimia de Gran Canaria por los términos *Negro*, *Prieto*, *Quemado*, *Moreno*, *Oscuro* y *Tizado*, por este orden de intensidad del color, que podemos representar gráficamente:



NEGRO

El término *Negro*, con más de 50 recurrencias en Gran Canaria funciona siempre como adjetivo para calificar a todo tipo de accidentes naturales del suelo, como una montaña, un risco, un caidero, un morro, un andén, etc. Un topónimo hay en Gran Canaria que reúne casi todas las combinaciones léxicas posibles hasta hacerlo acumulativo al máximo: *Morro del Llano de Montaña Negra* (San Bartolomé de Tirajana). Sólo en dos ocasiones encontramos el adjetivo calificando a una especie vegetal, como *La Rosa Negra* (Tejeda) o *Rosal Negro* (Agaete).

A diferencia de *Blanco*, el término *Negro* ‘color del terreno’ no se sustantiva en la toponimia de Canarias, y si lo hace es con otra referencia significativa, para indicar un lugar caracterizado por ‘persona de raza negra’, como ocurre en *La Negra* (San Bartolomé de Tirajana), equivalente a *Morro de la Negra* (Tejeda), frente a *Morro Negro* (San Mateo), o en *Barranco del Negro* (en

los términos de Telde y de San Bartolomé de Tirajana), frente a *Barranquillo Negro* (Arucas), siendo que los primeros recuerdan la presencia de los negros africanos en las Islas en la época de la esclavitud para el cultivo de la caña de azúcar.

PRIETO

Como un verdadero arcaísmo hay que considerar la presencia de *Prieto* en la toponimia de Canarias, ya que el término ha desaparecido de la lengua común con el valor de 'color muy oscuro'. Etimológicamente deriva del verbo *apretar*, que tomó en castellano antiguo y portugués el valor de 'negro, moreno' desde el significado primitivo de 'denso, apretado' (DCECH: *apretar*).

En la toponimia de Gran Canaria lo encontramos abundantemente calificando a accidentes naturales del suelo: *Llanos Prietos* (Agüimes), *Barranco Prieto* (Valleseco), *Roque Prieto* (Guía), etc. Su presencia tan abundante en la toponimia puede deberse al influjo de los portugueses en las Islas, pues en portugués es término común incluso en la actualidad.

QUEMADO

Son muchísimos los lugares que en Canarias se llaman *Los Quemados* o *Los Quemadillos*, aparte los otros topónimos en los que este término aparece como calificativo, como en *Lomo Quemado*, *Andén Quemado*, *Montaña Quemada*, etc. Podría ofrecer dudas el que ciertos topónimos, como *Casa Quemada* o *Cruz Quemada*, incluso *Lomo de los Quemados*, se refirieran a lugares o edificios quemados por el fuego, pero en la mayor parte de los casos la toponimia nos remite a otro tipo de realidad: a lugares cubiertos por ríos eruptivos de lava, a lugares de volcán, siempre de color negro.

De donde, por deslizamiento semántico, el color se convierte en rasgo definidor pertinente del topónimo.

MORENO

Aparte de otros valores que pueden tener los términos *Moreno* y *Morena* cuando aparecen en la toponimia como sustantivos, a saber:

a) ‘persona de raza negra’, equivalente a *Negro*, como en *Barranco del Moreno* (Telde), determinado por la preposición *de* + el artículo, bien en masculino o en femenino;

b) ‘antropónimo’, como en *Hoya de Moreno* (Guía), con la preposición, pero sin el artículo, y generalmente en masculino;

c) ‘pez teleósterio marino’, siempre en topónimos de costa, como *Punta de las Morenas*, con preposición y artículo, siempre en plural y como femenino (pues el macho de la morena se llama en Canarias “murión”); y

d) ‘montecillo de piedras y tierras arrastradas por las aguas correntías’ (Galmés 1990: 11), que se forman en los barrancos o en los cauces, como en *Barranco de las Morenas* (Teror), siempre en femenino y en plural.

En la toponimia de Gran Canaria, con el valor de ‘color oscuro, que tira a negro’, funciona como adjetivo, en este caso unido al sustantivo sin elemento de relación alguno, para calificar a ciertos accidentes del terreno, como *Cuevas Morenas* o *Lomo Moreno* (los dos en el término de Teror). Pero el calificativo *Moreno* es raro en la toponimia de Gran Canaria, prefiriéndose, con mucho, los términos *Negro* y *Prieto*.

OSCURO

En la toponimia de Gran Canaria, el término *Oscuro* tiene dos acepciones diferentes: el primero se refiere a la abundancia de vegetación que hay en ese punto, lo que hace que contraste en color con el contorno, como en *Hoya Oscura* (Moya y Santa Brígida), siendo, sí, de color oscuro, pero más por el verde que por el negro, equivalente en este sentido a *Mancha* o *Manchado*, tan frecuentes en la toponimia canaria. La otra acepción de *Oscuro*, mucho más frecuente, se corresponde

con el significado más general del español ‘que tira a negro’, aplicado en la toponimia de Gran Canaria a aquellos accidentes del terreno que, por su profundidad y estrechura, apenas si tienen luz, como *Barranco* o *Barranquillo Oscuro* (Agaete, Artenara, Moya y Gáldar), *Caidero Oscuro* (Mogán y San Nicolás de Tolentino) o *Cueva Oscura* (Agaete).

TIZNADO

Con el mismo valor que tiene en el lenguaje común, *Tiznado* ‘marcado de tizne’, de un color oscuro, negruzco, se registra el término como calificativo de un peñón, formando el topónimo *Peñón Tiznado* (Tejeda); aunque es posible que el valor semántico aquí sea simplemente ‘de un color diferente al resto del contorno’ y que siendo así debiera clasificarse con los nombres del grupo ‘color de contraste’.

7. LOS NOMBRES DE ‘COLOR ROJO’

Comparativamente, que es el modo que habitualmente toman los diccionarios para definir los colores, se dice que es ‘rojo’ lo que es semejante al color de la sangre.

Pues el color ‘rojo’ es, sin duda, el más llamativo de la gama cromática (el primero del espectro solar), y quizá por ello el que más lexicalizados tiene sus diferentes matices cromáticos en el lenguaje común (como ya dijimos, Espejo Muriel 1990 registra en el DRAE 107 términos de ‘rojo’, frente a 84 del negro, a 64 del blanco, a 37 del verde, etc.). Y esa doble característica, lo llamativo que resulta el color y la riqueza léxica en la que se manifiesta, se refleja de una manera muy notable en la toponimia de Canarias, que halla en los suelos volcánicos de las Islas una espléndida realidad en la que poner a prueba la eficacia de todo el conjunto léxico.

Por lo que respecta a la toponimia de Gran Canaria, se documentan los siguientes términos base, en orden decreciente

de mayor a menor frecuencia: *Colorado*, *Bermejo*, *Almagre*, *Zamora*, *Sardo*, *Rosillo*, *Rojo*, *Encarnado* y *Barroso*. Y en orden a la intensidad del color, la escala gradual (siguiendo a M. M. Espejo), de más a menos, sería:

- a) en la escala máxima: *Rojo*;
- b) en la escala superior, ninguno;
- c) en la escala normal: *Encarnado*, *Colorado* y *Almagre* (y sus derivados); y
- d) en la escala mínima: *Bermejo*, *Zamora*, *Sardo*, *Rosillo* y *Barroso*.

Gráficamente:

++	+	±	—
Rojo		Encarnado Colorado Almagre	Bermejo Zamora Sardo Rosillo Barroso

Rojo

Lo más llamativo resulta ser que *Rojo*, que es el término más genérico en el español moderno, el archilexema del conjunto léxico y por ello el de mayor frecuencia de uso, se aparta de estas características en el lenguaje toponímico. En la toponimia no es, ni mucho menos, el término más usado. Y hasta podría decirse que es un término “anómalo” en los registros toponímicos más antiguos de Canarias. En Gran Canaria se registran sólo dos casos: *Vuelta Roja* (Agaete) y *Rocas Rojas* (San Bartolomé de Tirajana), y podemos asegurar que uno de ellos, el segundo, es moderno y no patrimonial en el léxico toponímico, un nombre impuesto muy recientemente a una urbanización turística del sur de la Isla, caracterizado el lugar, eso sí, por la presencia de rocas rojas. Esta

ausencia de *Rojo* en la toponimia de Canarias no es una “anomalía” del léxico de la toponimia, sino que este registro es simple reflejo de la lengua funcional de las Islas, donde la palabra *rojo* puede decirse que ha sido extraña al léxico tradicional, como ya pusieron de relieve Almeida y Díaz Alayón. “Un caso especialmente interesante a este respecto –dicen los autores citados– es el comportamiento del par *rojo-encarnado*. En la lengua de Viera y Clavijo (*Diccionario de Historia Natural*) ambos vocablos alternan en el uso, pero en la actualidad la primera de estas unidades resulta muy extraña de encontrar funcionando activamente en el habla de sujetos, sobre todo en zonas rurales, que superan los cuarenta años y que utilizan *encarnado* o *colorado*. En este caso, el elemento *rojo* no funciona en el habla común con el valor cromático original, sino como referencia a una circunstancia reciente de la historia natural” (1989: 200). La toponimia, que es el registro léxico más antiguo y patrimonial con que se puede contar para constatar los usos dialectales de un lugar, viene a corroborar esa realidad.

No son extraños en Canarias, sin embargo, topónimos como *Cañada de Rojas* o *Palma de Rojas* (los dos en Mogán), pero que son referencias a antropónimos, como bien declara el régimen preposicional de los dos casos.

ENCARNADO

El ‘color rojo’ que significa este término está referido por su propio significante: ‘del color de la carne’. Y si es muy común en el habla popular de las Islas, por ejemplo para designar un tipo de viejas ‘pez’ (aunque se prefiere la expresión “vieja colorada”), a una clase de calabazas, al caballo alazán, al color del cielo del arrebol, a un tipo de manzanas, etc. (vid. TLEC), en la toponimia es rarísimo, por no decir desconocido, pues la única vez que lo registramos en Gran Canaria lo es para denominar a una *Casa Encarnada* (del término municipal de Moya), que da nombre a un lugar en el que lo más destacado en el momento de ponerle el topónimo debió ser la existencia de una casa pintada de rojo.

COLORADO

Etimológicamente deriva de *COLOR*, por ser el color por excelencia, el más llamativo al sentido de la vista, pero el significado ‘rojo’, o mejor, ‘rojizo’ (que es de una intensidad menor), no lo toma hasta el siglo XV (DCECH), y desde esa época comienza a desplazar en el uso al término *bermejo* y a otras formas más antiguas hasta convertirse en uno de los términos más usados para el semema ‘rojo’.

El término más común en el español de Canarias para el significado ‘color rojo’ es, y con mucho sobre todos los demás, *Colorado*. Como antes vimos en el caso de *Encarnado*, también hay muchos *colorados* en habla popular de las Islas. “Colorado” se llama especialmente al gallo de pelea; “colorada” se llama a una variedad muy estimada del pez vieja; “higuera colorada” a una clase de higueras; “tierra colorada” a la tierra de composición arcillosa; “vaca o cabra coloradas” a las de pelo canelo; “cielo colorado” al arrebol; etc. (cf. todos ellos y más en TLEC).

Pues también en la toponimia el término *Colorado* es el más frecuente de toda la serie léxica: más de 60 riscos, montañas, cuevas, llanos, andenes, caideros, lomos, morros, roques, barrancos y tierras de Gran Canaria son apellidados *Colorados*. Tan común es el calificativo que ha llegado a sustantivarse, y así encontramos con mucha frecuencia topónimos como *Las Coloradas* (Las Palmas de Gran Canaria, Arucas, San Nicolás de Tolentino, etc.) por ‘lomas coloradas’, ‘tierras coloradas’ o cualquier otro accidente cuyo nombre genérico sea femenino; y *Los Colorados* (Artenara, San Bartolomé de Tirajana, Teror, etc.) aplicados a accidentes cuyo nombre genérico sea masculino.

COLORADILLO

Un caso particular de lexicalización en la toponimia sobre el término *colorado*, es el caso de *El Coloradillo* (San Nicolás de Tolentino) (también se registra en plural en Mogán y San Nicolás de Tolentino), que no es un diminutivo gramatical para referir la aminoración del color, sino un diminutivo

lexicalizado para indicar la pequeñez del accidente calificado.

ALMAGRA. ALMAGRE. ALMAGRÉS. ALMAGRÍA

La tierra almagre –dice Viera– “es una especie de ocre rubicundo, cargado de partículas de hierro, que en quemándolo se pone más oscuro y del cual usan los pintores para dar el color de caoba a las maderas. Es muy común en nuestras islas, y sus vetas son más o menos rojas, más o menos ricas, más o menos compactas. [...] No sólo se aprovechan los pintores de esta sustancia, sino también se valen de ella nuestras olleras y loceras para barnizar sus búcaros, tallas y cantarillas, dándoles un bruñido y un colorido agradable” (*Dicc.*, s.v.).

En efecto, el color rojizo que tiene es el rasgo más sobresaliente de este tipo de tierra, improductiva para el cultivo pero muy útil en la confección de la cerámica popular y, sobre todo, muy vistosa para el paisaje. De donde han quedado fijados en la toponimia de todas las Islas nombres como *Almagría* ‘lugar en que hay almagre’ (Agüimes y San Mateo), *Almagrera* ‘lugar donde se extrae el almagre’ (Valsequillo, Valleseco y San Mateo), *Almagrés* (*Montaña Almagrés*, en Mogán) y hasta *Almagra* (*Lomo de la Almagra*, en Gáldar).

Es un arabismo común en el español general.

BERMEJO

Procede del lat. *VERMICULUS* ‘gusanillo, cochinilla’, por el color rojo oscuro intenso que producía este insecto (tan cultivado en Canarias en épocas pasadas como tinte natural muy estimado), pero ya en el latín vulgar toma el sentido de ‘encarnado’ con el que pasa al romance, aunque aplicado al terreno sólo se documenta a partir del siglo XV (DCECH).

Sobre el matiz ‘de color rojizo’, el término *bermejo* no es extraño al léxico común del español de Canarias, sino que, al contrario, se aplica a las más variadas realidades, como a las cabras y a las vacas de color canelo, a la tierra arcillosa, y *bermejuela* se llama a una clase de uva (cf. TLEC). Pero sin duda,

el término *Bermejo* ha encontrado en la toponimia su campo de aplicación principal. Y así, lo hallamos repetidísimo calificando tanto a una degollada, como a una cueva, a una fuente, a una hoya, a una huerta o a una montaña.

No es infrecuente oírlo en el lenguaje rural canario con la variante *Bremeja*, por metátesis, o como *Mermeja*, por asimilación de consonantes, que es la forma de los viejos textos castellanos, conservada en la literatura oral de las Islas, como en el romance de “Río Verde, Río Verde” de La Gomera, la única versión moderna conocida de este romance fronterizo:

Sobre ti, Peña Mermeja, murió gran caballería

BERMEJAL

Tan frecuente es el adjetivo *Bermejo* en la toponimia de las Islas que se ha sustantivado como *El Bermejäl* (Moya, Gáldar, Valleseco, etc.; y también en plural, *Los Bermejales*, en Moya), en este caso para referirse sólo a un tipo de terreno arcilloso, caracterizado por su color rojizo.

ZAMORA

Constatamos la presencia de la palabra *Samora* o *Zamora* en la toponimia de Gran Canaria en 9 registros diferentes en los términos de San Nicolás de Tolentino, Valleseco, Agüimes, Telde, San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía de Tirajana, es decir, prácticamente por toda la isla. Pero no podemos asegurar si su grafía es con *s* o con *z*, pues desconocemos su etimología, bien es verdad que en el habla se oye siempre /*samora*/, por ser el seseo la norma dialectal canaria. M. Alvar transcribe *tierra samora*, con el valor de ‘arcilla, tierra rojiza’, y también ‘greda, tierra blancuzca que se queda pegada a los dedos’, que recogió en dos puntos de Gran Canaria (ALEICan II, 773, GC 30 y GC 2, respectivamente). Sin embargo, en la toponimia que se da por escrito, aparece con *z*, y hay un pago bien conocido de Valleseco que ha entrado en los mapas, en los carteles de carretera y en la memoria visual de los habitantes de la isla escrito siempre con *z*.

En efecto, en la toponimia, aparte de éste, hay otras *Zamoras* que no sabemos si interpretar como gentilicio o traslación del nombre de la provincia española, o como lugar abundante en ‘tierra zamora’. Pero hay otros que constatamos inequívocamente como pertenecientes a este segundo sentido, tales como dos *Montaña Zamora* (San Bartolomé de Tirajana y Telde), un *Barranco* y un *Barranquillo de Zamora* (Valleseco) y una *Tierra Zamora* (Santa Lucía de Tirajana).

Dos propiedades tiene esta “tierra zamora”: su color abermechado o morado intenso y el ser impermeable cuando se humedece, razón esta por la que esta tierra se usaba mucho como “tierra de torta” para los techos de las casas rurales, pajeros y chozas. Pero la propiedad de su color es la que determina su nombre.

Ni el DRAE, ni Corominas, ni García de Diego, ni ningún otro diccionario al uso dan cuenta de la posible etimología de esta palabra. Sólo Cortés Vázquez (1952) aventura una explicación etimológica en un artículo suyo que titula precisamente “Un problema de la toponimia española: El nombre de Zamora”. Entre otros étimos posibles, propone la palabra beréber *AZEMUR*, con el significado ‘acebuche, olivo silvestre’, que ha dejado muchos topónimos por el norte de África con nombres como *Zem-mora*, *Zamoura* o *Zamora*; y el celtismo *SEMURE* que explicaría las formas primitivas con que aparece mencionada la capital del Duero: *Senure*, *Senimure*, *Seniure* y *Sumere* evolucionadas hasta la actual *Zamora* por etimología popular. Mas ninguna de estas etimologías explica el significado ‘color rojo’ que inequívocamente tiene en la toponimia y en el habla grancanaria.

SARDO

El DRAE dice de *sardo*, en su 3.^a acep., que se aplica al “ganado vacuno cuya capa tiene mezcla de negro, blanco y colorado”. Sin embargo, en Canarias se usó para llamar a las personas de pelo rojo. Así lo recogen los hermanos Millares en *Cómo hablan los canarios* (1932): “Aquí, en Canarias –dicen–, no abundan los individuos de pelo rojo. Predominan los morenos, o sea el tipo andaluz, y no escasean los *rubiancos*, vestigios tal vez de la raza indígena. Pues bien, a las personas que tienen ‘poil de carotte’, se les llamó *sardos* sin que me conste

el origen de la palabra ni si es o no de uso en otras regiones españolas” (cit. TLEC).

En la toponimia de Gran Canaria han quedado dos topónimos *El Sardo* (Las Palmas de Gran Canaria) y una *Hoya del Sardo* (Ingenio) que se refieren al color del terreno de esos lugares y, por tanto, funcionan como cromotopónimos.

O sea, que *sardo*, de ser primeramente un nombre de color de los animales, pasó luego a calificar a las personas, como apodo, y llegó por último a la geografía, como topónimo.

ROSILLO

El color más apagado del rojo, tirando a gris, se lexicaliza en el habla popular de las Islas en *rosillo*, especialmente para designar a las cabras. “Lo que cualquier hablante designa como ‘castaño claro’ –dice M. Almeida, refiriéndose al habla de Gran Canaria– en el habla de los cabreros se transforma en *rosillo* o *bayo*, según el color tienda más al oscuro o al claro” (Almeida 1989: 184).

En la toponimia de Gran Canaria se registra este término como adjetivo calificativo de un *Morro* (en Mogán) y de un *Peñón* (en Tejeda).

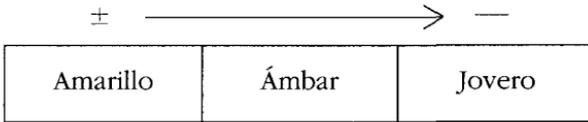
BARROSO

El topónimo *Lomo Barroso* (San Nicolás de Tolentino) no designa a un “terreno o sitio que tiene barro o en que se forma barro fácilmente”, tal como define el DRAE a *barroso* en su 1.^a acep., sino que se refiere al color que tiene allí el terreno, justamente “del color del barro, que tira a rojo”, como también lo define el DRAE en su 2.^a acep. Con lo que el topónimo en cuestión es un cromotopónimo y no un orónimo.

8. LOS NOMBRES DE ‘COLOR AMARILLO’

La tonalidad ‘amarillo’, definida en todos los diccionarios como ‘del color semejante al del oro, al limón, a la flor de la

retama, etc.’, y que es el tercer color del espectro solar, no parece ser uno de los más comunes de nuestros suelos. Está lexicalizado en la toponimia de Canarias por su propio lexema *Amarillo*, por *Ámbar* y por *Jovero*, por este orden de intensidad de color y frecuencia, en todos los casos con escasos registros. Gráficamente:



AMARILLO

El primero, *amarillo*, aparece como adjetivo calificativo de varias *Lajas Amarillas* (en los términos de Agaete, Artenara y San Nicolás de Tolentino) y de una *Veta Amarilla* (Tejeda).

ÁMBAR

El término *ámbar*, de designar primeramente ‘resina fósil producto de animales marinos’, de color amarillo más o menos intenso, ha pasado a significar también el mismo ‘color amarillo’. Y con estas dos acepciones se registra el término en la toponimia de Gran Canaria.

Precisamente Viera y Clavijo, tratando sobre cuál sea el origen y la naturaleza del ámbar (“atribuyéndolo unos a los excrementos de ciertas aves; otros a gomas de algunos árboles; otros a betún mineral; otros a panales de abejas ...”), dice que los canarios creen que sea “excremento de las ballenas”, por lo que cuando se encuentran en las playas “una pella de ámbar” no dicen sino “una ballena de ámbar” (Viera, *Diccionario*, s.v.: *ámbar*). De ahí que cuando el topónimo sea de costa, como *Playa del Ámbar* (San Nicolás de Tolentino) o *Punta del Ámbar* (Telde) la referencia lógica apunte al producto animal, y cuando el topónimo sea de interior, como *Montaña del Ámbar* (Telde) o *Morro del Ámbar* (Artenara) se esté refiriendo al color amarillo de sus respectivos suelos.

JOVERO

Jovero, pronunciado siempre así en Canarias, con /j/, por aspiración de la /h/ inicial (el DRAE le da entrada con *h* y remite a la forma *overo*, sin *h*), es término poco usado pero que recogen los diccionarios con el significado de ‘color parecido al melocotón’, con especial aplicación a los animales. El DRAE dice que “especialmente al caballo”, mientras que el DUE precisa diciendo que es término aplicado al ‘color de animales’, cualquiera que sea, lo mismo que el Larousse. No lo recoge Espejo Muriel (1990).

En Canarias no se había registrado el término (en el TLEC aparece *hobero*, recogido en el ALEICan en Lanzarote, pero como variante fonética de *hogero*, y éste con el significado ‘lucero, animal con una mancha en la frente’) hasta Almeida (1989: 185), aplicado al color de las cabras.

En la toponimia de Gran Canaria el término *Jovero* da nombre a tres puntos del terreno, los tres del municipio de Agüimes: *Jovero*, *Montaña Jovero* y *Casas de Jovero*. Podría pensarse, sobre todo por el régimen preposicional del tercero, que *Jovero* funciona aquí como apodo y que, por tanto, es más un antropónimo que un cromotopónimo. Mas aun así, lo más probable es que el apodo estuviera motivado por el color del propietario de esas *Casas*.

9. LOS NOMBRES DE ‘COLOR VERDE’

El color ‘verde’ se manifiesta en la toponimia de Gran Canaria únicamente por el lexema *Verde* y por los compuestos *Monteverde* y *Verdeseca*, ya que el diminutivo *Verdejo*, que designa a una localidad menor del municipio de Guía, más parece un nombre impuesto al lugar a partir del antropónimo homónimo.

VERDE

El adjetivo *Verde* tiene al menos tres referencias diferenciadas en la toponimia de Gran Canaria:

a) el de ‘color de la vegetación’, que es el que manifiestan topónimos como *Andén Verde* (Agaete), *Tierras Verdes* (San Nicolás de Tolentino), *La Mancha Verde* (Tejeda) (en este caso duplicada la referencia al color verde en el sustantivo y en el adjetivo) o *Acusa Verde* (Artenara);

b) el de ‘color verde’, aplicado a elementos elaborados por el hombre, como *Cruz Verde* (Artenara); y

c) el de ‘no color’, como en *Cabo Verde*, pues en este caso el topónimo grancanario no es otra cosa que la referencia histórica a las Islas atlánticas portuguesas con las que Canarias ha tenido muchos lazos.

Relacionados con el sentido a) ‘color de la vegetación’, aunque clasificados en otros grupos son los términos *Oscuro* (en el grupo ‘color negro’) y *Mancho* (en el grupo ‘color de contraste’).

MONTEVERDE

En Canarias se ha lexicalizado el compuesto *monte + verde* para hacer referencia al tipo de bosque más característico de la flora canaria, el de laurisilva, hasta convertirse en apelativo de uso muy común en la lengua popular y más aun, específicamente, en el lenguaje de la botánica. Pues en Gran Canaria el término está también en la toponimia: *Monteverde* se llama a un paraje de Teror que conserva todavía restos de la que fue extraordinaria y maravillosa “selva de Doramas”, tan citada en la antigüedad por tantos y cantada en versos por Cairasco (1989: 160-1).

VERDESECA

Un caso singular de formulación léxica y de antítesis semántica es el topónimo *Verdeseca* (Agaete), aplicado a un paraje que con la misma rapidez con que se pone verde cuando caen cuatro gotas se seca a los pocos días de cesar las lluvias.

10. LOS NOMBRES DE ‘COLOR AZUL’

AZUL

El adjetivo *Azul* tiene su escasa presencia en la toponimia canaria para calificar, sobre todo, a los charcos, entendidos éstos como pequeños entrantes de mar, de aguas remansadas, limpias y de intenso color azul. Así, en Gran Canaria, *Charco Azul* (en Agaete y Las Palmas de Gran Canaria) o *Charcos Azules* (Mogán). Pero también a un *Caletón Azul* (Las Palmas de Gran Canaria), a un *Llanillo Azul* (San Nicolás de Tolentino) y hasta a un *Caidero Azul* (Mogán).

11. LOS NOMBRES DE ‘VARIOS COLORES’

AZULEJOS

El término *Azulejos*, que aparece con cierta frecuencia en la toponimia de Canarias, siempre en plural, es sustantivo no derivado de *azul*, sino del ár. *az-zulaij*, que desde el significado de base de ‘ladrillo vidriado de varios colores’ (DRAE) se aplica a la toponimia con el de ‘terreno de varios colores’, y que en realidad es el resultado de una alteración hidrotermal brusca en las tobas volcánicas. En Gran Canaria lo encontramos en topónimos como *Barranquillo de los Azulejos* (San Nicolás de Tolentino), *Morro de los Azulejos* (San Bartolomé de Tirajana), *Lomo de los Azulejos* (San Bartolomé de Tirajana) o, simplemente, *Los Azulejos* (Mogán y San Nicolás de Tolentino).

12. LOS NOMBRES DE ‘COLOR DE CONTRASTE’

En la toponimia de Gran Canaria existen varios términos que no designan un color concreto sino que, siendo éste indefinido, su valor semántico radica en servir de contraste con el color del suelo o del entorno. Es el caso de *Calzado, -a, Bragado, Lisos, Mancho, Cinta* y quizá *Tiznado* (ver éste término

en el grupo ‘no color’). Pero su archisemema no es el ‘no color’ (característico del conjunto léxico encabezado por *gris*), pues el color existe, aunque sea indeterminado y diferente en cada caso. Por eso la estructura semántica de este conjunto es de tipo equipolente, y no gradual como la de los otros conjuntos examinados, caracterizado cada término por un matiz independiente de color, que puede representarse así:

±	±	±	±	±	±
Calzado	Bragado	Lisos	Mancho	Cinta	Tiznado

CALZADA

En el término municipal de Tejeda, cerca del Roque Nublo, en una zona entre Ayacata y Timagada, hay un lugar denominado *La Calzada*. Este topónimo nada tiene que ver con el apelativo *calzada* ‘vía de comunicación’: ni allí hay, ni ha habido, ni ha podido haber nunca un camino acondicionado que pudiera responder al nombre de “calzada”, pues ni es lugar de paso ni la orografía lo permite. A lo que se refiere *La Calzada* de Tejeda es a una elevación del terreno cuyo topónimo puede interpretarse como resultado de la elipsis de **La Piedra Calzada* > *La Calzada* ‘piedra que en la base tiene un color diferente al resto’.

El DRAE dice que el adjetivo *calzado, da*, en su acepción 4.^a, “aplicase al cuadrúpedo cuyas patas tienen en su parte inferior color distinto del resto de la extremidad”. Y en el habla popular de Canarias, con este mismo sentido ampliado, se aplica a las ovejas con las ubres negras, a una res negra con patas blancas o al revés, a las cabras que tienen alguna o algunas de sus patas de un color distinto al resto del cuerpo, referido a los caballos, etc. (cf. TLEC). Es decir, que el rasgo semántico caracterizador del lexema resulta ser siempre ‘partes bajas de un animal de color diferente al resto del cuerpo’. Pues este sentido es el que se ha deslizado a la toponimia para dejar nombres como el que comentamos.

BRAGADO

De la misma forma que *Calzado*, el término *Bragado* ha pasado del dominio léxico de los animales al de la toponimia para designar un accidente del terreno de distinto color al del contorno. Como ocurre con *Risco Bragado* (Las Palmas de Gran Canaria).

El DRAE se lo aplica “al buey y a otros animales que tienen la bragadura de diferente color que lo demás del cuerpo”, mientras que el TLEC recoge referencias de *Bragado* aplicados al buey, al gallo de pelea “de plumaje colorado o melado con manchas redondas blancas”, a la cabra “que tiene la parte central de la barriga y del lomo blancos, y el resto del cuerpo de cualquier otro color”, a la vaca, etc.

LISOS

Los Lisos se llama a un risco prolongado y vertical que existe a la salida de Las Palmas en dirección sur, a la altura de la Playa de la Laja. Las características del accidente son las que motivaron su nombre: la superficie lisa de la piedra y las franjas horizontales de color que se suceden nítidamente a media altura a lo largo de todo el risco.

MANCHO

En el municipio de Tejeda hay un topónimo denominado *Cruz de lo Mancho* cuya referencia es clara en el genérico *Cruz* (una cruz puesta allí en conmemoración de un suceso local), aunque no lo sea tanto en el específico. En teoría, *Mancho* puede interpretarse como apócope de *Manchado*, con el sentido de ‘color oscuro que contrasta con el contorno’; pero también como deformación léxica (o simplificación) de *mancha* o *manchón*, con el sentido de ‘terreno poblado de vegetación’. En este caso, el conocimiento del terreno nos pone en la evidencia de la primera interpretación: lo que allí hay es una gran roca en forma de risco que tiene una franja vertical bien marcada de color oscuro, que contrasta espectacularmente con el resto de la roca; y así se explica la

configuración morfológica del topónimo, con ese artículo neutro *lo* que se hubiera convertido en *del Mancho* si procediera de *manchón*, o en *de la Mancha* si la procedencia fuera de *mancha*.

CINTA

De la misma manera, en la toponimia de Gran Canaria se recurre al nombre de *Cinta* para denominar accidentes del terreno (un risco, un morro, un bajo, una cañada, etc.) caracterizados por una franja de color diferente al resto (más que de un color determinado) que recorre horizontalmente el accidente. El más llamativo quizá sea la “cinta” de los riscos del Roque Nublo, en la vertiente de Timagada; pero topónimos que la contengan los hay también en Mogán (*Morro de la Cinta Blanca*), en Las Palmas (*Bajos de la Cinta*), en San Bartolomé de Tirajana (*Cañada de la Cinta* y *Morro de la Cinta*), en San Nicolás de Tolentino (*Cañada de la Cinta*) y en Agüimes (*Risco de la Cinta*).

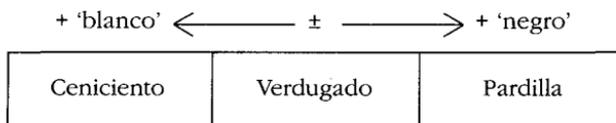
13. LOS NOMBRES DEL ‘NO COLOR’

Desde el punto de vista semántico, tan definidor es el rasgo positivo como el rasgo negativo de una oposición; y sabido es que la semántica estructural basa su método en una de las reglas de oro de la lingüística: “sólo se conoce por oposición”. Pues tan pertinente es el rasgo ‘color’ como el rasgo ‘no color’, capaces ambos de generar sus respectivos paradigmas léxicos.

El color gris, que es el ‘no color’ por excelencia, el color que es difícil de precisar por lo poco destacado que resulta, es el más propio y común del terreno, pero justamente por ello el menos nombrado en la toponimia, por lo nulo que resulta como identificador de un lugar. Mas no por ello falta absolutamente. El archilexema del conjunto en el español general es *gris*, definido en el DRAE como “color que resulta de la mezcla de blanco y negro o azul”, y que se caracteriza en el habla por los semas ‘poco destacado’, ‘triste’ y ‘sin color’, puestos de relieve en expresiones tan coloquiales como “un hombre gris”,

“un cielo gris”, “una película en blanco y negro”, frente a “una película en color”, etc.

En la toponimia de Gran Canaria falta el archilexema, pero sí aparecen *Ceniciento*, *Verdugado* y *Pardilla*, estructurados semánticamente en tres posiciones: una intermedia, indiferente al matiz de color o grado medio, y dos extremas, caracterizada una por el rasgo ‘+ blanco’ y la otra por el rasgo ‘+ negro’. Gráficamente:



CENICIENTO

El primero de ellos, *Ceniciento*, etimológicamente ‘del color de la ceniza’, lo hallamos como adjetivo calificador de un *Roque* (Las Palmas de Gran Canaria) y de un *Morro* (Agüimes).

VERDUGADO

Verduga tiene en el lenguaje popular y rural de Gran Canaria el valor de ‘color grisáceo’, aplicado sobre todo a la vaca de pelo basto (Pérez Vidal, cit. TLEC). “Vaca verduga” es expresión corriente en los ámbitos rurales y ganaderos para referirse a la vaca de color gris. Y de ese ámbito referencial ha pasado a la toponimia para designar un terreno de ese color, *El Verdugado* (municipio de Guía). Un valor este bien diferente del que le asigna el DRAE, a saber: “vestidura que las mujeres usaban debajo de las basquiñas, para ahuecarlas”.

PARDILLA

Hay un lugar en el sureste de Gran Canaria (en el término municipal de Telde) llamado *La Pardilla* (ahora convertido en populoso barrio) que muy posiblemente recibió ese nombre

por el color pardo de sus tierras, tierras que siempre fueron de labrantío.

Hay otra acepción de este término en el español general, la de 'cierta ave', pero que es desconocida en Canarias, y en todo caso, de tomar esa referencia, lo más lógico es que el topónimo se hubiera fijado en plural, en un indocumentado **Las Pardillas*, como suele hacer la toponimia cuando se fija en determinadas clases de pájaros. Y hay una tercera acepción del término en el español de Canarias, referida a 'hierbas de hojas de color crema, flores amarillas y semillas en grana', pero cuya especie vegetal sólo se ha recogido en Fuerteventura, siendo propia de terrenos rocosos (Kunkel 1986: s.v.), lo que no es el caso de *La Pardilla* de Gran Canaria.

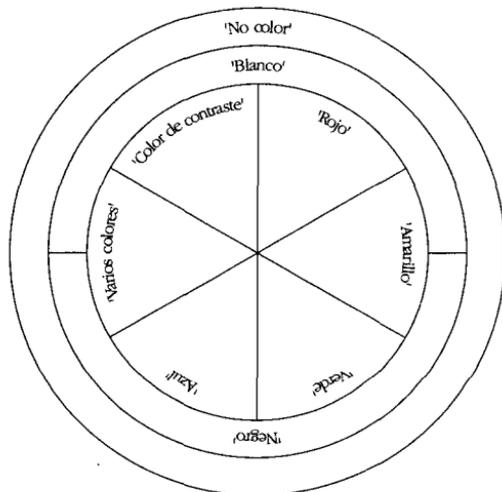
14. CONCLUSIONES

En efecto, los nombres de color de la toponimia no forman un conjunto caótico y caprichoso sin organización de ninguna clase; por el contrario, se estructuran en pequeños conjuntos léxicos funcionales gobernados por oposiciones semánticas.

La riqueza léxica de una cromotoponimia cualquiera depende, en primer lugar, como hemos visto, de una realidad geográfica objetiva: el color de los suelos y el de los elementos que en la naturaleza sirven como referencia para nombrar los puntos del terreno (una casa, una cruz, la vegetación predominante, etc.); pero, en segundo lugar, la conformación de una cromotoponimia local depende también de la lengua funcional de esa comarca. Por eso no valen aquí las clasificaciones universales: cada cromotoponimia local constituye un conjunto léxico particular, organizado semánticamente también de manera particular.

El color es un *continuum* que resulta aprehensible a partir de la lengua, fragmentado en tantas unidades conceptuales y semánticas como palabras tenga esa lengua en esa referencia. Desde el punto de vista semántico, cada semema 'blanco' / 'negro' / 'rojo' / 'amarillo' / 'verde', etc. se lexicaliza en tantas unidades léxicas como matices graduales puedan establecerse

en la gama de cada color. Así, los 41 términos que aparecen en la cromotoponimia de Gran Canaria se estructuran en 9 subconjuntos semánticos, organizados a su vez en tres niveles de oposiciones, que podemos representar así:



'Rojo'	'Amarillo'	'Verde'	'Azul'	'Var. col.'	'Col. contraste'
Rojo	Amarillo	Verde	Azul	Azulejos	Cinta
Encarnado	Jovero	Monteverde			Calzado
Colorado	Ámbar	Verdeseca			Bragado
Las Coloradas					Lisos
Coloradillo					Mancho
Almagre					
Almagría					
Almagrés					
Bermejo					
Bermejál					
Zamora					
Sardo					
Rosillo					
Barroso					

'Blanco'	'Negro'	'No color'
Blanco Blanquizal Plata Platero	Negro Prieto Quemado Moreno Oscuro Tiznado	Ceniciento Pardilla Verdugado

En estos gráficos se ponen de manifiesto las siguientes características:

1. El *continuum* 'color' tiene una configuración circular, no lineal, de donde parece más conveniente representarlo así y no en sentido longitudinal, como lo hace Espejo Muriel (1990: gráficos finales).

2. La gama de colores base del arco iris, que es el referente universal del que se parte en la identificación de los colores, puede simplificarse en la toponimia, como ocurre en la cromotoponimia grancanaria, donde se excluyen los colores 'anaranjado' y 'violado'.

3. De la misma forma, los nombres que lexicalizan cada 'color' pueden simplificarse o ampliarse según dos realidades diferenciables pero que actúan complementariamente: la diversidad de colores del terreno y la disponibilidad léxica dialectal.

4. Desde el punto de vista morfológico, el color se lexicaliza en la toponimia grancanaria prioritariamente a través del adjetivo, en un porcentaje del 85 %. Por su parte, los adjetivos más comunes, como *Blanco*, *Bermejo* o *Colorado*, se sustantivan con cierta frecuencia en formas como *El Blanquizal*, *El Bermejil* o *Los Colorados*, representando estos sustantivos el 15 % del total de la toponimia de la Isla.

5. De los tres niveles opositivos en que se organiza el conjunto léxico de la cromotoponimia en Gran Canaria, el primero se constituye en un círculo central, dividido en seis subgrupos

semánticos, caracterizado cada uno de ellos por un semema 'color' diferenciable en oposiciones de tipo equipolente:

5.1. El 'color rojo', que resulta ser, con mucho, el de una mayor riqueza léxica y, por tanto, el que admite una mayor diferenciación de matices, está representado por los siguientes términos: *Rojo*, *Encarnado*, *Colorado*, *Coloradillo*, *Las Coloradas* sust., *Almagre*, *Almagrés*, *Almagría* sust., *Almagra* sust., *Bermejil* sust., *Bermejo*, *Zamora*, *Sardo*, *Rosillo* y *Barroso*.

5.2. El 'color amarillo', bastante frecuente en la toponimia grancanaria, se lexicaliza a través de *Amarillo*, *Jovero* y *Ámbar*.

5.3. El 'color verde' está representado por tres términos: *Verde*, *Monteverde* y *Verdeseca*, con baja frecuencia los tres. Aquí puede verse la disparidad entre la geografía y la lengua: la isla de Gran Canaria, con ser una isla deforestada al máximo, tiene muchos lugares que no dudaríamos en calificar de verdes, y sin embargo la toponimia sólo se ha fijado en tan pocos. Claro que la referencia a esa cualidad del color verde puede hacerse implícitamente a través de otros topónimos, como *Monte*, *Mancha*, *Pinar*, etc.

5.4. El 'color azul' sólo tiene un término, su propio lexema *Azul*, y aplicado preferentemente a los puntos de costa de aguas transparentes y remansadas.

5.5. El semema 'varios colores', desde el punto de vista semántico, es unidad tan simple –y tan discreta– como el 'color azul' o el 'color rojo', en cuanto sirve para identificar a una unidad léxica independiente. En la toponimia de Gran Canaria es el término *Azulejos*.

5.6. De la misma manera, el semema 'color de contraste', aun sin ser un color definido y uniforme en todos los casos, es tan 'color', desde el punto de vista semántico, como cualquier otro, desde el momento en que sirve para identificar una realidad geográfica que tiene una tonalidad diferenciada del contorno, a través del conjunto léxico: *Calzado*, *Bragado*, *Lisos*, *Cinta* y *Mancho*.

6. Al círculo central (punto 5) le rodea un segundo círculo de color, dividido éste en dos subgrupos semánticos en oposición binaria y privativa: 'blanco' / 'negro'.

6.1. El ‘color blanco’ es, con mucho, el color más abundante de la toponimia grancanaria; sin embargo tiene una relativa “pobreza” léxica, representado por cuatro unidades: *Blanco*, *Blanquizal* sust., *Platero* y *Plata* sust.

6.2. Por el contrario, el ‘color negro’ se manifiesta muchas menos veces en la toponimia pero a través de un mayor número de términos: *Negro*, *Prieto*, *Quemado*, *Moreno*, *Oscuro* y *Tiznado*.

7. Por último, un tercer círculo exterior, caracterizado por el semema ‘no color’, que, si bien no contiene oposiciones internas, se diferencia de los otros dos círculos interiores sobre la oposición ‘no color’ / ‘color’, está lexicalizado por *Ceniciento*, *Verdugado* y *Pardilla*.

PROBLEMAS DE BILINGÜISMO HISTÓRICO EN LA TOPONIMIA DE CANARIAS

1. UNA CARACTERÍSTICA FUNDAMENTAL DE LA TOPONIMIA DE CANARIAS: SU BILINGÜISMO

¿Bilingüismo en Canarias? ¿Cuándo? Un tiempo hubo en que en su territorio se hablaron, al menos, dos lenguas, y unos hombres que, según todo buen criterio, las conocieron y hablaron a la vez. Lo primero es indudable, aunque lo segundo resulte argumentable.

El hecho trascendental de la historia de Canarias es, sin duda, su Conquista: antes de ella, la prehistoria; después, la historia. Cuando los europeos llegaron a las Islas no se las encontraron deshabitadas, como sí ocurrió con los otros archipiélagos atlánticos (Azores, Madeira, Salvajes y Cabo Verde); por el contrario, cada una de las 7 islas mayores del archipiélago canario estaba habitada por pueblos que, al decir de los cronistas de la Conquista, hablaban lenguas diferentes entre sí. La Conquista, con ser larga, dura y sangrienta (sobre todo en las islas principales de Gran Canaria y Tenerife), no acabó con los naturales que allí vivían. Y la cultura y la lengua de los aborígenes, bien que por pequeños resquicios, se metió entre la cultura y la lengua de los conquistadores, mestizándose.

Los primeros europeos que, llegados a las Islas, dejaron su huella en la toponimia fueron los de la expedición portuguesa de 1341. Existieron otras expediciones anteriores (como las de

los Vivaldi, en 1291, y la de Lancilotto Malocello, en 1312), pero de ellas ningún rastro toponímico ha quedado, salvo, al parecer, el nombre del islote *Alegranza*, debido a la primera, y el de la isla de *Lanzarote*, que lo recibió de Lancilotto. En la expedición de 1341 llegaron portugueses, italianos y españoles, al mando de Angiolotto del Tegghia, y a ellos se debe el nombre latino de las islas: *Fuerteventura*, *Canaria* (después Gran Canaria), *Inferno* (la de Tenerife, por las llamas que salían del Teide), *Palma*, *Gomera* y *Fer* (Hierro) (Álvarez Delgado 1954: 11-12), sobrepuestos a los nombres antiguos y generalizando incluso el nombre de *Islas Canarias* o *Islas de Canaria* sobre el anterior y mítico de *Islas de la Fortuna*, *Afortunadas* o *Bienaventuradas*.

Otras expediciones llegaron a Canarias después de 1341 y antes de la Conquista definitiva, como la de los mallorquines, la del Príncipe de la Fortuna don Luis de la Cerda, y la del vizcaíno Martín Ruiz de Avendaño. Pero el “bautizo” español y europeo de las Islas se realiza sistemáticamente a partir de la llegada del caballero normando Juan de Bethencourt a Lanzarote y Fuerteventura en 1402. Estas dos islas, primero, y después las del Hierro y La Gomera fueron conquistadas y ocupadas apenas sin resistencia, con lo que el sometimiento de los canarios aborígenes a los conquistadores y la “españolización” de estas islas se adelanta en casi un siglo a las tres restantes, Gran Canaria, La Palma y Tenerife. El último acto de armas y el final definitivo de la conquista tiene lugar en Tenerife en 1496. Terminar la nominación de su geografía no ha terminado nunca, porque nunca acaba la necesidad de designar con un nombre propio a una nueva realidad (un nuevo camino, una nueva construcción...), o a una realidad vieja, que estaba allí sin nombre, y que de pronto empieza a tener presencia y función para los habitantes de su entorno.

En cualquier lugar, la toponimia puede dar cuenta de los distintos pueblos, y por tanto de las distintas culturas y lenguas que allí se han asentado y sucedido a lo largo de la historia. En la toponimia española peninsular, por ejemplo, hay topónimos púnicos (*Cádiz*, *Málaga*, *Adra*), celtas (*Segovia*, *Ledesma*, *Osma*, *Buitrago*), griegos (*Rosas*, *Ampurias*, *Alicante*), vascos

(*Anaya, Arán, Javier*), romanos (*Tarragona, Zaragoza, Mérida, León*), germánicos (*Toro, Guisando, Godos, Gusendos*), árabes (*Almadén, Alfaraz, Mogarraz, Alcudia*), bereberes (*Jineta, Genete, Gomera*), mozárabes (*Castel de Ferro, Perchel, Ubrique, Alconchel, Fornela*), etc. (Llorente 1991). Pero en todos estos casos las diferentes etimologías han sido asimiladas de tal manera por el sistema del español que cualquier hablante las siente todas pertenecientes a un mismo y único patrimonio lingüístico.

No así en la toponimia de Canarias, en la que la supervivencia de guanchismos es cuantitativamente muy importante y en donde está viva todavía la conciencia de bilingüismo, al menos en la esfera de su toponimia. Cualquier hablante de las islas puede decir que *Guayadeque* o que *Agüimes* son palabras guanches, frente a *Las Palmas* o *Ingenio* que las siente como castellanas; bien entendido que ese “bilingüismo” de Canarias se da sólo en el terreno de la toponimia, y sólo en el nivel léxico, pues las otras palabras guanches conservadas en la lengua común (*gofio, baifo, goro, balo*, etc.) están totalmente integradas en el sistema del español que se habla en Canarias.

2. SOBRE LA UNIDAD Y DIVERSIDAD DE LA LENGUA DE LOS CANARIOS ABORÍGENES

Otro problema añadido es el de las variedades lingüísticas entre los aborígenes de las Islas. Entre los testimonios primeros de las Crónicas, hay quienes dicen que “cada isla tenía su idioma y no se entendían entre sí”, y hay quienes dicen que “el idioma de los naturales era el mismo en todas las islas” (Bethencourt Alfonso 1991: 137-145).

En efecto, en la relación que hace Boccaccio del viaje a las Islas de Angiolino de Tegghia (1341) dice que no pudieron ponerse al habla con los isleños por carecer de intérpretes y porque los isleños no se entendían unos a otros (Ibid.: 138). Y esta creencia –¿o constatación?– pasó invariable de unos a otros: a Alvar García de Santa María, autor de la *Crónica de Juan II*

de Castilla (entre 1406 y 1435) (Mata Carriazo 1946: 6); al viajero Ca da Mosto, que visitó las Islas en 1445; a Andrés Bernaldez, cronista de los Reyes Católicos y autor de un capítulo sobre la conquista de Canarias (Morales Padrón 1978: 509); a los capellanes del conquistador normando Jean de Bethencourt, que escribieron la primera crónica de la conquista, *Le Canarien* (Bethencourt Alfonso 1991: 138); hasta llegar a Núñez de la Peña (1676: 25). La creencia mantenida por todos la expresa concluyentemente el franciscano Abréu Galindo (finales del s. XVI): “Ni menos se entendían los de una isla con los de las otras, que es argumento de que jamás se comunicaron, pues no se entendían” (Abréu 1977: 26).

En contra, los testimonios de Espinosa, Viana, Escudero, Sedeño..., que, o bien no dicen nada al respecto (cosa muy elocuente tratándose de asunto tan principal), o bien relatan las estrategias que los españoles llevaron a cabo en la conquista de algunas islas, sirviéndose de los naturales de otras como intérpretes (los famosos “lenguas” de las Crónicas) y como hombres de paz. Pues es evidente que si los “lenguas” de una isla sirvieron para comunicar a los españoles con los de las otras, aquellos se entendían entre sí.

La postura intermedia que quedó de aquella dicotomía es la que expresa un historiador peninsular de fines del XVII, Martínez de la Puente, interesado en la prehistoria de Canarias, y que sintetizó en un *Epítome* sobre la Crónica de Juan II la doctrina toda existente hasta ese momento sobre la cuestión. Dice Martínez de la Puente: “En esto solo [en la religión] concordaban todos los isleños; pero en el lenguaje y otras cosas eran muy diferentes, bien que todos se entendían unos a otros” (Trapero-Lobo, 1994: II, 912).

Después, desde Viera y Clavijo (1772), la opinión que se generaliza es la del propio Viera: “Yo reconozco sobrada afinidad entre los idiomas que hablaban los canarios –dice el gran historiador y enciclopedista– y se me figuran dialectos de una lengua matriz, aun sin academias instituidas para fijarla. El aire de los términos y el genio de las voces es semejante” (Viera 1982: I, 130-131).

Que las hablas de las distintas islas pertenecían a una misma familia y tenían un mismo origen parece ser lo más probable, pero que entre ellas existían diferencias también lo parece: al margen de los testimonios escritos de cronistas e historiadores, nos queda la tradición oral para corroborarlo, y como muestra más evidente la toponimia de cada isla, que es testimonio elocuentísimo. Los muchísimos casos de topónimos que se repiten en una y otra isla con variantes fonéticas no son sino variantes lingüísticas que representan otras tantas modalidades de hablas: así *Gando* en Gran Canaria, *Agando* en La Gomera y *Aragando* en El Hierro; *Jinámar* en Gran Canaria y *Jinama* en El Hierro; *Mafur* en Gran Canaria, *Afur* en Tenerife, y *Tanafú* en El Hierro; *Tacoronte* en Tenerife y *Tacorón*, *Tocorón* o *Tecorone* en El Hierro; *Tamaduste* en El Hierro, *Tamadiste* en La Gomera y *Tamadite* en Tenerife; etc.

El problema está en saber la dimensión que alcanzaban esas “diferencias lingüísticas” insulares, cuestión tan imposible de determinar como elástica es en teoría la distancia entre “dialecto” y “lengua”. J. Bethencourt Alfonso, médico y antropólogo tinerfeño que se dedicó con entusiasmo a descubrir la huella de lo aborigen en la cultura y en la tradición oral de las Islas, en un tiempo en que –último tercio del siglo XIX y primeros años del XX– la tradición oral todavía estaba realmente viva, dice categórico que la calificación de “dialectos” es obra de los cronistas.

A nuestro juicio –dice el antropólogo tinerfeño–, por el estudio de los vocabularios con todas sus lagunas y deficiencias [...] existe mayor disparidad entre el lenguaje rural de los valencianos, catalanes y mallorquines o entre gallegos y portugueses, que el ofrecido entre las islas, abrigando la convicción de que todos los isleños se entendían con más o menos facilidad (1991: 144).

Claro que las diferencias lingüísticas entre las islas pueden explicarse no sólo por el aislamiento con que los isleños vivieron en ellas, sino, sobre todo –y sobre esto no se ha insistido bastante–, porque esas diferencias las trajeran ya consigo cuando poblaron las Canarias, como diferencias de origen. En este sentido, no han faltado concedores de las lenguas preis-

lámicas norteafricanas que sostienen un sustrato múltiple racial y lingüístico de las Islas Canarias. Por ejemplo, E. Zyhlarz, quien asegura que los aborígenes de Gran Canaria hablaron una lengua de carácter indogermánico, los de Tenerife una lengua aglutinante de tipología desconocida, los del Hierro una lengua neopúnica, los de La Gomera y La Palma el beréber, y los de Fuerteventura y Lanzarote la lengua de la antigua Mauritania (Rohlf 1954: 98-99, nota).

3. LA ETIMOLOGÍA EN LOS ESTUDIOS DE TOPONIMIA

Determinar la etimología de las palabras ha sido el interés mayor y el objetivo más constantemente mantenido a lo largo de la historia de la lingüística. Y la toponimia no ha sido una excepción en eso. Más aún: puede decirse, generalizando, que las preocupaciones lingüísticas que han ocupado a los estudios de la toponimia se han reducido sólo a eso, a fijar la filiación léxica de cada topónimo.

El interés y la importancia del estudio etimológico de los topónimos viene determinado no sólo por descubrir el origen de cada palabra, sino, sobre todo, por lo que esa palabra en su sentido originario referenciaba, con lo que se busca también la “motivación” lingüística del topónimo. El interés es, pues, no sólo lingüístico sino también histórico y cultural. Tiene razón Cortés Vázquez cuando dice que los nombres de los lugares tienen “una especial importancia, ya que fijados por la tradición, constituyen preciosos fósiles lingüísticos, reveladores de los más remotos sustratos y testimonios de antiguas áreas para determinar fenómenos” (1954: 22). Y la tiene también Pérez Vidal cuando contempla el valor testimonial cultural e histórico de los topónimos: “Los nombres de lugar —dice el gran investigador canario— constituyen uno de los rastros más claros, elocuentes y firmes de los distintos grupos étnicos que se han asentado en un país. Fijados por la tradición, llegan, como los fósiles, hasta revelar los estados más antiguos de la formación cultural de un pueblo” (1991: 307).

El “enmarañado camino” por el que siempre se transita en la etimología de las palabras tiene en la toponimia de Cana-

rias, sin embargo, un trazado singular que resulta más plano y mucho más rectilíneo que el de otras áreas españolas peninsulares. Formulándolo un poco simplistamente: todo lo anterior al siglo XV es guanche (con algunas diferencias interinsulares) y todo lo posterior al siglo XV es hispánico. Pero no por eso deja de ser menos interesante que la toponimia de cualquier otro lugar con historia más remota, porque justamente por tener unos “tiempos” históricos tan precisos y tan conocidos, la toponimia de Canarias (como años después será la de América) se convierte en modelo del proceso de la formación toponímica de un lugar cualquiera. Y la motivación lingüística que casi siempre hay debajo de un topónimo se nos muestra aquí con sus perfiles casi intactos. Eso en el caso de los topónimos hispánicos, pues en el caso de los topónimos guanches es, hoy por hoy, mera conjetura. Como ocurre en España con los topónimos ibéricos o tartesos, pertenecientes a lenguas de las que apenas se sabe otra cosa que los alfabetos respectivos (Lapesa 1992: 184). Pues, en el caso del guanche, ni siquiera se conoce el alfabeto.

4. LOS GUANCHISMOS EN LA TOPONIMIA DE CANARIAS

Los prehispanismos o “guanchismos” son las palabras que, propias de los canarios aborígenes, se han conservado hasta hoy en el español de Canarias. Al calificarlos de guanchismos obviamos la vinculación exclusiva que la raza “guanche” tenía con Tenerife y generalizamos, como se hace comúnmente, para todo el archipiélago.

Proporcionalmente, son pocos en relación al léxico insular, pero, intrínsecamente, constituyen el grupo más interesante, y además –como dice G. Rohlf– plantea “el problema más cautivador que se presenta en el campo de los estudios canarios” (1954: 83). Por todos los estudiosos de las hablas canarias se ha constatado este hecho: el léxico es el único componente de las lenguas aborígenes que ha llegado a nosotros (de los componentes fonológicos, morfológicos y sintácticos apenas si sabemos nada), y dentro del léxico los topónimos constituyen, con mucho, la parcela más nutrida. Navarro Artilles (1981: 32, nota 4) estima que los topónimos representan el 55 % del total

del léxico guanche, mientras que los antropónimos vienen a significar un 23 %, y el resto —un 22 %— el léxico común, dentro del cual, un 17 % designa objetos materiales (tales como *baifo*, *gofio*, *tenique...*), y sólo un 5 % se refiere al léxico estructural.

Hay que recordar aquí una cosa que, por obvia, no deja de ser importante: los nombres guanches pasaron de los hablantes aborígenes a los hablantes españoles por transmisión oral, nunca por escrito; fueron los españoles quienes empezaron a fijarlos por escrito desde los primeros momentos de la conquista en documentos, crónicas e historias; y al hacerlo trataron de imitar fonéticamente lo que oían o recordaban haber oído de los aborígenes. No deja de ser curioso que un mismo topónimo sea transcrito de manera tan diferente por los varios cronistas primitivos, como si cada uno de ellos hubiera oído de manera diferente, o mejor, como si cada uno identificara lo que creía verdadero: así, la Crónica Ovetense escribe *Geniguada* (Morales Padrón 1978: 160) y *Gueniguada* (Ibid.: 164) y López de Ulloa *Guaniguada* (p. 266) lo que ha llegado a nosotros como *Guiniguada*; un topónimo aparentemente tan claro y tan simple como *Tirma*, que es como hoy se conserva, es transcrito también así por la Ovetense (p. 161), por la Lacunense (p. 222) y por López de Ulloa (p. 267), pero como *Trima* por la Matritense (p. 251) y como *Tyrma* (p. 434) y *Tyrmah* (p. 440) por Gómez Escudero; y el topónimo actual *Amagro* fue interpretado como *Cimarso* y como *Margo* por la Ovetense (p. 161), como *Mago* por la Ovetense (p. 251), como *Magro* por la Lacunense (p. 223), como *Amarso* y *Marso* por López de Ulloa (p. 267) y como *Amago* y *Tismago* por Gómez Escudero (p. 434); etc.

El léxico canario prehispanico ha arrastrado desde antiguo muchos y muy variados problemas que están todavía lejos de ser resueltos. La gran mayoría de los estudiosos que se han enfrentado a él lo han hecho sin conocer las lenguas beréberes-hamíticas, del grupo de las que, con toda probabilidad, derivaban las lenguas habladas en Canarias, y por tanto han procedido a partir de un método deductivo, por aproximación, o por equivalencias fonéticas, metiéndolo todo en ese “saco sin fon-

do de lo prehispánico”, como lo ha calificado irónicamente M. Alvar (1993: 130). Eso es el mejor de los casos, porque otras veces se procede por exclusión: si una palabra registrada en las hablas canarias no tiene una etimología conocida y explicable, si no está en el diccionario del español, es, sin remisión, un guanchismo.

El diletantismo de algunos filólogos, en este aspecto, ha sido denunciado por un hombre que dedicó más esfuerzo y más tiempo que nadie al estudio de la lengua de los canarios, el austriaco D. J. Wölfel, con un título muy elocuente: “Los aficionados, los charlatanes y la investigación de la lengua aborigen de las Islas Canarias” (Wölfel 1980). Pero, a su vez, el propio autor austriaco no se ha visto privado de muy serias críticas por sus afirmaciones en este campo (Alvar 1993: 247; y Rohlf 1954: 84). Y hasta el mismo G. Rohlf (op. cit.), lingüista y romanista de prestigio indudable, cae también en los mismos errores que denuncia, atribuyendo procedencia guanche a palabras que son totalmente hispánicas, como *balango*, *beril* (sic), *galpo*, *gavia*, *jirdana* y *tabobo*.

5. ACULTURACIÓN DE DOS LENGUAS EN LA TOPONIMIA DE CANARIAS

Después de todo lo dicho, resulta obvio afirmar que los guanches no desaparecieron tras la conquista. La toponimia es su mejor testimonio. Ni aun en las islas que los españoles encontraron más despobladas o que más sufrieron las acciones piráticas o esclavistas, como El Hierro o La Gomera. Si han permanecido los nombres indígenas en los territorios insulares es porque sus respectivos naturales lograron transmitírselos a los nuevos pobladores. Y eso sólo pudo ser posible tras un largo período de transculturización. Aunque cierto es que si la proporción mayor de topónimos guanches permanecen en las zonas más montañosas y apartadas es porque, como ha dicho Rumeu de Armas, “los indígenas llevaron durante muchas décadas vida montaraz, dedicados a la ganadería y fieles a sus costumbres ancestrales” (1984: 88).

Tiene razón Abréu Galindo cuando, en el tiempo en que escribe su *Historia de Canarias* (finales del siglo XVI), al referirse a los habitantes del Hierro, dice que “el lenguaje que tienen es castellano porque el suyo natural ya lo perdieron, como los de las demás islas” (p. 89). Casi dos siglos habían pasado desde que los españoles ocuparon la “séptima isla”, pero 80 años menos desde que Gran Canaria se incorporó a la Corona de Castilla. El español sustituyó masivamente y pronto a las hablas aborígenes, pero muchos de sus topónimos sobrevivieron y empezaron a convivir con los nuevos nombres impuestos por los españoles.

Como siempre ha ocurrido en la historia de las civilizaciones, el pueblo invasor, generalmente de una cultura superior, impone sus costumbres y formas de vida en el territorio ocupado y con ellas sus propios nombres. En realidad, en el caso de la toponimia, se trata de “bautizar” de nuevo el suelo sobre el que se asienta. En ese acto de “poner nombre a la geografía” el invasor puede adoptar tres posturas distintas (y complementarias):

- a) respetar y aceptar los nombres ya establecidos por el pueblo aborigen,
- b) sustituir los nombres aborígenes por otros de “nuevo cuño”, propios de su lengua, y
- c) traducir los nombres aborígenes a su lengua.

Estas tres “posturas” humanas coinciden con los tres procesos lingüísticos que M. Alvar describe en la “adaptación, adopción y creación en el español de las Islas Canarias” (1993: 153-176). Vale la pena leer el párrafo introductorio de este estudio clarificador:

Los españoles que llegaron a las islas de Canaria –dice Alvar– traían un mundo formado por muchos siglos de elaboración. Y este mundo –de pronto– iba a tener escaso valor para entender aquella realidad que les aseteaba por doquier: fue preciso, como para los hombres, un intento de adaptación. Pero aquellas inéditas maravillas tenían un nombre inusitado

en la lengua de Castilla: unas veces lo eliminaron por extraño, pero otras, se quedaron con él, tal y como les permitieron entenderlas: fue un proceso de adopción. Y después, cuando la lengua se había acomodado a estas realidades, los españoles de las Islas, dueños de su instrumento, tan dueños cómo los peninsulares, usaron de aquella dócil materia para expresar las íntimas palpitations de su alma: fue su creación original y nueva, la que mostraba su propio “estilo” (=‘uso personal del lenguaje’) en la andadura común.

Adaptación, adopción y creación van a ser –termina M. Alvar– las esquinas en que tropezaremos cada vez que atendamos a la policromía lingüística de las Islas. Como otras tantas sorpresas –adaptación, adopción y creación– nos sorprenderán una y otra vez y con ellas tendremos que enfrentarnos (Ibid.: 154).

5.1. Creación

De los tres procedimientos antes señalados de que se sirvieron los nuevos colonos para “rebautizar” la geografía insular, sin duda ninguna, el b), que es el de creación, primó absolutamente sobre los otros dos; y no sólo en la toponimia: como es natural, mucho más en los otros registros del lenguaje.

En el caso concreto de la toponimia, los españoles rebautizaron las Islas en español, y sus suelos se llamaron desde entonces *barrancos*, *lomos*, *montañas*, *morros*, *atalayas*, *valles*, *hoyas*..., como en España. Pero formas y características tenían esos mismos suelos para las que en el español no había palabras, y entonces los nuevos colonos tuvieron que crearlas, y así nuevos nombres empezaron entonces a oírse en las Islas, nunca oídos antes ni en España ni en Canarias: *degollada*, *caldera*, *roque*, *malpaís*, *picón*, *ancón*, *bufadero*, *caidero*, *sola-pón*...

Interesantísimo es ese proceso creador del léxico toponímico canario, pero nada tiene de bilingüismo, por lo que no podemos entrar en él ahora, aquí. Sólo que si pudiéramos cuantificarlo, representaría algo así como el 80 % de la toponimia total del archipiélago, aunque fuera necesario matizarlo, según las islas.

5.2. Adopción

¡Con cuanta razón se lamentaba Gómez Escudero de la poca atención con la que los españoles trataron de aprender la lengua y las costumbres de los canarios aborígenes! “Los españoles –dice el cronista– siempre controvertieron el nombre de las cosas y despreciaron sus vocablos y cuando se reparó para rastrearles sus costumbres por más extenso no hubo quien diera razón de ello” (Morales Padrón 1978: 435).

Y a pesar del “desprecio” denunciado por el cronista, ha sobrevivido en la toponimia actual –bien que “contravenidos”– un muy significativo *corpus* de nombres guanches. Y lo que es más significativo aún: ha sobrevivido la conciencia lingüística del bilingüismo, por lo que no es difícil que cualquier hablante de las Islas, de cualquier condición social y de cualquier nivel cultural, dé cuenta verdadera de la procedencia guanche de los topónimos más comunes.

Cuantitativamente, en el conjunto de la toponimia, los guanchismos no son muchos (aunque según las islas: en la de Gran Canaria, de la que poseemos datos determinantes, los topónimos guanches suponen apenas el 5 %), pero sí son, sin duda, los más característicos de la toponimia canaria, y a los que quienes no los conocen no aciertan a pronunciarlos bien. ¡Cuántas veces desde la televisión o la radio nacionales se oye decir, por ejemplo, *Guimár* por *Güimar*, *Aguines* por *Agüimes*, *Agüere* por *Aguere*, y otras muchas “controversiones” que, como en la denuncia de Gómez Escudero, tratan de acomodar unos nombres extraños a las leyes fonéticas del español!

5.3. Adaptación

Pero el fenómeno más interesante desde el punto de vista del bilingüismo, es el de la adaptación, que consiste en la traducción o acomodación de los nombres aborígenes a la lengua de conquista, que es, además, el indicio mayor de la tras-culturización que hubo, más incluso que el de adopción, pues este proceso denota sólo una aceptación pasiva, mientras que la tercera postura demuestra una asunción activa.

A cuatro niveles diferentes pueden corresponder los fenómenos lingüísticos que se dan en este caso de mestizaje de la toponimia de Canarias:

a) La traducción del guanche al español. En el léxico común, los guanchismos conservados tienen un significado conocido, porque es básicamente un léxico designativo; así, *gofio* 'harina tostada', *baiño* 'cabrito', *bernegal* 'vasija de barro', *tenique* 'conjunto de piedras del hogar', *verol* (en Tenerife y Hierro *verode*) 'planta', etc. Pero de la mayoría de los topónimos guanches desconocemos su significado: ¿qué significaron *Tara*, *Tunte*, *Teror*, *Tenoya*, *Artenara*, etc.? En algunos casos conocemos el significado de alguno de sus componentes léxicos (un prefijo, un sufijo), que suele estar muy repetido en la toponomástica de las islas: es el caso, por ejemplo, de GUAD 'agua' o 'corriente de agua', frecuentísimo en la toponimia de Canarias (*Guayadeque*, *Guayedra*, *Guiniguada*, *Tenteniguada*, *Guardaya*, etc.); o de TAMARA 'palma' o 'dátil de palma' (*Tamarán* se llamó la isla de Gran Canaria y quedan ahora *Tamaraceite*, *Tamarite*, *Tamargada*, *Tamadaba*, etc.); o de IFE 'pico' (*Tenerife*, *Acatife*, *Afife*, etc.); o de GARA 'roque, peñasco' (*Garajonay*, *Garachico*, *Garafía*, *Garajao*, etc.); o de TIME 'risco alto, acantilado' (*Time*, *Letime*, *Timerife*, *Timibucar*, *Timidor*, *Timijiraque*, etc.); y bastantes más (Álvarez Delgado 1951: 198-200, y 1954: 29; Díaz Alayón 1987: 157-158; Navarro Artilles 1981; y, sobre todo, Wölfel 1965).

Pero fuera de ellos, pocos o ninguno se nos presentan como reconocibles. Por lo que respecta a topónimos de Gran Canaria, Álvarez Delgado ha traducido *Satautén* por *Siete Puertas* (1954, 26), siendo el nombre guanche (conservado hasta la actualidad sólo el diminutivo *Satautejo*) una pequeña elevación del término municipal de Santa Brígida, y estando el español *Siete Puertas* (escrito unas veces junto y otras separado) repartido en la isla en 5 ocurrencias, 4 en el municipio de Las Palmas y 1 en el de Teror. *Tirajana* lo traduce Álvarez Delgado (1941: 39) por *Risco Blanco*, siendo el primero el nombre que conserva una comarca del centro y sureste de la isla (que comprende los municipios de Santa Lucía y San Bartolomé de Tirajana, precisamente) y el segundo un accidente que refleja

exactamente lo que su nombre indica, encima del pueblo de San Bartolomé, un enorme risco de color muy claro. (Además, hay otros *Riscos Blancos* en el término de San Nicolás de Tolentino y una *Montaña de Risco Blanco* en el de Santa María de Guía.) Y *Tirma* lo traduce por 'risco rojo' (Ibídem), permaneciendo el primero como nombre de un amplio territorio de Artenara (y de sus accidentes particulares), pero no el nombre español.

b) Algunos lugares quedan en la actualidad que siguen conservando dos denominaciones, la una guanche y la otra española. En Tenerife: *Aguere* y *La Laguna* para la denominación de la que fue primera capital de la isla; *Argujón* y *La Cuesta* se llama, indistintamente aunque predomine mucho más el uso del término español, al lugar intermedio entre Santa Cruz y La Laguna, hoy convertido en núcleo de población muy populoso; *Chasna* se llama a la zona cumbre de Vilaflor y de San Miguel de Abona en el sur de la isla, especialmente al pueblo y término de Vilaflor. En Gran Canaria: *Tunte* y *Satautey* son denominaciones guanches que alternan con sus respectivas españolas de *San Bartolomé de Tirajana* y *Santa Brígida* para nombrar a dos poblaciones bien conocidas de la isla; *Balos*, que es nombre guanche, y *Los Letreros*, que es español, se llama indistintamente a un barranco cercano a Agüimes en que se encuentran los grabados líticos guanches. En La Palma se llama indistintamente o a la vez: *Echedey* y *El Charco*, *Aridane* y *Los Llanos*, y *Tedote* y *Las Breñas* a otras tantas poblaciones, siendo las formas primeras guanches y las segundas castellanas. Y en El Hierro se llama también indistintamente *Taibique* o *El Pinar* al pueblo más importante del sur de la isla, siendo curiosamente más frecuente el término español cuando se nombra desde fuera de la isla, pero mucho más frecuente el término guanche en el uso de los herreños; etc.

c) Formar nuevos topónimos con elementos de las dos lenguas, por lo común un genérico español y un específico guanche, abundantísimo en la toponimia de Canarias: *Aeropuerto de Gando*, *Barranco Guinguada*, *Presa de Ayagaures*, *Punta de Tenefé*, *Playa de Taurito*, *Meseta de Nidafe*, *Cañadas*

del Teide, etc. El procedimiento inverso, o sea, el genérico guanche y el específico español, o sólo el nombre guanche con denominación genérica, es muchísimo menos frecuente, pero no raro, tipo *Almogarén del Baladero*, *Las Gambuesas*, *El Goro*, *El Tabaibal del Lomo*, etc. En estos casos, el guanchismo correspondiente es palabra que ha pasado al lenguaje común de las Islas, siendo su designación, por ejemplo, una especie vegetal determinada: *baló*, *mocán*, *oroval*, *tabaiba*, *tajinaste*...; un animal: *guirre*...; un tipo de recinto pastoril: *gambuesa*, *goro*, *tagor*...; unas cuevas que recuerdan una función religiosa aborigen: *almogarén*; etc. Sólo en un caso hemos registrado la pervivencia de un guanchismo, con un valor genérico, referido al terreno: es el caso de *Time* (en la isla de La Palma, al menos) y de las variantes *Letime* (en la isla del Hierro) y *Etime* (en la isla de La Gomera, en el municipio de Agulo). El *time* o *letime* es el borde de un risco muy elevado y vertical, el borde de un precipicio, y su uso es tan genérico en esas islas (sobre todo en la del Hierro) como puedan serlo los castellanismos *risco*, *fuga* o *cantil*.

Muy raramente ambos elementos, el español y el guanche, se fusionan formando un solo elemento léxico, como en el topónimo gomero *Vegaipala*, procedente, según Álvarez Delgado (1954: 25), de *Vega* + *Ipalán*. Porque los otros topónimos que cita Álvarez Delgado como ejemplos de este proceso: *Manchitóbal* < *Mancha de Itóbal* (no señala su localización) y *Roquedío* < *Roque Hío* (en Gran Canaria), tienen para nosotros una procedencia diferente, totalmente española: el primero procede, por haplogía, de *Mancha de Cristóbal* y el segundo de *Roque Caído*, por traslación acentual (paralelo éste a *Cuasquías* < *Cuevas Caídas*, que es un topónimo muy frecuente en Gran Canaria). Sí nos parece ejemplo claro de este procedimiento de fusión léxica el topónimo *Garachico* (localidad de Tenerife), compuesto del prefijo guanche GARA 'roque, peñasco' y el adjetivo español CHICO 'pequeño'.

d) El grado mayor de sincretismo entre las dos lenguas en la toponimia de Canarias lo hallamos en la sufijación, que supone una especie de "gramaticalización" a la española: cualquier topónimo guanche se somete a los procedimientos de

sufijación del español, proceso que explica el último grado de identidad lingüística, pues ambos componentes –raíz guanche y morfema derivativo español– se sienten de una misma lengua. En la toponimia de Gran Canaria encontramos bastantes diminutivos, como *Tauro* > *Taurito*, *Tasarte* > *Tasartico*, *Goro* > *Gorito*, *Gorillo* y *Gorete*, *Tenique* > *Teniquillo*, *Gambuesa* > *Gambuesilla*; un diminutivo sin su positivo correspondiente: *Satautejo*; algunos colectivos: *Guanchía* y *La Guancha*, *Gurrera* y *Gurrerilla*, *Taginastal*, *Balial*, *Tabaibal* y *Bicacaral*; dos gentilicios: *Tirajanero* y *Majorero*; y, por supuesto, muchos plurales españoles formados sobre una raíz guanche: *Almogarenas*, *Balos*, *Gambuesas*, *Guaniles*, *Guayarminas*, etc.

6. EL SIGNIFICADO DE LOS TOPÓNIMOS GUANCHES

Hay que concluir que algo obvio pero esencial define la toponimia como conjunto de nombres que es, según ha puesto de relieve con mucha claridad A. Llorente (1991: 19-23): el ser un conjunto léxico de nombres propios y el que el nombre propio no significa, sino que sólo “nomina”. ¿Cómo se puede entonces hablar del significado de los topónimos? Esto es así desde una perspectiva sincrónica, pero si nos situamos en el plano de la diacronía habrá que partir de la hipótesis de que, en la toponimia, todo nombre propio procede de un nombre común (Morala 1986: 52). Resulta entonces que el proceso que hace que un nombre común, procedente de una lengua común, llegue a ser nombre propio, aplicado a la geografía, y por tanto limitado su uso a un sector particular del léxico, la toponimia, es tanto más transparente cuanto más joven sea el proceso histórico que lo contempla. Y, por el contrario, los topónimos más antiguos son los menos transparentes, los más opacos, los que mayores dificultades ofrecen en su interpretación. Y si se conviene en que ese proceso es la regla general que opera en la toponimia hay que concluir en que una de las claves de los estudios toponímicos consistirá en recomponer el sentido inverso de ese proceso.

En la recomposición del proceso hay que tener en cuenta algo evidente, pero que no suele considerarse: la toponimia es

un registro léxico que pertenece en el momento de su nacimiento a una lengua concreta y que se formula acorde con las “reglas” de esa lengua. Mientras dure el uso de esa lengua entre los hablantes de un territorio, la transparencia semántica del topónimo será tanta como lo sea la de cualquier otro término del idioma; pero si ese territorio es habitado por otros pueblos con otras lenguas, el topónimo que permanezca habrá perdido la “lectura” que desde su propio sistema lingüístico podría dársele. Entonces sí que el topónimo se habrá convertido en palabra doblemente arbitraria: arbitraria en el primer sentido de la relación que haya entre significante-significado y arbitraria en el sentido de pertenecer a otro sistema lingüístico diferente al de la lengua común en que vive.

Desde este punto de vista, los topónimos guanches nada significan para los hablantes canarios actuales, por muy clara que se mantenga en ellos la conciencia de que son topónimos guanches. Los intentos de los berberólogos por averiguar el significado de los componentes morfológicos de un topónimo guanche no es otra cosa que un loable intento de traspasar el tiempo y colocarse en la sincronía en la que esos topónimos de ahora eran nombres comunes en la lengua de los guanches que habitaron las Islas Canarias. Entonces y allí, sí, propiamente significaban; como significan ahora en el español insular *Barranco*, *Montaña*, *Roque*, *Pico* o *Pueblo*. Pero aquel “estado de lengua” se perdió totalmente, y en la lengua que hoy se habla en Canarias los topónimos guanches quedan sólo como fósiles léxicos para dar testimonio de un pasado no hispánico.

LOS TOPÓNIMOS GUANCHES DE GRAN CANARIA EN LA OBRA DE JUAN BETHENCOURT ALFONSO

1. LA OBRA DE JUAN BETHENCOURT ALFONSO

A Juan Bethencourt Alfonso (1847-1913) (citaremos JBA) se le ha calificado reiteradamente –y yo creo que con toda razón– de ser el auténtico pionero de los estudios etnológicos y antropológicos de Canarias. Y, sin embargo, su obra no ha podido empezar a ser conocida, en extensión, hasta hace muy poco, y sólo parcialmente. Sus ideas, sus proyectos y algunas pequeñas muestras de los resultados de sus investigaciones las publicó en la prensa local de su tiempo de Tenerife y, sobre todo, en la *Revista de Canarias*. Pero sus obras más importantes, elaboradas a lo largo de muchos años de investigación y estudio, quedaron inéditas a su muerte. Y así han continuado por más de 70 años.

A M. Fariña González se le debe un gran reconocimiento por haber iniciado –y deseamos pueda continuar– la edición de su obra completa. Primero fue *Costumbres populares canarias de nacimiento, matrimonio y muerte* (1985), un libro de extraordinaria importancia que reúne infinitos datos y testimonios sobre los temas que se anuncian en el título en todas y cada una de las Islas, a propósito de la realización de un *Cuestionario* etnológico, etnográfico y folklórico –antropológico en suma–, completísimo, que se quiso hacer en Canarias, a finales

del siglo XIX y principios del XX, siguiendo las pautas y el modelo del que se había confeccionado en el Ateneo de Madrid por la primera Asociación de Antropología Cultural de España (constituida a imitación del movimiento que se había iniciado años antes en Inglaterra), y que con anterioridad se había realizado en Andalucía y otras regiones peninsulares. Y ahora es el tomo I de la *Historia del pueblo guanche* (1991), una primera parte dedicada al “origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos” (según reza el subtítulo) de los aborígenes canarios. Pero falta aún la edición de los otros dos tomos de esta *Historia* (desconocemos sus contenidos correspondientes) y los *Materiales para el folklore canario*, de los que el editor da cuenta en la Introducción del ahora publicado.

No siempre ha sido juzgada de manera imparcial la obra de JBA. Unas veces por “guanchista”, otras por “folklórica”, otras por “impresionista” (y en los tres casos con la carga negativa que tales calificativos tienen), se ha tenido la obra del médico tinerfeño poco más que como fruto “curioso” finisecular de la investigación y de la ciencia de Canarias.

Totalmente injustos y muy equivocados son tales juicios, en nuestra opinión. Si las críticas van dirigidas al “cientificismo” de la obra de JBA, las tintas no pueden cargarse más que sobre los otros autores contemporáneos suyos, y sí menos. Su obra es —como no podría ser de otra manera— producto de una época, de un tiempo, de unas creencias y de unos métodos concretos. Pero aun en el método, JBA fue un verdadero pionero, pues basó gran parte de su tiempo para la reconstrucción del pasado isleño en la tradición oral. Y eso, en un tiempo en el que la tradición oral constituía, sin duda, el mejor y más grande archivo histórico del pasado. Gracias al esfuerzo y a los numerosísimos datos allegados por JBA (unos productos de la propia observación, otros testimonios directos de sus informantes, otros recogidos a instancias suyas por terceras personas), podemos conocer hoy la vida menuda y rutinaria de los isleños, sus costumbres y tradiciones, sus vestidos y alimentación, los tipos de vivienda en que habitaban, sus fiestas y diversiones, etc.; la verdadera historia de un pueblo: su intrahistoria. Porque haber podido acercarse a la tradición oral a

finales del siglo XIX es haberla sorprendido en su inmutable quietud: poco más o menos así debieron vivir los canarios siempre, desde después de la conquista. El cambio radical de usos y costumbres en el medio rural se produjo mucho después, bien entrado el siglo XX. Más teniendo en cuenta que los lugares principales de sus búsquedas e investigaciones fueron los de la zona de Chasna, en las tierras del sur y de la cumbre de Tenerife, donde muchos de los antiguos canarios –los alzados– se habían refugiado tras la conquista castellana, continuando con la práctica de sus antiguos usos y costumbres y perviviendo éstas, por tanto, con más fuerza que en otras partes.

La actitud y el talante de objetividad y de imparcialidad con los que inicia JBA sus estudios históricos quedan bien declarados en este párrafo de su Prólogo a la *Historia del pueblo guanche*:

Un pueblo sin historia es un pueblo de incluseros que vive a merced del capricho ajeno, pero un pueblo de historia bastardeada por incuria de sus hijos se halla a más bajo nivel, a un inferior coeficiente de dignidad social que aumenta el oprobio. Estudiémosla por lo tanto con imparcialidad, elevando a la par nuestros corazones al terruño guanche y a la madre España, patrias de nuestros antepasados unidas para siempre en un solo destino (pág. 49).

2. LOS ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS DE JBA

Pero, con todo, si el nombre de JBA figuraba en la bibliografía imprescindible de los estudios históricos sobre el pasado canario, su nombre faltaba del todo en los estudios sobre la lingüística canaria, justamente por haber permanecido inédita su obra. Ahora resulta que los estudios sobre el lenguaje ocupan la mayor parte de ese extensísimo tomo I de la *Historia del pueblo guanche*: más de 300 páginas dedicadas a la muy problemática cuestión de la unidad o variedad de la lengua de los antiguos canarios (cap. V), a los lenguajes alternativos que utilizaron: el silbo articulado, el lenguaje buciado, los ajijides y las hogueras y ahumadas (cap. VI), a las inscripciones líticas

que dejaron en las varias islas (cap. VII), a los elementos berberiscos o celta-beréberes de la lengua guanche (cap. VIII), a un extensísimo vocabulario guanche, agrupado por temas, en comparación con el vasco, el galo y el irlandés-gaélico (cap. IX) y, por último, a los antropónimos (cap. X) y a los topónimos prehispánicos (XI).

No dudo en calificar la aportación de JBA al estudio de la lengua guanche de fundamental, además de ser su libro pionero también de la lingüística canaria.

No es nuestro propósito hoy detenernos en los muchísimos aspectos de su estudio que merecen comentario, por la mucha luz que aportan, sino sólo en el registro que hace de la toponimia guanche de Gran Canaria, pero sí queremos dejar constancia de su pensamiento en una cuestión tan principal como es la de la discutidísima unidad o variedad de las lenguas de los isleños prehispánicos. Para él, la calificación de “dialectos” fue cosa poco afortunada de los cronistas.

A nuestro juicio –dice el antropólogo tinerfeño–, por el estudio de los vocabularios con todas sus lagunas y deficiencias [...] existe mayor disparidad entre el lenguaje rural de los valencianos, catalanes y mallorquines o entre gallegos y portugueses, que el ofrecido entre las islas, abrigando la convicción de que todos los isleños se entendían con más o menos facilidad (pág. 144).

Vale la pena seguir con las palabras de Bethencourt Alfonso, tan cuerdas, tan modernas y tan exactas en este punto:

La doctrina de que derivaron de un patrón o lengua madre siete dialectos al extremo de no entenderse, a virtud de la evolución que experimentaron en su largo aislamiento, hasta nos parece ridículo aplicarla a Canarias. Ya sabemos que las lenguas cambian pero también que los cambios están en relación con los agentes que los solicitan y no existían tales agentes. Todo conspiraba en las islas para quedar estacionada la vida del lenguaje. No son bastante siete ni más siglos para que aquellos pueblos aislados, rudos, pastoriles, que no eran científicos, ni artísticos, ni literarios, ni industriales, ni mercantiles, ni navegantes, principales factores de la innovación de ideas y por lo tanto de sus signos de expresión, evolucionara la lengua hasta el punto de no comprenderse (Ibídem).

3. LOS TOPÓNIMOS GUANCHES DE GRAN CANARIA: LAS FUENTES

Las fuentes utilizadas por JBA en su estudio sobre el caso concreto de la toponimia guanche de Gran Canaria podemos clasificarlas en cinco grupos:

a) Cronistas: *Le Canarien*, Bernáldez, Sedeño y Gómez Escudero.

b) Historiadores: Abréu, Sosa, Castillo, Marín y Cubas, Viera y el poeta Viana. Faltan –significativamente– Espinosa y Torriani, e –inexplicablemente, aunque aparece en la bibliografía final y general– Núñez de la Peña.

c) Viajeros y visitantes ilustres a las Islas en distintas épocas: Azurara, Glass, Humboldt, Leclercq y Verneau.

d) Eruditos e investigadores del XIX: Aguilar, Chil y Naranjo, Webb-Berthelot, B. de Saint Vicent, Maffiote, Olive y Zerolo. Pero falta en el capítulo de la toponimia el nombre de Millares Torres, que tiene una extensísima –aunque también defectuosísima– relación de topónimos guanches.

e) Sus propios registros, recogidos “in situ” de la tradición oral, y que suponen una fuente de valor inigualable.

4. 284 REGISTROS

En total, JBA documenta 284 topónimos guanches en Gran Canaria (págs. 390-396). Muchos son, tratándose de una recopilación de citas de autores precedentes, y unos pocos (exactamente 34) allegados por el mismo JBA, más teniendo en cuenta que ninguno de esos autores, ni él mismo, hizo exploraciones específicas sobre el terreno, ni ninguno tuvo intención expresa de recogerlos en un *corpus* cerrado. Pero pocos, muy pocos, en comparación a los topónimos que JBA documenta en la isla de Tenerife: unos 1.500, la mayoría de ellos allegados por el propio conocimiento que el autor tuvo del terreno de su isla natural.

Entrar en el estudio de los guanchismos, sobre todo en la parcela de los nombres propios, tanto antropónimos como topónimos, es entrar en un mar de problemas y de confusiones. Hay que empezar diciendo que muy pocos, si alguno, de los que se han dedicado al estudio del guanche sabían el beréber (si es que se puede hablar propiamente de una lengua beréber, siendo lo más correcto hablar de muchos y muy variados dialectos beréberes), lengua de la que con toda probabilidad derivaba el guanche, y por tanto han procedido a partir de un método deductivo, por aproximación, o por equivalencias fonéticas. Eso en el mejor de los casos, porque otras veces se procede por exclusión: si una palabra registrada en las hablas canarias no tiene una etimología conocida y explicable, es, sin más, un guanchismo.

Ya hemos ejemplificado más atrás sobre las múltiples variantes con que los cronistas e historiadores transcribieron los nombres de lugar de origen guanche. En otros casos, un mismo topónimo, con una misma raíz léxica, aparece en una isla con una forma y en las otras con otras: por ejemplo, *Jinámar* o *Ginámar* en Gran Canaria, *Jinama* en el Hierro y *Giniginámar* en Fuerteventura, cuando no sabemos si estas varias transcripciones son reflejo de unas verdaderas variantes fonéticas o simples variaciones ortográficas de una única aunque mal interpretada realidad lingüística guanche.

En todo caso, no es JBA el que más errores comete en la asignación de “falsos guanchismos”, y cuando los acoge en su relación de los topónimos de Gran Canaria es porque así fueron considerados anteriormente por los autores a los que toma como fuente.

5. TRANSCRIPCIONES VARIANTES

Pero ni siquiera los 284 topónimos guanches de la isla de Gran Canaria se refieren a otros tantos lugares reales y concretos, pues muchos de los nombres no son sino repeticiones variantes para un mismo lugar. Así, para el actual *Arguineguín* se escriben las siguientes grafías: *Arganegin*, *Arguineguín*, *Argui-*

naguin y *Arguyneguy*; para el actual *Agaete*: *Agaete*, *Lagaete* y *Gayete*; para la actual *Arucas*: *Arabucad*, *Arefucas*, *Arebucas*, *Arereuki*, *Areruhua* y *Arucas*; para el actual *Guayadeque*: *Guayade* y *Guayadeque*; para el actual *Güigüí*: *Guigui* y *Gugui*; para la actual *Inagua*: *Imagua*, *Inagua* y *Lainagua*; para *Amagro*: *Magro*, *Amago* y *Amagro*; para *Tocodomán*: *Tocodoman* y *Tocomadan*; etc.

Esas varias grafías de un mismo lugar se corresponden, en su mayoría, con los nombres allegados por los cronistas primitivos, sobre todo por Andrés Bernáldez, el Cura de los Palacios (a quien se le debe 49 registros, el más), quienes ante la articulación fonética de una lengua –la de los canarios aborígenes– que no entendían, trataban de acomodarla a la suya propia –la castellana– cada cual como mejor podía y creía. Es el caso que A. Bernáldez escribe *Atamarascid* y *Atomaraseid*, y Gómez Escudero *Tamarazayte*, lo que después conocemos todos por *Tamaraceite*; etc.

Pero vacilaciones fonéticas y ortográficas como las anteriores no están sólo en las fuentes primeras de la historia de Canarias; también los historiadores modernos escriben unos mismos topónimos con formas muy variantes. Así, la actual *Arteara*, será también *Arteara* para Berthelot, pero *Artedara* para Chil; el actual *Ayagaures*, será también *Ayagaures* para JBA, pero *Ayagabres* para Aguilar; el actual *Gazaga*, será también *Gazaga* para Berthelot, pero *Agabaga* para Chil; nuestro *Güigüí* actual, era *Gugui* para JBA y *Guigui* para Chil; nuestra *Inagua* actual, era también *Inagua* para JBA, pero *Imagua* para Chil y *Lainagua* para Viera; *Sáus* para JBA y *Zaus* para Chil; etcétera.

6. ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN

En algunos casos hay que dar por válidas y verdaderas las varias grafías transcritas, reflejo, sin duda, de las varias realizaciones orales que existieron en un tiempo y que han evolucionado –como cualquier otro elemento léxico de la lengua– hacia formas únicas, normalizadas después por la escritura. In-

cluso hoy, atendiendo sólo a la tradición oral –que es el ámbito en el que viven verdaderamente los topónimos– podemos oír *Inagua* y *Linagua* (esta última realización seguramente como contracción del artículo: *La Inagua*); *Afó* y *Afón*; *Lairaga*, *Lalairaga* y *Farailaga*; *Vilvique* y *Visvique*; *Viguerode* y *Vigaro*; etc. Pero en la mayoría de los casos se trata de verdaderos errores o de transcripción sólo (cuando el autor copia una fuente ajena) o de audición y transcripción (cuando el topónimo ha sido recogido directamente de la tradición oral por el autor). Sirvan de ejemplos los siguientes: *Ariñas*, que cita Viera, y *Acñes* que cita Chil, por *Ariñez*, que es el nombre de un conquistador español, y por tanto no puede ser tenido por topónimo guanche; *Chirá*, que cita Aguilar, por *Chira*; *Guadarteme*, que cita Aguilar, por *Guanarteme*; *Guadaya*, que cita Viera, por *Guardaya*; *Gualque*, que cita JBA, por *Guayadeque*; *Jaurito*, que cita JBA, por *Taurito*; *Satotejo*, que cita Berthelot, por *Satautejo*; *Sautche* (Berthelot) por ¿*Sauces*?; *Taogo* (Aguilar), *Taure* (Aguilar), *Taoro* (Chil), *Táuco* (JBA) y *Taozo* (Berthelot) por *Tauro*; *Taufia* (Marín y Cubas) por *Tufia*; *Taya* (Berthelot) por *Tara*; *Tirior* (Chil) por *Teror*; etc.

Y aparte, los que parecen evidentes y simples errores tipográficos (ortográficos), bien de la edición que manejamos, bien de la transcripción manuscrita de JBA, bien de la fuente primera. La mayoría por faltas de acentuación, cosa que es importantísima en la transcripción de los términos de una lengua ajena y desconocida, cual es en este caso el guanche, pues un acento erróneo desvirtúa totalmente la palabra. Así, encontramos: *Taydia* (Viera) por *Taidía* (o en todo caso *Taydía*), con acento en la última *í*, que es como suena en la actualidad; *Tifaracas* (Chil) por *Tifaracás*; *Tocodoman* (Chil) por *Tocodomán* (o en todo caso *Tocodamán*); *Valeron* (Castillo) por *Valerón* (que en todo caso no es guanchismo, sino el nombre de un conquistador español con que se nombra el famoso “Cenobio”); *Marzagan* (Chil) por *Marzagán*; *Mogan* (Viera) por *Mogán*; *Sínanga* (Chil) por *Sinanga*; etc. Otros errores menos frecuentes son los que afectan al cambio de alguna consonante de la palabra, como: *Tazartico* (Sosa) por *Tasartico*, que por efecto del seseo es como ha debido pronunciarse siempre en las Islas; *Tamadava* (Berthelot) por *Tamadaba*; *Evercon* (Vie-

ra) por *¿Albercón?* (también nombre castellano, aumentativo de *alberca*); *Cenodro* (Aguiar) por *Cendro*; *Dirma* (JBA) por *Tirma*; *Amodar* (Viera) por *Ajódar*; etc.

7. FALSOS GUANCHISMOS

Además, hay que descontar de los 284 topónimos guanches de JBA los que con toda seguridad no son guanches, sino castellanos u otros dialectalismos del español, o en todo caso extranjerismos. *Ariñas* ya dijimos que debe ser error de Viera, y *Acñes* error de Chil, por *Aríñez*, conquistador de origen vasco; *Alatada*, que cita Aguiar, no es en ninguna manera un guanchismo, sino un portuguesismo, deriva de *lata*, con el significado de 'armazón de palos para la enramada del patio'; *Azandar*, que cita Aguiar como 'monte', debe ser error de *Alsándara* (o en todo caso *Sándara*, como también se oye), pero no en un guanchismo, sino un castellanismo que designa una hierba medicinal; *Bandama* no es guanche, sino el resultado léxico del apellido de un poblador de Gran Canaria de origen flamenco y de nombre Van Damme; *Barabona* es el nombre de un poblador portugués; *Cambalud*, el nombre de un conquistador español; *Ereta* es diminutivo del castellano *era*; el *Evercon* citado por Viera debe ser error por *Albercón*; *Marciegas* no es guanchismo, sino simple contracción del sintagma español *Mar ciega*; *Moya* y *Tejeda* son los nombres de dos localidades, que son claros castellanismos; *Rocona* aumentativo de *Roca*; *Rosiana* es el apellido del poblador español Rociana (y el nombre de una población de la provincia de Huelva, con la que sin duda debe tener relación el topónimo grancanario); *Sautche* debe ser una transcripción anómala de Bertlelot por *Sauces*; el topónimo *Trejo* proviene del conquistador español Miguel Trejo; y *Valerón*, como ya dijimos, de un poblador español del siglo XVI.

8. TOPÓNIMOS DE LUGARES DESCONOCIDOS

En resumen, de los 284 topónimos guanches que JBA cita para la isla de Gran Canaria sólo unos 100 tienen existencia real

en la actualidad y son verdaderamente guanchismos. Decimos que sean guanches y que existan realmente hoy en la toponimia de Gran Canaria, porque no negamos que algunos de los relacionados por JBA lo hayan sido históricamente y hayan desaparecido como tales topónimos por haber desaparecido la realidad geográfica a la que designaban, o simplemente por haber cambiado de nombre, cosa nada infrecuente. No muchos pueden citarse con certeza, pero sí algunos: *Artevirgo* está constatado que fue poblado aborigen y posteriormente canario hispánico, en la zona de San Nicolás de Tolentino, pero desapareció el poblado de la geografía y el nombre de la tradición oral, y hoy queda sólo en los documentos antiguos dejando constancia de su existencia histórica.

Son más, muchos más, los topónimos cuya referencia nos es totalmente desconocida porque no han dejado resto alguno en la geografía actual de la isla ni en la memoria histórica y documental, fuera de la pura cita del autor correspondiente. ¿De dónde las tomaron aquéllos? Citaremos sólo unos cuantos que nos resultan incluso “ajenos” a la fonética acomodada hasta la actualidad por los nombres guanches acreditados. De Andrés Bernáldez es el número mayor: *Adfatagad*, *Aeragraca*, *Afaganige*, *Afurgad*, *Arantiaga*, *Arbemiganía*, *Arcagamaster*, *Arcachu*, *Arcaganigui* (citado *Arcaganigi* por JBA), *Arcacane-muga*, *Areacasumac*, *Artubirgains*, *Ateribiti*, *Atrahanaca*... También entre los desconocidos (para nosotros) Aguiar cita muchos: *Arandara*, *Araremigado*, *Azandar* (como dijimos, posible error de *Alsándara*), *Dautinamanare*, *Taxejas*, *Udera*... Y Berthelot: *Elegumarte* y *Tacontche*; y JBA: *Thuris*; y Viera: *Agraga*; etc.

9. LOS GUANCHISMOS DE GRAN CANARIA QUE FALTAN EN LA TOPONIMIA DE JBA

Cien nombres guanches para un territorio tan extenso como el de la isla de Gran Canaria no son muchos, la verdad, si los comparamos con los que el propio JBA recoge para otras islas de menor tamaño, pero son poquísimos, como ya

dijimos, si los comparamos con los que cita para Tenerife, sin duda por ser una isla mucho mayor en extensión, pero también por ser mejor conocida, por ser la suya propia y en la que había realizado exploraciones toponímicas personalmente. Pero es que en la relación de JBA no está toda la toponimia guanche de Gran Canaria. Él procedió relacionando sólo, o casi sólo, los topónimos registrados por escrito en las fuentes históricas, pero ninguna de esas fuentes era el resultado de una exploración sistemática sobre el terreno. Y bien se sabe que la toponimia, sobre todo la llamada toponimia “menor”, no ha pasado nunca de la tradición oral. A los anónimos informantes de cada pueblo, pago o caserío de cada rincón de la isla hay que ir a buscarla. Nosotros podemos citar ahora muchos y nuevos topónimos guanches no conocidos anteriormente, y no contenidos en la relación de JBA, pero eso es posible después de que un equipo de trabajo recorriera minuciosa y sistemáticamente la isla con ese objetivo concreto.

Sin que se pretenda aquí hacer una exposición detallada y por extenso de los nuevos registros, sí vale la pena decir que en la relación de JBA faltan, inexplicablemente, muchos topónimos genéricos que derivan de términos guanches indudables que han pasado al habla común. Derivados de nombres que designan especies vegetales, en la toponimia de Gran Canaria hay *Balos* y *Balitos*, *Mocanes* y *Mocaneras*, *Orovales*, *Tabaibas*, *Tabaibales*, *Tabaibitas* y *Tabaibillas*, *Tajinastes* y *Tajinastales*, etc. En relación con el medio pastoril, hay *Gambuesas* y *Gambuesillas*, *Goros*, *Goritos*, *Gorillos* y *Goretas*, *Tagoros* y *Tagoritos*, etc. En relación con especies animales, *Guirres*, *Guirreras* y *Guirrerillas*. Y en relación con el mundo social y religioso aborigen, *Almogarenas*. Pero además, están los específicos siguientes:

- Bea*: que designa un morro y una playa del término de San Bartolomé de Tirajana;
- Chimirique*: un risco y una degollada de Tejeda;
- Chirate*: un lomo de Telde;
- Chobicenas*: unas cuevas y un roque de Agaete;
- Doramas*: distintos accidentes de Moya;

Gazá: un roque de Agaete;
Girafalo: una depresión de Teror;
Giralgo: una altura del municipio de Las Palmas de Gran Canaria;
Guirgay: un roque de San Bartolomé de Tirajana;
Guayarminas: una bajada de Gáldar;
Magaz: un lomo de San Bartolomé de Tirajana;
Taca: una punta de Arucas;
Taliarte: un lugar de costa de Telde;
Tasaigo: un llano de Gáldar; y
Uva: una montaña de San Bartolomé de Tirajana.

La próxima publicación de nuestro estudio y *corpus* sobre *La toponimia de Gran Canaria* (Suárez, Trapero *et al.*, en prensa) dará cuenta de todos los topónimos guanches que todavía están vigentes en la tradición oral insular. En ese *corpus*, como se ha dicho, han desaparecido algunos de los topónimos guanches históricos y registrados por JBA, la gran mayoría siguen vivos, y aparecerán otros que nunca habían sido registrado antes. Con todo, la labor de JBA en este campo hay que elogiarla sin reserva; únicamente cabe lamentar que su esfuerzo por recuperar lo que de la cultura aborigen quedaba vivo a fines del siglo XIX no pudiera llegar a la toponimia total (mayor y menor) de cada isla.

6

IMPORTANCIA DE LA TRADICIÓN ORAL EN EL ESTUDIO DE LA TOPONIMIA: *ROQUE NUBLO, ¿UN GUANCHISMO?*

0. De entre las muchas relaciones que existen entre la geografía y la lingüística hay cuatro evidencias que se convierten casi en leyes por su regularidad y aplicación en la ciencia toponomástica. A saber:

a) Que la toponimia –los nombres de lugar– se constituye en el verdadero “lenguaje” de la geografía.

b) Que en la inmensa mayoría de los casos, la geografía nos es conocida por –y sólo por– la toponimia.

c) Que de los infinitos accidentes geográficos –los puntos del terreno, que dicen las gentes del campo– sólo reciben nombre –son nominados– una mínima parte: o los más sobresalientes o los más cercanos a la actividad humana, es decir, los más funcionales.

d) Que siendo la toponimia un *corpus* lingüístico de tradición oral, no pocas veces esa tradición se ve alterada por la fijación de la escritura.

Estas cuatro características, merecen ser desarrolladas por extenso y separadamente, pues tienen validez universal, es decir, son marcas que se repiten en todos los registros toponomásticos de todas partes; pero nos bastará ahora y aquí que las ilustremos juntas sobre una geografía y un repertorio topo-

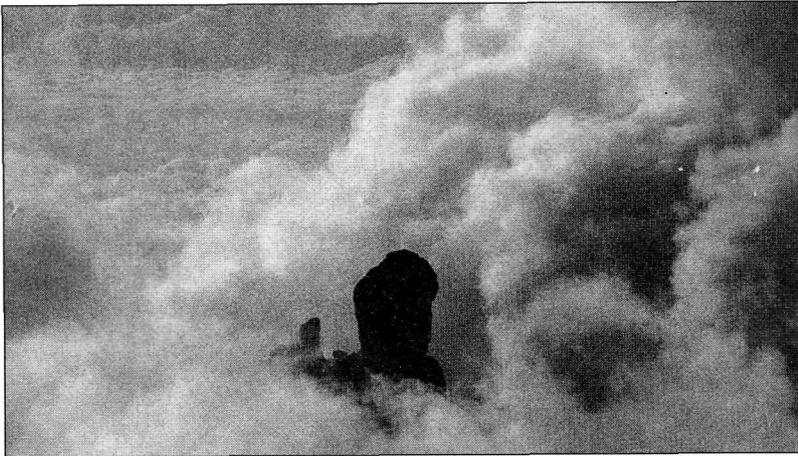
nímico concretos, los de la isla de Gran Canaria, que poseen condiciones realmente ejemplares para poner a prueba todas las teorías toponomásticas.

Es bien distinta la relación del hombre con la naturaleza, ya sea viviendo en presencia o en ausencia de ella. Para quien vive dentro de ella, existe una microtoponimia –“toponimia menor” suele llamarse– que nombra los puntos más insignificantes del terreno; por el contrario, para quienes viven lejos de ella, para la mayoría de los hombres, la toponimia mayor basta: los nombres de las regiones, las ciudades y pueblos más grandes, los ríos y montañas principales y poco más. En realidad, todos los hombres tenemos una toponimia menor, la de nuestro propio lugar de residencia, y muchas toponimias mayores, tantas como nuestra curiosidad cultural haya podido abarcar. Pero hay otra característica paralela a ésta: la toponimia menor se sustenta con exclusividad en la tradición oral, mientras que las toponimias mayores llegan al conocimiento de los hombres –y sobre todo en los tiempos modernos– fundamentalmente por la escritura.

La transmisión oral tiene sus propias “leyes”, bien diferentes a las que gobiernan la escritura. La palabra escrita tiene la virtud de fijar con exactitud la lengua, mientras que la oralidad se basa en la aleatoriedad de una comunicación permanentemente puesta a prueba: los complejos mecanismos del acto comunicativo entre un emisor y un oyente son los responsables de la evolución y cambio de la lengua, al fin, un instrumento que los hombres han inventado para su servicio y que evoluciona y cambia a la par que el hombre mismo cambia y progresa.

1. Este preámbulo nos servirá para detenernos ya sobre el topónimo elegido: *Roque Nublo*. El Roque Nublo es el accidente más sobresaliente y más conocido de la isla de Gran Canaria, como lo es el Teide en la isla de Tenerife, o la Caldera de Taburiente en la de La Palma. Tan sobresaliente es en la geografía insular que se ha convertido en el principal símbolo de la isla, que tiene incluso una canción muy popular a él dedicada, que se toma generalmente por el himno sentimental de Gran Canaria.

Una explicación lingüística e inmediata de su nombre nos diría que *Roque* es un genérico, muy común en la toponimia de Gran Canaria, y de Canarias en general, que se refiere a los grandes monolitos de piedra que quedan aislados en las cumbres por el efecto de la erosión permanente, después de que el viento se haya llevado los materiales más débiles de sus contornos (en todas y cada una de las Islas hay roques muy nombrados: En La Gomera el de *Agando*, *Ojila* y *El Cano*; en Tenerife los *de García*; en La Palma el de *Idafe* y el de *los Muchachos*; etc.). Y que *Nublo* es un específico que, como adjetivo, califica una de las características habituales de aquel roque concreto, la de estar nublado, envuelto entre nubes. Desde este punto de vista, podríamos decir que el Roque Nublo es un topónimo “bien bautizado”: es un verdadero roque, un roque que puede ponerse como paradigma de todos los roques, y que no es infrecuente que los “mares de nubes” que por efecto de los alisios cubren las cumbres de la isla lo oculten a la vista de quienes quieran verlo.



El Roque Nublo entre nubes
(Foto: *Geografía de Canarias*, Ed. Prensa Ibérica)

Pero asombra que siendo accidente tan sobresaliente no fuera nombrado hasta fecha tan tardía; o mejor: que su nombre no fuera escrito hasta fecha tan tardía. En efecto, la prime-

ra documentación que de él ofrece la historiografía canaria es la de Viera, ¡en 1772!, y ni siquiera en la parte general introductoria de su *Historia*, en la que se describe la geografía de cada isla, sino en la parte segunda, en la que se ofrece una visión actualizada al momento en que Viera escribe de la población de Gran Canaria (libro XV, cap. 87), al describir el término de Tejada (pág. 395). Antes de Viera, salvo que aparezca en algún manuscrito o documento no consultado por nosotros, nadie lo había citado. Ni las *Crónicas* anónimas de la conquista (Morales Padrón 1978) ni los historiadores primeros; no aparece ni en A. Bernaldez que tantísimos topónimos guanches recoge en su capítulo dedicado a Gran Canaria (Ibid.: 515), ni en Espinosa (1594), ni en el mapa de la isla que Torriani (1590) incluye en su *Historia*, ni, por supuesto, en su texto; ni siquiera en Abréu Galindo (1602), él que tantos otros lugares de la isla cita (Lagae-te, Arganeguín, Tirma, Umiaga, Tirajana, Ajodar, Bentayga...), y que incluso describe con cierto detenimiento la batalla del Bentaiga, justo a la vista y bajo los pies de un Roque Nublo mudo que al parecer aún no tenía nombre. Ni siquiera mereció entrar entre los versos de los dos primeros y más grandes poetas de las Islas, Cairasco y Viana, cuando éstos cantaran tantas excelencias de las geografías insulares. Ni aparece tampoco en las páginas de la *Historia* de Núñez de la Peña (1676), ni en las de P. A. del Castillo (1686), a pesar de incluir éste un capítulo con la “Descripción geográfica de esta isla de Gran Canaria y de sus lugares” (Libro III, cap. 1); ni tampoco en las páginas de la *Historia* de Marín y Cubas (1687), cuando tanto empeño muestra también éste en ofrecer en los capítulos introductorios una visión suficiente de la geografía de cada isla. Y por faltar, falta incluso hasta en una obra dedicada expresamente a la *Topografía de Gran Canaria*, la de Fr. José de Sosa (1678), una historia de Canarias ésta que, por hacer honor al título que lleva, dedica un capítulo inicial (Libro I, cap. 1), el más amplio de todo el libro, a describir los lugares de la Isla, las tierras de labor, sus pinares y alturas mayores, la famosa selva de Doramas, la ciudad de Las Palmas y su puerto y las principales ciudades de la Isla.

2. ¿Cómo tanto silencio? Si no pasó a las *Historias* de Canarias sería porque no intervino en ellas, pero su presencia

dominaba una geografía en la que se había desarrollado una parte muy importante de la conquista de Gran Canaria. Más aún: extraña que teniendo los aborígenes tanto apego a las alturas y tanta veneración por los roques, el Nublo pasara inadvertido para ellos. Los guanches de Tenerife, dice Espinosa, “conocían haber infierno y tenían para sí que estaba en el Pico de Teide, y así llamaban al infierno Echeide” (pág. 35). Y los auaritas de La Palma, dice Abréu Galindo, rendían culto al Roque Idafe, en el interior de la Caldera de Taburiente, y le “tenían tanto temor, no cayese y los matase, que [...] acordaron que de todos los animales que matasen para comer, diesen a Idafe la asadura” (pág. 270). Y los canarios de Gran Canaria, dice el mismo Abréu Galindo, “tenían dos riscos muy altos donde iban con procesiones en sus necesidades: el uno risco se llamaba Tirmac [...] y el otro risco se llamaba Umiaga [...]. Adoraban a Dios alzando las manos juntas al cielo. Cuando faltaban los temporales iban en procesión, con varas en las manos, y las magadas con vasos de leche y manteca y ramos de palmas. Iban a estas montañas, y allí derramaban la manteca y leche, y hacían danzas y bailes y cantaban endechas en torno de un peñasco” (pág. 157). Y aunque ni Abréu ni los cronistas anteriores lo digan, los canarios de Gran Canaria, como se ha encargado de demostrar la arqueología moderna, tenían al Roque Bentaiga como uno de sus centros espirituales y como su lugar de culto principal.

Así que si el Roque Nublo no fue para los canarios aborígenes lugar de culto, por su inaccesibilidad, no pudo dejar de ser punto de referencia religioso y sagrado, como es para los canarios actuales símbolo de canariedad. Un accidente tan sobresaliente no pudo dejar de tener, pues, su propio nombre. ¿Pero cuál fue en la lengua guanche? Imposible saberlo si no han quedado testimonios sobre ello.

Claro, que hasta ahora hemos hablado sólo de testimonios escritos, no de los orales, que en la toponimia pueden ser tan valiosos como los escritos, si no más. La toponomástica de los territorios que han sido conquistados y colonizados por una civilización exterior que se impone sobre otra preexistente, ha generalizado el hecho de que la toponimia mayor se corres-

ponde siempre en mayor grado con la lengua del pueblo invasor, mientras que la toponimia menor guarda muchos más nombres de la lengua del pueblo sometido. En este sentido, cabría la duda de considerar a la denominación del Roque Nublo toponimia menor, por ser tan local, o toponimia mayor, por ser accidente tan relevante en el conjunto de la isla. Pero hay que recordar aquí una cosa que, por obvia, no deja de ser importante: los nombres guanches pasaron de los hablantes aborígenes a los hablantes españoles por transmisión oral, nunca por escrito; y en esa transmisión hay que imaginar un proceso de interpretación entre dos lenguas, un proceso de bilingüismo. Fueron los españoles quienes empezaron a fijarlos por escrito, desde los primeros momentos de la conquista, en documentos, crónicas e historias; y al hacerlo trataron de imitar alfabéticamente lo que oían o recordaban haber oído de los aborígenes. No deja de ser curioso e ilustrador, a este propósito, como ya hemos ejemplificado, que un mismo topónimo sea transcrito de manera tan diferente por los varios cronistas primitivos, como si cada uno de ellos hubiera oído diferente, o mejor, como si cada uno identificara lo que creía verdadero.

3. Recordemos las tres posibilidades (generalmente complementarias) de constitución de la toponimia cuando un pueblo invasor ocupa las tierras que antes estaban habitadas por otros pueblos, como es el caso de las Islas Canarias (Alvar 1969):

- a) sustituir los nombres autóctonos por otros de “nuevo cuño”, propios de la lengua del pueblo invasor,
- b) respetar y aceptar los nombres ya establecidos por el pueblo preestablecido, y
- c) traducir los nombres aborígenes a la nueva lengua.

¿A cuál de estas tres posturas corresponde el nombre actual del Roque Nublo? O dicho de otra manera, ¿el actual topónimo *Roque Nublo* es una “creación” del español, una “adopción” del guanche –es decir, un guanchismo–, o una “adaptación” al español de una palabra guanche preexistente?

3.1. La primera hipótesis, la de la creación del topónimo en la lengua de los conquistadores, parece del todo aceptable por la motivación semántica que tiene el nombre respecto a la realidad geográfica a la que nombra; una condición esta de la motivación semántica que se cumple casi matemáticamente en la toponomástica. Nos referimos, naturalmente, al específico *Nublo*, pues el genérico *Roque* sí que es un hispanismo declarado, aunque su uso en la toponimia de Canarias le confiera el valor de un verdadero canarismo. Pues *Nublo* resultaría un adjetivo calificativo de *Roque*, con el significado de ‘roque nublado’ o ‘cubierto de nubes’, como específicamente define el Diccionario académico (DRAE-92) a *nublo*. El significado se explicaría fácilmente, por apócope, siguiendo el proceso siguiente: *nublado* > *nublao* > *nublo*.

Cabe decir que la forma *nublo* no se usa en el habla popular de las Islas, al menos no se registra en ninguno de los muchos repertorios léxicos que existen sobre el español de Canarias, recogidos ahora todos y ordenados en el extraordinario TLEC. Ni se registra tampoco en la toponimia para la referencia del tiempo atmosférico: en Gran Canaria los adjetivos calificativos de topónimos marcados por el contenido ‘niebla’ o ‘mar de nubes’ son *bruma* (como *Majada de la Bruma* en Guía o *Fuente Bruma* en Gáldar), *brisa* (en Tejeda) y *humo* (término este muy usado en la toponimia grancanaria con esta referencia, como *Cañada del Humo* en San Nicolás de Tolentino, *Degollada del Humo* en Artenara y *Morro del Humo* en San Bartolomé de Tirajana).

A más abundamiento, a la pregunta que M. Alvar hizo en su ALEICan (II, lám. 801, mapa 749) “¿Cómo se llama el cielo con nubes?”, las respuestas recogieron muchas variantes fonéticas, desde */nubládo/* a */nubláo/*, pasando por realizaciones intermedias de debilitamiento: */nublá:do/*, */nublá:o/*, etc., mas ningún */núblo/*. Pero la ausencia de la forma *nublo* en el habla popular de Canarias, no invalida la hipótesis de la creación española. Otros muchos topónimos han quedado en la geografía de las Islas, que siendo términos comunes en la toponimia de la España peninsular no se usan en el español de Canarias, como *sierra*, *cordillera*, *otero*, *loma*, *braña*, etc. En muchos senti-

dos la toponimia es un registro lingüístico histórico que queda fosilizado en esa específica función de topónimo, al margen de la evolución del léxico en la lengua común. Y *nublo*, como forma apocopada (del lat. *nubilus*), tiene una antigüedad registrada en el español equiparable a la de su forma positiva *nublado*. Corominas (BDELIC) registra éste en 1220-50, y *nublo* en 1335, en la estrofa 134c del *Libro del Buen Amor*:

Cataron dia claro para ir a caçar;
desque en el monte fueron, ovose a levantar
un rebatado nublo, començó a granizar
e a poca de ora començó a pedrear.

Y nos asegura Corominas que *nublo* es forma repetidísima en toda la historia del español. Por lo que nada impide conjeturar que la expresión *nublo* pudo aplicársele directamente al roque de Gran Canaria por los primeros españoles que llegaron a la isla, sin que existiera en el habla insular, en este caso, proceso alguno de reducción fonética y léxica sobre la palabra. Vieron que había un roque eminente que se elevaba sobre las frecuentes nubes de aquellas cumbres y al comprobar que no tenía nombre guanche (o al no hacer caso de él) le pusieron el que mejor cuadraba a su condición, recurriendo para ello al caudal léxico de su propia lengua: *Roque Nublo* lo llamaron.

3.2. La segunda hipótesis es la de que *Nublo* sea un guanchismo, adoptado como tal en la lengua de los conquistadores, sin modificación fonética alguna. Y como tal lo consideran Millares Torres (1895: t. X, pág. 234), Chil y Naranjo (1876-1899: t. I, pág. 549), Bethencourt Alfonso (escrito a finales del siglo XIX: 394), Wölfel (1965: V, § 574) y Navarro Artiles (1981: s.v.), todos sobre la cita primera de Viera y Clavijo ya comentada. Pero Viera no dice nada respecto a que *Nublo* sea un guanchismo, ni hay indicio alguno en su texto que haga pensar en que él creyera que lo era. Así que los demás que le siguieron, uno tras otro, han dado por sentado que lo es sin dar argumento ni explicación alguna. En este, como en tantos otros topónimos considerados guanchismos, bien lo sean verdaderamente o sólo sean “falsos guanchismos”, se copian unos

autores a otros, como si lo dicho por el primero fuera dogma incuestionable. Y difícilmente puede tenerse por dogma una lengua –la de los guanches– que desapareció del todo dejando sólo unas cuantas palabras aisladas, sobre todo en la toponimia, sin contexto alguno, y de la que desconocemos todo o casi todo, y desde luego desconocemos su gramática y su fonética. Una lengua que se fue extinguiendo poco a poco, a raíz de la conquista, sin que los hombres de entonces mostraran ni especial atención por ella ni especiales condiciones de lingüistas por testimoniar con exactitud sobre ella. ¡Con cuanta razón se lamentaba Gómez Escudero en su *Crónica* de la Conquista de Gran Canaria de la poca atención con la que los españoles trataron de aprender la lengua y las costumbres de los canarios aborígenes, controvertiendo el nombre de las cosas y despreciando sus vocablos!

3.3. Y cabe la tercera hipótesis, la de que *Nublo* sea una adaptación al español de una voz guanche preexistente. Si fuera así, ¿cuál sería –o fue– la palabra aborigen? En este supuesto, la tradición oral puede ayudar nuestra argumentación. Desde luego, la cartografía (de entre la actual toda y de entre la antigua que contenía el topónimo desde el siglo XVIII) registra siempre –y solo– *Nublo*, lo mismo la tradición escrita de todo tipo (letreros de carreteras, mapas turísticos, literatura, etcétera) que la tradición oral (sea culta o popular), ajena y lejana a los lugares en que está el Roque Nublo. En la tradición de los habitantes del resto de la isla de Gran Canaria, queremos decir. Pero no entre los hombres y mujeres que viven a su sombra, los habitantes de la cuenca de Tejada. Las minuciosas encuestas que un equipo recolector de la toponimia de Gran Canaria, dirigido por Javier Suárez Betancor, hizo entre 1989-90 para recuperar la toponimia menor de la isla, se demostró que los informantes más “autorizados” del lugar –los pastores y los agricultores que conocen el terreno como la palma de sus manos y saben de sus nombres como si con ellos hubiesen nacido, como así es en efecto–, los habitantes de la cuenca de Tejada, decimos, los que tienen al Roque Nublo siempre a la vista, conocen el nombre de *Nublo*, por supuesto, pero ellos lo denominan siempre *Roque Nuro*. O, mejor, preferentemente,

porque también se oyen las variantes *Nugro* y *Nubro*. De las tres formas lo he oído yo personalmente a varios hombres del Carrizal de Tejeda y de Timagada, dos barrios totalmente aislados en aquella geografía atormentada que tienen al Nublo como vigía permanente de sus vidas.

Las variantes *Nubro*, *Nugro* y *Ñugro* las recoge también Navarro Artiles en su *Teberite* (1981: s.v.), aunque sin decir nada de las fuentes de que las toma.

Suponiendo que fuera *Nuro* la palabra guanche primitiva, la adaptación al español *Nublo* podría explicarse por una clarísima etimología popular. Los nuevos pobladores de la Isla oirían de los canarios aborígenes algo como /núro/, que nada les decía en su lengua, y queriendo hacer transparente la palabra, la interpretarían como /núblo/, próximo fonéticamente a la realización guanche pero palabra motivada semánticamente con la realidad a la que designaba, el roque nublado que tenían en lo alto. Y las otras variantes *Nugro* y *Nubro* (incluso *Ñugro*) realizaciones españolas intermedias y sintomáticas del proceso *Nuro* > *Nublo*, nada extrañas, por otra parte, al polimorfismo que en el español de Canarias existe en la articulación de las líquidas en posición trabada (cf. Almeida y Díaz Alayón 1988: 66-68 y 71-77).

Pero cabe pensar que fueran *Nugro* o *Nubro* las realizaciones originales guanches (y la variante, *Nuro*), y entonces la etimología popular del español *Nublo* sería más fácil de explicar aún.

4. La tradición oral de la isla de Gran Canaria ha dejado también un topónimo de fonética análoga que puede apoyar esta hipótesis. Se trata del topónimo *Tauro* (y de su derivado *Taurito*, éste constituido por un diminutivo español sobre una raíz léxica guanche) que denomina una amplia zona del municipio de Mogán (en el suroeste de la isla), que desde el mar a la cumbre tiene sus puntos concretos: Playa, Orilla, Barranco, Alto, Lomo, Ensilada y Montaña, todos ellos con la denominación específica *de Tauro*. Pero lo que se oye de los hablantes tradicionales de la zona no es /táuro/ sino sólo /táb-ro/, y teniéndose este topónimo por guanchismo de manera unánime

por todos los estudiosos (Wölfel 1985 da cuenta de todas las citas en V, § 313 y 462), debe interpretarse que la tradición oral está más cercana a la forma fonética guanche que la palabra escrita. Porque, de ser así, *Tauro* sería sólo la forma que se fijó por escrito –posiblemente por una mala audición o una mala interpretación de los que realizaron las primeras cartografías de la isla– y la que se ha impuesto ahora en la tradición general, tanto escrita como oral. Pero los hombres y mujeres del lugar siguen diciendo *Tabro*, lo único que han oído desde siempre de sus mayores.

La hipótesis no carece de dificultades, pero resulta verosímil. Claro que también cabría pensar que las dos formas que han llegado a nosotros, la escrita *Tauro* y la oral *Tabro*, son las dos variantes léxicas guanches, como puede desprenderse del gran polimorfismo de nombres de un mismo supuesto étimo que han llegado hasta la actualidad. Porque, en efecto, en la toponimia canaria, cuando no también en la lengua común, ha quedado una gran variedad de formas léxicas que deben proceder de un mismo étimo guanche y que o bien ya presentaban ese polimorfismo en las lenguas de los aborígenes, según las Islas, o bien las diferencias se hicieron más ostensibles al adaptarse al español. Wölfel recoge en su *Monumenta* las siguientes formas (simplificamos las variantes meramente ortográficas): *tao*, *taor*, *tahod*, *taro*, *taoro*, *tauro*, *taodio*, *chaoro*, *tagoro*, *tagora*, *tagorer*, *tagorón*, *tagoror* y *tagóror*; a las que cabría añadir *tagor* y *tacorón*. Pero debe señalarse que Wölfel no recoge la forma *tabro* que hemos oído nosotros, justamente porque las fuentes del autor austriaco fueron todas escritas.

Las formas más simples, *tao* y *taro*, han quedado en el léxico funcional de Fuerteventura con el sentido de ‘construcción en forma de torre circular que se usaba para curar y conservar los quesos (Navarro Artiles 1981: s.v. *taro*). Y han quedado también en la toponimia de algunas islas en puntos geográficos concretos altos, en los que es de aplicación, por deslizamiento semántico, el sentido que tienen como apelativos. Álvarez Delgado los define como ‘torre de mensajes’, una especie de talayot o tor balear que servía incluso después de la conquista para convocar y avisar “de taro en taro”, y de po-

blado en poblado, extrañas invasiones o incursiones del enemigo (cit. Wölfel 1985: IV, § 317). Pues esa referencia es la que mejor define la *Montaña de Tauro*, en el suroeste de Gran Canaria, que es el punto más relevante de la zona, a partir del cual la zona entera toma el nombre de *Tauro*, una verdadera atalaya y lugar de un importante yacimiento arqueológico aborigen.

Por lo que respecta con exclusividad a la toponimia, han quedado las siguientes formas:

Tao: localidad de Teguisse (Lanzarote); punto de Erjos (Tenerife); y fuente de Tefía (Fuerteventura), con la variante *Tabo*.

Taro: un punto de Antigua, la *Rosa del Taro* (Fuerteventura).

Tajo: un barranco de Arico (Tenerife), con la variante *Tajos*.

Taoro: antiguo nombre del menceyato del Valle de La Orotava (Tenerife), con las variantes *Taor* y *Tajoro* (El Rosario, Tenerife).

Tabodio: barranco de la Sierra de Anaga (Tenerife), con las variantes *Taodio* y *Tajoyo*.

Taogo: punto de Haría (Lanzarote), con la variante *Taozo*.

Tauro: zona de Mogán (Gran Canaria), con la variante *Tabro*.

Taurito: zona de Mogán (Gran Canaria).

5. Pues la forma *Nubro* que –repetimos– es la más común entre los habitantes de las zonas cumbreiras desde las que se divide el Roque Nublo, curiosamente presenta la misma estructura consonántica que *Tabro*, lo que nada impide explicarlo como un mismo fenómeno fonético, evolucionado a las formas españolas actuales *Nublo* y *Tauro* por un mismo proceso, respectivo, de asociación etimológica, que eso es lo que hay detrás de cualquier “etimología popular”.

“Cuando en una comunidad –dice Jungemann– gentes advenedizas, generalmente conquistadoras, han introducido una nueva lengua que ha desplazado a la indígena entre la población nativa, ciertas modificaciones subsiguientes de la nueva lengua se deberán en última instancia a la perduración en ella de rasgos o hábitos característicos del idioma vernáculo precedente” (1956: 17).

Indicios de ese proceso de adaptación de una palabra guanche a otra española es la función que *Nublo* desempeña en el topónimo completo: *Roque Nublo* o *Roque del Nublo*. El supuesto guanchismo *Nuro* (o sus variantes) debió constituir por sí solo el topónimo y cumplir una función equiparable al sustantivo, mientras que el topónimo español se ha constituido en un sintagma en el que *Nublo* ha pasado a ser un adjetivo calificativo de *Roque*, al que se une sin elemento preposicional alguno: *Roque Nublo* se dice y se escribe siempre actualmente, o en todo caso *El Nublo*, sustantivándolo e individualizando el accidente. Pero en los documentos más antiguos no era así: en el siglo XVIII aparece *Roque de Nublo* en Viera (1982: t. II, pág. 395) y en el mapa de Gran Canaria de Tomás López de 1780. Y el mismo Viera en su *Diccionario de Historia Natural* (s.v.: *cumbres*) cita textualmente “Roque de *Nublo*”, poniendo *Nublo* en cursiva y poniéndole la preposición *de*, como en el mismo contexto hace con otras roques que sí tienen nombre propio, como “de *Bentaiga*”, “de *Agando*” y otros. Pero ya en el siglo XIX empiezan a alternarse las denominaciones dando entrada a la fórmula preposicional más el artículo: *Roque de Nublo* lo llama una vez Madoz en su *Diccionario* (1845-1850), pero otra vez lo nombra *Roque del Nublo* (s.v. *Tejeda*, pág. 199), y una tercera simplemente *El Nublo* (en el mapa de Gran Canaria que inserta en su obra). *Roque del Nublo* es la denominación que se generaliza desde entonces y la que aparece en el mapa que Chil y Naranjo incluye en su obra (1876-1899: 355), junto a la forma *Roque Nublo* que citan Verneau (1.^a ed. 1891: 186), Millares Torres (1895: tomo X, 234) y Bethencourt Alfonso (manuscrito de 1912: 394).

6. Así quedan aplicadas al caso del Roque Nublo las “leyes” que enunciábamos al comienzo sobre la relación geografía-lingüística. Si la tradición, tanto oral como escrita, nos hubiera dejado un solo nombre para el accidente designado, el de *Nublo*, nuestra interpretación del topónimo se hubiera inclinado por la primera solución, la de la “creación” léxica: *Nublo* sería un castellanismo impuesto por los primeros conquistadores, al contemplar que nubes frecuentes ocultaban la vista de aquel roque; un topónimo, pues, transparente, semánticamen-

te motivado, “bien bautizado”, en definitiva. Pero al comprobar la persistencia en la tradición oral de la zona donde está el accidente geográfico de otras formas léxicas –*Nuro*, *Nubro* y *Nugro* (nosotros no hemos oído *Ñugro*)–, inexistentes en el español, tanto de las Islas como de la Península, creemos más verosímil la interpretación de que el topónimo *Nublo* es una “adaptación” al español insular de una voz guanche preexistente. Muchó más cuando existen otras formas léxicas referidas a otros accidentes geográficos cercanos al Roque Nublo –*Tao*, *Taro*, *Tabro*, *Tauro*– que tienen una explicación analógica a *Nublo*.

La tradición oral se impone, pues, a la tradición escrita como más “verdadera”, es decir, como más cercana a la verdadera naturaleza oral que tiene la toponimia.

NOTA FINAL

Cuando ya este trabajo estaba fotocompuesto, corregido y listo para ser impreso, mi buen amigo el historiador Vicente Suárez Grimón me comunica que en documentos de escribanías del siglo XVIII, sobre repartos y herencias de propiedades de la zona de Tejeda, en las que el Roque Nublo sirve de referencia, lo normal es encontrar escrita la forma *Nugro*. Y así lo encontramos, en efecto, por ejemplo, en el legajo 1.507 del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, en un documento de heredamiento, fechado el 30 de noviembre de 1706, f. 307r., firmado por el escribano Pedro Alejandro de Medina: *Roquito Nugro* se le llama allí.

Este registro por escrito en documentos locales, más propicios a recoger con fidelidad las formas verdaderas de la toponimia, reafirma nuestra hipótesis y da autoridad documental a la tradición oral que ha pervivido en la zona hasta hoy.

UN TOPÓNIMO CANARIO: *EL SAO*

1. GEOGRAFÍA Y LINGÜÍSTICA

El caso del topónimo *El Sao* en Canarias es un buen ejemplo para mostrar las mil y tantas dificultades de las que está llena la toponimia y la necesidad que se tiene de conocer la geografía para poder concluir con un poco de coherencia respecto al sentido que ese topónimo concreto tiene en el lugar al que se aplica el nombre.

Si nos atenemos a la definición del DRAE, diremos que *Sao* es un americanismo, más concretamente un cubanismo, definido como ‘una sabana pequeña con algunos matorrales o grupos de árboles’. Y si al VOX, también como americanismo: ‘pequeña arboleda como un islote, en medio de una sabana’. En efecto, los cubanos Leo Waibel y Ricardo Herrera en un estudio sobre *La toponimia en el paisaje cubano* (1984) dicen que la isla entera está llena de *Saos*, como “pequeños bosques o maniguas aislados en medio de una sabana”, que constituyen lo que Pichardo llamó “los oasis de Cuba”. Y añaden que en ellos “la vegetación principal está compuesta de palmas como el yarey y la palma cana, y un árbol de madera dura, el guayacán (*Guaiacum officinale*)”. Y terminan diciendo que el término *Sao* es aborigen de las Antillas (pág. 11).

Siendo muy cierta la gran relación de las Islas Canarias con Cuba, y por lo demás bien conocida, no extrañará que al-

guien, desde Canarias, haya interpretado que los *Saos* de la toponimia de Canarias sean de procedencia cubana. Así lo hace S. Sánchez Rivero (1992) en uno de sus acostumbrados artículos sobre los pueblos y parajes más recónditos de Gran Canaria, en este caso sobre la localidad El Sao del Sur (Arguineguín). Asegura el periodista que el topónimo “es término originario de Cuba, con el que se denominan las praderas abundantes de árboles –hasta aquí reproduce el sentido del Diccionario Académico, pero ahora añade de su cosecha para acomodarlo a la geografía de Gran Canaria– por una parte, y de matos y maleza por otra”.

2. TOPONIMIA

Pero ocurre que en Canarias no hay praderas, y menos llanuras que puedan alcanzar el calificativo de sabanas. Y, sin embargo, sí hay muchos *Saos*. Sólo en la toponimia menor de Gran Canaria se ha registrado 28 veces.

Otra explicación bien diferente dan los hombres de los lugares a los que se les llama *Saos*. Así, Juan Cazorla García, de *El Sao del Sur*, que fue interrogado por el mismo S. Sánchez Rivero. “Aquí antes –dijo el informante nativo– había unos matos silvestres que se llamaban saos, y de ahí se decía que venía el nombre”. “Antes había” –pero ya no hay–, y “se decía”: dos respuestas populares bien características y comunes de dar razón de los nombres de las cosas.

Etimológicamente, el *Sao* canario podría explicarse también como portuguesismo, con el significado de ‘santo’ (por ejemplo *Sao Paulo*), y con no menos razones de la influencia de los portuguesismos en Canarias que de los americanismos. Pero los lugares llamados *Saos* en Canarias no tienen ningún atisbo de relacionarse o estar debidos a santo alguno.

Juan Álvarez Delgado, que estudió el topónimo *El Sao*, en la cabecera del Valle de Agaete en un artículo de 1949, descartó las posibles etimologías de *SALTO* que otros autores (Del Río Ayala y Doreste, en este caso) le habían atribuido porque “el barranco [allí] ha salvado un gran salto” –decían–. Igualmente,

descarta la posible procedencia del portugués *SAO*, “pues nada recuerda por allí a ‘santo’ o ‘santuario’”. Y lo mismo la etimología *SALUD*, “si cabe relacionarlo con las aguas y balneario de los Berrazales, por estar El Sao por encima y fuera del sector a aquellas aguas curativas”. Y, por último, descarta también la procedencia de *SAUCE*, porque este “es nombre español que se conserva en el habla usual y en la toponimia de Canarias, y no pudo, aun con el seseo canario, dar origen a *záuz*, *záus*, *sáuz* o *sáus*, ni menos *El Sao* actual de Agaete”, concluye el investigador tinerfeño (Álvarez Delgado 1949: 25-36).

¿Entonces de dónde procede? Para quien conozca la trayectoria investigadora del Dr. Álvarez Delgado no le será difícil imaginar cuál es su propuesta: conforme a su tendencia casi general de hacer guanchismos a todas aquellas palabras que no tienen una etimología bien definida –y aún a las que sí las tienen–, en el caso de *El Sao* “no deja duda razonable sobre el indigenismo del topónimo” (1949: 35), sentencia. Todo indica –explica Álvarez Delgado– es la conservación ligeramente alterado su final [...] de un indígena *ZAUS*, *ZAUZ* o *SAUS*” que hasta el siglo pasado debió comprenderse así en dos municipios de la Isla de Gran Canaria: Mogán y Agaete (pág. 34).

3. BOTÁNICA Y LINGÜÍSTICA

La botánica nos dice que en las Islas se llama *sao* al *Salix canariensis*, que es un endemismo macaronésico (propio de Canarias y de Madeira) (Kunkel 1974: I, lám. 7). Nuestro gran historiador y no menor gran naturalista Viera y Clavijo (1982: s.v. *sauce*) no registra la denominación de *sao*, sino la de *sauce* (“árbol hermoso, que se adelanta rápidamente y medra con prosperidad en los terrenos aguanosos” –dice Viera–); pero el editor del *Diccionario*, Manuel Alvar, hace notar que este *sauce* de Viera “podría identificarse con el *Salix canariensis*” (pág. 400), es decir, con el *sao*.

Pero la realidad es mucho más compleja. No sabemos si la botánica de las Islas distinguirá en la realidad tantas especies de sauces como palabras hay en en el habla de las Islas empa-

rentadas por la misma raíz léxica. Y esos nombres no sólo están en la lengua común, sino que además han quedado fijados en la toponimia. Sólo en la de Gran Canaria hay *Saos*, *Sauces*, *Saillos*, *Saucillos*, *Sauquillos* y *Saúcos*. Si no nos equivocamos, *saillo* es diminutivo de *sao*, *saucillo* diminutivo de *sauce*, y *sauquillo* diminutivo de *saúco*. Y éste, *saúco*, derivación fácil de explicar fonéticamente de *sabugo* (D. Alonso 1946).

Por lo que se refiere a la botánica, Viera diferencia las siguientes especies:

- a) el sauce (o sao) (*Salix canariensis*);
- b) el saúco (“o sabugo, como se dice vulgarmente”, nos aclara el historiador y naturalista) (*Sambucus palmensis*), “arbusto de quince pies de alto, que se cría en las montañas principales de nuestras islas”; y
- c) el sauquillo (*Sambucus ebulus*), “arbusto del mismo género del saúco –dice Viera– y parecido a él, con la diferencia que solamente crece hasta los cinco o seis pies”; y añade que éste se llama en España *yergo*.

Los botánicos posteriores al gran enciclopedista canario distinguen, igual que él:

- a) el *Salix canariensis* (llamado popularmente *sao* o *sauce* –algunos precisan *sauce canario*–, indistintamente), y
- b) el *Sambucus palmensis* (para el que popularmente existen en Canarias las siguientes denominaciones, según ha recapitulado el TLEC : *saúco*, *sabugo*, *sayugo* y *suco*; y *saúco palmero*, añade G. Kunkel (1986: s.v.).
- c) Pero añaden una tercera especie: el *Salix fragilis* (que tiene por nombre vulgar: *mimbrera*, *mimbre* o *sauce mimbre*), “introducida en Canarias después de la Conquista, conocida con el nombre de mimbrera. Esta especie es la que se emplea para la construcción de cestas de diversos tamaños y clases” (Santos 1979: s.v.).

d) Y una cuarta: el *Salix babylonica* (de nombre popular *sauce llorón*), especie introducida mucho más recientemente en las Islas (Kunkel 1986).



Rama y tallos del Sao (*Salix canariensis*)
(Dibujo de M. A. Kunkel. *Flora de Gran Canaria*, I, lámina 7)

Dos notas lingüísticas añadidas y recurrentes aquí: la primera, que, además de lo dicho, *sabugo* (catalogado como portuguésimo por Álvarez Rixo (1992: s.v.), tiene también en Canarias la acepción de ‘raspa de la espiga del maíz’, confirmado después por otros autores (cf. TLEC: s.v.); y la segunda, que

también en la España peninsular el término *Sabucus* ha dejado innumerables y muy variados topónimos, como ha puesto de relieve M. Alvar (1957).

4. CONCLUSIÓN

En definitiva, *El Sao* es un topónimo relacionado con una especie botánica propia de las Islas, el *Salix canariensis*, y nada tiene que ver, pues, con el *sao* cubano, que es 'bosquecillo en medio de una sabana'. Razón tenía el informante del periodista de *La Provincia* cuando éste le preguntó el porqué del nombre de su pueblo: "Aquí antes había unos matos silvestres que les llamaban saos, y de ahí se decía que venía el nombre". Naturalmente; la respuesta, por simple, es la verdadera. Y nada tiene tampoco *Sao* de guanchismo, como quería Álvarez Delgado, por deducción de un hipotético **ZAUS*. Que *sao* es un canarismo, por su designación, lo explica la botánica; pero también lo es por su forma lingüística, aunque para resolver los problemas de su derivación léxica tengamos que imaginarnos un proceso fonético como el siguiente: *sauce* > **sause* > **saus* > *sao*, con dos pasos intermedios no documentados, pero fáciles de imaginar.

LÉXICO PATRIMONIAL Y TERMINOLOGÍA CIENTÍFICA EN LA DENOMINACIÓN TOPONÍMICA: EN DEFENSA DE LA TOPONIMIA LOCAL

1. LÉXICO COMÚN Y TERMINOLOGÍA

El léxico de la toponimia no es una “terminología” (Coseriu 1977: 96), en el mismo sentido que lo es el de una ciencia (la medicina, la biología, la arquitectura, la química, etc.); ni tampoco es un vocabulario especializado, en el sentido que lo es el de un oficio (el de los canteros, el de los carpinteros de ribera, el de los apicultores o cualquier otro). Por el contrario, el léxico de la toponimia es puro y simple “lenguaje común”. Como pocas parcelas del vocabulario de una lengua, el de la toponimia es un léxico patrimonial en los dos sentidos en que debe entenderse este término: en el sincrónico y en el diacrónico. En el sincrónico, porque es de uso común y pertenece por igual a todos los hablantes de una localidad, de una comarca o del ámbito geográfico de una lengua. Y en el sentido diacrónico, porque, ahora sí, tanto o más que cualquier otra parcela del léxico de una lengua es léxico heredado, constituido a lo largo de la historia de ese territorio concreto, y testimonio de los diversos estratos culturales que allí se han sucedido en el tiempo.

Desde el punto de vista diastrático, la toponimia de ninguna manera puede considerarse una terminología específica o

especializada –gremial, sectorial–, y mucho menos marginal, pues pertenece al lenguaje común y es usada por todos los hablantes, sin que haya razones sociolingüísticas que sectoricen su conocimiento y uso. Topónimos genéricos, como *Montaña*, *Roque*, *Degollada*, *Lomo*, etc. son léxico común en el más amplio sentido de la palabra, de la misma manera que los específicos *Agüimes*, *Telde*, *Bentaiga* o *Tirma*. Otra cosa es que, en todos los casos, los hablantes comunes sepan explicar por igual el significado de cada topónimo. Pero es evidente que el léxico de una lengua no existe para que sus usuarios lo expliquen, sino simplemente para que lo usen: porque el uso implica su conocimiento.

Por el contrario, la lengua que usan los geógrafos (y los geólogos, y los biólogos, y los botánicos) para referirse a los mismos fenómenos de la toponimia, sí que es lenguaje específico y pura “terminología”. Porque no es sólo que a cada cosa se le dé un nombre distinto al que tiene en la lengua común, sino que la lengua misma con que se explica esa realidad es también diferente. Compárense, por ejemplo, las definiciones que de *Andén* –un término local bien conocido y referido a un accidente geográfico propio de las Islas Canarias– dan, respectivamente, los geógrafos: “Escalonamiento producido por la erosión diferencial de coladas, capas de piroclastos y almagres en escarpes y acantilados” (Santana-Naranjo 1992: 95, Glosario), y un simple estudioso del léxico canario: “Paso estrecho y peligroso por el filo de un risco” (Guerra 1977: s.v.). O las definiciones que se dan para *almagre*, término también común en las Islas: para los geógrafos es un “suelo fósil rubefactado por las coladas volcánicas” (Santana-Naranjo 1992: 95, Glosario), mientras que para un lexicólogo es simplemente “tierra colorada” (Lorenzo 1976: 173). Y conste que hasta aquí no estamos valorando el fenómeno, sino sólo mostrándolo.

2. VALOR DIALECTAL DEL VOCABULARIO

Característica principalísima de la toponimia es el valor local, o a lo sumo regional, que tiene su vocabulario. Puede decirse que en pocas parcelas del léxico se manifiesta tan abun-

dante y tan poderosamente la cualidad creadora del lenguaje. Es decir, la toponimia es un corpus léxico propio de “un habla”, o dicho de otra forma, es “lengua funcional”, al margen, por supuesto, de que haya términos que sean topónimos generales, comunes a todas las regiones que hablan una misma lengua histórica. Porque no basta comprobar que términos como *montaña*, *río*, *cerro*, *barranco*, etc. estén repartidos por todos los territorios en que se habla el español, como lo están también palabras del lenguaje común: *tomar*, *quitar*, *enganchar*, *piña*, etc. Una cosa es el significante, que sí puede ser común e idéntico en todas partes, y otra cosa que ese significante tenga en cada zona dialectal un valor semántico distinto. *Quitar*, por ejemplo, tiene en el habla de La Palma un sentido propio, muy alejado del normativo del español: allí significa ‘hacer, componer, crear’; y es común en los medios rurales de aquella Isla oír frases como ésta: “Estos versos los quité yo”, por ejemplo.

Como ha acertado a señalar Corominas, muchos topónimos que están constituidos en América, sobre vocablos exclusivamente hispanos, muestran allí, en cada lugar, una acepción peculiar, ajena al castellano escrito y al de España, y se convierten en voces tan específicamente americanas como los vocablos autóctonos (Corominas 1972, I: 122). Así, *farallón*, *ensenada*, *estero*, *restinga*, etc., de ser términos de origen marítimo, han pasado a referir accidentes geográficos del interior; *bordo* (variante de *borde*) se ha especializado en el significado ‘loma prolongada’; *cuchilla* y *filo* en el significado ‘línea de cumbre’; *Las Juntas* ha llegado a designar las confluencias de ríos; *Dormida* se ha reservado para los lugares poblados que empezaron siendo ‘etapa en un camino en el que se paraba a dormir’; etc. (Ibid.: 122-128).

De la misma manera, topónimos muy comunes en España, y en general en el español, como los señalados antes, tienen en Canarias un significado particular, acomodado a las características físicas y geográficas de los territorios a los que se aplican. *Montaña*, por ejemplo, no es cualquier ‘elevación del terreno’, sino específicamente el accidente que se configura como un ‘cono volcánico’; *cerro* se llama en Gran Canaria, no a

toda una colina, como en la España peninsular, o a una gran montaña, como en Hispanoamérica, sino sólo a la ‘parte alta y llana de una altura’, de un lomo, por ejemplo; *monte* no es en Canarias una simple montaña, sino, más bien, un bosque, el ‘terreno cubierto de árboles y matorral’, y específicamente el término *monteverde* es el ‘bosque de laurisilva’; etc.

3. LENGUAJE COMÚN Y LENGUAJE CIENTÍFICO

Este valor relativo del léxico –el significado de las palabras es siempre un valor relativo que alcanza el nivel de un habla local, de un dialecto o a lo sumo de una lengua histórica– es un obstáculo epistemológico no para la Ciencia en general, sino para las “ciencias” particulares, que tienen todas entre sus objetivos prioritarios y primeros el de constituir una “terminología” específica con validez lo más universal posible. En este sentido, la terminología científica más admirable es, probablemente, la de las Ciencias Naturales: no hay especie animal o especie vegetal entre las conocidas que no tenga su nombre vernáculo o popular, pero no la hay tampoco que no lo tenga, desde el punto de vista científico, en latín; con lo cual, una misma planta, por ejemplo, identificada a través de un único nombre latino puede después ser reconocida en cada lugar con tantos nombres particulares como lugares sean considerados. Los trabajos admirables de M. Alvar en el campo de la ictionimia, por ejemplo, llenos de una erudición asombrosa y de una sabiduría única, son ejemplos de lo que decimos; y en estos casos, sólo a partir del nombre científico es posible estudiar correctamente los nombres que esa especie animal toma en lugares tan diferentes como los estudiados por el gran filólogo español. Porque, aun dentro de un territorio tan minúsculo como las Islas Canarias, la diversidad de nombres locales para un mismo pez es asombrosa. Un ejemplo: el “*Diplodus vulgaris*”, vulgarmente llamado *morraja*, recibe, además, los siguientes nombres en Canarias: *saifío* en Caleta del Sebo, Barlovento y Puerto de la Estaca; *saifía* en San Sebastián de La Gomera, Puerto de Santiago, Santa Cruz de La Palma y La Restinga; *seifío* en Arrecife; *seifía* en Las Pal-

mas de Gran Canaria; *silfio* en Puerto del Rosario; y *sefia* en Mogán (Alvar 1993: 231).

Esta multiplicidad de nombres responde a veces a un afán lógico de diferenciar a través de la lengua lo que presenta diferencias en la realidad, y en este sentido se puede decir que la lengua trata de “copiar” o de “traducir” la realidad; pero otras muchas veces el léxico de la lengua se estructura con independencia absoluta de la diversidad o uniformidad de la realidad. En líneas generales, puede decirse que la terminología científica se mueve más por el propósito primero, y que el léxico común lo hace por las “leyes” segundas. Así, por ejemplo, en Canarias, la botánica ha advertido la particularidad de muchas de sus especies vegetales y ha procedido dándoles un nombre particular y una denominación específica: “*Pinus canariensis*”, “*Phoenix canariensis*”, “*Arbutus canariensis*”, “*Sambucus palmensis*” y “*Euphorbia canariensis*” se llama, respectivamente, a lo que en la lengua común de las Islas se denomina solo *pino*, *palmera* (en el lenguaje tradicional de las Islas, y sobre todo en la toponimia, se prefiere la denominación de *palma*), *madroño*, *saúco* y *cardón*, coincidiendo en los cuatro primeros casos con el uso del español general y siendo el quinto un canarismo específico. Los ejemplos en estos temas pueden alargarse hasta que se quiera.

En realidad, estos dos tipos de “nomenclatura”, la terminología científica y el lenguaje común, representan dos puntos de vista bien distintos, dos maneras de ver el mundo: el primero desde la propia realidad, con una precisión de equivalencia inequívoca y universal, y el segundo desde la lengua, “valorándolo” a través de un código simbólico cual es el lenguaje. La nomenclatura científica no es más que un conjunto de etiquetas nominalizadoras: a cada cosa –o a cada concepto– un nombre. Pero el léxico común no puede ser entendido como una simple nomenclatura, porque no se refiere a “cosas” concretas, sino a valoraciones de las cosas, que no es lo mismo, desde un punto de vista abstracto y generalizador. Llamar a un pino “*Pinus canariensis*” o simplemente *pino* equivale, en el primer caso, a hacer una doble distinción –y por tanto una doble clasificación–: primero la de identificar una especie de ár-

bol frente a otros árboles, y segundo la de distinguir entre varias especies de pinos. En la segunda denominación, la de *pi-no*, la distinción se queda sólo en el primer nivel y se igualan –no se distinguen– bajo un mismo y único nombre todas las especies concretas de pinos que hay en la naturaleza.

Si el procedimiento de las “Ciencias Naturales”, en concreto de la biología y de la botánica, se aplicara a todas las otras ciencias, incluidas las “humanísticas”, sería de un enorme beneficio, pues los no especialistas en esas materias podríamos entender los puntos de vista de las ciencias y podríamos relacionarlos con los otros fenómenos de la naturaleza y de la sociedad, que éstos sí que alcanzan y son del interés de todos los hablantes, por muy “hombres comunes” que los hablantes seamos. Pero desgraciadamente en la generalidad de los casos no ocurre así. Es una evidencia archisabida que las ciencias están vedadas a la mayoría de los hombres, no tanto por sus propias complejidades internas cuanto por el lenguaje tan críptico con que éstas se presentan.

4. EL LENGUAJE “CIENTÍFICO” DE LA GEOGRAFÍA

La creación de una nueva terminología científica está justificada siempre desde el punto de vista de la propia ciencia particular, pero no puede estarlo, siempre y en cualquier condición, desde el punto de vista de la lengua y –por aplicación– de los hablantes de esa lengua. Que ocurra en una ciencia nueva, pongamos por caso la física nuclear, cuyos fenómenos hubieran sido tan desconocidos a la lengua que hasta entonces carecieran de nombre, la nueva terminología sería de necesidad primaria para ella, pero resultaría innecesaria –no digo que absolutamente– y del todo gratuita en aquellas otras ciencias cuyos fenómenos ya tenían nombre y eran además de uso común. Y eso es lo que ocurre, por ejemplo, en el léxico de la Geografía, en parte del léxico de la Geografía al menos, más concretamente en la denominación del relieve de una geografía particular.

Pongamos por caso concreto que nos sirva de ejemplo crítico un libro reciente, *El relieve de Gran Canaria*, de A. Santa-

na Santana y A. Naranjo Cigala, digno de ser reseñado, por lo demás. Lo juzgaremos aquí sólo y exclusivamente desde el punto de vista de su lenguaje, no desde otros puntos de vista de su contenido, del que, precisamente por estar escrito para especialistas, no podemos entrar en su juicio, por no serlo nosotros. Pero justamente por eso, por el lenguaje que usan, dudo mucho de que el objetivo que se marcan sus autores de que los lectores más interesados en su libro sean “el alumno universitario, el profesorado de Secundaria o de EGB, el excursionista, el turista, el viajero, o simplemente, el curioso por la temática canaria” (pág. 4), pueda convertirse en realidad. Por mi parte, confieso que soy curiosísimo de la temática canaria, pero que de su libro entendí mucho menos de lo que hubiera deseado, y no por falta de interés, desde luego.

En el libro se pretende ofrecer un panorama descriptivo del relieve de la isla, pues con ello se “ayuda no sólo a ubicar correctamente los fenómenos geográficos sino a comprender la propia actividad humana en el espacio”, dicen los autores (pág. 5). El objetivo es loable, y el planteamiento correcto, y hasta diría que el libro resulta del todo necesario ante la ausencia de otros estudios de este tipo en las Islas; pero se escribe en un lenguaje tan críptico y tan ajeno al código de las denominaciones toponímicas propio de la Isla –y de las Islas– que será difícil para un lector grancanario, y canario en general, “ubicar correctamente los fenómenos geográficos”, cuanto más “comprender la propia actividad humana en el espacio”, que pretenden los autores. Para mí resultan absolutamente impenetrables –y por tanto incomprensibles– párrafos como los siguientes:

“Se distingue un piso basal integrado por formaciones vegetales xerófilas de escaso porte, sobre el que se sitúa el piso montano compuesto por formaciones arbóreas mesófilas (bosques termófilos, palmerales, laurisilva y pinar)” (pág. 13).

“La naturaleza del roquedo, sus características litológicas, su disposición y grado de diaclasamiento, ofrecen una primera diferenciación en cuanto a su comportamiento frente a la erosión lineal y al modelado resultante, lo que en unos casos produce relieves diferenciados en un mismo espacio afectado por el mismo sistema morfogénético, y en otros, formas similares en contextos morfogénéticos distintos” (pág. 16).

“Con posterioridad a la emisión de los basaltos fisurales se produjo una diferenciación magmática que dio lugar a materiales de naturaleza más sálica: el Complejo traquisienítico” (pág. 20).

No es que abunde la obra en párrafos como éstos, es que el tono general de su escritura es ése, un puro metalenguaje. Yo no sé si desde el punto de vista de la geografía –desde la ciencia– puede expresarse el contenido de estos tres párrafos con el lenguaje común del español, o si éste, el español común, está incapacitado para expresar tales contenidos, pero advierto que en la misma obra hay también otras descripciones que se nos antojan no menos científicas y sí más comprensibles, precisamente por su lenguaje; por ejemplo:

“La costa Nordeste presenta acantilados, normalmente de menos de 20 metros, y playas rocosas de cantos y arenas, mientras que el litoral del Suroeste ofrece un cantil continuo superior a 20 metros entre Agaete y Arguineguín, que localmente supera los 700 metros (Andén Verde), roto ocasionalmente en las desembocaduras de los barrancos” (pág. 29).

Usan los autores del libro que comentamos tantos neologismos innecesarios y expresiones tan anómalas a la norma del español común que lo hacen menos útil de lo que pudiera haber sido, y, desde luego, le privarán de tener más lectores de los que hubiera tenido de haber utilizado un lenguaje más apropiado con los propósitos que se expresan en el Prólogo de ser un libro de divulgación. No sé si lo serán del lenguaje específico de la Geografía, pero no son propios, desde luego, del español normativo expresiones como “ocupación antrópica” (pág. 2), “macrounidades morfológicas” (pág. 8), “unidades territoriales” para referirse a los macizos (pág. 31), “relieves estructurales” y “relieves derivados” (pág. 33), “paleovalles” (pág. 33), “megaescarpes” (pág. 37), “dominancia de los procesos erosivos” (pág. 39), “apertura caldérica” (pág. 43), etcétera.

Entendemos que desde la Geografía –desde la ciencia– se hagan distinciones que el lenguaje ordinario no ha hecho, y que a cada una de esas realidades distinguidas se les dé un nombre; así, por ejemplo, que se hable de dos clases de mon-

tañas: “volcánicas” y “rocosas” (pág. 34); de dos clases de lomos: “estructurales” (pág. 32) y “sedimentarios” (pág. 37); se diferencien los “escarpes” de los “acantilados” (pág. 37); se establezcan cinco clases de barrancos, según la pendiente y el perfil (pág. 40), y aún otras dos más: “funcionales” y “fosilizados” (pág. 42); dos clases de llanos: “estructurales” y “sedimentarios” (pág. 45), etc. Pero nos parece del todo innecesario y equivocado dar nombres nuevos a fenómenos y accidentes del relieve que ya los tienen, y sobre todo que esos nuevos nombres sean ajenos al uso de las hablas locales, porque esa es una manera de menoscabar un patrimonio cultural –la lengua– que es de todos, también de los estudiantes universitarios, de los viajeros, de los excursionistas y de los “curiosos por la temática canaria”. Y es innecesario porque los nuevos nombres no describen –mucho menos definen– mejor la realidad de lo que estaba antes con los nombres vernáculos. En todo caso, mejor hubiera sido aprender “el lenguaje” de la toponimia local, que ese sí que es de todos y ha servido para “conocer” el relieve de la isla desde hace siglos, desde que el hombre pobló la isla.

Llamar formas *positivas*, *negativas* y *neutras* (pág. 29), respectivamente, a las ‘elevaciones del terreno’, a las ‘depresiones’ y a los ‘llanos’ puede entenderse desde una posición científica estructural, que justamente ve los fenómenos objeto de estudio no como casos aislados, sino como elementos componentes de un todo; y así, ha de entenderse que una elevación es una forma “positiva”, no en sí misma considerada, sino en relación con una depresión, que es una forma “negativa”, y con un llano, que es una forma “neutra”. Pero menos explicable nos parece obviar el léxico existente y patrimonial y traer y poner en su lugar otro totalmente ajeno a la toponimia canaria, como, por ejemplo, *rampas* (pág. 32), *escarpes* (pág. 37), *macizos* (pág. 31), *crestas* (pág. 32), *collados* (pág. 34), etc. Estos y otros muchos más que aparecen en el libro son términos que ningún buen conocedor de la toponimia de Gran Canaria reconocería como de la isla. Y no creemos que el argumento que justifique la sustitución sea en este caso el pretendido “lenguaje universal” de la ciencia, porque también los autores del libro que comentamos utilizan, certeramente, otros topóni-

mos propios y específicos de las hablas de Canarias, como *Lomo* (pág. 37), *Degollada* (pág. 34), *Mesa* (pág. 33), *Roque* (pág. 34), *Andén* (pág. 38), *Caldera* (pág. 43), etc. Pues si se le da validez científica a éstos, no entendemos por qué no ha de dársela a los términos sustituidos por los neologismos citados. Veremos unos pocos ejemplos.

5. ALGUNOS EJEMPLOS DE TRANSGRESIÓN DE LA NORMA TOPONÍMICA LOCAL

Rampa es término de uso común en el español con el significado de ‘plano inclinado dispuesto para subir y bajar por él’ y, por extensión, y en aplicación inmediata a la toponimia, ‘terreno en pendiente’, según la definición del DRAE. Pero en la toponimia de Canarias es término inexistente, sustituyéndolo en la misma referencia los términos *ladera* y *lomo*. Pues de estos dos términos vernáculos podrían haberse servido los geógrafos para la descripción de la geografía de la Isla; pero estimaron mejor usar el nombre español de *rampa*, no con el significado que le asigna el DRAE, que es el que conocen todos los hablantes del español, sino con otro más “científico”: “grandes estructuras triangulares de suave pendiente recortadas por fuertes escarpes que normalmente parten de un morro culminante residual al que se adosa una cresta a modo de contrafuerte” (pág. 32). Lo que ocurre es que nuestros autores han introducido un neologismo semántico, el del francés *planèze* ‘morfología de sección triangular en las faldas de un volcán, resaltada por la incisión de los barrancos’ (pág. 99, Glosario), y lo han aplicado a un término patrimonial español, *rampa*, distorsionando con ello, por una parte, el sentido que este término tiene en el español común y, por otra, imponiéndolo en una norma dialectal, la canaria, que lo desconoce.

Escarpe es también término común del español general, con el mismo significado que le asigna el DRAE: ‘declive áspero del terreno’. Pero no es voz popular de Canarias. En las Islas se usa *acantilado* si el declive da al mar, *fuga* si es en el interior y *risco* que, por ser indiferente a la oposición semántica

'de costa' / 'de interior', es el término más genérico para esta designación. Pues en el libro de Santana y Naranjo se oponen los *escarpes* a los *acantilados*, definiendo los primeros como "fuertes rupturas de pendiente" y a los segundos como "fuertes rupturas de pendientes litorales" (pág. 37). Es decir, se ignora la terminología vernácula de *risco* y *fuga*, cuando éstos nos parecen mucho más expresivos que la denominación importada, no menos precisos semánticamente que aquélla y, desde luego, mucho más acordes con el sentir y el saber lingüísticos de los hablantes isleños.

La palabra *crestas*, aplicada a la geografía, es término muy expresivo para referir las 'cumbres de agudos peñascos', es decir, las elevaciones aisladas, de perfiles agudos, que aparecen recortadas sobre la cumbre. Y como tal la usan los autores del libro que comentamos (pág. 32). Pero *crestas* es término infrecuente en la toponimia de Canarias y los autores lo citan al lado de otros topónimos bien asimilados dialectalmente, como *morros* y *roques*. En efecto, en la toponimia canaria esas 'elevaciones aisladas' se llaman, según su naturaleza, pero sobre todo según su forma: *morros*, *roques*, *cabezos*, *frailes*, *cuchillo-nes*, *puntas*, *peñones*, *picachos*, *pitones* y más. Siendo *cresta*, en todo caso, término más genérico que engloba a todos los otros puntos individualizados.

En la pág. 34 del libro que comentamos se dice que "las *degolladas* o *collados* son depresiones de la línea de cresta originadas por la erosión remontante en los procesos de capturas laterales de cuencas que favorecen el tránsito entre ellas". Dejando la segunda parte de la definición, por incomprensible, nos fijamos en la igualdad semántica que sus autores establecen entre *degollada* y *collado* como 'depresión de una línea de cumbre', lo que es correcto, pues *collado*, además del significado primero y más general de 'elevación del terreno, como cerro', tiene una segunda acepción en el DRAE: 'depresión suave por donde se puede pasar fácilmente de un lado a otro de una sierra', que coincide con el valor de *degollada*. Pero *degollada* es término de uso exclusivo de la toponimia de Canarias y *collado* es del todo desconocido en las hablas insulares (no aparece en el TLEC, lo que es sobradamente significati-

vo), no ya en su primera acepción, que es la más general del español normativo, cuanto más en la segunda, que me parece específica del noroeste peninsular. Con ello, se unen en un mismo contexto dos términos que no deben usarse juntos, pues pertenecen a dos normas dialectales distintas y excluyentes: el canario usa *degollada* y desconoce *collado*; el español peninsular usa *collado* e ignora *degollada*.

Macizo, por su parte, dicen nuestros autores que “en Canarias se viene aplicando para caracterizar grandes morfoestructuras volcánicas de edad mioplógena que constituyen los relieves de mayor entidad de cada isla” (pág. 31), es decir, en definición inteligible, ‘grupo de alturas o montañas preeminentes’, según el DRAE. No conocemos en Canarias un término que designe tal referencia, fuera del genérico *cumbre*, pero creemos que *macizo* es término desusado, tanto en el habla común como en la toponimia insulares.

Canto, por último, se toma en el libro que comentamos con el significado que tiene en el español peninsular, transgrediendo con ello dos hechos lingüísticos: se modifica, primero, el sentido particular que esa palabra tiene en Canarias y se silencia, después, el término que lo sustituye. Dividen nuestros autores las playas de Gran Canaria en “playas de arena y de cantos”: “Los materiales que constituyen las playas de canto –dicen– son principalmente gravas, cantos, bloques redondeados con cantidades muy pequeñas de arenas...” (pág. 46). Cualquier hablante canario con un vocabulario patrimonial que leyera este párrafo, diría que los autores están equivocados, que en Canarias no hay playas “de cantos”, pues *canto* en Canarias se refiere a los bloques de piedra de cantería del país utilizados en la construcción (como por varios autores se constata en el TLEC), y no al ‘guijarro, canto rodado’ del castellano de la zona central de España (Llorente Maldonado 1992: 565); diría que lo que en las playas de Canarias hay son *callaos* (o *callados* como se prefiere decir en los ámbitos rurales de las Islas) y que, por lo tanto, las playas pueden ser “de arena” y “de callaos” o, si se quiere, “de piedras”, que es el término más genérico, pero nunca “de cantos”. Y así, en efecto, en la toponimia de Gran Canaria, y en las de las restantes islas, hay mu-

chos lugares llamados *El Callao*, *Los Callaos*, *Playa del Callao*, etcétera, pero ninguno que se llame *Playa de los Cantos*, y sí, sin embargo, en Gran Canaria, *Playa de las Canteras*, *Cañada de las Canteras* o *Punta de las Canteras* o, incluso, *La Cantería*, y, en la Isla del Hierro, *Playa del Cantadal*.

6. LA TOPONIMIA, EL LENGUAJE “NATURAL” DE LA GEOGRAFÍA

En fin, pueden bastar los ejemplos expuestos. La toponimia de un lugar (sobre todo los topónimos que, a su vez, son apelativos en el habla de un lugar), resulta ser siempre el mejor código lingüístico para la descripción geográfica de su territorio. La toponimia tradicional es, sin duda, el lenguaje más ajustado a la descripción y definición de una geografía local. La toponimia de todas partes, al cabo del tiempo, se convierte en la parcela del léxico más antigua que puede dar cuenta de todos los estratos culturales y lingüísticos que en ese territorio se han sucedido. La lengua histórica de un país o de una comunidad de países acaba por ajustarse y amoldarse a la realidad particular de cada geografía local, como el léxico común lo hace con la realidad cotidiana particular de cada territorio. Y en este sentido, la orografía canaria, tan radicalmente diferente a la del resto de España, aun disponiendo de una misma lengua, el español, ha terminado por configurar un lenguaje toponímico peculiar, muy distinto del que se usa en otras regiones españolas peninsulares.

Dentro del léxico canario, la toponimia es, también, la parcela que mayor número de canarismos tiene; es decir, de términos característicos (tanto sea desde el punto de vista de la expresión como del contenido) y propios de las hablas canarias. Siendo, además, la parcela del léxico que mayor número de guanchismos conserva, éstos no sólo en los topónimos específicos, como *Agüimes*, *Agaete* o *Tirajana*, sino también en los que son comunes, como *Goro*, *Gambuesa*, *Almogarén* o *Letime*.

Pues verdaderos canarismos son muchos de los apelativos que se usan en la descripción geográfica de las Islas y de los que están llenos sus respectivas toponimias, como *Malpaís*, *Pi-*

cón, Jable, Roque, Andén, Caidero, Degollada, Bufadero, Tablero, Toscal, etc. Y alguno hay, incluso, que, habiendo sido canarismo en su origen, se ha convertido en término geográfico universal, como *Caldera*. A ellos debemos acudir cuando queremos describir el paisaje o la formación de los suelos de las Islas, porque ninguno mejor que ellos sirve para nombrar la realidad que se quiere referir.

SOBRE LA MOTIVACIÓN SEMÁNTICA DE LA TOPONIMIA (LUGARES “BIEN BAUTIZADOS”)

1. LA TOPONIMIA COMO “LENGUAJE” DE UN TERRITORIO

La tarea de nominalizar el territorio, o sea, la toponomástica, parece en muchos aspectos una ciencia exacta: un gran porcentaje de topónimos están aplicados al lugar a que se refieren con tal justeza que modificarlos significaría desvirtuar la relación que existe entre la lengua y la realidad. En muchas ocasiones, recorriendo los parajes sobre el terreno, investigando sus nombres, llega uno a la conclusión de que ese lugar concreto sobre el que se camina no podría llamarse de otra manera que como se llama; o dicho de otra forma, que de haber estado uno en el momento aquel en que se “bautizó” el paraje, no se nos hubiera ocurrido ponerle otro nombre mejor que el que se le puso: cualquiera (buen concedor del terreno, eso sí) en cualquier época pondría los mismos nombres a los mismos lugares.

Es decir, como escribe muy convincentemente Galmés de Fuentes en cita que ya hemos reproducido más atrás, el hablante creador de la toponimia, es totalmente racional, y así como llama al pan *pan* y al vino *vino*, al monte le llama *monte*, y a la peña *peña*, y al valle *valle*, y al llano *llano*, y al río *río*, etc. A eso es a lo que el autor llama la “racionalidad de la toponimia” (Galmés 1990: 10).

Es verdadera la observación que hace R. Lapesa al respecto: “La toponimia –dice– es índice de la relación entre el hombre y el suelo. Nos dice cómo el lugar ha sido visto y sentido por sus habitantes” (1992: 170), en el momento justo de ponerle el nombre –añadiríamos nosotros–, porque, después, las características del lugar pueden haber cambiado, mientras el nombre –el topónimo– ha permanecido.

No hay que olvidar, por otra parte, que la toponimia –como testimonio de una historia y de una cultura que es– sobrevive la mayoría de las veces a algunos accidentes geográficos y a muchos acontecimientos históricos a los que el topónimo se refirió al nacer. Un poblado puede desaparecer, incluso sin dejar memoria de su emplazamiento (¿dónde está Troya?), pero el topónimo permanece, como permanece, por ejemplo, *Artevirgo* en la isla de Gran Canaria, sin que se sepa ahora en qué lugar estaba asentado el poblado primitivo nombrado por ese guanchismo. A numerosísimos lugares se les dio el nombre que correspondía a la vegetación predominante del lugar (un palmeral, un sabinal, un sauzal...), o a la corriente de agua que por allí pasaba (una fuente, un chorro, una laguna...), o a una construcción singular (una ermita, un molino, una heredad...), y pasado el tiempo han podido desaparecer la vegetación, el agua y la construcción y han quedado vivos los nombres propios que los referenciaban, como testigos mudos de una historia perdida y además ignorada por la mayoría de los hombres de las nuevas generaciones. Así, ese topónimo que en su nacimiento fue una palabra semánticamente motivada, llega a convertirse en un término de significación arbitraria, sin ninguna relación con la realidad designada. Por ejemplo, ¿quién que conozca la ciudad de Las Palmas de ahora mismo podría decir que el nombre de *Las Palmas* se lo pusieron los soldados de Juan Rejón por las muchas palmas (lo de “palmera” para la *Phoenix canariensis* es una denominación mucho más moderna en el habla de las Islas Canarias) que había en las orillas del barranco Guinguada donde establecieron su campamento? Pues la realidad de entonces motivó el topónimo de la población que nació como capital de la isla y de la Conquista, aunque los tiempos posteriores hayan cambiado radicalmente su paisaje físico y las palmas no hayan quedado más que en los

relatos de las Crónicas fundacionales. Ahora *Las Palmas* es un nombre absolutamente arbitrario respecto a su significado.

2. TOPÓNIMOS VIEJOS Y TOPÓNIMOS NUEVOS

Llamaremos la atención sobre dos hechos evidentes. Ni todos los topónimos tienen la misma edad, ni se acaba nunca el proceso creador de la toponimia. De la época en que nacen toman sus características particulares. De ahí que, por ejemplo, la toponimia de Canarias sea un mosaico en el que se refleje la gran diversidad de pobladores que ha tenido y la muy diferente pátina que el tiempo ha dejado en cada uno de ellos, desde los más antiguos, los guanchismos (*Tirma, Bentaiga, Agaete, Guayedra...*), hasta los más modernos, los que atestiguan la presencia de los nuevos visitantes de las Islas atraídos por el turismo (*Andén de los Alemanes*, el barrio de *Sónelan* –del germánico *sonnenland* ‘país del sol’– de El Tablero de Maspalomas), pasando por los lugares de atracción turística (*El Cañón del Aguila* –que encierra la “Sioux City”–, a imitación de una atracción del oeste americano, o *Palmitos Park* en el Barranco de los Palmitos, al puro estilo del inglés), o por las modernas urbanizaciones turísticas (como la de *La Suerte*, en el Valle de Agaete, en sustitución del topónimo tradicional *La Calera* que allí había).

De la misma manera, la toponimia de Canarias puede ser el testimonio fidedigno del tipo de vegetación predominante en el momento en que los europeos llegaron a sus territorios: *El Sabinal, El Palmar, El Dragonal, El Cedro, El Loro*, etc., cuyas especies han desaparecido y han dejado aquellos lugares con un nombre semánticamente opaco.

La toponimia de un lugar, diacrónicamente considerada, es el resultado de una sucesión de estratos lingüísticos diversos: mientras más viejo sea el lugar y más estratos se hayan sucedido en él, más complejo será el estudio de su toponimia. Los nombres de lugar se fijan al terreno de tal modo que, en muchos casos, se suceden las culturas, vienen nuevos hombres a poblar aquellos territorios y cambian las lenguas, mas

los topónimos permanecen con los nombres originarios que les dieron los primeros habitantes. En este sentido, la toponimia de Canarias es mucho más transparente y “clara” que la española peninsular por dos razones evidentes: porque es mucho más joven y porque cuando los españoles llegaron a las Islas (a lo largo del siglo XV) vienen ya con una lengua formada, en la que la etimología popular –causante principal de innumerables cambios en la toponimia– tiene poco campo de acción. Galmés de Fuentes lo ha puesto de manifiesto con sobreabundancia de ejemplos en una parcela de la toponimia –la oronimia– de un territorio español peninsular cualquiera –en este caso el de Alicante (1990)–, que contrasta grandemente con lo que ocurre en Canarias.

Es difícil imaginar un territorio cuya toponimia responda a un solo estrato lingüístico. Si de verdad lo hubiera en la geografía conocida de nuestro entorno debería ser algo parecido a lo ocurrido en las islas de la Madeira. Ni siquiera las Islas Canarias pueden ser tomadas como modelo en esto, pues a la llegada a ellas de los europeos se las encontraron ocupadas por otros y por otras lenguas que habían dado ya nombre a su geografía. En Madeira no; Madeira fue un archipiélago absolutamente desconocido hasta el Renacimiento, y cuando los portugueses lo descubrieron tuvieron que empezar por hacerla habitable, quemando primero territorios enteros para poder asentarse después en ellos. Y a su poblamiento de portugueses siguió –o coincidió– con la nominalización de la isla en portugués. En Madeira sí se asistió en aquellos momentos a un verdadero y total “bautizo” de su territorio desde la nada. Aunque claro está que el portugués, como cualquier lengua natural, es el resultado de una sucesión de estratos lingüísticos, bien que esta consideración afecta a las lenguas como fenómeno histórico que son, no como producto sincrónico funcional que también son.

Además, hay que añadir otro factor importante que afecta por igual a los topónimos de reciente creación como a los más antiguos: la toponimia posee una fijación muy superior a la del léxico común porque su función única es la referencial, pura nomenclatura en la que se une un nombre a la designación de

un lugar; pero fijeza no quiere decir inmovilidad, pues también sobre los significantes de los topónimos operan determinados cambios que hacen más difícil aún su interpretación en cuanto más tiempo pase sobre él.

Claro que hay topónimos evidentes que pueden surgir instantáneamente, acomodándose a las características sobresalientes de cada lugar: *Palmar* para un palmeral, *Vallehermoso* para un fértil y placentero valle, *Montaña Negra* (en Canarias) para un cono volcánico cuyas faldas están cubiertas de cenizas negras, *Risco Caído* al paredón de piedra desprendida, etc. Y, a la vez, que hay otros topónimos cuya “acomodación” a la realidad a la que nombran se debe a un largo tiempo de observación por parte del hombre: *Punta de las Gaviotas* se le puso a una de las dunas más altas de Maspalomas después de observar que al atardecer de cada día su filo de cumbre se llenaba de gaviotas; *Cueva de la Hora* se le puso a la cueva cuyo dintel proyecta su sombra en vertical justo al mediodía; *Roque Nublo* (< Nublado) al roque más alto de la isla de Gran Canaria después de observar que con frecuencia aparecía envuelto entre nubes; *Degollada de las Palomas* a la depresión que comunica la vertiente noroeste de Los Pinos de Gáldar y la de la cuenca de Tejeda por donde cruzan constantemente las palomas que anidan por aquellos riscos; etc.

Los nombres de los lugares, a la vista directa del terreno, suelen ofrecer una “lectura” bien diferente de la que se obtiene, situados nosotros ahora frente a la simple relación de palabras que definen y dibujan aquel territorio. Naturalmente muchas veces veremos imaginariamente frente a las palabras lo mismo que veríamos frente a la naturaleza descrita o referenciada. Por ejemplo, frente al topónimo *Tejeda* veríamos el pueblo de Tejeda, y frente a *Roque Nublo* veríamos el Roque Nublo. Pero otras muchas veces la toponimia nos referenciará un concepto que no se corresponde con la realidad física que tenemos delante, bien porque esa realidad ha cambiado a lo largo del tiempo, bien porque simplemente ha desaparecido. Así ocurre con muchísimos topónimos referidos a la vegetación, a la hidronimia o a topónimos de cultura que nacieron en su momento para describir una realidad existente, bien definida entonces, y que ahora ha desaparecido.

Se trata, en definitiva, del problema de la motivación y transparencia semántica de los topónimos. Cuando nacen se acomodan (o tratan de acomodarse) a la realidad a la que van a nombrar, estableciendo una relación directa entre el nombre y la cosa nombrada; son términos semánticamente motivados. Pero esa transparencia semántica se va desvaneciendo con el tiempo, y en muchos de los casos la arbitrariedad entre el nombre y la realidad llega a ser casi tan absoluta como la que existe en el lenguaje común. O dicho de otra manera: la realidad cambia, se transforma y hasta desaparece; la lengua permanece.

3. LA MOTIVACIÓN LINGÜÍSTICA

En la toponimia se da como en ninguna otra parcela del léxico de una lengua el fenómeno de la motivación lingüística. De ello, y de los tres tipos de motivación lingüística que operan en la toponimia (fónico, morfológico y semántico), hemos hablado ya en el primer estudio (apartado 6), pero interesa insistir un poco en el terreno de ellos, el de la motivación semántica, sin duda el más importante y el de mayor productividad en el léxico de la toponimia.

Puede decirse que los topónimos son, en su inmensa mayoría, nombres motivados; que el significante de tal topónimo es ése y no otro porque intenta “traducir” la realidad física concreta de un lugar, caracterizada por una cualidad que tiene ya una denominación en la lengua común, y ese nombre se convierte entonces en topónimo. O sea, es un topónimo en función “secundaria”, cumple el papel de topónimo en segundo lugar, porque primero es palabra que cumple su papel en la lengua común. Los topónimos son, en este sentido, una parte de la onomástica bien diferente a los antropónimos: llamarse un hombre *Juan* o *Pedro* es tan arbitrario como denominar a una localidad *Agüimes* o *Ayacata*, sí, pero ocurre que el conjunto de los antropónimos de una lengua es mayoritariamente arbitrario, mientras que el de los topónimos es mayoritariamente motivado. Más aún: los trasvases de nombres que se dan de un conjunto a otro, es decir, el uso que puede tener un antropónimo como topónimo, o al revés, son muy abun-

dantes y responden a un mecanismo de posibilidad ilimitada, pero son infinitamente más frecuentes los trasvases en el primer sentido que en el segundo. Lugares que se llamen, por ejemplo, *Lomo de Perera*, *Valle de Casares*, *Rosiana*, *Cenobio de Valerón*, *Cuesta de Silva*, etc. son absolutamente comunes, por abundantes, pero no al revés, que una persona tome el nombre de *Telde*, de *Burgos*, de *África* o de *América*, por ejemplo, aunque también los haya, como excepción que confirma la regla.

4. MOTIVACIÓN SEMÁNTICA FRENTE A ARBITRARIEDAD EN LA TOPONIMIA

Escribe J. R. Morala que los topónimos, por lo general, son “doblemente arbitrarios: por una parte son arbitrarios en la relación significante / significado, como cualquier otro signo lingüístico, respecto al sector de la realidad que designan, pero por otro lado son también arbitrarios respecto del sistema lingüístico de que forman parte pues el hablante es normalmente incapaz de relacionarlos semánticamente con el resto de los signos que componen el sistema, es decir, desconoce su significado, la motivación semántica por la que un lugar tiene un nombre y no otro” (1984: 31).

Sobre esto, cabe hacer una distinción entre los que hemos llamado topónimos en función “primaria” y topónimos de función “secundaria”. Entre los primeros cabe hacerse aún otra distinción de enorme repercusión semántica: unos son específicos, nombres que se aplican a un único lugar o a un único tipo de realidad geográfica, tales como *Teide*, *Agüimes*, *Tenerife*, *Lanzarote*, *Madrid*, *Escorial*, etc. y otros son términos genéricos que aparecen aquí y allá para dar nombre a accidentes comunes y muy generales, como *montaña*, *río*, *barranco*, *roque*, etc. Además, los segundos son siempre (o pueden serlo) nombres de aplicación genérica, es decir, apelativos; mientras que los primeros sólo funcionan como específicos.

Pues la “doble arbitrariedad” de la que habla Morala afecta sólo a los topónimos específicos de lugar: cuando se ha perdi-

do la motivación semántica por la que un lugar determinado tiene un nombre concreto y no otro, el término se fija y se convierte en fósil. Pero no pasa lo mismo con los del grupo segundo y ni aún con los genéricos del primero, que siempre tienen la apoyatura de la funcionalidad de uso que tienen en la lengua común. Estos topónimos son plenamente comprensible para el hablante, y su inventario ni es cerrado en su extensión ni están inmovilizados en cuanto a sus morfologías léxicas; cualquier palabra con valor referencial al terreno, bien sea directa o metafórica, puede convertirse en topónimo, y cualquier topónimo puede acomodar su morfología arcaica a los usos dialectales.

Dos ejemplos concretos en la toponimia de Canarias pueden ser *Rampa* y *Palmera*. El primero es término inexistente en la toponimia tradicional de las Islas; para su referencia se ha usado siempre los términos *ladera* y *lomo*. Pero *rampa* existe en el léxico común del español con el valor de ‘plano inclinado dispuesto para subir y bajar por él’, y por extensión ‘terreno en pendiente’, según definición del DRAE. Y vienen ahora los geógrafos, y desde una “literatura científica” imponen el nombre de *rampa* para designar las “grandes estructuras triangulares de suave pendiente recortadas por fuertes escarpes que normalmente parten de un morro culminante residual al que se adosa una cresta a modo de contrafuerte” (Santana y Naranjo 1992: 32). Y aunque una definición así nunca logrará asimilarse, el nombre sí puede llegar a alternar con *ladera* y *lomo*. El otro ejemplo, el de *palmera*, es el caso de un neologismo morfológico. La denominación patrimonial del habla canaria para la “Phoenix canariensis” y para todas las otras especies ha sido siempre *palma*, y de ahí los nombres que figuran en la toponimia canaria: *El Palmar*, *La Palma*, *Las Palmas de Gran Canaria*, etc. Pero viene ahora la norma niveladora de la modernidad a través de la televisión, el turismo y la letra impresa y se va imponiendo el uso español peninsular *palmera*, y, así, empiezan a llamarse *Las Palmeras* las modernas urbanizaciones que quieren usar el étimo; y aún esta moda neológica obligará a la “conversión” a otros nombres ya asentados por la tradición.

5. LA TOPONIMIA DEL VALLE DE TELDE COMO EJEMPLO

Naturalmente, no siempre nos es dado conocer la “motivación” que hay detrás de cada topónimo, pero cuando ocurre, y cuando es posible investigar su origen, el territorio contemplado se nos presenta entonces como un cuerpo “bien bautizado”. Lo veremos como ejemplo en un territorio limitado de la isla de Gran Canaria, en el Valle de Telde, la mayoría de cuyos topónimos nacieron en el momento inmediatamente posterior a la Conquista, en el último tercio del siglo XV, con el reparto de tierras y de aguas entre los capitanes de Juan Rejón, y con el asentamiento de colonos que empezaron pronto a cultivar sus tierras.

La geografía y la historia del lugar la podemos resumir en lo siguiente. El municipio de Telde está situado al sudeste de la isla de Gran Canaria, ocupando una extensión aproximada de 102 km² de tierras de muy diversa naturaleza y alturas que van desde los 1.285 m., en el pago de Cazadores, hasta la orilla del mar. Característica principal de la zona son las altas cumbres que limitan el término municipal hacia el centro de la isla y las bruscas pendientes que tienden a suavizarse en la costa. Y en su interior, profundos barrancos, holgadas calderas, diferentes conos volcánicos y muchos lomos.

Si al de Telde se le llama *Valle*, no es en el sentido con que se define en el DRAE de ‘llanura de tierra entre montes o alturas’, o como más específicamente se define en un diccionario topográfico: “extensión de tierra profunda y llana situada entre dos montañas o alturas que sirven de muro lateral o vallado” (DVEG, s.v.). En la toponimia de Canarias los valles ni son llanos ni están entre montañas; en Canarias se llama *valle* simplemente a una amplia superficie con pendiente relativamente suave desde la cumbre hasta el mar (por ejemplo el Valle de La Orotava, el de Güímar, el del Golfo en el Hierro, el de La Aldea en Gran Canaria, el de Aridane en La Palma, etc.), es decir, a una gran y extensa ladera, que unas veces está limitada por elevadas y escarpadas paredes laterales (como en el caso del Valle de La Orotava), otras es el fondo de un amplio barranco (como el Valle de Agaete) y otras es un amplísimo

panorama sin más límite que la cumbre en lo alto y el mar en la base (como el Valle de Telde y el de Aridane). Lo que sí parece común en Canarias a la denominación general del español *valle* es el hecho de que, como dice el Diccionario topográfico, “por hallarse los valles entre países montañosos, y ser cultivable su terreno, la población se forma en los parajes, y a los pueblos comprendidos en su demarcación se denomina con el dictado de *valle*” (DVEG, s.v.).



Vista parcial del Valle de Telde, con vistas al poblado Lomo Magullo
(Foto: *Geografía de Canarias*, Ed. Interinsular Canaria, V)

La impresión que causa este Valle de Telde al que llega a él la dejó escrita en el siglo XVI un ingeniero italiano, Leonardo Torriani, que vino a Canarias con el encargo de la Corona

de España de redactar un plan de construcciones defensivas de las Islas. “[Telde] –dice el ingeniero cremonés– está en un llano, a dos millas de distancia de la costa del mar que mira hacia Oriente. A sus espaldas y por parte sur, a algunas millas de distancia, tiene la montaña que, con su horizonte limpio y sereno, ofrece a la vista un panorama de grandísima amenidad, y envía hacia abajo las frescas ventoleras de un céfiro extremadamente templado que allí sopla; de modo que su continuada quietud parece ser la verdadera paz de los elementos y la antigua felicidad que los poetas cuentan de estos campos. Su campiña y las orillas del río son más ricas en azúcar, vino, trigo, cebada y en los demás tesoros de la tierra” (Torriani 1978: 169-70).

Esta gratisíma impresión que de la zona tuvo un hombre del siglo XVI se vería hoy grandemente perturbada, porque mucho se ha alterado su territorio. Entre otras muchas alteraciones, ¿dónde fueron aquel “río” y aquel “horizonte limpio y sereno”?

Y respecto a la historia, nos dice el propio Torriani que, antes de la llegada de los españoles, era “una ciudad muy pequeña, de trescientos fuegos, situada cerca de un río y a poca distancia de dos grandes poblaciones antiguas, que en lengua canaria llaman Tara y Sendro (sic); las cuales afirman los antiguos (y también se demuestra así por sus ruinas) que eran de grande superficie y llegaban al número de catorce mil casas. Una parte de ellas, hecha en lo alto, sobre el suelo, pequeñas, redondas, y con estrechas calles, eran para los pobres; y otra parte, bajo tierra, labradas con suma industria, como se ha dicho en otro lugar, eran de los nobles y de los más ricos” (Ibid.: 169).

Como constancia de la importancia que Telde tuvo en tiempos prehispánicos, valga decir que fue cabeza de un guarnatemato, es decir, capital de uno de los dos grandes reinos en que estaba dividida la isla de Gran Canaria.

Finalizada la conquista, se procede al reparto de tierras y aguas entre los capitanes, caballeros y soldados más destacados de las milicias de Juan Rejón. Entre otros, nos son conocidos los nombres de Alonso Rodríguez de Palenzuela, Gonzalo

de Jaraquemada, Alonso de Matos, Cristóbal García del Castillo y Juan Inglés, que pronto plantan cañaverales y construyen ingenios azucareros. Esta industria azucarera inicial será la que proporcione el gran auge de la ciudad, levántandose bellas mansiones, construyendo barrios enteros y dotándose de importantes obras de arte.

La ciudad crece. Los españoles conquistadores y sus hijos ocuparon la parte central de la ciudad, los barrios de San Juan y San Francisco; los llanos de Jaraquemada fueron ocupados por los negros y moriscos manumitidos que trabajaban en las duras tareas de los ingenios; mientras que los supervivientes de los aborígenes siguieron ocupando las cuevas de Tara y Cendro. Se construyen los puertos de Melenara, Gando, de la Madera (hoy La Garita) y Bañaderos; al cultivo del azúcar sucedió el de las plataneras, y después el del tomate; y siempre el de la agricultura tradicional, de subsistencia y consumo local. Hasta llegar a convertirse en la actualidad en una de las zonas de implantación industrial más importantes de la isla y llenar completamente su paisaje de nuevas construcciones y modernas urbanizaciones.

6. LOS ESTRATOS DE UNA TOPONIMIA LOCAL

Pero naturalmente, no puede decirse que todos los topónimos del Valle de Telde tengan un mismo tiempo histórico, es decir, que nacieran todos en un mismo momento; por el contrario, en él se ofrecen todos los estratos temporales que la toponimia de cualquier parte suele mostrar, pero dejan bien a las claras los siguientes “motivos” que los “nominalizadores” de ese territorio tuvieron al poner los nombres que le pusieron.

6.1. Guanchismos

En primer lugar, destaca la pervivencia de algunos guanchismos. La ocupación de la zona por los castellanos tras la conquista no borró toda la huella de los aborígenes canarios. Y allí quedó, en primer lugar, el nombre de *Telde*, que es un

guanchismo indudable, para seguir dando nombre a la capital y cabecera del municipio; y allí quedaron también *Tara*, *Cendro*, *Jinámar*, *Melenara*, *Tufia*, *Gando*, *Taliarte*, *Tecén*, *Humiaga*, *Aguatona*, y otros, para seguir denominando a otros puntos concretos del territorio, sin que nos sea conocido a ciencia cierta el significado que esos nombres tenían en la lengua de los guanches.

Sabemos que son guanchismos, pero no sabemos lo que significaban en su lengua, porque nada o casi nada sabemos de la gramática del guanche. Y sobre todo porque, por ser nombres propios, su “significado” se reduce ahora, en otra lengua diferente a la que ellos pertenecen, sólo a la designación: en el caso de *Telde*, *Jinámar* y *Melenara* a ser núcleos de población bien definidos por sus límites urbanos; en el caso de *Tara* y *Cendro* a ser barrios periféricos del núcleo de Telde; en el de *Tufia* y *Taliarte* a ser playas; *Gando* a ser zona costera en la que está ubicado el aeropuerto de Gran Canaria; *Tecén* y *Aguatona* a ser dos barrancos que hacen limitar el término de Telde con los de Valsequillo e Ingenio, respectivamente; y *Humiaga* a ser el nombre histórico de una montaña, hoy llamada *Montaña Bermeja*, en cuyas faldas está la famosa cueva de *Cuatro Puertas*.

A veces se ha querido dar un significado a estos topónimos guanches, que se supone fueron, como lo son ahora, nombres propios; pero ese “significado” lo toman, en todo caso, de la lengua a la que se traducen, en este caso del español. Por ejemplo, se ha creído que la palabra *Telde* significó ‘tierra rica en higueras’ o, simplemente, ‘zona fértil’. Lo primero parece imposible, pues la higuera, según se sabe, fue árbol que se introdujo en las islas por los misioneros mallorquines que se asentaron precisamente por estas tierras de Telde en el siglo XIV. Así que difícilmente un nombre puede referirse a algo inexistente y desconocido por los hablantes de esa lengua. Y lo segundo, lo de ‘zona fértil’, es posible, pero sólo como “significado” del español.

Otro topónimo prehispánico queda en la zona, *El Goro*, cuyo significado en la lengua de los aborígenes sí nos es conocido, ‘redil o majada de ganado’ (Alvar 1968: 111-114), pero

sólo porque ese nombre pasó al lenguaje común de las islas después de la Conquista, que en su inmensa mayoría se nutre del léxico castellano, pero al que se suman también algunos guanchismos, y porque ha seguido teniendo esa misma función de redil o majada para los canarios hispánicos. Otra cosa es que, en la actualidad, *El Goro* de Telde haya perdido ya toda motivación inicial como nombre común y designe ahora sólo una urbanización industrial.

6.2. Referencia al mundo aborígen

Otro conjunto de topónimos hay en el territorio de Telde que, siendo castellanos, se refieren al mundo de los aborígenes. Así, *Cuatro Puertas*, que hace alusión a las cuatro aberturas que tiene al exterior una cueva muy amplia utilizada según algunos autores como lugar sagrado en que habitaban las hari-maguadas (Berthelot 1980: 139-141), y según otros autores como silo de granos de los primitivos canarios. Así, *Las Huesas*, como se llama a un pago cercano a Telde, por la cantidad de huesos humanos que aparecieron al roturar sus tierras, correspondientes a enterramientos aborígenes. Así, *Caserones*, referido a un lugar lleno de cuevas que fueron utilizadas como habitáculo por los guanches. Así, *La Matanza*, que alude a un enfrentamiento sangriento entre los aborígenes y las tropas castellanas en los años de la conquista. Y así, *El Bailadero*, que es topónimo común en todas las islas, y que debe ser interpretado como deformación de *baladero*, por hacer referencia al cerco de piedras en que los guanches encerraban a su ganado y lo dejaban allí varios días sin comer ni beber, esperando que sus balidos fueran propiciatorios a los dioses y atrajeran la lluvia sobre sus campos (Espinosa 1980: 34; Abréu 1977: 91 y 294).

Mas cuando los temporales no acudían, y por falta de agua no había yerba para los ganados, juntaban las ovejas en ciertos lugares que para esto estaban dedicados, que llamaban el baladero de las ovejas, e hincando una vara o lanza en el suelo, apartaban las crías de las ovejas y hacían estar las madres al derredor de la lanza, dando balidos; y con esta ceremonia entendían los naturales que Dios se aplacaba y oía el balido de las ovejas y les proveía de temporales (Espinosa 1980: 34).

Que el topónimo de Telde fue en su momento *Baladero* lo confirman diversas escrituras del siglo XVI, entre ellas una otorgada en 1570 por Cristina Báñez, vecina del lugar y propietaria de una hacienda situada en ese mismo punto al que ella le da el nombre de “baladero” en su testamento (Díaz Alayón 1987: 75-76). Y sin embargo, sin duda por etimología popular, también se le ha llamado al lugar *Bailadero de las Brujas*, asegurando los más viejos que en las noches claras de luna se acercaban hasta sus inmediaciones varias mujeres con aspecto de hijas de Satán, y se ponían a danzar en frenético y lujurioso aquelarre ante la presencia del macho cabrío” (González Padrón 1990: 29).

6.3. Características físicas del lugar

En este apartado es donde más claramente se muestra la motivación semántica del topónimo y la transparencia de su significado. *Media Fanega* se llama a unas tierras que miden exactamente eso. *Barranco de las Goteras* se llama al barranco en un lugar concreto de su cauce, cuyas paredes rezuman gotas de agua de manera permanente. *Las Tosquillas*, *Los Arenales* y *Malpaís* se llama a otros tantos lugares caracterizados por el tipo de terreno predominante en cada uno de ellos: toscas, arenas volcánicas y lavas, respectivamente. *La Angostura* por lo estrecho y profundo que es allí el barranco. *La Breña* al lugar de la parte más alta y difícil del valle, lleno de peñas y malezas. *Montaña Bermeja* (llamada antiguamente *Humiaga*) a la montaña de toba volcánica de color rojizo donde fue excavada la cueva de Cuatro Puertas. *Las Longueras* a unas lomadas largas y angostas en que se asentó un pequeño poblado que ahora se ha agrandado mucho. *Sima Jinámar* a una chimenea volcánica que se adentra en la tierra a más de 75 m. de profundidad en la montaña de Jinámar. *La Gavia* a un pago del municipio asentado en un lomo y en la ladera de un profundo barranco, seguramente por las “gavias” (especie de bancales o zanjas de tierra que se preparaban para recibir el agua) que tuvieron que hacer para poder cultivar las pocas tierras que allí hay. *La Maceta* se llama a una hondonada del Valle de Telde, cuyo topónimo es metafórico en los dos aspectos del objeto

referenciado, por su forma redondeada y por la fertilidad de sus tierras. Lo mismo que se llama *El Plato* a otra zona cercana por su forma redondeada y plana.

6.4. Posición geográfica

Tan motivados y tan transparentes como los del grupo anterior son los topónimos que se refieren a una determinada posición u orientación geográfica del terreno. Así, se llama *El Viso* a la atalaya natural desde la que se divisaba (se “divisaba”, que ya no, porque el hombre ha transformado mucho aquellas tierras) todo el territorio hasta la costa para advertir de la venida de barcos piratas. Así, *La Solana* y *La Umbría* para significar la posición de dos laderas respecto al sol. Así también, *Las Medianías*, que es un término que en Canarias se usa para referir las tierras intermedias entre la costa y la cumbre; etc.

6.5. Presencia de la flora y de la fauna

Es posible que la especie vegetal o la clase animal que motivaron el que unos determinados lugares tomaran sus nombres hayan desaparecido de allí, pero los nombres permanecen para dar testimonio de la motivación semántica inicial. Así debió de ser cuando se llamó *Montaña de las Palmas* a una montaña que ahora se interpreta, por la ausencia total de palmeras que tiene, como lugar desde el que se divisa la ciudad de Las Palmas (y por eso se escribe en los mapas M. de *Las Palmas*, *Las* con mayúscula). Lo mismo que *El Palmital* fue el nombre que pusieron a un lugar poblado de palmeras. Y hay también, entre los fitotopónimos más llamativos del Valle de Telde, un *Alto del Duraznillo* (por la presencia de un *Messerschmidia fruticosa*), un *El Draguillo* (por la existencia de un *Dracaena draco*), y una *Higuera Canaria* que está en el lugar en el que, al parecer, había una enorme higuera de la especie que se conoce como canaria (*Ficus carica*).

En cuanto a la fauna, han dejado también su huella en el Valle de Telde, los cernícalos, con un *Barranco de los Cernícalos*; los conejos, con un *Lomo de los Conejos*; las gallinas, con

una *Cuesta de las Gallinas*, y las perdices, con un *Llano de las Perdices*. Posiblemente, los cernícalos no sean hoy para nadie el elemento más caracterizador del barranco que así se llama, y sí lo sean, por el contrario, la presencia del agua –tan inusual en Gran Canaria–, la vegetación extraordinaria de algunas zonas del barranco, el acebuchal mejor conservado de la isla que allí hay, o la abundante presencia de saos canarios. Pero hemos de suponer que a quienes le pusieron el nombre que tiene, en el tiempo en el que se lo pusieron, les pareció más sobresaliente la presencia de esas pequeñas aves rapaces que la vegetación y el agua, entonces tan abundantes éstas por todas partes que no eran nada notorias.

6.6. Vinculación del lugar con un personaje concreto del que toma su nombre

He aquí el grupo que convierte a los antropónimos en topónimos. En el Valle de Telde hay muchos: *Valle de los Nueve* es un genérico que se refiere al reparto de tierras que hizo el conquistador Pedro de Vera entre sus nueve capitanes principales. Pero *Lomo Magullo*, *Hoya Niebla*, *Valle de Casares*, *Llanos de Jaraquemada*, *Juan Inglés*, *Rosiana*, *Catela*, *Arnao*, *García Ruiz*, y otros, son topónimos que fueron antes antropónimos, referidos a los primeros propietarios de los lugares a los que se aplican, todos ellos perfectamente identificados y documentados.

6.7. Topónimos de colonización

Otras veces, el topónimo no se formó sobre el nombre de su propietario u ocupador primero, sino sobre el origen o patria de aquél, de donde los gentilicios tienen también una gran importancia para determinar la procedencia de sus primeros habitantes. Allí, en las tierras de Telde, hay topónimos como *Madrid*, *Salamanca*, *Jerez*, *Burgos* y *Montaña del Gallego*, de significado obvio. Pero también hay un *Guinea* que remite al origen –entre otros– de los esclavos africanos que se trajeron en tan gran cantidad para el cultivo de la caña y la industria del azúcar en los siglos XVI y XVII. Y éstos, por lo demás, han dejado también su huella en Telde con topónimos como *Ba-*

rranco del Negro, Montaña de las Moriscas, o la calle *Barbería*, en el actual Barrio de San Gregorio, que es corrupción inequívoca de *Berbería*, por ser allí, en el antiguo sector de los Llanos de Jaraquemada, donde vivían los esclavos, en virtud de una orden de concentración del Inquisidor Ortiz de Funes (Jiménez Sánchez: s.v.), lugar que se llamó, al menos hasta principios del siglo XIX (pues figura en el padrón de 1814), *Barrio Berberisco*.

6.8. Función social del espacio

El barrio cumbreño de *Cazadores* se llama así por haber sido en un principio refugio acostumbrado de los cazadores de aquellos parajes, por haber allí muchas cuevas a propósito. *Lomo de los Muertos* se llama a un lugar intermedio entre Valsequillo y Telde por donde bajaban los de Valsequillo a sus finados, antes de tener su propio camposanto, y allí descansaban del larguísimo y difícil camino, para seguir después hasta el cementerio de Telde. (En Granada hay un *Paseo de los Tristes*, aguas arriba del Darro, bajo las murallas altísimas de la Alhambra, camino del cementerio, que se llama así no por los que van en el ataúd, sino por el semblante de los que los llevan a hombros y acompañan el entierro.) *El Ejido*, hoy un barrio de Telde, fue en su tiempo el lugar público de las eras en la salida de la población.

6.9. Topónimos relacionados con la actividad humana

Unas veces son de tipo agrícola, ejemplo del cual son en el Valle de Telde: *La Rocha*, referido sin duda a la roturación (la roza) de las tierras llenas de vegetación que allí había para convertirlas en tierras de cultivo; *La Data*, que en su origen designaba las tierras resultantes del reparto tras la conquista (en realidad, la “data” era el papel en que constaba la entrega y donación a un poblador de una porción de tierra, y de ahí, por metonimia, a la propia tierra); y *Las Remudas*, que es hoy un núcleo de población muy populoso, y que en su origen tanto pudo llamarse así por la renovación de tierra que allí se hizo para sus cultivos, como por ser un lugar habitual donde se procedía a la descamisada de las piñas de millo.

Otras de tipo ganadero, como *La Majadilla*, derivado de majada; o *El Goro*, guanchismo que ya dijimos significó ‘pequeña majada’ o ‘pocilga’.

Y otras de tipo industrial, que ha dejado en el Valle de Tede muchos topónimos. Por ejemplo, *Salinetas*, por haber habido allí unas explotaciones de sal; *Hoya de las Canteras*, por ser una importante cantera de piedra para la construcción de iglesias; *El Calero*, por haber sido una explotación de tierras calizas; *Hornos del Rey*, por haber existido un horno de cal vinculado a la hacienda del estado; *Los Picachos*, que no se refieren a ningún accidente geográfico, sino a las torres que quedan de las ruinas de un ingenio de azúcar del siglo XVI; *La Garita*, a lo que hoy es una población costera y turística que recibió el nombre de la garita en que se protegían los vigilantes que controlaban la entrada y salida de lo que antes se llamó *Puerto de la Madera*; etc.

6.10. Topónimos de cultura

Por último, fueron también motivados en su origen –aunque ahora se haya perdido la evidencia de su motivación– topónimos como *Belén* y *San Ignacio*, procedentes, respectivamente, de las construcciones que allí hicieron las congregaciones religiosas de los belenistas y de los jesuitas, respectivamente. Y en la misma zona quedan otros tres topónimos, hoy absolutamente inmotivados, pero que debieron de estar relacionados con las órdenes religiosas allí instaladas y con su cultura: son los topónimos *Hoya de la Campana*, *Ave María* y *Las Monjas* y los hagiotopónimos *San Antonio*, *San Isidro* y *San José de las Longueras*.

7. TOPÓNIMOS “MAL BAUTIZADOS”

Y junto a este conjunto mayoritario de topónimos “bien bautizados”, o sea, motivados en cuanto a su acomodación al lugar o a los elementos que les dan nombre, y transparentes en cuanto a su significado, claro es que también hay lugares “mal bautizados” (por utilizar el mismo título afortunado, *Tierra mal*

bautizada, que Jesús Torbado dio a su relato sobre la Tierra de Campos, cuando aquella gran llanura debió llamarse “Campos de Tierra”). Es decir, topónimos que, a más de ser arbitrarios por ser nombres, designan una naturaleza bien diferente a la que desde el significado de su nombre podría esperarse.

Es evidente que muchos, muchísimos topónimos, desde una visión actual, son topónimos mal bautizados, es decir, arbitrarios; que nada dicen de la realidad a la que se refieren. Pero en la mayoría de ellos esa arbitrariedad es consecuencia de la transformación del suelo por parte del hombre o de la naturaleza. Como posiblemente ocurriera con la isla de Fuerteventura, antiguamente llamada *Erbaria*, por la mucha hierba que cubría las grandes llanuras y pequeñas elevaciones que tiene, y hoy nombre tan increíble para quienes conocen su suelo desertizado y áspero (“sufrida y descarnada cual camello” calificó Unamuno a la isla, en la que vivió un destierro de dos años). Pero no nos referimos aquí a ese tipo de inmotivación, sino a la que existe desde el momento mismo de poner un nombre a un lugar concreto.

Un topónimo como *Valverde*, por ejemplo, cuyo significado etimológico es fácilmente deducible, y por el que en todas partes cualquier hablante del español deberá esperar un lugar verde y ameno, está aplicado a uno de los lugares menos gratos de la isla del Hierro, en donde ni hay valle ni ningún tipo de verdor permanente. Claro, que podría ser, en este caso, que quienes pusieron ese nombre al lugar que se convertiría tras la conquista en la capital de la isla lo hicieran en recuerdo del nombre y del lugar del que procedían, tal como de Valverde de los Arroyos (Guadalajara), éste sí valle y verde, o de Valverde del Camino (Huelva), o de alguno de los muchos Valverdes que hay en Extremadura, regiones de las que procedían los conquistadores y primeros pobladores de las Canarias. Y lo mismo ocurre con el nombre de *Villaverde*, un pueblo del norte de Fuerteventura (ay. La Oliva), en donde su suelo no es sino un extenso campo de malpaíses y arenas volcánicas, donde no hay ni un solo árbol, y en donde los elementos vegetales que pudieran existir allí no debían ser otra cosa que las escasas cosechas de cereales que en aquel paraje se cultivaran.

Si la etimología popular “opera a sus anchas sobre los restos del léxico anticuado” en la formación de las palabras, como ha dicho R. Lapesa (1992: 185), no menos caprichosas y peregrinas son las explicaciones que se suelen dar sobre el origen de los topónimos. Y así, por seguir con el Valverde del Hierro, está muy extendida allí –yo lo he oído varias veces de otros varios herreños– la creencia de que los nombres de la isla y de su capital se deben a la siguiente leyenda: Un hombre de la isla, en tiempos muy remotos, vivía en un lugar muy verde, que por eso se llamaba Valverde, pero se ausentó por muchos años de la isla, y al volver a ella se la encontró llena de volcanes y de malpaíses, del color que ahora tiene, como de hierro, y dijo: “Antes que eras verde te llamaban Valverde, pero ahora que eres como el hierro te llamaremos El Hierro”. Esto es lo que se llama “comentario al nombre” y no etimología popular, pues la etimología popular es la causa del cambio y no la consecuencia posterior al cambio.

No es extraño el fenómeno de la etimología popular en la inadecuación de un topónimo al accidente geográfico que nombra. Al fin, la etimología popular resulta de la tensión entre la arbitrariedad primaria del signo y el deseo latente que los hombres tienen de hacerlo motivado. Así se explican topónimos como *Valderrama*, en el Valle de Telde, que nombraba a un pequeño lomo en su vinculación primera con un propietario de igual apellido, y que ahora ha empezado a llamarse *Verderrama*. O el camino que desde el Valle de Agaete sube a la cumbre de Tamadaba, llamado tradicionalmente *Camino de los Rameros*, por ser el que utilizaban los que subían a cortar la rama al monte para su famosa fiesta, que ahora empieza a llamarse *Camino de los Romeros*, por creer que esa subida y bajada de la rama constituye una romería en homenaje a la Virgen de las Nieves, patrona de Agaete.

Los ejemplos en este sentido podrían multiplicarse, pero no dejarían de ser anecdóticos, como excepciones que confirman la regla –regla por su absoluta mayoría– de los topónimos “bien bautizados”, es decir, de los topónimos que son semánticamente motivados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABRÉU GALINDO, Fr. J.: 1977. *Historia de la Conquista de las siete islas de Canaria*. Ed. A. Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- ALEICan = ALVAR, M.: 1975-1978. *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias (ALEICan)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- ALMEIDA, M. y DÍAZ ALAYÓN, C.: 1988. *El español de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife.
- ALMEIDA, M.: 1989. *El habla rural en Gran Canaria*. Universidad de La Laguna, Secretariado de Publicaciones.
- ALONSO, D.: 1946. "El saúco entre Galicia y Asturias (Nombre y supersticiones)", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, II, 3-32.
- ALVAR, M.: 1957. "Derivados de *Sabucus* en la toponimia peninsular", *Revista de Filología Española*, XLI, 21-45.
- ALVAR, M.: 1968. "Goro 'pocilga'", *Estudios Canarios I*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos, 111-114.
- ALVAR, M.: 1969. "Adaptación, adopción y creación en el español de las Islas Canarias", *Variedad y unidad del español. Estudios lingüísticos desde la historia*. Madrid: Prensa Española, 147-174.
- ALVAR, M.: 1993. *Estudios Canarios II*. Gobierno de Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes: Col. "Clavijo y Fajardo".
- ÁLVAREZ DELGADO, J.: 1941. *Puesto de Canarias en la investigación lingüística*, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- ÁLVAREZ DELGADO, J.: 1949. "Algunos topónimos de Agaete", *El Museo Canario*, 29-30, pp. 25-36.
- ÁLVAREZ DELGADO, J.: 1951. "Le canarisme des radicaux pré-indoeuropéens «gal», «taba», «tauro», «gara» et «guad» dans la toponymie européenne". *Troisième Congrès International de Toponymie et d'Anthroponymie*, Louvain, Centre International d'Onomastique, 1951; pp. 198-200.

- ÁLVAREZ DELGADO, J.: 1954. "Toponimia hispánica de Canarias". *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid: CSIC, vol. V, 1954; pp. 3-38.
- ÁLVAREZ RIXO, J.A.: 1992. *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas Canarias*. Ed. de C. Díaz Alayón y F.J. Castillo, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- BELLO, A.: 1988. *Gramática de la Lengua Española (con las "Notas" de R.J.Cuervo)*, edición de R.Trujillo, Madrid, Arco/ Libros, 2 vols.
- BERTHELOT, S.: 1980. *Antigüedades canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- BETHENCOURT ALFONSO, J.: 1991. *Historia del Pueblo Guanche, I (Su origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos)*, ed. anotada por M. Fariña González, La Laguna: F. Lemus Editor, 1991.
- BOBES, C.: 1962. "De toponimia asturiana. Topónimos que originariamente fueron nombres comunes", *Archivum (Miscelánea asturiana dedicada a D. Juan Uría)*, XII, 427-444.
- CAIRASCO DE FIGUEROA, B.: 1989. *Antología poética*. Gobierno de Canarias: Viceconsejería de Cultura y Deportes, B.B.C.
- CARRERA DE LA RED, M.F.: 1988. *Toponimia de los Valles del Cea, Valderaduey y Sequillo*. Diputación Provincial de León, Institución "Fr. Bernardino de Sahagún".
- CASTILLO, P.A.: 1848. *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Isleña.
- COCA TAMAME, I.: 1993. *Toponimia de la Ribera de Cañedo*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca.
- COROMINAS, J.: 1972. "De toponomástica hispana. Juicios, planes y tanteos", *Tópica Hespérica. (Estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances.)* Madrid: Gredos, vol. I, 9-67.
- COROMINAS, J.: 1980 (3ª ed.). *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana* (BDELC). Madrid: Gredos.
- CORRALES ZUMBADO, C.: "Los campos semánticos. Teoría y práctica", *In Memoriam Inmaculada Corrales*, I. Universidad de La Laguna, 161-173.
- CORTÉS VÁZQUEZ, L.: 1952. "Un problema de la toponimia española: El nombre de Zamora", *Zephyrus*, III, Universidad de Salamanca, 65-74.
- CORTÉS VÁZQUEZ, L.: 1954. "El dialecto galaico-portugués hablado en Lubián (Zamora)". *Acta Salmanticensis*, VI (3): 3-51.
- COSERIU, E.: 1969. "El plural de los nombres propios", *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos, 261-281.
- COSERIU, E.: 1977a. "Significado y designación a la luz de la semántica estructural", *Principios de semántica estructural*. Madrid, Gredos, 185-209.

- COSERIU, E.: 1977b. "Para una semántica estructural", *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos, 11-86.
- COSERIU, E.: 1977c. "Introducción al estudio estructural del léxico", *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos, 87-142.
- COSERIU, E.: 1978a. "Semántica y gramática", *Gramática, semántica y universales*. Madrid, Gredos, 128-147.
- COSERIU, E.: 1978b. "La formación de palabras desde el punto de vista del contenido", *Ibid.*, 206-264.
- COSERIU, E.: 1981. "La lengua funcional", *Lecciones del lingüística general*, Madrid, Gredos, 287-315.
- COSERIU, E.: 1985. "La creación metafórica del lenguaje", *El hombre y su lenguaje*. Madrid: Gredos, 66-102.
- CHIL Y NARANJO, G.: 1876-1899. *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. Madrid, 3 vols.
- DCECH = COROMINAS, J. y PASCUAL, J.A.: 1980. *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos, 6 vols.
- DÍAZ ALAYÓN, C.: 1983. "Nuevas aportaciones al léxico de la lluvia en La Palma", *Revista de Filología*, 2, Universidad de La Laguna, 71-80.
- DÍAZ ALAYÓN, C.: 1987. *Materiales toponímicos de La Palma*. Cabildo Insular de La Palma.
- DRAE = Real Academia de la Lengua: 1992. *Diccionario de la Lengua Española*, XXI ed. Madrid: Espasa Calpe.
- DUE = MOLINER, M. 1966-7: *Diccionario de Uso del Español*. Madrid: Gredos, 2 vols.
- DVEG: Real Academia de la Historia: 1990. *Diccionario de Voces Españolas Geográficas*. Madrid: Aguilar (edición facsímil de la primera de h. 1796).
- Esbozo* = Real Academia Española: 1977. *Esbozo de una nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ESPEJO MURIEL, M.M.: 1990. *Los nombres de los colores en español*. Universidad de Granada: Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Lengua.
- ESPINOSA, Fr. A.: 1980. *Historia de Nuestra Señora de la Candelaria*. Ed. A. Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J.R.: 1981. "Topónimos compuestos románicos: La estructura 'determinado' + 'determinante' / 'determinante' + 'determinado'", *Verba (Anuario Galego de Filoloxia)*, vol. 8, 229-246.
- FRAGO GARCÍA, J.A.: 1980. *Toponimia del Campo de Borja. Estudio lexicológico*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

- GALMÉS DE FUENTES, A.: 1983. "Toponimia balear y asociación etimológica", *Archivum*, XXXIII, 409-420.
- GALMÉS DE FUENTES, A.: 1986. "Toponimia asturiana y asociación etimológica", *Lletres Asturianas*, 19, 31-39. BOALA.
- GALMÉS DE FUENTES, A.: 1990. *Toponimia de Alicante (la oronimia)*. Universidad de Alicante: Col.lecció Xarc Al-Andalus.
- GONZÁLEZ PADRÓN, A.: 1990. *La ciudad de Telde: mito y realidad*. Las Palmas de Gran Canaria: Canaribank.
- GORDON, M.D. y RUHSTALLER, S.: 1991. *Estudio léxico-semántico de los nombres de lugar onubenses. Toponimia y Arqueología*. Sevilla: Ediciones Alfar.
- GUERRA, P.: 1977. *Léxico de Gran Canaria (Obras Completas, III)*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos.
- HJELMSLEV, L.: 1972. "Para una semántica estructural", *Ensayos lingüísticos*. Madrid: Gredos, 125-146.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.: *Diccionario de toponimia canaria* (Proyecto inédito. Colección de fichas, mecanografiadas y manuscritas, depositadas en El Museo Canario de Las Palmas).
- JUNGEMANN, F.M.: 1956. *La teoría del sustrato y los dialectos hispano-romances*. Madrid.
- KUNKEL, G.: 1974. *Flora de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular, 3 vols.
- KUNKEL, G.: 1986. *Diccionario Botánico Canario*. Las Palmas de Gran Canaria: Edircan.
- LAPESA, R.: 1992. "La toponimia como herencia histórica y lingüística", *Léxico e Historia, I. Palabras*. Madrid: Itsmo. Biblioteca Española de Lingüística y Filología.
- LORENZO, A.: 1976. *El habla de Los Silos*. Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros.
- LLORENTE MALDONADO, A.: 1970. *Toponimia e Historia*. Universidad de Granada.
- LLORENTE MALDONADO, A.: 1991. *Los topónimos españoles y su significado*, Universidad de Salamanca: ICE.
- LLORENTE MALDONADO, A.: 1992. "Denominaciones del guijarro y del canto rodado en las provincias de Zamora, Salamanca y Ávila", *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 561-571.
- MADOZ, P.: 1845-50. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar: Canarias*. Ed. facsímil, Valladolid: Ámbito - Interinsular Canaria, 1986.

- MARÍN Y CUBAS, T.: 1993. *Historia de las siete Islas de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Canarias Clásica.
- MATA CARRIAZO, J.: 1946. "El capítulo de Canarias en la Crónica de Juan II". *Revista de Historia*, 73, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- MENÉNDEZ PIDAL, R.: 1968. *Toponimia prerromana en España*. Madrid: Gredos.
- MILLARES TORRES, A.: 1895. *Historia General de las Islas Canarias*. Madrid.
- MIRANDA, J.: 1985. *Contribución al estudio de la toponimia menor de la cuenca alta del Esla (León)*. Diputación Provincial de León, Institución "Fr. Bernardino de Sahagún", 2 vols.
- MORALA, J.R.: 1984. *La toponimia de una zona del Esla (Palanquinos, Campo y Villavidel)*. Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinarios de la Universidad de León.
- MORALA, J.R.: 1986. "El nombre propio, ¿objeto de estudio interdisciplinar?", *Contextos*, IV. 8 (Universidad de León), 49-61.
- MORALA, J.R.: 1989. *Toponimia de la comarca de los Oteros (León)*. Diputación Provincial de León.
- MORALES PADRÓN, F.: 1978. *Canarias: Crónicas de su conquista*. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Las Palmas y Museo Canario.
- NAVARRO ARTILES, F.: 1981. *Teberite: Diccionario de la lengua aborigen canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Edirca.
- NÚÑEZ DE LA PEÑA, J.: 1847. *Conquista y antigüedad de las Islas de la Gran Canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Isleña.
- PÉREZ VIDAL, J.: 1991. *Los portugueses en Canarias. Portuguesismos*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- RAMOS SAAVEDRA, J.L.: (inédito). *Estudio semántico del léxico de los colores de las cabras en la isla del Hierro*. Universidad de La Laguna (Memoria de Licenciatura, 1984).
- RIVAS QUINTAS, E.: 1982. *Toponimia de Marín, Verba*, anejo 18, Universidad de Santiago de Compostela.
- ROHLFS, G.: 1954. "Contribución al estudio de los guanchismos en las Islas Canarias", *RFE*, XXXVIII: 83-99.
- RUIZ, J.: 1973. *Libro del Buen Amor*. Ed. Crítica de J. Corominas, Madrid: Gredos.
- RUMEU DE ARMAS, A.: 1984. "Introducción histórica". En: VV.AA. *Canarias*, Madrid: Fundación March - Noguer, Col. "Tierras de España", 71-108.
- SALVADOR, G.: 1977. "Estructuralismo lingüístico e investigación dialectal", *Revista Española de Lingüística*, 7.2; 37-57.

- SALVADOR, G.: 1984. "Estudio del campo semántico 'arar' en Andalucía", *Semántica y lexicología del español*. Madrid: Paraninfo, 13-41.
- SÁNCHEZ RIVERO, S.: 1992. "El Sao", *La Provincia*. Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1992.
- SANTANA SANTANA, A. y NARANJO CIGALA, A.: 1992. *El relieve de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Nogal Ediciones.
- SANTOS, A.: 1979. *Árboles de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Interinsular Canaria.
- SOSA, Fr. J.: 1849. *Topografía de la Isla Afortunada de Gran Canaria comprensiva de las siete islas llamadas Afortunadas*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Isleña.
- SUÁREZ, J., TRAPERO, M., LOBO, M., MONTELONGO, V. y ROMERO, A.: [en prensa]. *La toponimia de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 3 vols.
- TEJERO ROBLEDO, E.: 1983. *Toponimia de Ávila*. Avila: Diputación Provincial, Institución Gran Duque de Alba.
- Tesaurus ISOC de topónimos*. Madrid: C.S.I.C., 1993.
- TLEC = CORRALES ZUMBADO, C., ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M.A. y CORBELLA, D.: 1922. *Tesoro Lexicográfico del Español de Canarias*. Madrid: Real Academia Española y Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- TORRIANI, L.: 1978. *Descripción de las Islas Canarias*. Ed. de A. Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- TRAPERO, M. y LOBO CABRERA, M.: 1994. "Un capítulo desconocido de la historiografía de Canarias: El *Epítome de la Crónica de Juan II* de J. Martínez de la Puente (1678)". *Actas del X Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón, II, 892-920.
- TRAPERO, M.: 1978. "Las clasificaciones del lenguaje", *Anuario de la UNED*, 4 (Centro Asociado de la UNED de Las Palmas), 9-25.
- TRAPERO, M.: 1979: *El campo semántico 'deporte'*. Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros y Universidad de La Laguna.
- TRAPERO, M.: 1994. "La Gomera entre la historia, la literatura y la leyenda: El episodio de Iballa", *Encuentro de Escritores Canarios (Isla de La Gomera, 1992)*. Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 237-252.
- TRUJILLO, R.: 1973. "Para una dialectología estructural: A propósito de un ejemplo canario", *Homenaje al Prof. Serra Ráfols*, Universidad de La Laguna, 393-401.
- TRUJILLO, R.: 1974. "El lenguaje de la técnica", *Doce ensayos sobre el lenguaje*. Madrid: Fundación March, Rioduero, 195-211.
- TRUJILLO, R.: 1976. *Elementos de semántica lingüística*. Madrid: Cátedra.

- TRUJILLO, R.: 1979. "Análisis de estructuras semánticas dialectales", *Anuario de Letras*, XVII, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 137-165.
- TRUJILLO, R.: 1980. "El léxico de los vegetales en Masca", *Lenguaje y cultura en Masca. Dos estudios*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Interinsular Canaria-Instituto Andrés Bello, 125-188.
- ULLMANN, S.: 1980. *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*. Madrid: Aguilar (2ª ed.).
- VIERA Y CLAVIJO, J.: 1982a. *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Ed. A. Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- VIERA Y CLAVIJO, J.: 1982b. *Diccionario de Historia Natural*. Ed. M. Alvar. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- VOX = *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española* (VOX), (dir. M. Alvar Ezquerro), Barcelona, 1991.
- WAIBEL, L. y HERRERA, R.: 1984. *La toponimia en el paisaje cubano*. La Habana: Ed. de Ciencias Sociales.
- WÖLFEL, D.J.: 1980. "Los aficionados, los charlatanes y la investigación de la lengua aborigen de las Islas Canarias". *Estudios Canarios*, Hallein, 1-15.
- WÖLFEL, D.J.: 1985. *Monumenta Linguae Canariae*. Graz.



La toponimia es una disciplina cuya problemática se la han repartido la lingüística, la geografía, la historia, la botánica, la arqueología, la antropología... Pero ninguna con más "derecho" que la lingüística, como perspectiva que trata de explicar una parcela del léxico de un lugar, de una región, de una lengua.

La toponimia de un territorio, cualquiera que sea, no es un conjunto léxico homogéneo desde el punto de vista de su formación: en ella pueden detectarse los mismos estratos que se estudian en el léxico de una lengua histórica. En esa diversidad diacrónica y en esa heterogenidad nominalizadora quedan plasmados los rasgos que identifican como particular la toponimia de cualquier lugar. Y en la de Canarias han quedado reflejadas su historia particularísima y su geografía única. Los españoles que llegaron a las Islas con una lengua ya formada, se encontraron con una orografía inédita para la que no tenían nombres, y tuvieron que adaptar su lengua a la nueva realidad constituyendo una terminología toponímica tan llena de "canarismos" que la hicieron verdaderamente singular.

